

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en proyectos
VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de La Hoja

Luz Marina Rosales León

Universidad La Gran Colombia
Facultad de Posgrados y Formación Continuada
Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible
Bogotá
2017

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de La Hoja

Luz Marina Rosales León

Trabajo de grado presentado para optar el título de
MAGÍSTER EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL HÁBITAT TERRITORIAL SOSTENIBLE

Línea de Investigación
Diseño y Gestión del Hábitat Territorial

Dirigido por
Dr. Miguel Eduardo Cárdenas Rivera

Universidad La Gran Colombia
Facultad de Posgrados y Formación Continuada
Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible

Primera Cohorte

Bogotá
2017

“La arquitectura es una manera de ver el mundo y transformarlo. Entiendo la arquitectura como una síntesis inteligente de vivencias, de lecturas y pasiones, de puñados de nostalgias. La arquitectura transforma la naturaleza y la ciudad, la moldea, es el palpito del lugar y lugar del encuentro entre la razón, el encantamiento y la poesía. Entre la claridad y la magia, por ello la arquitectura es la suma de conocimientos de una de las actividades más importantes del hombre, pero al mismo tiempo, la más humana de las actividades”

R. Salmona

Aceptación

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Ciudad y Fecha (día, mes año)

Resumen

La accesibilidad espacial es un rasgo de la arquitectura actual que impone una exigencia para el diseño de la “Vivienda de Interés Prioritario, VIP”. Esta característica se resuelve en los espacios utilizados por el hombre para generar hábitats inclusivos y sustentables. El hábitat es el ámbito en el que la comunidad organizada recrea el orden social, es además el espacio socio ambiental y en su dinámica se constituye en el fundamento de la teoría de la construcción social del territorio. La vivienda VIP se desarrolla en el Distrito Capital como parte del programa “viviendas 100% subsidiadas”, liderado por el gobierno nacional para reparar a las víctimas de la violencia en el país. Para abordar y entender la accesibilidad espacial, se hace desde el marco conceptual de hábitat (Arnal, 2000), inclusión y exclusión (Unión Europea, 2010) y la arquitectura de los sentidos (Rovira - Beleta, 2009; 2015). Para analizar la accesibilidad espacial como condición que permite llegar, entrar, circular, utilizar, salir, logrando tejido social y urbano, para dar respuesta a la pregunta: ¿Qué condiciones debe cumplir el diseño urbanístico y arquitectónico de la vivienda VIP, en las zonas de revitalización del centro de Bogotá, para que sea considerado accesible espacialmente? Este estudio de caso, permite obtener información sobre los parámetros técnicos y constructivos que definen y permiten adoptar estrategias para el diseño y construcción de viviendas VIP. Así se superan las barreras para población vulnerable y garantizar autonomía e, interacción con el entorno y mejoramiento de la calidad de vida.

Palabras claves:

Hábitat, accesibilidad, arquitectura de los sentidos, inclusión social.

Abstract

The spatial accessibility is a feature of the current architecture that imposes an exigency for the design of the "Housing of Priority Interest, VIP ". This characteristic is solved in the spaces used by the man to generate inclusive and sustainable hábitats. The habitat is the area in which the organized community recreates the social order, is in addition the space environmental partner and in his dynamics it is constituted in the foundation of the theory of the social construction of the territory. The VIP home is developed in the Capital District as a part of the program "homes 100% subsidized" led by the national government to repair the victims of the violence in the national territory. To deal with and understand the spatial accessibility, it is done from the conceptual framework (Arnal, 2000), inclusion and exclusion (European Community, 2010) and the architecture of the senses (Rovira-Beleta, 2009; 2015). With the above framework analyzing the spatial accessibility as essential condition permitting to reach, entering, moving around, using, leaving, achieving social and urban fabric, an answer which aims to achieve the question: What conditions should the urban and architectonic design of the VIP home be met in the revitalizing areas, in Bogotá downtown to be considered spatially accessible? Through a case study, it is hoped to obtain information about the technical and constructive parameters directing the participants on the definition and adoption of some strategies for the design and construction of VIP homes, where there are not barriers for the population in vulnerability situation and obtaining autonomy in their mobility, interaction with the environment and a possibility of having a life the most natural as possible.

Keywords:

Habitat, accessibility, architecture of the senses, social inclusion.

Tabla de contenido

Abstract

Listado de figuras

Listado de tablas

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico y enfoque conceptual.....	10
3. Marco Metodológico	17
3.1. Enfoque y tipo de Tipo de investigación	17
3.2. Unidades de análisis, población y muestra.....	17
3.3. Contexto.....	18
3.4. Recolección de la información	19
3.5. Variables o categorías	19
3.6. Procedimiento.....	22
3.7. Procesamiento de los resultados.....	22
3.7.1. Preguntas relacionales.....	22
3.8. Aportes.....	24
4. El conflicto territorial en Colombia, sus consecuencias, su relación con el perfil de la población del estudio de caso y sus necesidades habitacionales	25
4.1 La dinámica territorial del conflicto	25
4.2 Perfil de la población del estudio de caso	28
4.3 Accesibilidad espacial en Plaza de La Hoja y exclusión social	32
4.4 La arquitectura de los sentidos: Diseño universal	35
4.5 Conclusión.....	38
5. La gestión pública.....	40
5.1 La planificación Socioeconómica	40
5.2 La planificación territorial participativa.....	44
5.3 El urbanismo y la política de vivienda en Bogotá: segregación socio-espacial.....	49
5.3.1. El Plan de Ordenamiento Territorial y la vivienda de interés social en Bogotá.....	53
5.3.2. Déficit de Vivienda en Colombia.....	55
5.3.3. Hábitat III – 2016 y la perspectiva de vivienda social en Colombia.....	56
5.4 Conclusión.....	60

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

6.	El espacio geográfico y espacio social.....	61
6.1	El espacio construido por relaciones sociales.....	61
6.2	El caso de Plaza de La Hoja: diagnóstico participativo y política pública.....	68
6.3	Conclusión.....	70
7.	El reto del urbanismo: derecho humano a la ciudad.....	71
7.1	La justicia espacial.....	71
7.2	La desigualdad social.....	73
7.3	Los consumidores de espacio	76
7.4	Conclusión.....	79
8.	El humanismo crítico: Del “Bien común” a los “bienes comunes de la humanidad”	81
8.1	La justicia social.....	81
8.2	La ecología humana	82
8.3	Conclusión.....	84
9.	Discapacidad y accesibilidad espacial: Marco normativo y análisis.....	85
9.1	La discapacidad: análisis comparativo y marco normativo	85
9.2	Análisis comparativo entre la Norma técnica NTC 6047 de 2013 (Accesibilidad y señalización a los espacios físicos, destinados al servicio al ciudadano) y el diseño urbanístico y arquitectónico del conjunto estudio de caso.....	89
9.3	Conclusión.....	100
10.	Propuesta de protocolo (política pública) para la construcción de vivienda VIP accesible e incluyente a partir de los conceptos del bien común y justicia social, con base en la ecología humana	101
10.1	Indicadores.....	102
A.	Indicadores de Orden Legal. Figura 44	102
B.	Indicadores de Orden Socio-cultural.- Figura 45	103
C.	Indicadores de orden técnico-constructivo - Figura 46.	106
D.	Indicadores para el diseño de la vivienda VIP, accesible, espacialmente. Figura 49.....	107
10.2	Herramientas de planificación para las ciudades, desde el encuentro HÁBITAT III, 2016. ...	111
11.	Resultados.....	129
11.1	Resultados del análisis del proyecto y la construcción de La Plaza de La Hoja	129
11.2	Resultados del instrumento aplicado.....	129
11.3	Resultados del análisis comparativo del proyecto con las políticas del gobierno en materia de accesibilidad espacial e inclusión social	153
11.4	Resultados del análisis de los espacios arquitectónicos en La Plaza de La Hoja	153

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

12.	Conclusiones	155
13.	Recorrido fotográfico - Plaza de La Hoja.....	162
14.	Bibliografía	176
15.	Anexos.....	181

Listado de figuras

- Figura 1.** Localización Conjunto Plaza de La Hoja
- Figura 2.** Mapa Marco Teórico Conceptual
- Figura 3.** Localidad N.º 16, Puente Aranda. Bogotá, D.C.
- Figura 4.** Conjunto Plaza de La Hoja – Panorámica desde la carrera 30. - Av. NQS Bogotá.
- Figura 5.** Visual hacia el conjunto Plaza de La Hoja, desde la avenida 19 con carrera 30.
Bogotá
- Figura 6.** Algunas personas en situación de discapacidad que respondieron la encuesta aplicada en el conjunto Plaza de La Hoja. Bogotá
- Figura 7.** Caracterización por género
- Figura 8.** Tipo de Familia
- Figura 9.** Planta arquitectónica apartamento Tipo H. Plaza de La Hoja – Área: 51,00 M2
- Figura 10.** Diseño urbanístico con parámetros de arquitectura universal
- Figura 11.** Sistema de transporte incluyente – Barcelona.
- Figura 12.** Rangos de edad
- Figura 13.** Ingresos familiares mensuales
- Figura 14.** Análisis Actividad Económica - Plaza de La Hoja
- Figura 15.** Perspectiva de Plaza de La Hoja. Proyecto ganador concurso SCA
-
- Figura 16.** Análisis vinculación a organización comunitaria - Plaza de La Hoja
- Figura 17.** Análisis Percepción de la acción del Gobierno - Plaza de La Hoja
-
- Figura 18.** Línea de tiempo – Vivienda social en Colombia
- Figura 19.** Nueva Agenda Urbana – HÁBITAT III - Quito, Ecuador - 21 de octubre, 2016
- Figura 20.** Perspectiva de Plaza de La Hoja. Circulación interior

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

- Figura 21.** Perspectiva de La Plaza de La Hoja. Circulaciones y fachadas internas, sin acabados
- Figura 22.** Visual desde Plaza de La Hoja, hacia la carrera 30 y el centro de Bogotá
- Figura 23.** Perspectiva de Plaza de La Hoja. Entorno urbano y acceso al conjunto
- Figura 24.** Ciudades para la vida - Consensos y compromisos sobre los futuros posibles de las ciudades - WUF7
- Figura 25.** Análisis de Parámetros para el diseño urbanístico
- Figura 26.** Análisis de Parámetros para el diseño arquitectónico
- Figura 27.** Indicadores de orden Legal para el diseño y construcción de vivienda VIP
- Figura 28.** Indicadores de orden socio-cultural para el diseño y construcción de VIP
- Figura 29** Indicadores de orden técnico – constructivo para la aprobación de proyectos de vivienda VIP
- Figura 30.** Plataforma mecánica utilizada en salas de cine –Bogotá
- Figura 31.** Plataforma mecánica – Metro de Medellín
- Figura 32.** Indicadores para vivienda VIP accesible espacialmente
- Figura 33.** Herramientas de Planificación para las ciudades, desde los consensos mundiales de 2014, 2015 y 2016, liderados por la ONU – (ONU-Hábitat)
- Figura 34.** Análisis antropométrico para definir dimensiones mínimas en los espacios de la vivienda VIP
- Figura 35.** Análisis de dimensiones de la unidad habitacional para personas en situación de discapacidad en conjunto estudio de caso
- Figura 36.** Análisis de dimensiones del apartamento “Tipo”, en el conjunto estudio de caso.
Planta apartamento “Tipo” Plaza de La Hoja – Área: 51,00 M2
- Figura 37.** Origen de la población muestra
- Figura 38.** Discapacidad en hombres

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

- Figura 39.** Discapacidad en mujeres
- Figura 40.** Proporción de encuestados por género
- Figura 41.** Accesibilidad en el conjunto Plaza de La Hoja
- Figura 42.** Accesibilidad en el apartamento
- Figura 43.** Accesibilidad en el sector del barrio Cundinamarca
- Figura 44.** Tipo de familia de personas en situación de discapacidad física
- Figura 45.** Tipo de familia de personas en situación de discapacidad Psicológica
- Figura 46.** Tipo de familia de personas en situación de discapacidad mixta
- Figura 47.** Rangos de salario mensual de población encuestada
- Figura 48.** Tipo de servicio de salud de las personas en situación de discapacidad
- Figura 49.** Tipo de transporte utilizado por las personas en situación de discapacidad para desplazarse al servicio de salud
- Figura 50.** Equipamiento comunal en el proyecto
- Figura 51.** ¿Hace recreación la familia?
- Figura 52.** ¿Recomendaría a otra persona venir a vivir a Plaza de La Hoja?
- Figura 53.** Según el tipo de discapacidad: ¿Recomendaría a otra persona venir a vivir a Plaza de La Hoja?
- Figura 54.** Plazoleta - Plaza de La Hoja. Ventilaciones del parqueadero de Transmilenio
- Figura 55.** Plaza de la Hoja. Circulaciones internas y gabinetes sin equipos
- Figura 56.** Visual interna áreas comunes. Plaza de la Hoja
- Figura 57.** Plaza de La Hoja. Panorámica interna
- Figura 58.** Interior de un apartamento donde reside un niño en situación de discapacidad: Torre N.º 1, apartamento N.º 12-03 - Zona social

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

- Figura 59.** Torre N.º 1. Apartamento 12-03 - Zona de cocina
- Figura 60.** Apartamento 12-03 - Zona de baño múltiple
- Figura 61.** Visual desde el apartamento 12-03, hacia la plaza de La Hoja (Ductos de ventilación, parqueadero de Transmilenio) y hacia la carrera 30 con calle 19 – Bogotá
- Figura 62.** Visual desde el apartamento 12-03, hacia el interior del mismo conjunto
- Figura 63.** Visual desde el apartamento 12-03, hacia la carrera 30 y el centro de la ciudad
- Figura 64** Visual desde el apartamento 12-03, hacia el interior del conjunto y hacia el occidente de la ciudad
- Figura 65.** Visual desde el apartamento 12-03, hacia la calle 19
- Figura 66.** Afiches ubicados en el acceso al conjunto Plaza de La Hoja – Se solicita el cuidado de las zonas comunes
- Figura 67.** Afiches ubicados en el acceso al conjunto Plaza de La Hoja – Se solicita el derecho a la tranquilidad en los apartamentos
- Figura 68.** Placa ubicada en el acceso al conjunto Plaza de la Hoja, donde se anuncia que es un proyecto del Plan de Desarrollo de “Bogotá Humana”
- Figura 69.** Panorámica desde el conjunto Plaza de La Hoja hacia la carrera 30. Bogotá.

Listado de tablas

- Tabla 1.** División Político Administrativa de la Localidad N° 16 – Puente Aranda
- Tabla 2.** Matriz de categorías
- Tabla 3.** Relación de origen de las personas
- Tabla 4.** Rangos de edad por género
- Tabla 5.** Tipo de familia que prevalece
- Tabla 6.** Actividad económica de las personas de La Plaza de La Hoja
- Tabla 7.** Rangos de edad
- Tabla 8.** Ingresos mensuales
- Tabla 9.** Actividad económica y porcentajes
- Tabla 10.** Organización comunitaria
- Tabla 11.** Percepción de las acciones del gobierno
- Tabla 12.** Zonas más inseguras en el entorno de La Plaza de La Hoja
- Tabla 13.** Percepción de inseguridad en el conjunto La Plaza de la Hoja
- Tabla 14.** Aspectos a mejorar en los apartamentos
- Tabla 15.** Acceso a salud para las familias
- Tabla 16.** Servicio de salud para las personas en situación de discapacidad
- Tabla 17.** A qué servicio de salud acuden
- Tabla 18.** Discapacidad en Colombia, Bogotá y Plaza de La Hoja
- Tabla 19.** Marco normativo nacional en materia de discapacidad y accesibilidad
- Tabla 20.** Marco normativo técnico en accesibilidad

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

- Tabla 21.** Marco Internacional - discapacidad
- Tabla 22.** Origen de las personas en situación de discapacidad – Plaza de la Hoja
- Tabla 23.** Tipo de discapacidad
- Tabla 24.** Discapacidad en hombres
- Tabla 25.** Discapacidad en mujeres
- Tabla 26.** Accesibilidad y movilidad en el conjunto Plaza de La Hoja
- Tabla 27.** Accesibilidad y movilidad en el apartamento
- Tabla 28.** Accesibilidad y movilidad en el sector del barrio Cundinamarca
- Tabla 29.** Tipo de familia para personas en situación de discapacidad física
- Tabla 30.** Tipo de familia para personas en situación de discapacidad psicológica
- Tabla 31.** Tipo de familia para personas en situación de discapacidad mixta
- Tabla 32.** Ingresos mensuales grupo familiar Plaza de La Hoja
- Tabla 33.** Familias y rango de ingresos mensuales (SMLMV)
- Tabla 34.** Actividad económica que sustenta a las familias de personas con discapacidad física
- Tabla 35.** Actividad económica que sustenta a las familias de personas con discapacidad psicológica
- Tabla 36.** Actividad económica que sustenta a las familias de personas con discapacidad mixta
- Tabla 37.** Tipo de transporte utilizado para salir de Plaza de la Hoja con discapacidad física
- Tabla 38.** Tipo de transporte utilizado para salir de Plaza de la Hoja con discapacidad psicológica
- Tabla 39.** Tipo de transporte utilizado para salir de Plaza de La Hoja con discapacidad mixta

ACCESIBILIDAD ESPACIAL – CASO PLAZA DE LA HOJA - BOGOTÁ

- Tabla 40.** Tipo de transporte utilizado para llegar a Plaza de la Hoja con discapacidad física
- Tabla 41.** Tipo de transporte utilizado para llegar a Plaza de la Hoja con discapacidad psicológica
- Tabla 42.** Tipo de transporte utilizado para llegar a Plaza de la Hoja con discapacidad mixta
- Tabla 43.** Mejoras al apartamento para personas en situación de discapacidad física
- Tabla 44.** Mejoras al apartamento para personas en situación de discapacidad psicológica
- Tabla 45.** Mejoras al apartamento para personas en situación de discapacidad mixta
- Tabla 46.** ¿Tienen servicio de salud las personas en situación de discapacidad en Plaza de La Hoja?
- Tabla 47.** Tipo de transporte para acudir al servicio médico
- Tabla 48.** ¿Tiene equipamiento comunal el conjunto Plaza de La Hoja?
- Tabla 49.** ¿Hacen recreación las personas en situación de discapacidad y su familia?
- Tabla 50.** ¿Recomendaría a otra persona venir a vivir a Plaza de La Hoja?

1. Introducción

El déficit de vivienda se articula con un manejo del suelo urbanizable con fines de extracción de plusvalía, lo cual genera una práctica especulativa en el uso de la tierra que conlleva a una inflación de costos. En las grandes ciudades la migración demográfica -en especial hacia sus periferias-, ocasiona problemáticas como la que enfrenta Bogotá, por ser una de las ciudades con mayor número de personas que llegan expulsadas del campo y de otras ciudades por cuenta de la pobreza como expresión de la violencia social.

En consecuencia, el gobierno nacional y distrital aplican programas de vivienda social, para resolver el impacto de este fenómeno que afecta en especial a las personas en situación de vulnerabilidad, las cuales no cuentan con un empleo formal lo que genera dificultad de acceso a crédito para compra de vivienda y para la obtención de los subsidios que ofrece el gobierno. Ante ese panorama, el Distrito incluyó en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Bogotá Humana que tuvo vigencia en el período 2012-2016, el tema de la vivienda como uno de los aspectos determinantes.

Por su parte, el Gobierno Nacional lanzó en 2012 el programa de viviendas 100% subsidiadas, como respuesta a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. Según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: “Este programa pretende entregar 100 mil viviendas y tiene como objetivo central seguir avanzando en el cumplimiento de las metas del Gobierno de crear empleo y reducir la pobreza en Colombia”.

En concordancia con las directrices del gobierno nacional de entregar vivienda gratuita destinada a reparar a las víctimas del conflicto armado y a quienes estaban afectados por la ola invernal, el

programa de la Bogotá Humana prometió construir hasta 70.000 unidades de vivienda de interés prioritario en el Distrito Capital, gestionando al final del periodo cerca de 28.300 de estas unidades, según cifras de la Secretaría del Hábitat, en boletín emitido en junio de 2015, discriminadas así: 18.734 viviendas VIP, gestionadas con el programa de vivienda y hábitat humanos en proyectos asociativos y 9.538 unidades VIP, gestionadas con la participación del gobierno nacional.

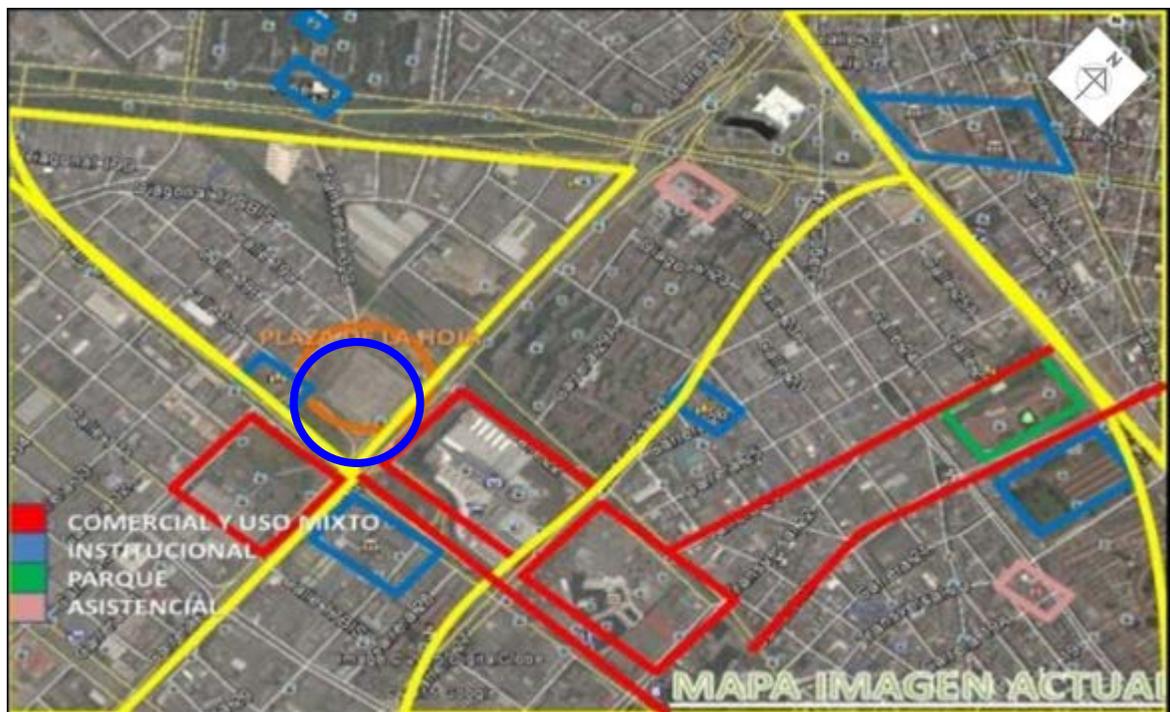
De esta manera surge la pregunta ¿cuál es la calidad de la vivienda que entrega el gobierno para los más pobres y con la cual pretende reparar a las víctimas del conflicto armado y sus implicaciones en la construcción social del territorio, el derecho a la ciudad y la erradicación de la segregación socio-espacial? Esta investigación busca conocer si este tipo de vivienda denominada en la normativa como “Vivienda de Interés Prioritario, VIP”, cumple con una de las exigencias de la arquitectura en la actualidad, la accesibilidad espacial y en consecuencia la inclusión social en su diseño arquitectónico y urbanístico. Ambos aspectos son características fundamentales que deben estar resueltas en los espacios utilizados por el hombre en desarrollo de las relaciones sociales de producción y de reproducción.

Se argumenta que la accesibilidad y la inclusión son las condiciones materiales de existencia social que permiten llegar, entrar, circular, utilizar, salir. Estas cualidades espaciales proporcionan a las personas autonomía, logrando su interacción con el entorno urbano y la apropiación de su territorio. Cuando los proyectos no permiten el libre desarrollo de las personas, se agrava la problemática porque se presenta exclusión, discriminación, marginalización de quienes padecen alguna diversidad funcional, al no contar sus hábitats con espacios incluyentes, amables, seguros, accesibles, donde se respete la diferencia. Toma mayor importancia cuando se asume como una de las condiciones que permite obtener diseños arquitectónicos y urbanísticos

inclusivos. En consecuencia la pregunta que se busca resolver a través de esta investigación es: ¿Qué condiciones debe cumplir el diseño urbanístico y arquitectónico de la vivienda VIP, en las zonas de revitalización del centro de Bogotá, para que sea considerado accesible espacialmente?

El mecanismo adoptado para la resolución de esta investigación es un estudio de caso, teniendo como marco espacio-temporal el conjunto Plaza de La Hoja, cuyo entorno urbano se muestra en las figuras 1 y 2, localizado en el barrio Cundinamarca de la Localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá, (ver mapa en figura 1) promovido por Metrovivienda y enmarcado en el programa de vivienda de interés prioritario del Gobierno Nacional, destinado a personas en situación de doble vulnerabilidad: De una parte, desplazados, víctimas del conflicto armado y de otra, madres cabeza de familia que en su núcleo familiar tuvieran personas en situación de discapacidad.

Figura 1. Localización Conjunto Plaza de La Hoja



Fuente: Google maps. Grficación: elaboración propia.

El contexto general del territorio objeto de estudio es la Localidad N° 16 de Puente Aranda en el Distrito Capital, su uso del suelo predominante es el industrial y desde la normativa urbana se divide en cinco (5) Unidades de Planeación Zonal (UPZ), como se registra en la tabla 1 y en la que se puede verificar que al año 2007, ésta contaba con un poco más de 258.000 habitantes.

Tabla 1. División político administrativa de la Localidad N° 16 de Puente Aranda

No. UPZ	Nombre	Barrios	Ha	Hombres	Mujeres	Total
40	Ciudad Montes	44	443,41	49.626	56.753	106.379
41	Muzú	19	249,42	26.299	30.289	56.588
43	San Rafael	56	327,45	36.071	40.453	76.524
108	Industrial	37	344,82	2.261	1.946	4.207
111	Puernte Aranda	21	359,39	12.144	2.909	15.053
Localidad 16	TOTAL	177	1.724,49	126.401	132.350	258.751

Fuente: Hospital del Sur a partir de datos Bogotá D.C. Proyecciones de población 2005-2015, según grupos de edad y por sexo por UPZ DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP Convenio Específico de Cooperación Técnica No 096-2007.

El proyecto se concibió mediante un concurso público de diseño que lideró la Sociedad Colombiana de Arquitectos entre enero y marzo de 2013. El 15 de marzo de 2013 se realizó la audiencia de proclamación del Concurso Arquitectónico para el Diseño de Vivienda de Interés Prioritario en la Plaza de La Hoja, resultando seleccionada la firma MGP Arquitectura y Urbanismo, que suscribió un contrato de consultoría de diseño arquitectónico con Metrovivienda. La entrega de apartamentos se inició a finales de diciembre de 2014 fecha en la que llegaron a vivir allí inicialmente cerca de 312 familias. La aplicación de instrumentos para esta investigación de campo fue posible entre noviembre de 2015 y abril de 2016. El tiempo que enmarca la investigación en el proyecto Plaza de La Hoja, es entre los años 2013 y 2016.

El problema de investigación se abordó con base en tres conceptos básicos: Hábitat, inclusión-exclusión y arquitectura de los sentidos desde el enfoque de diseño universal, con el propósito de poder demostrar que si se desarrolla un hábitat accesible espacialmente, a través de diseños funcionales que permitan borrar fronteras a partir de la igualdad, movilidad, el libre

desplazamiento y desarrollo autónomo de las personas, se creará la conectividad de éstas con la ciudad.

Para establecer los caminos de acción y direccionar la investigación se definió como objetivo principal, analizar los parámetros de diseño urbanístico y arquitectónico para un hábitat accesible espacialmente, en proyectos de vivienda VIP del centro de Bogotá. En consecuencia, los fines que persigue el presente trabajo de investigación se discriminan en cinco objetivos específicos, así:

- Explorar las características arquitectónicas y urbanísticas del proyecto Plaza de La Hoja para determinar su diseño accesible espacialmente.
- Identificar la percepción de los habitantes de los espacios de Plaza de La Hoja, para verificar el grado de autonomía en movilidad e interacción social que permite el proyecto.
- Comparar con las políticas vigentes del Gobierno, en materia de accesibilidad espacial e inclusión social.
- Determinar cuáles son las necesidades de los espacios arquitectónicos y urbanísticos de La Plaza de La Hoja, para que las personas con diversidad funcional logren cohesión social e identidad.
- Identificar cuáles deben ser los parámetros de accesibilidad espacial e inclusión social en los proyectos de construcción VIP.

Como complemento de lo anterior, la importancia del problema que se aborda y el alcance de la investigación, se relaciona en tres aspectos fundamentales:

1. Articulación del proyecto: A las políticas, planes y programas del gobierno nacional y distrital y de otras organizaciones, como:
 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: En la aprobación de Macro-proyectos

- Ministerio de Salud y Protección Social - Consejo Nacional de Discapacidad
- Para la Secretaría del Hábitat: En la formulación e implementación de políticas públicas tendientes a garantizar la accesibilidad y generar arquitectura incluyente, esto es, proyectos con equidad.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos y ACFA- Gestión Académica, desde una cátedra transversal en las facultades de diseño
- La Organización de los Estados Americanos (OEA), líder internacional en directrices sobre accesibilidad y discapacidad
- Organización Internacional de Teletones (ORITEL) (Gestión de Recursos)

2. Pertinencia de la Investigación:

La arquitectura como profesión tiene una función y responsabilidad social, para hacer posible diseños encaminados a que las personas sean autónomas, sin ningún tipo de discriminación y permitir su interacción con el entorno.

El enfoque de la investigación, es identificar las características que deben cumplir los diseños arquitectónicos y urbanísticos de la vivienda VIP accesible espacialmente, para que puedan ser utilizados por el mayor número de personas, independiente de su condición física y funcional, sin necesidad de desarrollar “adaptaciones o diseño especial”, logrando que este segmento de la población no sea discriminada y se compense así, las desventajas que por su diversidad funcional puedan tener para participar de una vida social, cultural, política, económica, a partir de la movilidad y la interacción con entornos urbanos que les sea fácil utilizar y disfrutar de manera confortable, segura, cómoda, autónoma y lo más naturalmente posible.

3. El compromiso:

Identificar a través de un estudio de caso en el conjunto de vivienda VIP, Plaza de La Hoja, la normativa y parámetros técnicos para un diseño arquitectónico y urbanístico espacialmente accesible.

De esta manera desarrollar un modelo de protocolo que permita a los actores del diseño de la ciudad, conocer cuáles deben ser los parámetros de accesibilidad sostenible, en los proyectos de vivienda VIP, estrategia fundamental para aplicar y hacer cumplir en el diseño y aprobación de este tipo de construcción.

En tal sentido, para lograr los objetivos propuestos se contemplaron las siguientes estrategias, procedimientos y actividades: se desarrolló una investigación exploratoria utilizando como instrumentos la entrevista a residentes del conjunto y del sector, encuesta a las personas en situación de discapacidad que habitan allí, fotos y videos. Así mismo se realizó de una parte la verificación de los planos resultado del concurso arquitectónico frente a la construcción real de Plaza de La Hoja y de otra, la revisión del cumplimiento o no, de los requerimientos de las normas técnicas de accesibilidad vigentes.

Para tratar el problema de la investigación, el presente documento se estructura en siete partes así: en el capítulo uno, se expone el marco contextual del conflicto armado y la caracterización social de la población en situación de discapacidad del estudio de caso, así como sus demandas habitacionales sustentadas en el enfoque de diseño universal. El segundo capítulo se centra en la gestión pública orientada a la política de vivienda social: antecedentes, prospectiva y su relación con la caracterización socio-económica de la población de Plaza de La Hoja. En el tercer capítulo se contextualiza el análisis de la construcción social del territorio, desde el enfoque del espacio geográfico y el espacio social. El cuarto capítulo aborda el papel del urbanismo en el contexto de

la globalización y la búsqueda del Derecho humano a la ciudad y sus implicaciones desde la justicia espacial y la desigualdad social.

En el quinto capítulo se analiza la organización espacial y la interacción del hombre en su contexto desde los principios del bien común y la ecología humana. En el sexto apartado se realiza un análisis comparativo entre la Norma Técnica NTC-6047 de 2013 y el diseño del conjunto estudio de caso. En el séptimo capítulo se hace la propuesta de protocolo para la construcción de vivienda VIP accesible e incluyente desde los conceptos del bien común y la justicia social, con el enfoque de ecología humana, sustentado de una parte, en las herramientas de planificación según los consensos mundiales y de otra, en el análisis antropométrico y ergonómico de espacios para la vivienda VIP, asumiendo como punto de partida la unidad Tipo H, del conjunto Plaza de La Hoja.

Las principales conclusiones obtenidas al finalizar la investigación se relacionan de una parte con la normativa en materia de accesibilidad espacial, la cual se verificó que es suficiente y por lo tanto no es necesario expedir nuevas leyes o decretos para su implementación. Es prioritario que las autoridades que aprueban los proyectos, las exijan y hagan cumplir. De otra, la responsabilidad social que la arquitectura como profesión, debe ser la base ética para que el diseño de la vivienda VIP se realice creativamente, teniendo como centro al ser humano, optimizando recursos para el logro de hábitats que se ajusten al contexto social, cultural y medio ambiental. De igual forma, debe diseñarse desde el enfoque de diseño universal, esto es, sin barreras de ninguna clase, para que todas las personas sin excepción puedan circular y permanecer de manera autónoma en sus espacios.

En consecuencia, para la obtención de una vivienda funcional con enfoque de diseño universal, que cumpla con el espacio mínimo vital por persona, se debe tener como parámetro la dimensión

de la silla de ruedas, por lo tanto se sugiere que la medida para diseñar es la superficie que ésta ocupa. Unido a lo anterior, se deben aplicar los indicadores propuestos desde la investigación, los cuales son de orden legal, socio-cultural, técnico y de accesibilidad espacial.

Ahora bien, los aportes alcanzados al final del ejercicio son:

1. Contar con un instrumento que permite a las entidades involucradas, la aprobación de la vivienda VIP con calidad y bajo los parámetros de diseño universal.
2. La importancia que desde la academia, se piense la ciudad inclusiva y se tenga en cuenta a la población vulnerable para la construcción de tejido socio-urbano.
3. Se abren perspectivas para que se propongan nuevas investigaciones sobre temas que afectan el hábitat y que impiden su sostenibilidad y sustentabilidad, como las problemáticas encontradas en el estudio de caso, relacionadas con la contaminación y la dificultad de organización comunitaria, entre otras.
4. En el contexto actual del post-conflicto y la firma de los acuerdos de paz que vive el país, es fundamental que la vivienda VIP dirigida a las víctimas, tanto militares como excombatientes de las fuerzas al margen de la ley, sea de calidad y cumpla con la característica de accesibilidad espacial, en sus diseños urbanístico y arquitectónico.

Al final, se recomienda que la accesibilidad espacial, sea una cátedra transversal en las facultades de arquitectura, para lograr hábitats sostenibles y la construcción de ciudades inclusivas.

2. Marco teórico y enfoque conceptual

La presente investigación se orienta a analizar la accesibilidad espacial en los proyectos de vivienda de interés prioritario “VIP”, se centra en tres conceptos fundamentales: el primero, hábitat, el segundo: inclusión - exclusión y el tercero, accesibilidad espacial; esta última desde el enfoque de arquitectura de los sentidos o diseño universal como se muestra en la figura 2. Los problemas del hábitat inciden en la calidad de vida del territorio. Para esta investigación el hábitat (Cárdenas, 2014) se asume desde el curso de las Teorías de Construcción Social del Territorio como:

El entorno físico en donde una comunidad organizada y sus integrantes acceden a los recursos materiales y orgánicos necesarios para resolver sus necesidades como seres humanos en el plano económico, social, ético, cultural y político para garantizar una relación entre el ser humano y la naturaleza (sostenibilidad). (Cárdenas, 2014, Apuntes de clase).

Ahora bien, según la etimología, Hábitat proviene del latín *habitat*, que es la tercera persona de singular del presente indicativo del verbo *habitare*, que significa ‘vivir’, ‘morar’. El hábitat se refiere a partir de lo anterior, a permanecer, tener, mantener. (Real, s.f.). Ahora bien, (Arnal, 2000), lo define como:

... habito / habitare es frecuentativo de habeo /habere, que significa tener, poseer, considerarse dueño; de donde el frecuentativo habitare ha de encerrar la idea de estar ejerciendo asiduamente el acto de tener, de poseer. De ahí que analizando el núcleo del hábitat humano, la habitación, caemos en la cuenta de que desde su origen hasta el día de hoy no es exactamente el lugar donde se vive, sino el lugar donde se tiene. Las primeras "habitaciones" humanas no eran más que cercados para guardar la única riqueza que se tenía: los rebaños, llamados en latín *pécora*, de donde derivará *pecunia*, que significa dinero.

(Recuperado de: http://www.bdigital.unal.edu.co/45777/1/Que_%20es_%20el_%20habitat.pdf el 10 de julio de 2017)

El concepto de hábitat (González, 2001) surge paralelamente con las preocupaciones por los aspectos ambientales y sustentables, hacia los años cincuenta. Posteriormente, a partir de las conferencias mundiales de Vancouver, Canadá en 1976 y Estambul en 1996 conocidas como Hábitat I y Hábitat II respectivamente, se inició el debate sobre los asentamientos humanos, su entorno y su sobrevivencia, todo enmarcado bajo el concepto de hábitat (p. 24).

Desde la arquitectura, este concepto se orienta a las condiciones que deben cumplir los espacios para ser habitados por el ser humano, según su diseño y función. Según su etimología, el término hábitat se introdujo en la ecología como “habitar” y se relaciona con vivir o poblar. Desde la misma ecología, el hábitat es el conjunto de factores relativos a las condiciones físicas

como clima, suelo, topografía, recursos hídricos. En términos generales, el hábitat hace referencia al entorno adecuado para la vida de una especie, tanto animal como vegetal.

En la evolución que ha tenido el concepto, se evidencia que en los años setenta a la relación del hombre con el medio natural, se agrega el componente cultural. Ya en la década de los años noventa (Leff, 1998), lo define como:

El espacio donde se desarrollan las actividades productivas, culturales, estéticas y afectivas del hombre. Es el medio donde los seres vivos evolucionan y complejizan su existir, donde define su territorialidad. Pero el hábitat humano no es más y otra cosa que el medio biológico. Es el ambiente que contornea al hombre, que se conforma a través de las prácticas transformadoras de su medio. El hábitat es soporte y condición, al tiempo que espacio resignificado y reconstruido por la cultura. Frente al espacio anónimo engendrado por la masificación de presencias sin identidad y sin sentido, el hábitat habitando es el lugar significado por experiencias subjetivas, de vivencias construidas con la materia de la vida (Leff, 1998).

Posteriormente, a partir del año 2000, se tienen otros autores que lo abordan y que lo asemejan a un sistema complejo, (Fernández, 2000, citado en Nieves & Henández, 2006), lo define como: “Un sistema abierto complejo conformado por la tríada constituida por la sociedad, el individuo y el ambiente”. Ahora, en el contexto reciente, (Cardona, 2014) se refiere al hábitat, como “espacialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándose, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces”.

Los problemas del hábitat humano se relacionan con la sostenibilidad del desarrollo de las ciudades, con las formas de uso del suelo y con el tipo de viviendas al que tienen acceso sus habitantes. Hoy, en la era de la globalización ese hábitat está conectado con conflictos a nivel mundial como los medioambientales, entre ellos, la contaminación y el cambio climático; con la existencia de recursos vitales como el agua, el saneamiento o el transporte; con el desarrollo de una economía urbana y rural sostenible; con la inclusión o exclusión social. Resumiendo, para referirse al hábitat humano, se deben abarcar sus interrelaciones con el medio ambiente, los recursos naturales, la cultura, la economía, su calidad de vida y los derechos humanos, entre otros.

En relación al segundo concepto que fundamenta el problema de investigación, es preciso afirmar que si se habla de exclusión social, también debemos abordar el concepto opuesto que es la inclusión. Es necesario analizar la implicación en el hábitat, de los dos fenómenos. La primera se presenta cuando la accesibilidad espacial no se encuentra resuelta en los diseños del entorno construido ya sea a nivel arquitectónico o urbanístico. Las personas con diversidad funcional quedan aisladas y sin interacción con la ciudad, debido a que no pueden desplazarse libremente perdiendo autonomía y dependiendo totalmente de otra persona para su movilidad.

Cuando la Unión Europea adoptó la terminología de la exclusión social, su significado cambió sutilmente y acabó definiéndola oficialmente como “la incapacidad de ejercer los derechos sociales de los ciudadanos a obtener un estándar básico de vida, como consecuencia de

la existencia de una serie de barreras a la participación en las principales oportunidades laborales y sociales de la sociedad”. Ahora bien, en lo que respecta al concepto de inclusión, la Unión Europea (2010) la define como:

El proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Es fundamental relacionar los dos conceptos y conocer su trascendencia: Luhmann (1997) relaciona la exclusión y la inclusión y afirma que en los años 90, la exclusión alcanza no sólo una mayor relevancia en la sociología de Luhmann, sino también una determinación conceptual de la que antes carecía. El autor entendía que en su concepción de inclusión faltaba, ante todo, una reflexión acerca del caso negativo de estas categorías. Desde su punto de vista, esto “sólo podía subsanarse introduciendo la distinción entre inclusión y exclusión. En este sentido, la inclusión representa la oportunidad de obtener reconocimiento social como persona”. (García, 2012, p. 48).

Para Luhmann (1997), es claro que la inclusión está directamente relacionada con la cohesión social, dado que existen individuos que no participan de ella, aquellos que no tienen poder adquisitivo, son los excluidos y relegados. En resumen:

Si las condiciones de la cohesión y la inclusión sociales pueden ser especificadas como la forma del orden social es porque la exclusión representa la contra-estructura del sentido y fundamento del mismo. Inclusión y exclusión varían con la evolución social y cultural, sobre todo según las distintas formas de diferenciación social que van apareciendo en ella. (García, 2012, p. 49).

La dificultad de acceso al mercado laboral formal, como lo indica Luhmann, también está presente en el marco de esta investigación. Las personas en situación de discapacidad, al no tener la oportunidad de interconexión física y urbana con el contexto a través de la accesibilidad espacial, se ven impedidos para ser parte activa de la ciudad de manera equitativa. El autor agrega respecto a la exclusión:

Un fenómeno en la dinámica de las sociedades capitalistas en donde hay un porcentaje de la población que sobra y es la excluida en un sistema de desarrollo donde existe mayor oferta que demanda de mano de obra y se presenta la necesidad de mantener abajo los salarios. (Luhmann, 1997, p. 620).

Así mismo, la exclusión está directamente relacionada con problemáticas del hábitat, como: la falta de conexión, movilidad e integración de las personas en situación de discapacidad a una vida normal. Al considerar el porcentaje de población con algún tipo de limitación funcional, víctimas del conflicto armado que vive el país, es un imperativo moral en el ejercicio del diseño de proyectos arquitectónicos y urbanísticos, que estos se desarrollen a partir de la arquitectura de los sentidos. Este concepto ha sido trabajado por más de 30 años, por un

arquitecto español (Rovira-Beleta), también en situación de discapacidad, quien es una autoridad en el tema y apoya los avances en el tercer concepto que nos ocupa: El diseño universal, el que según el autor, está orientado a:

Proponer diseños que sean fáciles de utilizar por cualquier persona, concebir entornos y espacios que se desarrollen con la mínima cantidad de obstáculos y que resulten amigables y transitables para las personas con movilidad reducida, problemas de audición, visión o comunicación para personas mayores, madres en embarazo o personas con coches de bebé. Es diseñar pensando con los sentidos, no solamente con la vista (Rovira, 2015, ACFA & UPBM).

Respecto a la “accesibilidad” esta ha sido abordada, explicada y analizada por diversos autores. Rovira-Beleta (2003) la asume con el enfoque de “arquitectura de los sentidos” o “arquitectura para todos” “la característica del urbanismo, la edificación, el transporte o los medios de comunicación que permite a cualquier persona su utilización y la máxima autonomía personal” (p. 34).

Rovira-Beleta (2015) en su teoría de accesibilidad reafirma que esta es una característica fundamental que es necesario conocerla y aplicarla con criterio utilizando “todos los sentidos vista, oído, tacto, olfato,...y sentido común”; para conseguir que la arquitectura esté al servicio de las personas, y no al revés. Asimila la accesibilidad como: “La Arquitectura de los sentidos: no es solamente una necesidad para las personas con grandes discapacidades, sino una ventaja para todos los ciudadanos” (Seminario Internacional ACFA-U. Salle, Bogotá).

En ese mismo sentido, agrega el autor:

Este es el mensaje que sugiero y que la ciudadanía y todos los técnicos involucrados en el diseño de nuestras ciudades deben exigir e implementar, en este principio del siglo XXI, para así conseguir en breve plazo, que todo el mundo pueda utilizar y disfrutar de sus entornos; incorporando si es necesario ayudas técnicas y nuevas tecnologías complementarias a la arquitectura, para conseguir todavía mayor confort y seguridad en la utilización de los mismos. (CIC, 2015, p. 8).

La accesibilidad debe permear todas las actividades del ser humano y permitir su libre desarrollo e interacción. Es una cualidad del diseño urbanístico y arquitectónico que, debe estar resuelta desde la misma propuesta de diseño; que no sea necesario acudir a tecnologías adicionales, que seguramente aumentan el costo. Una de las ideas que propone el arquitecto Rovira-Beleta (2015), es:

Conseguir que la aplicación de la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y en la comunicación, se implante de manera generalizada en cualquier país. Una buena accesibilidad es aquella que existe pero que pasa desapercibida a los usuarios. (Congreso Educación Inclusiva, Madrid).

Rovira-Beleta, ha introducido éste nuevo concepto a través del cual se ha de conseguir en todo tipo de intervención urbanística, en la edificación, en los medios de transporte y en los

sistemas de comunicación, asegurar la supresión de barreras arquitectónicas y de los sistemas de comunicación para que todo se realice de manera normalizada, y estandarizada. Una de sus principales preocupaciones y por la cual sugiere que se implemente la accesibilidad en todos los países, es:

Cada vez más la población es y será más mayor, y a partir del año 2.050 según la OMS – Organización Mundial de la Salud -, el 40 % de la población europea tendrá más de 65 años, mientras que la población menor de 20 años no llegará al 22 %. En Latinoamérica y en todos los países del mundo desarrollado, también se irá incrementando el número de adultos mayores, gracias al avance de la medicina y de las tecnologías de la salud, información, y a una arquitectura cada vez más pensada para las personas (CIC, 2015, p. 8).

Lo anterior, hace reflexionar sobre el concepto de “arquitectura para todos” o “arquitectura universal” que encierra la solución de la accesibilidad espacial, la cual no sólo aplica para las personas en situación de discapacidad sino que, con el aumento de adultos mayores en el mundo, en unos años, será una de las variables imprescindibles en cualquier diseño y, a través de ella se dará la posibilidad de contar con ciudades inclusivas.

Como complemento al anterior marco y con el propósito de comprender la problemática de accesibilidad espacial en el hábitat, es necesario precisar algunos conceptos utilizados en el desarrollo de la investigación que contribuyen a delimitar y comprender el caso de estudio. El primero, es definir en el contexto del país, qué es la vivienda de interés prioritario “VIP”. Definida por el gobierno como aquella que se encuentra en un rango hasta 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y 42 (M2) metros cuadrados de Construcción. Para el desarrollo de este tipo de vivienda se exige a los constructores de la ciudad de Bogotá que en sus proyectos tengan una carga para VIP entre el 20% y 25% de las unidades totales ejecutadas, las cuales pueden:

- Desarrollar en el mismo proyecto,
- Por compensación (traslado a la misma localidad o en otra) o
- En dinero.

Adicionalmente para promover la construcción VIP, el Distrito otorga incentivos, entre los que se encuentran:

- Lote,
- Obras de urbanismo o
- Recursos al constructor a través de subsidios.

En el caso del conjunto objeto de estudio, este tipo de vivienda fue gestionado por los gobiernos nacional y distrital, éste último bajo la alcaldía de Gustavo Petro, para reparar a las víctimas de la violencia, principalmente madres cabeza de hogar que en su núcleo familiar tuvieran personas en situación de discapacidad.

El segundo concepto utilizado en este trabajo de investigación es la discapacidad, la cual se asume según lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (2001), como: “toda restricción o ausencia debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano”. Puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible. Es una limitación funcional, consecuencia de una deficiencia, que se manifiesta en la vida cotidiana

Las discapacidades se pueden clasificar en tres grupos, así: de movilidad o desplazamiento, de relación o conducta y de comunicación. Puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible. (OMS, 2001). Para la presente investigación se clasifican en discapacidad física, psicológica y mixta.

Ahora bien, según la clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDD) de la (OMS) Organización Mundial de la Salud, 2001, deficiencia es:

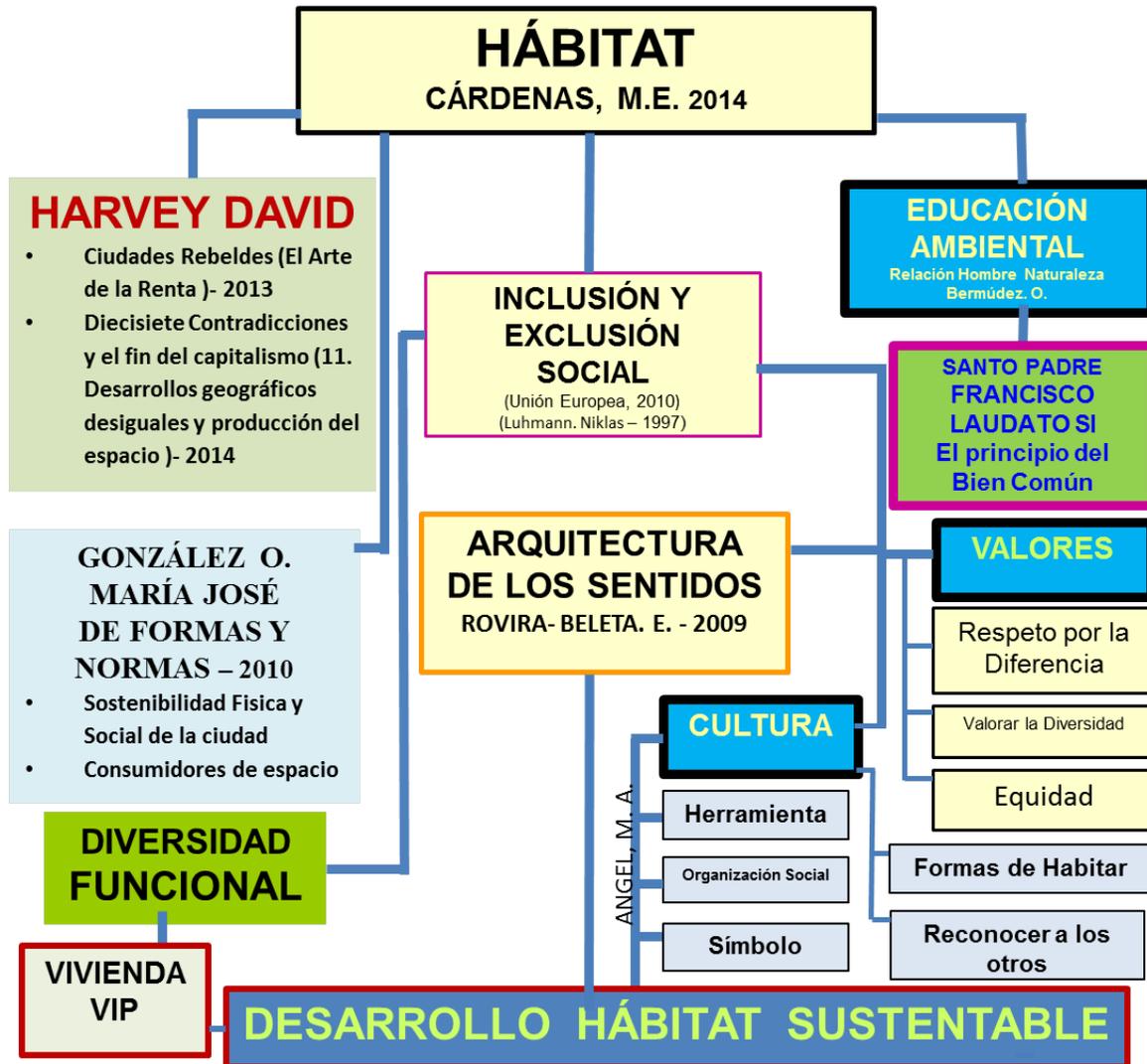
Toda pérdida o anomalía, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o un defecto en un sistema funcional o mecanismo del cuerpo. La deficiencia supone un trastorno orgánico, que produce una limitación funcional que se manifiesta objetivamente en la vida diaria. Se puede hablar de deficiencias físicas, sensoriales, psíquicas. (OMS, 2001).

En el contexto actual y a partir de la necesidad del respeto por la diferencia y la inclusión social, se está redefiniendo el término discapacidad, como “falta de adecuación entre la persona y su entorno, más que como una consecuencia de la deficiencia de las personas”. Pero ha surgido otro concepto que se ha venido utilizando el cual se acoge en este trabajo de investigación: “diversidad funcional”. Propuesto para superar las palabras negativas como “discapacitado y minusválido”, en el Foro de Vida Independiente (Romañach & Lobato, 2005), donde se definió: “Es algo inherente al ser humano y que, en muchas ocasiones, puede ser de carácter transitorio o circunstancial, por lo que aflora su carácter de conflicto social que de forma directa, indirecta, transitoria o definitiva, a todos nos alcanza”. (Recuperado el 1 de julio de 2017 de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2393402.pdf>)

El “Foro de Vida Independiente” es una comunidad virtual que nace a mediados de 2001 y que se constituye como un espacio reivindicativo y de debate a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres con todo tipo de discapacidad de España. Su filosofía se basa en la del Movimiento de Vida Independiente que empezó en los EEUU a finales de los años sesenta.

La principal razón por la cual se prefiere utilizar diversidad funcional a cambio de discapacidad, es porque de esa manera se acepta que todas las personas son diversas y que la sociedad lo debe reconocer como “normal”. Esta es una contribución positiva para el desarrollo de entornos inclusivos.

Figura 2. Mapa marco teórico conceptual



Fuente: Elaboración propia para la presente investigación. 2016

En la figura 2 se observa que el marco teórico conceptual de la investigación se centra en tres conceptos: Hábitat, Inclusión – exclusión social y arquitectura de los sentidos, con los autores que han abordado esas temáticas. De igual forma, se registran los aspectos que desde Harvey y González O., son fundamentales en el análisis del hábitat, del urbanismo y del derecho a la ciudad. Así mismo, la educación ambiental y el principio del bien común sustentan la obtención de un hábitat inclusivo y sustentable a partir del análisis de la cultura, aplicando valores que permitan el respeto y la aceptación de la diversidad funcional, en especial, en el desarrollo de proyectos de vivienda VIP.

3. Marco Metodológico

3.1. Enfoque y tipo de investigación

La metodología utilizada para la presente investigación fue exploratoria, a través de un estudio de caso. Los propósitos fueron descriptivo y analítico. Para tal efecto, se delimitó el problema de estudio; luego se analizó y procesó la información recogida a través de instrumentos, testimonios y aplicación de encuestas, para proceder a complementarlo con un análisis del lugar acudiendo a visitas de inspección, entrevistas, fotos y videos. Esta información se tradujo en resultados cualitativos y cuantitativos, para obtener conclusiones concretas no sólo sobre el problema de accesibilidad sino de otros fenómenos encontrados. Se hizo una revisión de lo investigado, se construyó un marco teórico, se planteó una pregunta de investigación la cual se comprobó mediante la recolección de información, su procesamiento y sistematización con base en un método comparativo de variables.

3.2. Unidades de análisis, población y muestra

La unidad de análisis es el conjunto de vivienda de interés prioritario Plaza de La Hoja, ubicado en Bogotá, con relación al fenómeno de accesibilidad espacial, para población doblemente vulnerable por su situación de desplazamiento y de discapacidad

Los sujetos participantes son cuarenta personas en situación de discapacidad residentes en el conjunto objeto de estudio, número que corresponde al total de habitantes con alguna diversidad funcional en el proyecto La Plaza de La Hoja. El primer paso fue aplicar una prueba piloto de encuesta a diez de estas personas. Debido al contexto y las condiciones de los habitantes de este proyecto, víctimas de la violencia, reinsertados, desplazados, fue difícil tener acceso directo e inmediato a estas personas para obtener la información. Los contactos se hicieron con el apoyo institucional de las Secretarías Distritales de Integración Social y del Hábitat, vale anotar que ésta última tenía el censo de las personas en situación de discapacidad lo cual se acogió como universo de la investigación para la aplicación de la metodología y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el departamento de investigación de la Universidad La Gran Colombia. También se trabajó con la autorización de la administradora externa del conjunto contratada por Metrovivienda.

El segundo paso fue proceder a modificar cinco preguntas del instrumento aplicado en la prueba piloto por cuanto algunos términos eran de carácter técnico y las personas no entendían qué era exactamente lo que significaban, y por otra parte, se nos manifestó desde las entidades distritales mencionadas, que por precaución no respondían algunas preguntas como su

identificación, procedencia, ingresos, actividad actual, lapso de tiempo que llevaban viviendo en Bogotá, entre otras.

Al finalizar el periodo 2012 – 2016 de la administración distrital del alcalde Petro e iniciar la del nuevo alcalde Peñalosa en enero de 2016, se perdieron los contactos por cambio de funcionarios. Entre marzo y abril de 2016 se aplicaron treinta encuestas para completar el universo compuesto por 40 personas en situación de discapacidad o a quienes las representaban, por ser menores de edad. La aplicación del instrumento se realizó en uno de los salones del primer piso del conjunto. Una vez se hizo la inducción sobre el objeto de la investigación, se procedió a diligenciar la encuesta.

3.3. Contexto

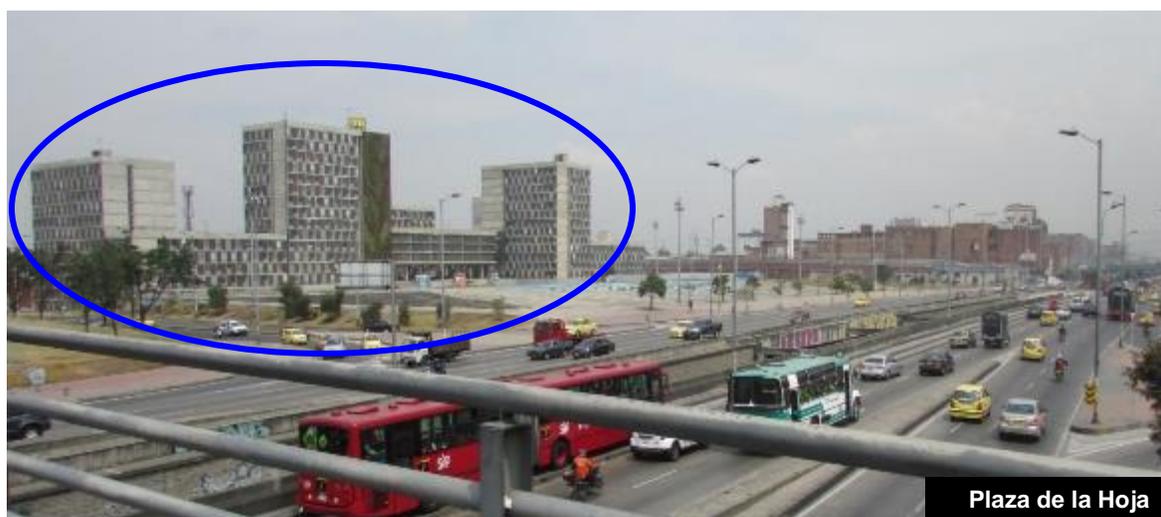
La investigación se desarrolló en el contexto del conjunto de vivienda de interés prioritario Plaza de La Hoja, ubicado en el barrio Cundinamarca de la localidad de Puente Aranda, centro occidente de la ciudad de Bogotá, entre la carrera 30 (Avenida NQS) y la carrera 32 y entre la calle 19 (Avenida Ciudad de Lima) y la vía férrea, como se muestra en las figura 3. El proyecto consta de 457 apartamentos VIP, distribuidos en doce torres con alturas variables entre cinco y quince pisos, como se observa en la figura 4 del presente apartado.

Figura 3. Localidad N.º 16, Puente Aranda. Bogotá, D.C.



Fuente: www.google.com.co/search?q=mapa+bogot%C3%A1+localidades

Figura 4. Conjunto Plaza de La Hoja – Panorámica desde la carrera 30. - Av. NQS Bogotá.



Fuente: Archivo personal

3.4. Recolección de la información

El instrumento para la recolección de información fue la encuesta. Su diseño se estructuró en siete bloques así: (Ver anexo N° 2)

1. Identificación.
2. Composición familiar y dimensión social.
3. Aspectos económicos.
4. Accesibilidad espacial: en el sector, en el conjunto, en el apartamento.
5. Percepción de inseguridad.
6. Equipamiento comunal en el proyecto y en el sector.
7. Organización comunitaria y gobierno.

3.5. Variables o categorías

Se definieron las siguientes categorías a partir de la estructuración del instrumento:

Tabla 2. Matriz de categorías

MATRÍZ DE CATEGORIAS	
1. ORIGEN	
1. Zonas de expulsión por violencia	
2. Zonas de expulsión económica	
3. Zonas étnicas	
2. RANGOS DE EDAD	
0 - 10	
11 - 25	
26 - 50	
más de 50	
3. TIPO DE FAMILIA	
1. Nuclear o elemental	
2. Extensa o consanguínea	
3. Monoparental (mamá)	
4. Monoparental (papá)	
4. TIPO DE DISCAPACIDAD	
1. Discapacidad Física	
2. Discapacidad Psicológica	
3. Discapacidad mixta que incluye la física y la Psicológica	
5. DEMOGRAFÍA	
1. Sexo	
2. Edad	
3. Discapacidad	
6. PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD ESPACIAL Y MOVILIDAD	
1. No hay rampas	
2. Espacios reducidos	
3. Barreras físicas	
4. Falta de señalización y texturas	
7. INGRESOS GRUPO FAMILIAR - Ingresos mensuales	
0	750.000
751.000	1 millón
1,01 millon	1,500 millón
más de 1'501	
8. ¿QUÉ LE MEJORARÍA AL APTO?	
1. Área	
2. Seguridad (para movilizarse)	
3. Accesorios para mejorar la movilidad	
4. Acabados	
9. MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZA PARA SALIR DE PLAZA DE LA HOJA	
1. SITP	
2. Transmilenio	
3. Público	
4. No sale	
5. Caminando	

10. MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZA PARA LLEGAR A PLAZA DE LA HOJA
1. SITP
2. Transmilenio
3. Público
4. No sale
5. Caminando
11. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
1. Robos
2. No hay buena vigilancia
3. Drogadicción
4. Atracos
5. Presencia de indigentes
12. ZONAS MÁS INSEGURAS
1. Los alrededores
2. Barrio Cundinamarca
3. Carrera 30
4. Calle 19
5. Carrilera
6. Dentro del conjunto Plaza de la Hoja
13. HAY EQUIPAMIENTO COMUNAL EN EL PROYECTO
1. SI
2. NO
15. ¿HACE RECREACIÓN LA FAMILIA?
1. SI
2. NO
16. ¿TIENE SERVICIO DE SALUD TODA LA FAMILIA?
1. SI
2. NO
17. ¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?
1. SI
2. NO
18. ¿CÓMO PERCIBE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO EN EL CONJUNTO PLAZA DE LA HOJA?
1. Fortalezas
2. Debilidades
19. ¿RECOMENDARÍA A OTRAS PERSONAS VENIR A VIVIR EN ESE SECTOR?
1. SI
2. NO
3. ¿POR QUÉ?

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

3.6. Procedimiento

Las etapas de desarrollo a nivel metodológico y cronológico en la investigación son:

1. Elaborar cronograma de actividades y establecer el tiempo de desarrollo. (Ver anexo N° 1).
2. Revisar bibliografía e infografía (estado del arte).
3. Elaborar el marco teórico y análisis conceptual.
4. Compilar y analizar la normativa y política pública aplicable en materia de accesibilidad espacial.
5. Analizar in situ los espacios del proyecto Plaza de La Hoja para comprobar su accesibilidad espacial (fotos y videos).
6. Revisar el diseño arquitectónico y urbanístico en planos del proyecto versus su ejecución en términos de construcción real.
7. Diseñar y aplicar un instrumento piloto para la recolección de información a 10 familias en las cuales hay personas con diversidad funcional.
8. Ajustar y aplicar el instrumento con las demás familias del proyecto en las que hay personas con alguna discapacidad - Recolección de datos.
9. Definir categorías (cruce de variables) y construir las preguntas relacionales.
10. Sistematizar la información que resulta de la aplicación del instrumento.
11. Procesar datos: conclusiones de análisis de matrices (cruce de variables).
12. Analizar los componentes socio cultural y económico: comparar y graficar el resultado.
13. Comparar la aplicación de la norma y la política de accesibilidad espacial en proyectos VIP.
14. Elaborar borrador propuesta de protocolo sobre parámetros de accesibilidad espacial en proyectos de construcción VIP.
15. Redactar y editar el trabajo de grado: Introducción, cuerpo de la monografía y conclusiones.
16. Entregar el documento de la monografía.

3.7. Procesamiento de los resultados

3.7.1. Preguntas relacionales

A partir de la matriz de categorías se realizó el cruce de variables con la construcción de las siguientes preguntas relacionales:

1. ¿De qué zonas de conflicto son oriundos y qué tipo de discapacidad tienen?
2. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el edificio, según el tipo de discapacidad?
3. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el apartamento, según el tipo de discapacidad?
4. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el sector del Barrio Cundinamarca (Plaza de la Hoja), según el tipo de discapacidad?
5. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad física?
6. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad Psicológica?
7. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad mixta?
8. ¿Cuántas familias perciben ingresos por debajo de un salario mínimo DLV?
9. ¿Cuántas familias perciben ingresos por encima de un salario mínimo DLV?
10. Cuántas familias perciben ingresos por encima de dos salarios mínimos DLV?
11. ¿Qué actividad económica prevalece en las personas en situación de discapacidad física?
12. ¿Qué actividad económica prevalece en las personas en situación de discapacidad psicológica?
13. ¿Qué actividad económica prevalece en las personas en situación de discapacidad mixta?
14. Según el tipo de discapacidad, ¿qué medio de transporte utiliza para salir de Plaza de la Hoja?
15. Según el tipo de discapacidad, ¿qué medio de transporte utiliza para llegar a Plaza de la Hoja?
16. Según el tipo de discapacidad ¿qué aspectos le mejoraría a su apartamento para adaptarse de acuerdo con su condición?
17. Según el tipo de discapacidad ¿con qué servicio de salud cuenta?

18. Para acudir al servicio de salud, ¿qué tipo de transporte utiliza el discapacitado?
19. ¿El conjunto Plaza de La Hoja ofrece equipamiento para actividades de recreación?
20. ¿Según el tipo de discapacidad, recomendaría a otras personas vivir en Plaza de la Hoja?

3.8 Aportes

Los aportes se generan así:

- Complementa las siguientes investigaciones:
 1. Aplicación de los principios de entornos edilicios de inclusión en el diseño arquitectónico - Caso Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá (Soler, 2009).
 2. Por una planeación humanizante inscrita en el derecho a la ciudad: El caso del transporte público en las ciudades de México y Bogotá para las personas en situación de discapacidad (Monroy, 2012)
- Los temas de investigación que se identifican a partir de este trabajo, son:
 1. Explorar las deficiencias de planeación y gestión de proyectos de vivienda VIP sostenibles y sustentables.
 2. Análisis de las condiciones de habitabilidad y calidad del espacio público en proyectos de vivienda.
 3. Impacto urbano de proyectos de vivienda con déficit de equipamientos dotacionales y áreas productivas.
 4. ¿Cuál es el papel del campesino en la ciudad?
 5. Planificación de usos del suelo, degradación del entorno urbano, segregación social y permanencia del ciclo de pobreza.
 6. Incompatibilidad de usos del suelo y sus afectaciones: Vivienda y parqueadero de Transmilenio.
 7. Análisis de contaminación: ambiental y por ruido generadas por los articulados de Transmilenio en el sótano de La Plaza de La Hoja.
 8. Proyectos de vivienda con déficit de diseño vital: área mínima por persona, permeabilidad del proyecto con la ciudad, legibilidad, imagen propia y versatilidad.

4. El conflicto territorial en Colombia, sus consecuencias, su relación con el perfil de la población del estudio de caso y sus necesidades habitacionales

En este capítulo se contextualiza el conflicto armado en el país, principal causa del fenómeno de desplazamiento forzado hacia las zonas urbanas; se exponen sus consecuencias en el aspecto físico, social, económico y cultural de las ciudades; se analiza la caracterización social de la población en situación de discapacidad de La Plaza de La Hoja; se exploran las características arquitectónicas y urbanísticas del proyecto a partir del concurso organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA, 2013) para determinar el nivel de diseño accesible espacialmente y su relación con la exclusión social; y al final se establecen cuáles son sus demandas habitacionales sustentadas en el enfoque de diseño universal (Rovira – Beleta, 2009).

4.1 La dinámica territorial del conflicto

La dinámica del conflicto en Colombia combina dos aspectos: la acumulación por desposesión, y el conflicto de la tierra el cual no sólo es rural sino también urbano.

En el curso de la Maestría denominado “Teorías de la Construcción Social del Territorio” se explica cómo el conflicto armado en Colombia es el eje transversal de las disputas territoriales en el país, desde los años 30. Primero, la violencia bipartidista y posteriormente la incursión de actores armados, principalmente en las regiones donde se evidencia la ausencia del Estado. Según el Informe *¡Basta Ya!*, (2013) del Centro de Memoria Histórica:

Entre 1996 y 2005, la guerra alcanzó su máxima expresión, extensión y niveles de victimización. El conflicto armado se transformó en una disputa a sangre y fuego por las tierras, el territorio y el poder local. Se trata de un periodo en el que la relación de los actores armados con la población civil se transformó. En lugar de la persuasión, se instalaron la intimidación y la agresión, la muerte y el destierro. Para este periodo, la violencia adquirió un carácter masivo. Las masacres se convirtieron en el signo característico. El desplazamiento forzado escaló hasta llevar a Colombia a ser el segundo país en el mundo, después de Sudán, con mayor éxodo de personas. (p.156).

Entonces se dio en el país el reacomodo territorial a partir de la guerra, con un trasfondo económico de acumulación de tierras por desposesión.

En Colombia, la violencia a lo largo de la historia ha estado relacionada con la distribución de la tierra. Se ha presentado la divergencia de intereses que hay sobre el territorio, y para su construcción se debe realizar un modelo que satisfaga a todos los actores sociales; se debe llegar a consensos que no todos están dispuestos a aceptar. El problema de la tierra y los territorios en el país está enmarcado dentro de las dinámicas del modelo económico y el conflicto armado. Deben reorientarse las políticas de la estructura agraria y del modelo de desarrollo

político-agrario, para superar los conflictos que han generado atraso y desigualdad en el sector rural del país.

Es importante abordar el concepto de la dinámica del conflicto el cual se da cuando un segmento de la población, de modo intencional o no, invade o afecta negativamente los aspectos psicológico, físico o territorial vulnerando a otro segmento, por lo general mayoritario. Se basa en diferencias esenciales y cuestiones incompatibles, como distintos intereses, necesidades y deseos, diferencias de opinión sobre el camino a seguir, criterio para tomar la decisión, repartición de recursos y diferencias de valores. En síntesis, una forma de apropiación del territorio que riñe con el bien común. Se trata de:

Una incompatibilidad entre conductas, percepciones, objetivos y/o afectos entre individuos y grupos, que definen sus metas como mutuamente incompatibles. Puede existir o no una expresión agresiva de esta incompatibilidad social. Dos o más partes perciben que en todo o en parte tienen intereses divergentes y así lo expresan (Suárez, 1996, p. 53).

Se asume en esta investigación el criterio según el cual “Todo conflicto es fundamentalmente contradicción, discrepancia, incompatibilidad y antagonismo” (Aisenson, 1994, p. 187).

La dinámica del conflicto se ha acentuado por la apropiación violenta de tierras, el uso y la tenencia de la misma, lo que ha originado una convergencia entre la guerra y el problema agrario; estos han sido los aspectos que explican el origen y la perduración del conflicto armado. La violencia propia de la confrontación ha generado problemas sociales, entre ellos el más grave: el desplazamiento forzado.

Según proyecciones de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES–, para el periodo 1985-1995 estiman que 819.510 personas fueron desplazadas como consecuencia del conflicto armado. Esto sugiere que la cifra de desplazados podría acercarse a las 5.700.000 personas, lo que equivaldría a un 15% del total de la población. ([Centro Nacional de Memoria Histórica](#), 2013, p.34).

La problemática que enfrenta Colombia desde hace más de 50 años, va en ascenso. Por su parte, la Agencia de la ONU para los Refugiados –ACNUR– (2014), informa que en total se han registrado 6'044.200 desplazados. Situación dramática, pues corresponde al 12 % de la población total del país. En el campo social, tenemos el mayor índice de desplazamiento demográfico, pérdida de áreas con vocación agrícola y en consecuencia, aumento de pobreza, miseria y desigualdad. Las nuevas inversiones, desplazan y arrinconan a las comunidades, afectan extensas áreas productivas rurales, al generar núcleos económicos que fracturan la biodiversidad social, cultural, económica, étnica, ambiental de los pobladores rurales. Se apoderan de los recursos naturales más escasos y transforman los territorios donde se localizan las explotaciones, en

especial mineras y grandes plantaciones en diferentes áreas estratégicas del país. La mano de obra, también se transforma.

El desplazamiento forzado modifica de manera abrupta los proyectos de vida de las personas y las familias. Es en realidad un desarraigo que conlleva pérdidas económicas, de bienes, de lugares, de relaciones sociales y afectivas. Es un proceso que genera un cambio de roles en los aspectos familiar, laboral y social, que se traducen en alejamiento, pobreza y desestabilización.

El informe *¡Basta Ya!* (2013) se refiere a la persistencia en las víctimas de sentirse en el lugar equivocado: sin apegos, raíces ni apoyos. Es una especie de limbo que deja el desplazamiento en las personas. Se debe especialmente, a que el espacio habitado no solo funciona como lugar de desarrollo social, sino como el territorio apropiado por sus habitantes, que les genera identidad (p. 298).

Con relación al conflicto de la tierra el cual no sólo es rural sino también urbano es preciso anotar que las implicaciones del conflicto armado se trasladan a las grandes ciudades principalmente por el fenómeno de desplazamiento masivo. Miles de campesinos llegan a las periferias a aumentar los cordones de miseria, incrementando los niveles de pobreza y violencia. Estos aspectos han estado presentes en el proceso de urbanización. La pobreza se concentra en las principales ciudades lo que conlleva a tener altos índices de inseguridad, convirtiéndose en un reto para la política pública. Por su parte, la violencia que principalmente se presenta en el área rural, —aunque con el desplazamiento forzado ha llegado a los centros urbanos—, impacta negativamente en la capacidad productiva del país, afectando en mayor grado a la población más vulnerable como son las personas en situación de discapacidad, jóvenes, madres cabeza de familia, adultos mayores, minorías étnicas, que se quedan sin oportunidades laborales y de producción.

La construcción social del territorio —en el mundo globalizado—, se hace a partir de los intereses económicos de las empresas transnacionales y el capital financiero internacional, quienes tienen el poder político y económico, la acumulación de riqueza y en consecuencia ejercen la hegemonía en el territorio. El acelerado crecimiento demográfico en áreas urbanas en tiempos muy cortos, no contribuye a disminuir las desigualdades sociales, por el contrario las profundiza a partir de problemas como el desempleo y la pobreza.

El problema que origina con el crecimiento urbano desbordado sobre lo rural, pone en riesgo la sostenibilidad ambiental del territorio, al desplazar la mano de obra del campo, ocasiona pérdida de áreas agrícolas y entorpece la cadena productiva que enlaza lo rural con la ciudad. El deterioro del paisaje urbano se manifiesta en el vertiginoso desarrollo de asentamientos en las periferias que conlleva la consolidación de áreas subnormales, ubicadas generalmente en zonas inundables, de alto riesgo o de reserva ambiental y que ante la incapacidad gubernamental no

tienen acceso a servicios públicos, son focos de inseguridad y de alto impacto ambiental. Dos aspectos fundamentales que se deben incluir a los ya mencionados para lograr superar el conflicto, son la participación ciudadana y la democracia social.

Como consecuencia se configura una grave problemática socio económica que se produce principalmente en Bogotá a raíz del desplazamiento masivo de campesinos que llegaron a la ciudad en un lapso de tiempo muy corto. Tal desastre social que exigía al gobierno plantear soluciones estructurales encalló en mediocres planes remediales, como es el caso de la política de vivienda –VIP–, incorporada en la Ley 1537 de 2012, tendiente a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda para las familias más pobres del país. Con estos desarrollos de “vivienda gratis” el gobierno pretende de una parte, reparar a las víctimas del conflicto y de otra, atender la problemática de afectados por desastres naturales o que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo. Es así como estos programas asistenciales se convierten en réditos políticos y electorales porque están acompañados de costosas campañas publicitarias. La propaganda gubernamental reconoce que:

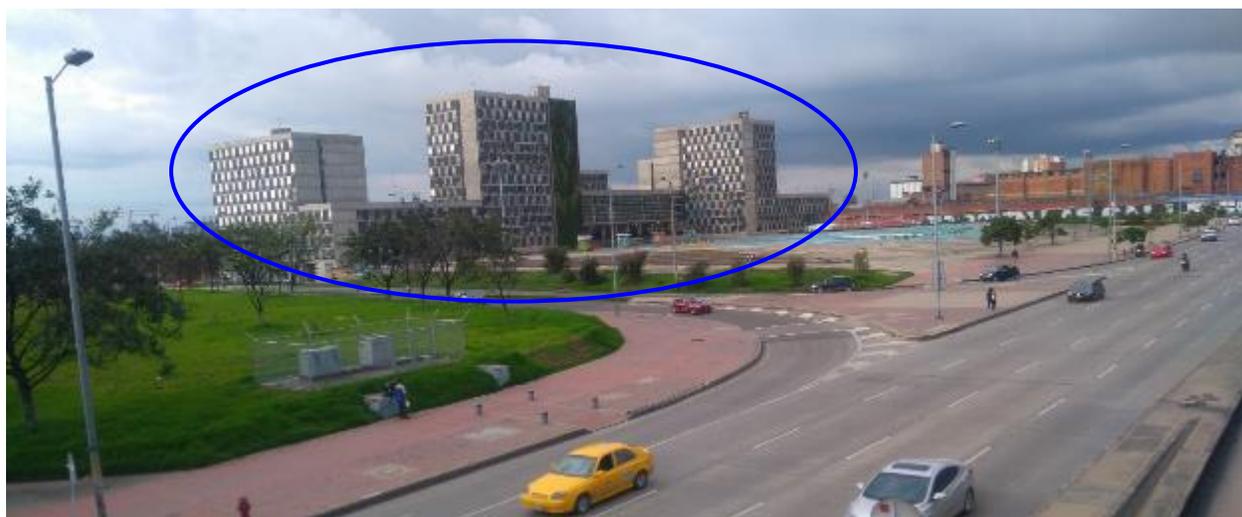
El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. Este programa pretende entregar 100 mil viviendas y tiene como objetivo central seguir avanzando en el cumplimiento de las metas del Gobierno de crear empleo y reducir la pobreza en Colombia. Recuperado el 7 de febrero de 2017 de: <http://www.minvivienda.gov.co/>

La vivienda de interés prioritario se define y reglamenta según la Resolución N° 844 de 2014 y en el marco del Decreto Distrital N°539 de 2012, como unidades de 47 metros cuadrados de construcción, cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM).

4.2 Perfil de la población del estudio de caso

Los encuestados en Plaza de La Hoja son personas desplazadas, víctimas del conflicto armado, reinsertados de las fuerzas beligerantes, en su mayoría madres cabeza de familia con hijos o familiares en situación de discapacidad y adultos mayores.

El conjunto estudio de caso de la presente investigación, cuya panorámica se observa en la figura 22, fue el primer proyecto de política de vivienda VIP (vivienda gratis), ubicado en el centro de la ciudad de Bogotá, entre la Avenida Calle 19, la Avenida Calle 22, la Avenida Carrera (AK) 30 y la Carrera 32 de la Localidad Puente Aranda, UPZ Zona Industrial, sector de estrato 3.

Figura 5. Visual hacia el conjunto Plaza de La Hoja, desde la avenida 19 con carrera 30. Bogotá

Fuente: Archivo personal

La caracterización de esta población se obtuvo a través de la metodología contenida en el capítulo 3 del presente documento. Para conocer su procedencia y el tipo de limitación física, se construyó la pregunta relacional N° 1: ¿De qué zonas de conflicto son oriundos y qué tipo de discapacidad tienen? Se obtienen los resultados que se observan en la tabla 32, así: 16 personas provienen de zonas de expulsión por violencia, 11 de zonas de expulsión económica y 3 de zonas étnicas. De acuerdo con las tablas 4 y 32 de esta investigación, predomina la discapacidad psicológica con un total de 14 personas, seguido de discapacidad mixta con 9 individuos y por último la discapacidad física, con 7. Estos datos se registran de manera discriminada en la tabla 3.

Tabla 3. Relación de origen de las personas y el tipo de discapacidad**1. ORIGEN Y TIPO DE DISCAPACIDAD**

Zonas de expulsión por violencia			TOTAL PERSONAS
Psicológica	Física	Mixta	16
8	3	5	
Zonas de expulsión económica			TOTAL PERSONAS
Psicológica	Física	Mixta	11
5	4	2	
Zonas étnicas			TOTAL PERSONAS
Psicológica	Física	Mixta	3
1	0	2	
			30

Fuente: Elaboración propia para la presente investigación, 2016

Figura 6. Algunas personas en situación de discapacidad que respondieron la encuesta aplicada en el conjunto Plaza de La Hoja. Bogotá



Fuente: Archivo personal

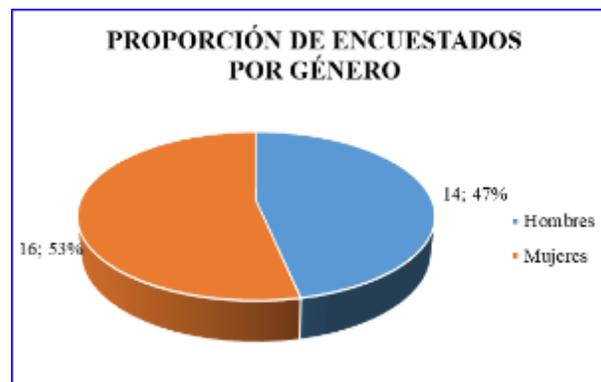
Tabla 4. Rangos de edad

RANGO	HOMBRE	MUJERES
0 - 10	0	0
11 - 25	3	3
26 - 50	5	3
más de 50 años	6	10
	14	16

Fuente: elaboración propia para esta investigación, 2016

En cuanto a la edad, los resultados de la tabla 4, muestran que el mayor porcentaje de personas en situación de discapacidad se encuentran en el rango de más de 50 años, con 16 individuos, seguido de 8 personas entre 26 a 50 años y por último 6, en el rango de 11 a 25 años.

Figura 7. Caracterización por género



Fuente: elaboración propia para esta investigación, 2016

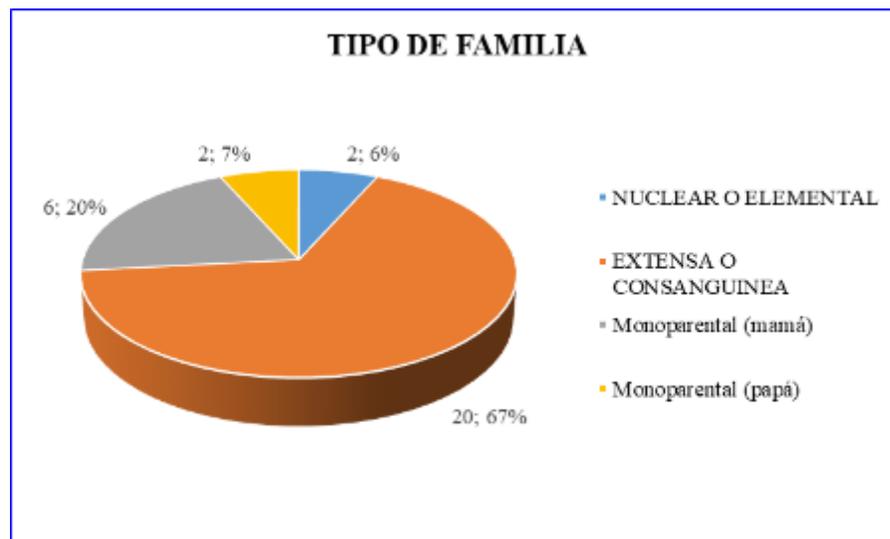
Los datos registrados en la figura 24, muestran que el 53% de la población objeto de estudio son mujeres y el 47%, hombres. Esto reafirma el perfil de los habitantes del conjunto, los cuales en su mayoría son madres cabeza de familia.

Tabla 5. Tipo de Familia

NUCLEAR O ELEMENTAL	EXTENSA O CONSANGUINEA	Monoparental (mamá)	Monoparental (papá)
2	20	6	2

Fuente: elaboración propia para esta investigación, 2016

Figura 8. Tipo de Familia



Fuente: elaboración propia para esta investigación, 2016

El tipo de familia que predomina es la extensa o consanguínea con un 67%, la monoparental de mamá con un 20%, la nuclear o elemental con un 6% y la y la monoparental de papá con el 7%. Lo anterior se muestra en la tabla 34 y figura 25, refleja cómo la violencia y el desplazamiento tienen consecuencias sobre la conformación del grupo familiar. Las personas manifestaron que debían acoger a miembros con vínculo consanguíneo, que no tienen otra opción para vivir en Bogotá.

Tabla 6. Actividad económica

ACTIVIDAD	N° DE PERSONAS	%
Vendedor ambulante	11	37%
Independiente	8	27%
Vigilante	3	10%
Empleado	2	7%
Construcción	2	7%
Servicio doméstico	1	3%
Domicilios	3	10%
	30	100%

Fuente: elaboración propia para esta investigación, 2016

Las personas que respondieron la encuesta, desempeñan actividades informales en su gran mayoría: como se observa en la tabla 35, el 37% trabaja como vendedor ambulante, el 27% como independiente, un 10% en actividad de vigilancia, otro 10% en domicilios, un 7% se dedica a la construcción y otro 7% son empleados, por último, el 3%, trabaja en servicio doméstico.

4.3 Accesibilidad espacial en Plaza de La Hoja y exclusión social

Plaza de La Hoja se proyectó como un ejemplo de inclusión social a partir de un concurso arquitectónico, liderado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos y cuyo promotor fue Metrovivienda.

Según las bases del concurso, La Plaza de La Hoja es el “ícono de la política de vivienda de la Bogotá Humana. Es el proyecto piloto de revitalización con vivienda de interés prioritario en el centro ampliado que será un ejemplo de inclusión, cultura, tecnología y sostenibilidad” (SCA, 2013).

El 15 de marzo de 2013 se realizó la audiencia de proclamación del Concurso resultando ganadora la propuesta de MGP Arquitectura y Urbanismo.

(...) En el informe final, el jurado resaltó "la calidad de las viviendas propuestas, que poseen una flexibilidad amplia, con capacidad de adaptarse de manera múltiple a las diversas necesidades de los grupos familiares, la pertinencia de las relaciones de circulación vertical y horizontal, la corrección de la implantación urbana...creando un primer piso permeable y la sencillez de propuesta técnica que facilita los procesos constructivos." (SCA, 2013).

Una vez revisadas las condiciones en las que transcurre el día a día de las personas en situación de discapacidad en el conjunto Plaza de la Hoja, se logró constatar que el proyecto no cumplió en su totalidad con las condiciones previstas en el diseño:

(...) El proyecto Plaza de la Hoja desde el gobierno Nacional y Distrital, se planeó como ejemplo de integración, inclusión, restablecimiento de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad y su articulación a la vida urbana. "El proyecto se encuentra determinado por la proximidad y facilidad de comunicación con las centralidades urbanas cercanas, con la oferta de equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, entre otros, así como la conexión con la malla vial arterial y con las rutas de transporte público". (SCA, 2013)

El proyecto construido no responde a los objetivos planteados para el mismo. Lo que se logró con su localización y construcción, fue acentuar la exclusión y segregación social, físico-espacial y económica de las personas que lo habitan, siendo las más afectadas, aquellas en situación de discapacidad. Así lo manifestaron en la encuesta que se aplicó en donde se indagó sobre las condiciones de accesibilidad y de equipamiento comunal que les ofrece el conjunto. A los interrogantes relacionados con estas temáticas, las personas encuestadas hicieron la [siguiente narrativa](#):

A la pregunta 4.1 de la encuesta aplicada: ¿Cree que el edificio donde usted vive es adecuado para movilizarse con discapacidad? el 43% respondió que es la falta de rampas el principal inconveniente, el 20% adujo la presencia de barreras físicas, el 17% la falta de señalización y texturas y a un 13% le afecta las circulaciones reducidas y oscuras. Lo anterior, se registra en la tabla 7 y la figura 9 del presente documento. Respecto a la pregunta 6.1: ¿Con qué servicios comunales cuenta Plaza de la Hoja? Los encuestados respondieron según datos obtenidos en la tabla 29 y figura 18: el 63% considera que no hay equipamiento en el conjunto y el 37% afirma que sí cuentan con servicios dotacionales. Se refieren a un salón donde funciona el proyecto "Taller día", cuyo objetivo es la atención y rehabilitación a personas de la tercera edad. Al consultar en la pregunta 6.2 ¿Hace recreación su familia? Los resultados son: el 93% de las respondieron que no hacen recreación y sólo el 7% manifestó que si realiza este tipo de actividad. Esto se refleja en la tabla 30 y la figura 19 del capítulo 3 de la presente investigación.

Retomando las bases del concurso, se afirma que el conjunto: "Valorará las soluciones INTEGRALES y FACTIBLES, que reflejen sostenibilidad económica, social y ambiental. Se buscan modelos de desarrollo creativos que se puedan replicar en otros puntos de la ciudad" (SCA, 2013). El proyecto no es un ejemplo para replicar en otros puntos de la ciudad o del país. No se construyó como una solución integral: Los habitantes no cuentan con condiciones que contribuyan a una buena calidad de vida: dificultad de accesibilidad a los apartamentos, no disponen de los equipamientos dotacionales requeridos de acuerdo con el uso y la densidad del proyecto; no se dispone de zonas verdes o de áreas para posible desarrollo económico. Las personas están aisladas, excluidas del entorno socio urbano de la ciudad, en contraste con el concepto de inclusión, entendido como:

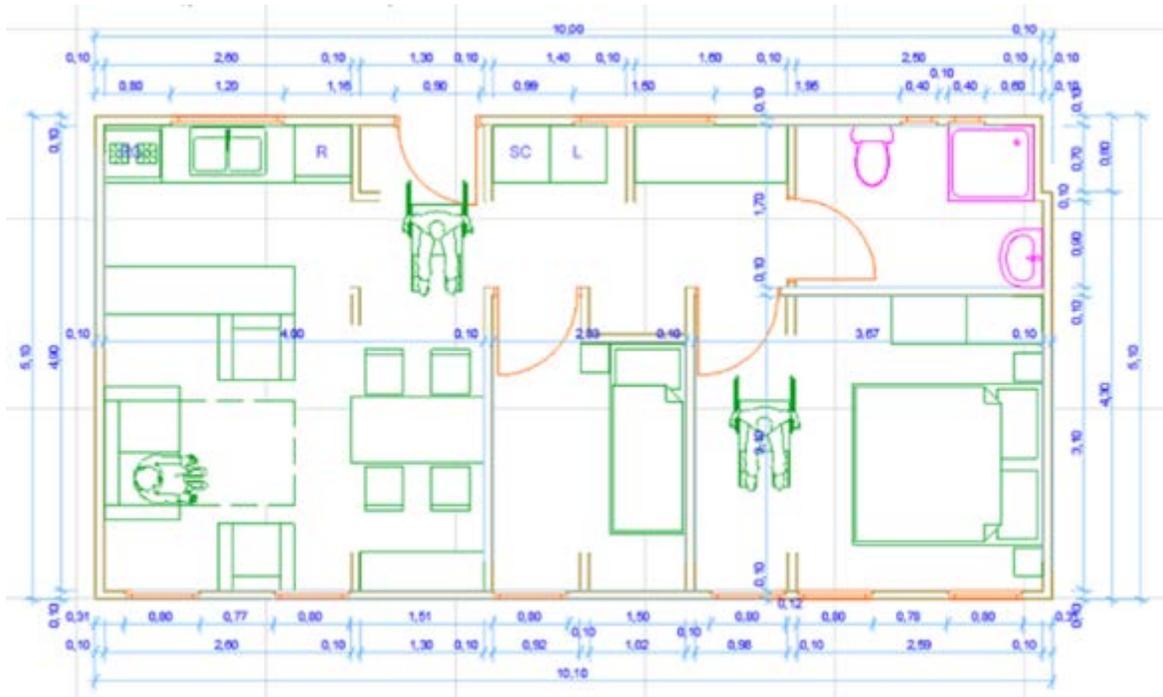
El proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven. (Unión Europea 2010).

Surge entonces una pregunta: ¿El diseño de Plaza de La Hoja es inclusivo? Enfáticamente se puede responder que el conjunto no cumple con las características de diseño universal. De acuerdo con las respuestas de las personas encuestadas se deduce que el principal conflicto es la falta de autonomía de aquellos con alguna diferencia funcional y su aislamiento del entorno urbano, anulando su capacidad de desarrollo socio-cultural, económico, político, etc.

De acuerdo con las evidencias levantadas *in situ*, a través de recorridos, fotos, videos, encuesta y la percepción de los habitantes, se concluye que el proyecto no garantiza el acceso equitativo a la ciudad y en consecuencia no contribuye a la reducción de la exclusión social y la segregación físico espacial. Por el contrario, estos fenómenos van en aumento: **primero, por la misma ubicación del conjunto aislado por dos avenidas de carácter metropolitano con gran intensidad de tráfico (Carrera 30 - Avenida NQS y Calle 19 – Avenida Ciudad de Lima) y por el costado norte, con la vía férrea, segundo, Plaza de La Hoja no ofrece a esta población, la posibilidad de algún sustento económico, no cuenta con áreas destinadas a comercio o productivas, los jóvenes que están en edad escolar no tienen acceso al servicio educativo: los planteles públicos en los que les ofrecen cupo se encuentran en otras localidades; en consecuencia, se observa en general, a los niños y jóvenes jugando en el andén frente a La Plaza de La Hoja o corriendo por las largas y oscuras circulaciones del mismo.**

La mayoría de los encuestados observan con preocupación que en el conjunto no existen rampas, señalética y texturas. Las personas con alguna diversidad funcional se quejan porque cuando los ascensores se averían, (porque los niños que en su gran mayoría no acuden al colegio, se pasan el tiempo, jugando con los ascensores) ellos deben desplazarse por circulaciones muy reducidas y oscuras, hasta otra torre, para poder circular verticalmente en el proyecto. Ya en el espacio común del primer nivel, encuentran barreras físicas, que les impide circular libremente y con autonomía.

En este punto se debe resaltar que la propuesta ganadora del concurso previó desde el anteproyecto que algunas unidades (apartamentos tipo H) de la figura 26, fuesen diseñadas para personas con diversidad funcional, las cuales se componen de un espacio social, 2 alcobas, un baño, zona de servicios y un área total por unidad de 51 m², como se muestra en la figura 26, pero realizado el análisis respecto a la movilidad de la silla de ruedas en sus espacios, no son funcionales, como se demostrará en el capítulo VII, de la presente investigación.

Figura 9. Planta arquitectónica apartamento Tipo H. Plaza de La Hoja – Área: 51,00 m²

Fuente: Bases del concurso SCA, (2013)

4.4 La arquitectura de los sentidos: Diseño universal

La accesibilidad resuelta desde el enfoque de Diseño Universal, se refiere a la concepción del espacio, de forma inclusiva, esto es, áreas adecuadas para todas las personas sin necesidad de adaptaciones para un usuario específico o con un diseño especializado. Surge entonces el concepto de “Arquitectura de los sentidos”, “Arquitectura para todos” y Arquitectura para toda la vida” (Rovira – Beleta, 2009). El término “universal”, significa que el espacio debe ser común para todos, completo, integral, ilimitado, etc. Esta es una de las características para resolver algunas problemáticas en los proyectos, como la exclusión y la segregación físico espacial.

El anterior concepto se concibe en El Centro para el Diseño Universal de la Universidad de Carolina del Norte (1997), fundado por Ronald Mace en la década de los años setenta, quien define siete principios básicos en los que se ha de basar el desarrollo de productos y entornos bajo este criterio, los que se sugiere aplicar como fundamento para el diseño urbanístico y arquitectónico de la vivienda VIP ((NC State University, The Center for Universal Design, an initiative of the College of Design):

1. Igualdad de uso

El diseño debe ser fácil de usar y adecuado para todas las personas, independientemente de sus capacidades y habilidades.

2. Flexibilidad

El diseño se acomoda a una amplia gama y variedad de capacidades individuales. Acomoda alternativas de uso para diestros y zurdos.

3. Uso simple y funcional

El diseño debe ser fácil de entender independiente de la experiencia, conocimientos, habilidades o nivel de concentración del usuario. Elimina complejidad innecesaria. El diseño es simple en instrucciones e intuitivo en el uso.

4. Información comprensible

El diseño debe ser capaz de intercambiar información con el usuario, independiente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo. Utiliza distintas formas de información (gráfica, verbal, táctil). Proporciona el contraste adecuado entre la información y sus alrededores (uso del color), y dispositivos o ayudas técnicas para personas con limitaciones sensoriales.

5. Tolerancia al error

El diseño reduce al mínimo los peligros y consecuencias adversas de acciones accidentales o involuntarias. Dispone los elementos de manera tal que se reduzcan las posibilidades de riesgos y errores (proteger, aislar o eliminar aquello que sea posible riesgo). Minimiza las posibilidades de realizar actos inconscientes que impliquen riesgos.

6. Bajo esfuerzo físico

El diseño debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible. Permite al usuario mantener una posición neutral del cuerpo mientras utiliza el elemento. Minimiza las acciones repetitivas y el esfuerzo físico sostenido.

7. Dimensiones apropiadas

Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición o movilidad. Otorga una línea clara de visión y alcance hacia los elementos, para quienes están de pie o sentados. Adapta opciones para asir elementos con manos de mayor o menor fuerza y tamaño.

Para La Real Academia Española –RAE– (2013), el Diseño Universal es: “La actividad por la que se conciben y proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible”

Ahora bien, en el Siglo XXI el reto para los arquitectos y diseñadores es lograr proyectos que puedan ser utilizados por todas las personas, sin ninguna discriminación, eso es desarrollar arquitectura de los sentidos:

Proponer diseños que sean fáciles de utilizar por cualquier persona, concebir entornos y espacios que se desarrollen con la mínima cantidad de obstáculos y que resulten amigables y transitables para las personas con movilidad reducida, problemas de audición, visión o comunicación para personas mayores, madres en embarazo o personas con coches de bebé, es diseñar pensando con los sentidos, no solamente con la vista. Es potenciar la arquitectura de los sentidos (Rovira-Beleta, 2015, ACFA)

Con la accesibilidad espacial concebida como diseño universal, se busca que la ciudad y en general todo espacio construido, contribuya a eliminar fronteras para que las personas en situación de discapacidad, no sean discriminadas y hagan parte de una sociedad donde se respete la diferencia. Es importante anotar que una ciudad pionera en incluir a las personas con alguna limitación, es Barcelona, no sólo en el espacio público, sino en todo espacio construido, incluido los edificios públicos y áreas recreativas, como se observa en las figuras 10 y 11 de este documento.

Figura 10. Diseño urbanístico con parámetros de arquitectura universal - Barcelona



Fuente: <https://www.google.com.co/search>

Figura 11. Sistema de transporte incluyente – Barcelona.

Fuente: <http://ajuntament.barcelona.cat/accessible/es/tematicas/transporte-publico-y-privado>

4.5 Conclusión

El conflicto armado en Colombia es la principal causa del desplazamiento interno, lo que se sustenta en las cifras de la Defensoría del Pueblo y de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, (2015). Colombia encabeza la lista de países que sufren este problema, con 6,9 millones personas desplazadas. Este dato comprende el periodo entre 1985 y 2015, con base en el informe del “Registro Único de Víctimas, del gobierno nacional. Desde el 2013, cuando el resultado de desplazados por el conflicto fue de 5,3 millones, el número ha aumentado en más de un millón de casos. (Recuperado el 15 de julio de 2017 de <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>).

Como consecuencia del desplazamiento masivo, los gobiernos nacional y distrital en el año 2013, convocaron un concurso arquitectónico para el diseño de vivienda de interés prioritario, dando como resultado el proyecto Plaza de La Hoja, estudio de caso de esta investigación, ubicado en el centro occidente de la ciudad, dirigido a reparar a víctimas del conflicto. De esa manera se confirma a través de este trabajo, que las personas del conjunto objeto de estudio, provienen de zonas de expulsión por violencia en un 53% y el mayor tipo de

discapacidad que poseen es la psicológica. Adicional a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados: el 53% de ellos son hombres y el 47% mujeres; la familia predominante es la extensa o consanguínea.

Respecto a la accesibilidad espacial en el diseño de La Plaza de La Hoja, se concluye que la principal dificultad que encuentran para su movilidad y desplazamiento autónomo en el sector del barrio Cundinamarca, es la falta de continuidad entre el andén y la calzada, con un 27% de encuestados; en el conjunto, es la falta de rampas con un 43% de respuestas; en el apartamento lo que más dificulta su desplazamiento son los espacios reducidos, según lo afirmó el 47% de las personas en situación de discapacidad. Estas deficiencias además de aislar y rezagar a las personas en situación de discapacidad, profundizan fenómenos, como el de la exclusión social.

Por lo expuesto, es necesario que en los proyectos arquitectónicos y urbanísticos la accesibilidad espacial sea resuelta desde el enfoque de diseño universal, se complemente con la aplicación de criterios como la sustentabilidad económica y medioambiental, para la obtención de edificios y entornos urbanos amables al servicio de las población, contribuyendo al desarrollo personal y al final, a la construcción de tejido socio-urbano.

5. La gestión pública

Este capítulo se centra en la gestión pública orientada a la vivienda social: antecedentes, déficit y prospectiva. Se analizan las estrategias institucionales, de diseñadores y constructores para el logro de una ciudad incluyente, desde los conceptos de la planificación socio-económica y planificación territorial participativa; se verifica el nivel de autonomía no sólo física de las personas y su interacción social a través de una caracterización socio-económica de la población del estudio de caso; se aborda el concepto de urbanismo y vivienda social en la ciudad, su relación con la segregación socio espacial y al final se revisan los lineamientos que Colombia acogió de la Nueva Agenda Urbana (NAU, 2016), para el desarrollo de la vivienda dirigida a los más vulnerables, en los próximos 20 años.

La gestión se asume para este trabajo desde el curso de la maestría (Teorías de la Gestión), como un grupo de acciones necesarias para transformar determinados insumos en productos, en un periodo determinado y dentro del marco de una política, programa o proyecto en particular. Así mismo, se orienta a la generación de resultados o a la verificación de procesos en el menor tiempo posible y al menor costo. En consecuencia la gestión es herramienta fundamental de la administración, utiliza las normas para los procesos y obtención de resultados, pero también requiere de instrumentos como la innovación y la competitividad para realizar a cabalidad las actividades que le competen como: inspección, vigilancia, control y seguimiento (Protocolo de clase, 2015).

5.1 La planificación Socioeconómica

Es un reto de la sociedad actual que la administración pública se trabaje con mayor liderazgo e innovación en el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población. En Colombia a través de la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza (ANSPE) y de su Centro para la innovación social (CIS), se busca la competitividad y la generación de crecimiento económico, como ejemplo desde la empresa privada. Es fundamental la participación ciudadana en la formación de las políticas públicas y en los procesos de gestión, especialmente para la obtención de soluciones a las problemáticas de servicios públicos, equipamientos e infraestructura.

El propósito es planear el territorio, aplicando la investigación, acción, participación (IAP), a partir de métodos de observación de la realidad, en contacto directo con la comunidad para generar la planificación y desarrollo de acciones en la búsqueda rigurosa del conocimiento, que según Fals Borda, es:

Un proceso abierto de vida y de trabajo, una vivencia, por lo cual se debe priorizar la problematización y la reflexión sobre la práctica para su transformación, en pro de una sociedad más digna que se comprometa con el bienestar social y la equidad. (Rahman y Fals Borda, 1989, p. 213).

Con las anteriores reflexiones, tenemos la relación de la planificación socioeconómica con Plaza de La Hoja. Allí no se realizó ese tipo de planificación. Es un proyecto que se visualizó para disminuir la segregación y la exclusión social en la ciudad de Bogotá, sin embargo, allí las personas sobreviven a través de empleos informales y con el aporte diario de algunos de los miembros que componen las familias. De acuerdo con la investigación el proyecto se encuentra dentro del estrato socioeconómico tres (3), al igual que el entorno inmediato del barrio Cundinamarca.

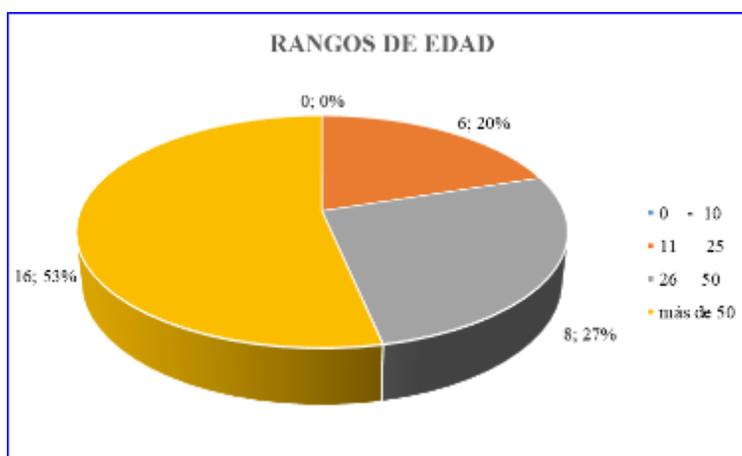
Con el resultado de las encuestas, se pudo evidenciar la caracterización socioeconómica de las personas en situación de discapacidad en las que se evidencia no sólo su falta de autonomía física sino también económica y social. En este sentido, las características de la población, son las siguientes. Respecto a la edad se encuentran en los siguientes rangos, de acuerdo con los datos obtenidos en la tabla 7 y la figura 12:

Tabla 7. Rangos de Edad

RANGO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 10	0	0	0
11 - 25	3	3	6
26 - 50	5	3	8
más de 50	6	10	16
	14	16	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

Figura 12. Rangos de edad



Fuente: Análisis investigación, 2016

La población de Plaza de La Hoja según su edad se discrimina así: el 53% se encuentra en el rango de más de 50 años, el 27% entre 26 y 50 años y el 20% en edad de 11 a 25 años. El mayor porcentaje de ingreso mensual se encuentra en un rango entre uno y dos salarios mínimos

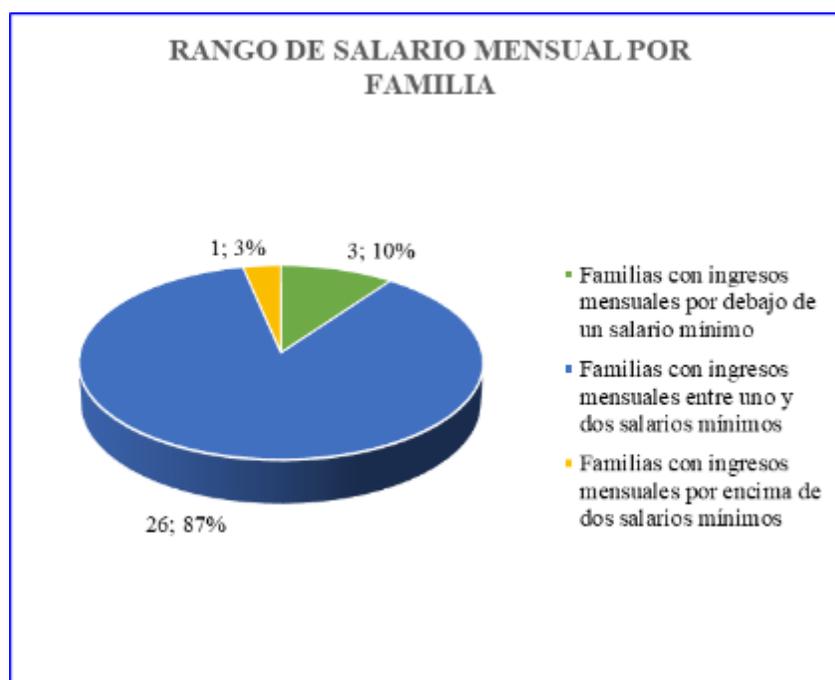
(SMMLV) con un 87%, seguido de un 10% de familias con ingresos por debajo de un salario mínimo, como se observa en la [tabla 8](#) y la [figura 13](#).

Tabla 8. Ingresos mensuales - grupo familiar

N°	RANGOS		N° DE FAMILIAS
1	0	750.000	6
2	751.000	1.0 millón	9
3	1,01 millón	1,5 millones	13
4	más de 1,5 millones		2
	TOTAL		30

Fuente: Análisis investigación, 2016

Figura 13. Ingresos familiares mensuales



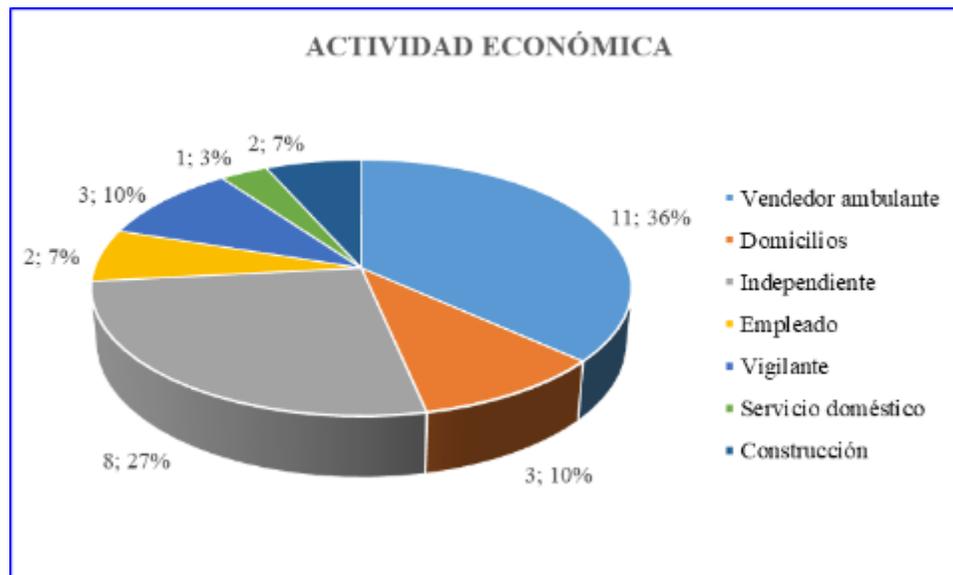
Fuente: Análisis investigación, 2016

Así mismo, la actividad económica que prevalece en las familias de Plaza de La Hoja en las que alguno de sus miembros, es una persona en situación de discapacidad, se discrimina en la [tabla 9](#) y [figura 14](#), así: La principal actividad que desarrollan es la de vendedor ambulante con un 37%, seguido de trabajo independiente con un 27%, domiciliarios con un 10% y otro 10% se desempeña como vigilante, un 7% como empleado y otro 7% en construcción, al final, un 3% se ocupa en el servicio doméstico.

Tabla 9. Actividad económica – Plaza de La Hoja

ACTIVIDAD	Nº DE PERSONAS	%
Vendedor ambulante	11	37%
Independiente	8	27%
Vigilante	3	10%
Empleado	2	7%
Construcción	2	7%
Servicio doméstico	1	3%
Domicilios	3	10%
	30	100%

Fuente: Análisis investigación, 2016

Figura 14. Análisis Actividad Económica - Plaza de La Hoja

Fuente: Análisis investigación, 2016

Es importante anotar que de las 30 familias encuestadas, 11 se encuentran dentro del programa 7/21 de la Secretaría de Integración Social del Distrito. El apoyo consiste en un subsidio económico mensual de \$125.000, representado en mercado entregado a través del supermercado Colsubsidio.

El proyecto 7-21 de la Secretaría de Integración Social ofrece ayuda psicosocial, asesoría en las leyes y bonos alimenticios. Orienta sobre el Sistema Distrital de Discapacidad que tiene el Distrito para apoyar las personas que han sido segregadas socialmente por su condición de discapacidad. (Alcaldía de Bogotá, 2014).

5.2 La planificación territorial participativa

El Ordenamiento territorial está orientado desde la Constitución de 1991, (artículos 285 y 290), cuyo enfoque considera la diversidad, el multiculturalismo, el respeto a las diferencias y autonomías. Con base en lo anterior, la Comisión de Ordenamiento Territorial en 1992, definió:

El Ordenamiento territorial, es un conjunto de acciones concertadas para orientar la ocupación, transformación y utilización de los espacios geográficos, buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente. (COT, 1992, p.26).

Desde el curso de la Maestría: Planeación territorial (2016), podemos definir la planificación como un asunto político, que debe concebirse como instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones, por lo que es fundamental abordar el análisis de sus desafíos territoriales, sus orientaciones, evolución y perspectivas.

Para que la planificación territorial logre trascender y mejorar las condiciones del hábitat se deben identificar estrategias para reforzarla, desde el análisis de los procesos de toma de decisiones, requerimientos para su implementación, fortalezas y desventajas de los instrumentos de intervención en los territorios y su capacidad para transformar las ciudades. Una de las grandes debilidades hoy, es que lo planeado desde los instrumentos, normalmente no se ejecuta ni se evidencia en las ciudades. Este es un caso puntual en Plaza de La Hoja.

En Colombia la planificación ha cobrado gran importancia como elemento articulador entre El Estado y la sociedad, para la búsqueda de un mejor futuro y proyectar lo que deben ser los territorios. Por esta razón se hace necesario profundizar en lo que implica la Planeación territorial participativa. Esta debe ser específica para cada territorio e involucrar a los diversos actores sociales, pues es allí donde se desarrollan sus actividades diarias, por lo que debe concebirse como un instrumento para mejorar las condiciones de vida de una comunidad y lograr el “territorio soñado”.

La planificación territorial es una disciplina y un proceso de toma de decisiones con la participación de los diferentes sectores, y es entendida en doble dimensión:

Como fenómeno socio-político y disciplina orientada al cálculo sistemático y articulado de las intervenciones sobre el territorio que busca su estructuración y transformación de acuerdo con una visión de futuro socialmente deseada; ha adoptado distintas perspectivas epistemológicas y metodológicas a lo largo de su evolución, que permiten diferenciar distintos momentos, escalas y énfasis de intervención. (Ballén, M. 2016, Protocolo de clase).

En el contexto actual, se requiere que los procesos de planificación tengan la participación ciudadana como la forma de legitimarlos y encontrar consensos sobre la priorización de proyectos. La comunidad debe tener la capacidad para ser interlocutor e incidir activamente en la visión del territorio que sueña, a partir de la definición de las necesidades más sentidas de la población. Esa construcción social tiene como propósito la generación de ciudades incluyentes, hábitats sostenibles y la obtención de mejores condiciones de vida para esa comunidad. El Hábitat es el ámbito en el que la comunidad organizada recrea el orden social, es además el espacio socio ambiental y en su dinámica se constituye en el fundamento de la teoría de la construcción social del territorio (Cárdenas, M.E.2014).

La planificación participativa utilizada en los años noventa según Sandoval, E. (1994), tiene como métodos y herramientas la integración de actores en el territorio. El papel del Estado: Democratización de la sociedad – participación ciudadana. Surge como demanda por una mayor descentralización política en 1983. La participación de la sociedad es una forma de legitimar el nuevo papel del Estado. Los procesos de planificación se dan con control ciudadano. Es un enfoque endógeno. Ha tenido más fuerza para planificar a nivel local, con una modalidad de planificación participativa a corto plazo a partir de presupuestos participativos: éstos son instrumentos para la toma de decisiones compartida entre el Estado y la sociedad civil. Se crean grupos focales. Las decisiones se hacen de abajo hacia arriba. La metodología de éste enfoque consiste en:

1. Preparación y Organización del Proceso

2. Etapa de Diagnóstico: Realización de mesas ciudadanas de trabajo, temáticas y/o sectoriales

3. Formulación de la Estrategia de desarrollo: Definir objetivos, estrategias, prioridades.
4. Ejecución y Administración del Plan
5. Seguimiento, evaluación y ajuste

Para el caso de Colombia, el proceso de descentralización con fines democratizadores se inicia en 1986 con la reforma municipal que conlleva la primera elección popular de alcaldes en 1988. Sus principales objetivos fueron:

Fomentar la participación ciudadana en las decisiones locales; mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios; hacer más transparente la gestión en tanto el ciudadano pueda vigilar directamente a la administración. Lograr esos objetivos suponía fortalecer la institucionalidad local, capacitar a la sociedad civil para participar, redistribuir competencias y recursos, y establecer un nuevo marco de relaciones intergubernamentales.

Surgieron varios modelos de gestión pero la Constitución de 1991 definió algunas características: a. amplió la democracia participativa; b. subrayó la dimensión social de la

descentralización (salud, educación y agua potable...); c. elevó a rango constitucional las transferencias para costear aquellos servicios sociales. d. También intentó, aunque parcialmente, fortalecer el nivel intermedio de gobierno con la elección popular de gobernadores, con las regiones autónomas y las provincias, aunque sus desarrollos los dejó a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones). (Recuperado el 17 de julio de 2017 de <http://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/6871-descentralizacion-en-colombia-25-anos-preparando-el-territorio-para-la-paz.html>)

Ahora bien, en relación a la planeación y la gestión del conjunto Plaza de La Hoja proyectado como:

Un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad. La distribución de redes estructurantes –acueducto y alcantarillado, malla vial, redes de energía y gas–, los equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos, administrativos, la cobertura de los sistemas de transporte y la localización de sus puntos de acceso, la ubicación de la vivienda y los centros de atención social y de justicia, deben contribuir a la reducción de la segregación, facilitando el acceso a toda la población sin importar sus niveles de ingreso, la ubicación de su residencia, edad, condición física o identidad. (SCA, 2013).

Figura 15. Perspectiva de Plaza de La Hoja. Proyecto ganador concurso SCA



Fuente: <https://www.google.com.co/search?q=plaza+de+la+hoja+concurso&biw>

Es un proyecto en el que dadas las condiciones específicas de perfil de usuario, llegado de varias regiones del país, la toma de decisiones para su construcción se hizo únicamente desde el gobierno. No existe aún una organización comunitaria que permita a sus habitantes ser actores visibles para la participación y búsqueda de solución a las problemáticas de diversas características, que allí se presentan. Lo anterior se comprueba a través de las respuestas

obtenidas en la encuesta, registradas en la [tabla 10](#) y [figura 16](#) del presente documento. Tampoco se evidencia la articulación del proyecto con su entorno urbano. Muy lentamente los usuarios del conjunto se han ido integrando a través de programas de la Alcaldía Local de Puente Aranda y las diversas Secretarías de la Alcaldía Mayor de la ciudad. Un ejemplo es el “Taller Día” que funciona dentro de Plaza de La Hoja y al que acuden adultos mayores no sólo del conjunto sino de toda el área de influencia, siendo atendidos integralmente.

Tabla 10. Organización comunitaria en Plaza de La Hoja. Respuesta a pregunta N° 7.1 de la encuesta aplicada

¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?	
1. SI	4
2. NO	26
TOTAL	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

Figura 16. Análisis vinculación a organización comunitaria - Plaza de La Hoja



Fuente: Análisis investigación, 2016

Tabla 11. Percepción de la acción del gobierno en Plaza de La Hoja. Respuesta a pregunta N° 7.3 de la encuesta aplicada

16. ¿CÓMO PERCIBE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO EN EL CONJUNTO LA PLAZA DE LA HOJA?	
1. Fortalezas	4
2. Debilidades	26
TOTAL	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

Figura 17. Análisis Percepción de la acción del Gobierno - Plaza de La Hoja



Fuente: Análisis investigación, 2016

La participación ciudadana es el eje fundamental en la planificación territorial; actualmente, es uno de los grandes vacíos legales. La evaluación de los procesos de planificación debe ser continua a partir del diseño de indicadores. En consecuencia, es urgente promover la coordinación interinstitucional y la participación activa de sus habitantes en la toma de decisiones, para garantizar la armonización en materia de ordenamiento territorial y planeación multi-escalar del territorio de Plaza de La Hoja.

5.3 El urbanismo y la política de vivienda en Bogotá: segregación socio-espacial

En Colombia cada día son mayores los índices de pobreza principalmente en las grandes ciudades, como consecuencia de los procesos de migración y concentración de la población. De acuerdo con el Banco mundial ya desde el 2007, el 60% de los pobres hacen parte de la vida urbana.

La concentración demográfica se ha producido en periodos muy cortos en Colombia, por lo que las estructuras administrativas no han podido prepararse para recibir todo el volumen de nueva población que llega a sus territorios. Se debe entonces asumir este desafío, respondiendo con la solución de problemas a través de la planeación y el desarrollo sostenible, analizando esos nuevos grupos poblacionales que llegan a formar parte de las grandes ciudades, atendiendo una mayor demanda de vivienda, servicios públicos, salud, educación, que éstos generan.

La Planeación en Colombia debe direccionarse especialmente para que las ciudades intermedias y pequeñas, mejoren su gobernabilidad y competitividad, revitalicen sus finanzas y logren una mejor cobertura de servicios, calidad de empleo, infraestructuras, seguridad, reduzcan los asentamientos subnormales, mejoren las condiciones de sanidad en cuanto a la disposición final de basuras y tratamiento de aguas residuales. Entonces el reto es fortalecer la planeación local y regional a corto y mediano plazo para así detener la tendencia de crecimiento demográfico, en las grandes ciudades del país y especialmente en el Distrito Capital.

La conurbación ha generado que las áreas rurales sean invadidas por desarrollos urbanos de élite, los cuales no crean tejido social y desplazan las zonas agrícolas y productivas así como la mano de obra rural. En pequeños municipios las áreas rurales se encuentran despobladas debido a problemas de desplazamiento por violencia, inseguridad y pobreza lo que contribuye a las grandes migraciones del campo a la ciudad. Esta población que migra lo hace en situación de precariedad, aumentando los cordones de pobreza en las zonas urbanas y periféricas de las grandes urbes.

Las principales fuentes de crecimiento urbano en el país se derivan del incremento vegetativo y la migración, pero otra forma importante de crecimiento en los últimos tiempos ha sido a través de la expansión urbana, con la incorporación de suelo rural al área urbana y de núcleos urbanos a cascos de municipios y ciudades. La expedición de Licencias de Construcción exige que los terrenos hagan parte del área urbana y cuenten con disponibilidad de servicios públicos. Esto ha llevado a que el territorio cambie continuamente, pues los concejos municipales lo amplían y modifican dándose entonces una nueva forma de expansión.

El desarrollo de la urbanización en el país se ha dado por:

- Concentración urbana – migraciones y densificación

- Incremento de la urbanización por el desarrollo técnico industrial

Así se da paso a la metropolización como una expansión de población en las grandes ciudades, incorporando el territorio, municipios satélite para dar conformación a una red de ciudades. De igual forma, los procesos de revitalización como consecuencia del deterioro de los centros históricos de las ciudades que cambian de estrato, de uso o simplemente los gobiernos aceptan su demolición y transformación con la implementación de planes Parciales y de Renovación Urbana, para construir allí comercio, parques y otros usos promovidos como “Grandes Proyectos Urbanos”, propician diversos fenómenos urbanos, desplazando a la población que por generaciones se ha apropiado de estas áreas.

Ahora bien, otra problemática que se presenta con el desarrollo desbordado de la zona urbana sobre la rural es que afecta la sostenibilidad ambiental del territorio a partir del desplazamiento de la mano de obra del campo, ocasionando pérdida de áreas agrícolas y en consecuencia disminuyendo la cadena productiva que lo rural suministra a la ciudad, lo que conlleva a poner en riesgo la seguridad alimentaria de la población.

El deterioro del paisaje urbano también se da por la rápida ocupación de áreas periféricas que consolida asentamientos subnormales ubicados generalmente en zonas inundables, de alto riesgo o de reserva ambiental y que ante la incapacidad gubernamental, son zonas ilegales, sin acceso a servicios públicos, focos de inseguridad y de alto impacto ambiental. La pobreza y la violencia en el país son otros dos fenómenos que han ido de la mano en el proceso de urbanización.

La pobreza se concentra en los centros urbanos, lo que promueve altos índices de inseguridad, convirtiéndose en un reto para la política pública. La violencia que principalmente se presenta en el área rural, impacta negativamente en la capacidad productiva del país afectando en mayor grado a la población más vulnerable como son los jóvenes, madres cabeza de familia, minorías étnicas, que se quedan sin oportunidades laborales y de producción.

Nos enfrentamos entonces a otro fenómeno urbano: La segregación: cuyo concepto abordamos desde el módulo de la Maestría: Planeación Urbana y Rural (2016), como: “La aglomeración en el espacio de familias de una misma condición social”.

Diferenciaremos tres dimensiones en la segregación: • El grado de concentración espacial de los grupos sociales; • La homogeneidad social que presentan las distintas áreas internas de las ciudades; y • El prestigio (o desprestigio) social de las distintas áreas o barrios de cada ciudad. (Sabatini, 2003, p.7).

La segregación socio espacial es:

Un rasgo de gran pertinencia en las ciudades capitalistas y consiste en que los distintos grupos sociales tienen (sic) a ocupar lugares separados y diferenciados en el espacio. Su impacto en la dinámica

urbana es de primera magnitud y responde a características muy básicas del sistema capitalista. (Jaramillo, 2003, p.40).

Con el propósito de erradicar esa segregación tan marcada en las ciudades, con la Ley 1537 de 2012, estatuto para facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, estructuró y se encuentra desarrollando el programa de vivienda gratuita (PVG) para la construcción y entrega de 100.000 viviendas VIP, a hogares en situación de extrema vulnerabilidad; aquellos sin capacidad de ahorro ni acceso a crédito. En la misma Ley, se incluyeron provisiones de disponibilidad de suelo destinado a la construcción de vivienda VIS y VIP.

Se entiende por Vivienda VIP: Aquella que se encuentra en un rango Hasta 70 SMLMV y 42 M2 de Construcción. A través de la Resolución 844 de 2014 “se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012”.

Los objetivos y metas de la política de vivienda según el Plan de Desarrollo 2012 – 2016, “BOGOTÁ HUMANA” (Plan que no fue aplicado ni aprobado por el Concejo de la ciudad) se orientaron a optimizar el Programa de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) definiendo el tope de 135 SMLMV para VIS y de 70 SMLM para VIP, ajustando los criterios de distribución de recursos, con base en la información de vivienda del Censo General 2005.

Estimular la oferta de VIS prioritario a través de la inversión de las entidades públicas, con especial énfasis en la atención de la población vulnerable y de las madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, familias conformadas por personas mayores y familias de los habitantes de la calle, madres con hijos discapacitados.

La meta de la política de vivienda en el Distrito Capital a 2016, era construir 70.000 Viviendas de Interés Prioritario, apoyando adicionalmente, la iniciativa del Gobierno Nacional en éste mismo sentido.

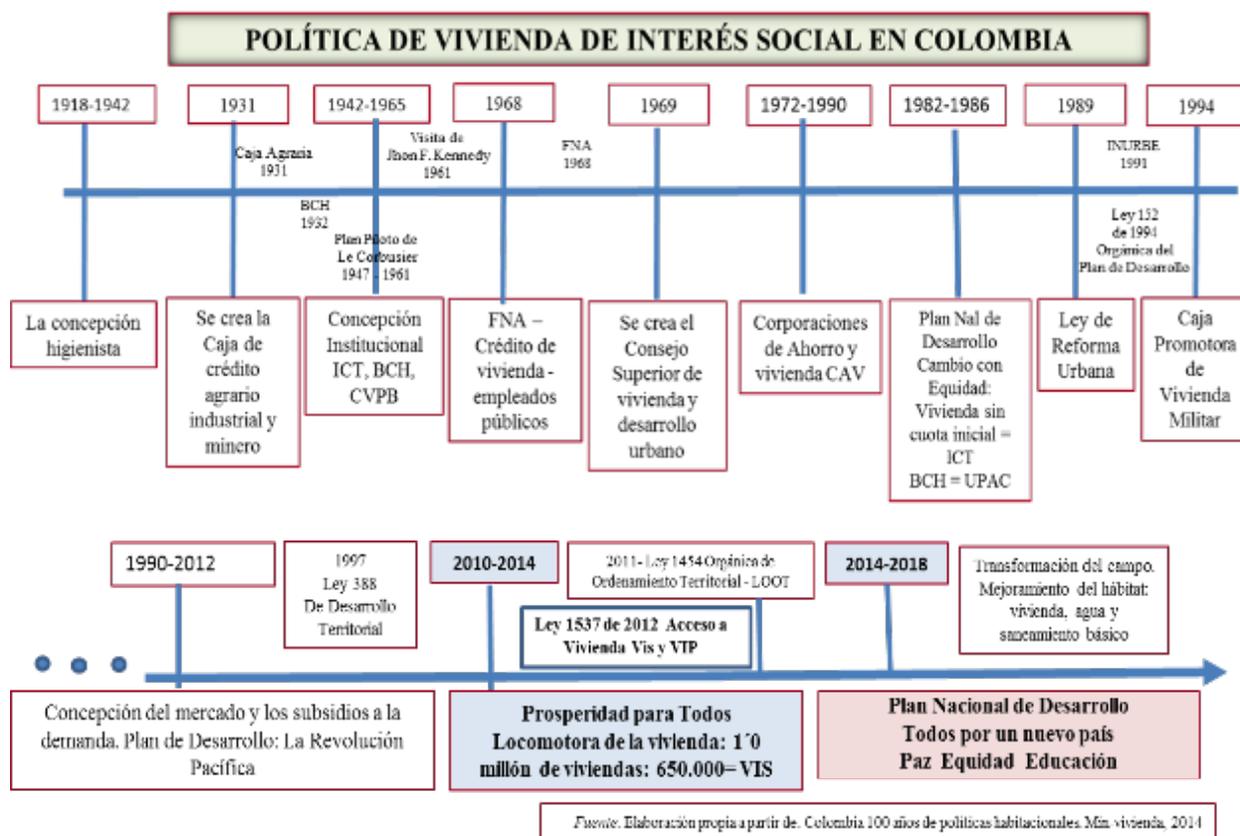
Es importante hacer referencia a lo que ha sido la política de vivienda social en el país. Cada gobierno de turno se ha preocupado por promover la vivienda social, pero el problema se mantiene: déficit de unidades, vivienda ubicada en zonas de riesgo, de mala calidad en su construcción, vivienda estandarizada sin ningún estudio del perfil de las familias. En la compilación realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, preparada para el Séptimo Foro Urbano Mundial de 2014, se resume en 5 etapas el proceso de la vivienda, así:

1. La Concepción higienista: (1918 – 1942), denominada así por la preocupación de salubridad de las viviendas. Se dispusieron recursos para la construcción de las mismas, a partir de la Ley 46 de 1918 para vivienda de obreros y empleados. El Estado empieza a

intervenir conformando entidades públicas como el Banco Agrícola para la vivienda rural y el Banco Central Hipotecario BCH, para la urbana. En 1939 crearon el Instituto de Crédito Territorial, inicialmente para vivienda rural y 1942 la Sección de Vivienda Urbana. (p.26).

2. La Concepción Institucional (1942 – 1965) La acción estatal se realiza a través de las entidades como: El BCH, ITC, aparece la Caja de Crédito Agrario, la Caja de vivienda Militar, la Caja de Vivienda Popular. Entre 1953 y 1957, se crea el subsidio familiar de vivienda, en función del número de hijos del beneficiario. (p.27 – 32).
3. El periodo de Transición (1965 – 1972) Se crea en 1968, el FNA entidad que tenía la función de administrar las cesantías de los funcionarios públicos y desarrollar directamente programas habitacionales y líneas de crédito hipotecario para esta población. En 1969 se crea el Consejo Superior de Vivienda y Desarrollo Urbano, como la mayor instancia para la política habitacional urbana del país. Se creó el Banco de Ahorro y Vivienda, las Acciones Mutuarias de Ahorro y Préstamo, las Cajas y secciones de Ahorro de los bancos. (p.34).
4. El periodo de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (1971-1990) Se inicia el periodo de la Planeación urbana: Se expide la Ley 9 de 1989 de Reforma urbana. Se inicia una fuerte intervención del sistema bancario y constructores, en la generación de vivienda. Las instituciones estatales entran a competir con las corporaciones de ahorro y vivienda que trabajarían con el sistema UPAC. Surgen 2 formas de producción: la vivienda pública por encargo y la vivienda formal de origen privado. Aparecen 2 maneras de producir la vivienda social: la formal, conformada por asociaciones de vivienda reconocidas y la producción ilegal. Entre 1974 y 1978, se implementa el plan nacional de Desarrollo “Para cerrar la Brecha”. (p.35-37)
- 5 La Concepción de mercado y los subsidios a la demanda (1990 – 2012) Se expide la Ley 3 de 1991, por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT y se plantea otro modelo de gestión del sector. Surge el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, el subsidio familiar de vivienda y el Instituto Nacional de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), como la nueva entidad que orientará la política del sector. Se expide la Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial, cuyos instrumentos han tenido un impacto en la gestión urbana y habitacional. Posteriormente, con la Ley 546 de 1999: Ley de financiación de la vivienda, se da un gran cambio en la materia. (p.42 - 43).

Figura 18. Línea de tiempo – Vivienda social en Colombia



En esta quinta etapa se circunscribe el proyecto Plaza de La Hoja, cuando se aprueba la Ley 1537 de 2012 “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”. En el periodo 2010-2014, con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” se incluye la política del sector: Locomotora de la vivienda, cuya meta es construir 1 millón de unidades habitacionales. El plan mantiene las categorías: VIP y VIS en las escalas de precio definidas: hasta 70 y 135 SMLMV, respectivamente. Se crea un tercer tipo denominado VIS en Renovación Urbana, con valor de hasta 175 SMLMV.

5.3.1. El Plan de Ordenamiento Territorial y la vivienda de interés social en Bogotá

La Ley 388 de 1997 sentó las bases actualmente vigentes para la elaboración por parte de todos los municipios de sus planes de ordenamiento territorial (POT) y enmarcó el ordenamiento dentro de un instrumento de gestión en función de la organización y desarrollo del territorio. Desde la misma norma, se define el POT como: “el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (Art. 9°).

Para el caso de Bogotá, es importante anotar que actualmente se encuentra vigente el POT aprobado por el Acuerdo 190 de 2004, teniendo en cuenta que el Acuerdo 489 de 2012, denominado “Bogotá Humana”, fue suspendido y no aplicado. Se está a la espera de la presentación del respectivo POT al concejo de la ciudad por parte del alcalde mayor, para el periodo 2016-2020.

Respecto al tema de vivienda de interés social, el POT en el capítulo 1, especifica los objetivos generales, así:

El programa habitacional tiene por objeto impulsar el cumplimiento del derecho al acceso a una vivienda digna de las familias del Distrito y la Región, dando prioridad a las familias que se encuentran en situación de pobreza, grupos vulnerables y desfavorecidos, a través de la planeación, gestión, prevención, control y vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de la ciudad en los aspectos ambiental, habitacional, de suelo, de renovación urbana y mejoramiento integral, de servicios públicos y de patrimonio urbano y arquitectónico, desde una perspectiva de productividad urbana y sostenible del desarrollo de la ciudad y la región, con la participación del Distrito y de los municipios de la región, el gobierno nacional, las localidades, la población organizada, los organismos no gubernamentales, el sector empresarial y la cooperación internacional.(Art. 285. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>).

Se establecen las siguientes categorías y rangos, dentro de los que se establece el relacionado con la vivienda de interés prioritario VIP, objeto del caso de estudio de la presente investigación, así:

Serán parte de este programa y por lo tanto de la aplicación de incentivos y normas particulares, las soluciones de vivienda y/o lotes con servicios que se enmarquen dentro de las siguientes categorías:

1. Soluciones nuevas en suelo de expansión. En los Planes Parciales, se deben establecer los rangos:
 - a. Vivienda de Interés Social: según Ley 3 de 1991, hasta 135 salarios mínimos vivienda subsidiable.
 - b. Vivienda de Interés Prioritaria: según Acuerdo 15 de 1998, hasta 65 salarios mínimos vivienda subsidiable.
 - c. Vivienda mínima: hasta 50 salarios mínimos vivienda subsidiable.

Parágrafo. El 30% del área que desarrolle Metrovivienda se destinará a la construcción de vivienda mínima.

(Art.288. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>).

Otro aspecto fundamental, es que desde el POT se asigna a Metrovivienda, toda la responsabilidad de la producción de vivienda nueva para Bogotá, así:

La coordinación del subprograma de producción de vivienda nueva estará en cabeza de Metrovivienda quien actuará bajo los lineamientos generales de la Política de Vivienda Distrital que se defina en los términos establecidos en el presente Plan.

5.3.2. Déficit de Vivienda en Colombia

De acuerdo con las Naciones Unidas, el déficit habitacional es “un diagnóstico económico que da cuenta del saldo negativo entre la oferta y la demanda de viviendas adecuadas en un país ciudad o región, y cuyo impacto en el bienestar de la sociedad es más que evidente” (ONU-Hábitat. 2015)

El derecho a la vivienda se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda. (1991, art.51).

Sin embargo a lo largo de la historia del país, ese derecho no se ha podido lograr y continúa siendo uno de los problemas sin resolver en varios países a nivel global. En Colombia, el mercado de la vivienda está en manos del sector privado porque el Estado sólo cumple un papel de facilitador del proceso. No se ha logrado la articulación entre industria y vivienda, para evitar fenómenos de segregación, inequidad y exclusión no sólo social, sino también urbana.

De otra parte, también es necesario revisar la normativa que orienta el sector popular de vivienda en el país: que ya de por sí es excluyente, al definir dimensiones y áreas mínimas que van en contra de la condición más humana que deben tener las unidades habitacionales.

Ahora bien, el déficit de vivienda en Colombia según datos del DANE y Camacol a 2016: “De los 13 millones de hogares que existen en Colombia, hay 3 millones 300 viviendas en déficit. Esto quiere decir que: tienen casa pero viven en condiciones por debajo de los estándares o no la tienen” (recuperado de <http://gerente.com/co/rss-article/hay-un-deficit-de-3-millones-de-vivienda-en-colombia-camacol-y-dane/>)

Continuando con el mismo análisis a nivel del país, se tiene que:

De los resultados obtenidos, reportamos que 1.3 millones de viviendas tienen un déficit cuantitativo. Esto quiere decir que: o no tienen casa o si la tienen, viven en hacinamiento y 2 millones de viviendas tienen un déficit cualitativo, que significa que: la construcción de la casa no es de calidad y debe ser mejorada (DANE Y CAMACOL, 2016)

Según cifras de la Secretaría del Hábitat, a 2015, en Bogotá se han desarrollado 80.000 viviendas, discriminadas, así:

En total son 9.224 Viviendas de Interés Prioritario (VIP); 28.263 de interés social (VIS) y 42.337 viviendas de precios superiores a la VIS, para un total de 79.824 unidades habitacionales construidas en general, que cuentan con conexión a servicio definitivo de acueducto (recuperado de <http://www.bogota.gov.co>)

Para el caso específico de Bogotá, de acuerdo con cifras de la Secretaría del Hábitat el déficit de vivienda en la ciudad ha disminuido en los últimos años:

Mientras en 2003 el indicador de déficit habitacional fue de 17,4%, (en 2007 se ubicó en 15,5% y en 2011 en un 11,8%), para 2014 esa cifra bajó a un solo dígito (9,1%), llegando a la cifra más baja en los últimos 12 años (Recuperado de <https://www.habitatbogota.gov.co/>)

La planificación de la ciudad debe lograr que la vivienda social sea diseñada centrada en las personas y se propicie así una mejor calidad de vida para los más pobres. De igual manera debe tener un desarrollo sostenible, con acceso a transporte, servicios, públicos, espacio público, equipamientos dotacionales, etc.

5.3.3. Hábitat III – 2016 y la prospectiva de vivienda social en Colombia.

Es un reto para la Planificación no sólo a nivel local sino también global, diseñar un futuro urbano sostenible, para lo cual es necesario considerar las directrices trazadas por los países en las grandes cumbres a nivel internacional, para que las metas y propósitos se orienten hacia los mismos objetivos, sea un trabajo y búsqueda conjunta para obtener resultados que mejoren las condiciones sociales, medioambientales, entre otras.

En esa perspectiva, Colombia participó en el encuentro de Hábitat III, realizado en Quito Ecuador, entre el 17 y 20 de octubre de 2016, al que asistieron 35.000 participantes a nivel global. Las apuestas del encuentro, fueron principalmente, disminuir la pobreza, lograr inclusión, territorios desarrollados como sistemas que integren al igual grandes municipios y zonas rurales y construir acciones reales frente al cambio climático. Estos aspectos hacen parte de un documento llamado Nueva Agenda Urbana –NAU–, la cual se compone de 175 puntos que servirán de ruta para planificar las ciudades del mundo en los próximos 20 años.

Cada 20 años se convoca la reunión de los 193 países miembros de las Naciones Unidas (ONU) para deliberar sobre el futuro de las urbes a nivel mundial. La primera vez se realizó en Vancouver, Canadá en 1976, la segunda cita fue en Estambul, Turquía en 1996 y el tercer encuentro es el que ya se anotó, desarrollado en Quito, a finales del 2016.

Bajo este contexto se prevé que con la Nueva Agenda Urbana, Colombia, como los demás países a nivel mundial, cuente con una línea base que permita desarrollar políticas públicas urbanas que procuren:

- Vivienda durable y permanente que proteja a sus habitantes contra condiciones climáticas adversas;
- Un espacio vital suficiente, lo que significa que no más de tres personas compartan una habitación;
- Acceso fácil a agua potable en cantidad suficiente y a un precio razonable; acceso a saneamiento adecuado;
- Accesibilidad a transporte; tenencia segura para evitar los desalojos forzados, entre otros aspectos.

“Como se trata de un documento global, en cuya creación han participado gobiernos nacionales y actores del sector privado y de la sociedad civil, la Nueva Agenda, aunque no es de obligatorio cumplimiento, sí define un marco político” Lippi, ONU Hábitat Colombia (2016).

Desde años atrás se venía construyendo conjuntamente entre los países miembros de la ONU el documento base para la Nueva Agenda. El propósito: redirigir la forma en que las ciudades y los asentamientos humanos del mundo han sido planeados, financiados, desarrollados, gobernados y administrados, para que, “realmente logremos enfrentar la pobreza y el hambre, aportemos a la reducción de las desigualdades en todas sus formas y dimensiones, promovamos el crecimiento económico sostenible e incluyente y protejamos el medioambiente”. Noguera, Minvivienda (2016).

Según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, (2015) “la Nueva Agenda incluyó tres líneas que son prioridad para el Gobierno Nacional a considerar en los próximos 20 años: desarrollo territorial integral, territorios resilientes al cambio climático y pobreza e inclusión social”. Como conclusión de los avances en materia de vivienda en el país, la ministra Noguera (2016) presentó en Hábitat III los resultados de las políticas del Gobierno, refiriéndose a la construcción de 1’300.000 viviendas de interés social y la reducción del déficit habitacional del 12,9 al 6,7 por ciento, en los últimos años.

Otro aspecto relevante es que “la NAU (2016) destacó la importancia de la planificación armónica de los territorios, entendiendo las áreas urbanas y rurales como espacios que se complementan entre sí”. La ministra Noguera, precisó:

En el punto dos, lo propuesto por Colombia va de la mano con la NAU que invita a reducir significativamente el impacto de las ciudades en el cambio climático (generadoras del 60 por ciento de gases de efecto invernadero), mediante la promoción de patrones de consumo y producción

sostenibles. (Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/resultados-del-evento-habitat-iii-41277>).

En Colombia es imposible pensar en el desarrollo si se desconocen sus relaciones territoriales, con lo rural y con los municipios aledaños. Por eso, en Hábitat III se propuso “pensar las ciudades como un sistema en el que se integran la capital, las grandes ciudades con los pequeños municipios y el campo”. (Minvivienda, 2016).

El documento final establece la carta de navegación mundial para el desarrollo urbano sostenible, y orientará la forma de planificar, gestionar y vivir en las ciudades. Se compone de 175 puntos principales y se fundamenta en tres principios:

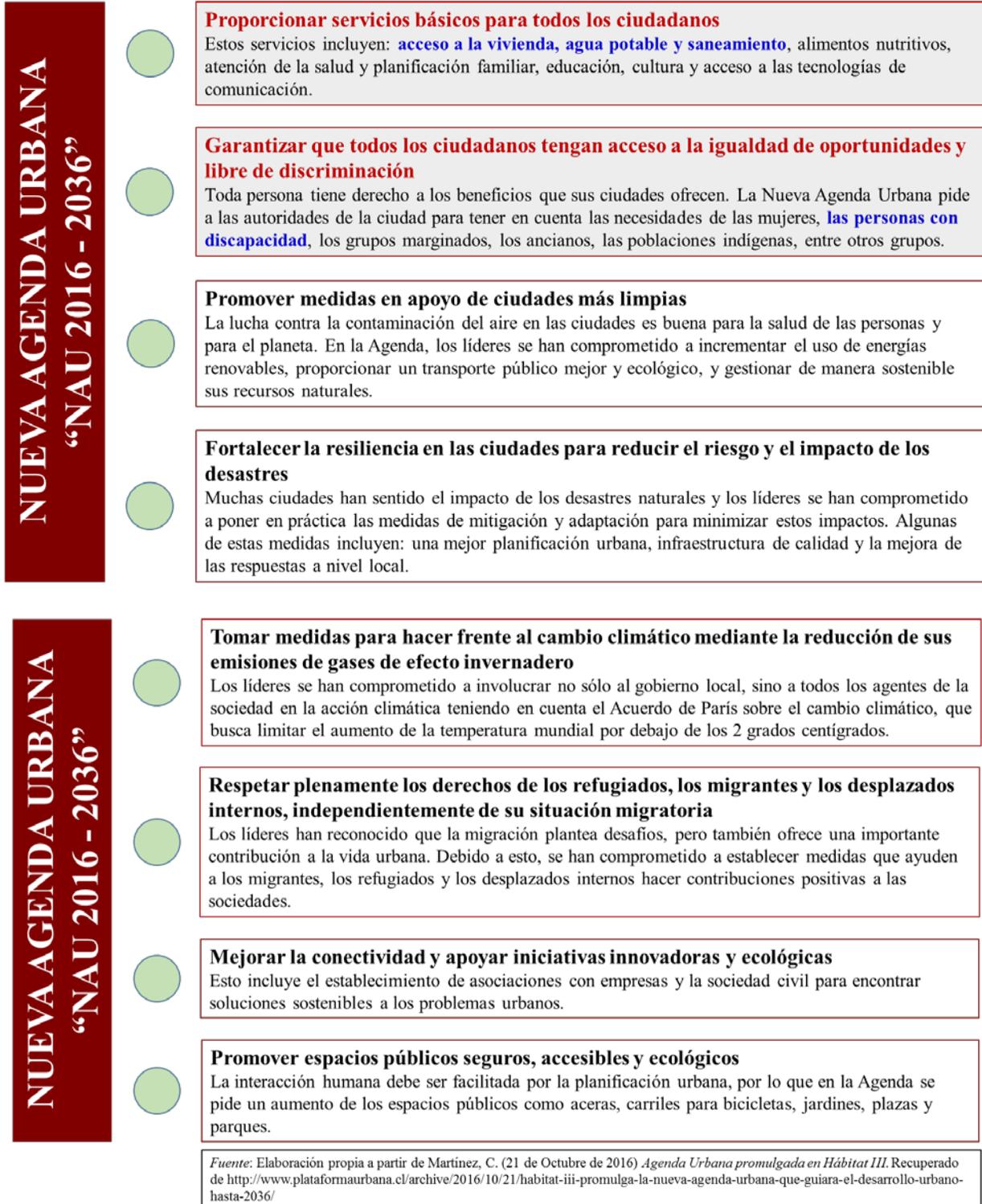
- No dejar a alguna ciudad atrás (en su desarrollo)
- Promover las economías urbanas sostenibles e inclusivas, y
- Fomentar la sostenibilidad ambiental.

El principal objetivo que plantea la NAU como desafío para todos los países es la erradicación de la pobreza y la inclusión social, invitando a un desarrollo urbano que promueva la igualdad, centrado en las personas.

Es fundamental enfatizar en lo planteado en este encuentro global (2016), relacionado con las características de la población del estudio de caso, que es doblemente afectada: De una parte, son desplazados por el conflicto armado o reinsertados y de otra, personas en situación de discapacidad, cuyo núcleo familiar se compone principalmente por madres cabeza de hogar, sin ningún sustento económico formal. Al respecto la NAU, pide a los gobiernos:

Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades y libre de discriminación: Toda persona tiene derecho a los beneficios que sus ciudades ofrecen. La NAU pide a las autoridades de la ciudad para tener en cuenta las necesidades de las mujeres, las personas con discapacidad, los grupos marginados, los ancianos, las poblaciones indígenas, entre otros grupos.

Figura 19. Nueva Agenda Urbana – HÁBITAT III - Quito, Ecuador - 21 de octubre, 2016



5.4 Conclusión

La gestión de la vivienda social en el país y en el Distrito Capital, se ha trasladado al sector privado, su construcción se ejecuta en función del mercado y no cumple con condiciones de calidad, para el perfil de la población más vulnerable. La vivienda social se debe promover desde la planificación territorial participativa, para lograr unidades que propicien una mejor calidad de vida, con un desarrollo sostenible que permita el acceso a espacio público, servicios, equipamientos, entre otros.

Revisadas las características de la planificación socio-económica y territorial participativa, comparadas con Plaza de La Hoja, se evidencia a través de los resultados del instrumento aplicado, que éste proyecto se concibió sin la intervención de la comunidad. Después de ser ocupado el conjunto estudio de caso, sus habitantes no han tenido acceso al desarrollo de actividades productivas formales, tampoco la posibilidad de interacción social, de una parte, por el aislamiento físico del conjunto al estar ubicado y afectado por dos avenidas de orden metropolitano y de otra, porque no han logrado conformar una organización comunitaria. En consecuencia, se presenta el fenómeno de la segregación socio espacial, la que se profundiza al no tener representatividad ni capacidad de ser interlocutora ante el gobierno distrital, para la solución a sus diversas problemáticas.

Respecto a las cifras de la vivienda social en Bogotá, según la Secretaría del Hábitat a 2015, se han promovido 9.224 Viviendas de Interés Prioritario (VIP). Así mismo los datos demuestran que en los últimos años ha disminuido el déficit en el Distrito Capital, el cual se situaba en el 11,8% para el 2011 y del 9,1%, al año 2014.

Por último, las directrices para el desarrollo de la vivienda social en los próximos años, estarán sustentadas en lo propuesto por la NAU, 2016, desde Hábitat III:

- Vivienda durable y permanente que proteja a sus habitantes contra condiciones climáticas adversas;
- Un espacio vital suficiente, lo que significa que no más de tres personas compartan una habitación;
- Acceso fácil a agua potable en cantidad suficiente y a un precio razonable; acceso a saneamiento adecuado;
- Accesibilidad a transporte; tenencia segura para evitar los desalojos forzados, entre otros aspectos.

6. El espacio geográfico y espacio social

Se relaciona en este capítulo el análisis de las características del espacio geográfico (Harvey, 2014) de Plaza de La Hoja y las relaciones de sus habitantes para la construcción social del territorio, (WUF7, 2014). Es importante conocer las condiciones del lugar donde se produce la interacción entre los integrantes de una comunidad, los recursos y beneficios que provee. Identificar los cambios que se han dado en el tiempo, a raíz de las transformaciones que producen las actividades del ser humano, con el propósito de satisfacer las necesidades de alimentación, vestido, vivienda, trabajo, diversión, entre otras.

Como estrategia para la construcción social del territorio se aborda el diagnóstico participativo (montero, 2005), el cual es un instrumento utilizado para conocer la realidad que afecta a un conglomerado, se reconocen e identifican problemas y se establecen prioridades. Su gran fortaleza es que permite planear acciones con la participación de todas las personas involucradas, las compromete en la solución de los problemas que los afectan y de esta manera unir esfuerzos en la gestión y consecución de políticas públicas (Jiménez & Soler, 2013).

6.1 El espacio construido por relaciones sociales

Avenida 19 – Antecedentes

En cuanto al espacio geográfico del proyecto estudio de caso, este se ubica en el sector nor-oeste de la carrera 30 con calle 19. A principios de siglo XX. La avenida 19 tenía un perfil tan solo de ocho metros de ancho y se extendía desde la carrera 5a. hasta la carrera 13. Con motivo de la visita del Papa en 1968 y con la apertura de dos nuevos carriles se inauguró oficialmente esta vía. En 1974 se traslada 28 metros hacia el sur el edificio Cudecom, para darle paso a la expansión de la avenida hacia el occidente. En la actualidad, la Calle 19 nace en la iglesia de Las Aguas en la carrera 3a. y empalma con las avenidas de las Américas y de la Esperanza, rumbo al occidente de Bogotá.

Conflictos e impactos: La avenida 19 llamada Avenida Ciudad de Lima presenta una serie de conflictos urbanos: contaminación visual y ambiental; grandes congestiones de tránsito; deterioro de la malla vial, delincuencia y el más grave la invasión del espacio público.

Es una zona, que según las personas que respondieron la encuesta, continúa siendo un foco de inseguridad, no obstante los polos de desarrollo comercial e institucional que se destacan como: el centro comercial Calima, el almacén Jumbo, la Plaza de mercado de Paloquemao, entre otros. La percepción de los residentes según resultado de las tablas 41 y 42, es que en el sector ese foco de inseguridad se da por los indigentes y consumidores, ubicados en la zona del ferrocarril y debajo del puente de la avenida 19 con carrera 30. Ellos mismos, han sido víctima

de atraco en estas áreas, cuando acuden o se desplazan desde el conjunto a tomar el servicio de Transmilenio o SITP.

A lo anterior, se suma que en el sector se concentra uno de los mayores índices de contaminación de la ciudad, por tener predominio de uso industrial; así como contaminación por ruido, contaminación visual y por desechos que se dejan e invaden el espacio público.

Continuando con el mismo análisis, hacemos referencia al espacio geográfico, como el espacio físico en el que se desarrollan todas las interacciones de la sociedad. Desde el pensamiento de Harvey, (2014) quien afirma en la Contradicción N.º 11:

El paisaje geográfico del capitalismo (que no es el del capital) es evidentemente configurado por una multitud de intereses de individuos y grupos que tratan de definir espacios y lugares para sí mismos en el entorno de los procesos macroeconómicos de desarrollo geográfico desigual, gobernados conjuntamente por las reglas de acumulación del capital y el poder estatal. (p. 160).

Tabla 12. Zonas más inseguras en el entorno urbano de Plaza de La Hoja

11. ZONAS MÁS INSEGURAS	Nº DE PERSONAS QUE RESPONDEN
1. Los alrededores	9
2. Barrio Cundinamarca	2
3. Carrera 30	5
4. Calle 19	10
5. Carrilera	2
6. Dentro del conjunto Plaza de la Hoja	2
TOTAL	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

Ahora bien, el espacio social, [se construye por las interrelaciones](#) que se producen entre los individuos de una misma comunidad. Sin embargo, no es lo que sucede en Plaza de la Hoja. Allí conviven personas de todas las regiones del país; provenientes principalmente de dos bandos opuestos en la guerra: desplazados y reinsertados del conflicto. No se ha logrado consolidar una organización comunitaria, como tampoco una sana convivencia, debido principalmente a la dificultad de ingresos de las familias, lo que ocasiona que dentro del mismo conjunto se realicen robos entre los propietarios de unidades. No sólo de bienes privados, sino también de los elementos de uso común, como redes contra incendio, medidores, entre otros.

Tabla 13. Percepción de inseguridad, según los residentes de Plaza de La Hoja

10. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	N° DE PERSONAS QUE RESPONDEN
1.Ninguna	1
1. Robos	14
2. No hay buena vigilancia - no se puede salir sólo	5
3. Drogadicción	3
4. Atracos	6
5. Presencia de indigentes	2
TOTAL	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

En las conclusiones del Foro Urbano Mundial, se precisó este concepto:

La esencia de la construcción social del hábitat es la creación de procesos de construcción del sujeto y de conciencia colectiva, fundada en tres elementos: el diálogo profundo desde los saberes de la misma comunidad, la construcción de acuerdos para su propia gobernanza interna de sus territorios y la construcción de sus propios horizontes de sentido como indicativo del desarrollo. (Carta de Medellín, World Urban Forum.7. 2014, p.137)

La construcción social del hábitat, es uno de los principales retos en Plaza de La Hoja, para lograr a través de la participación y compromiso de todos los actores, una mejor calidad de vida y la búsqueda de soluciones a las problemáticas que allí se tienen. Según la organización UNHABITAT, el Foro Urbano Mundial que se realiza cada 2 años, convocado por el Programa de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas (ONU-Hábitat), es la plataforma para analizar y reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el mundo en relación a los asentamientos humanos, como la rápida urbanización y su impacto en las ciudades, comunidades, economías, cambio climático y políticas.

La Séptima sesión del Foro (WUF7) se desarrolló en abril de 2014, con sede en la ciudad de Medellín. Contó con la asistencia de 160 países y más de 10.000 participantes como preparación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y la revisión de lo que se planteará para la reunión global de Hábitat III en 2016. Los principales compromisos relacionados con el hábitat y los cuales deben ser considerados dentro de la política pública para la obtención de una vivienda VIP, adecuada a las necesidades reales de los usuarios:

En lo concerniente a las realidades de los hábitats humanos que exigen compromisos transformadores para lograr una equidad realmente estructuradora, económica, cultural y social, se propone centrar el interés de la comunidad internacional y nacional en cuatro asuntos de alta pertinencia, para concentrar las reflexiones, decisiones y acciones que reclama el momento actual, local, nacional y mundial. Tales asuntos exigen acordar lineamientos de políticas mundiales, nacionales y locales, referidos al hábitat y

lo territorial de forma amplia, donde lo micro, lo meso y lo macro territorial urbano y rural, nuclear y central, periférico y fronterizo, sean indisolubles. Los asuntos son:

- Hábitats y territorios en condición de olvido, invisibilización o estigmatización, en fronteras nacionales y periferias urbanas y rurales.
- Hábitats y territorios sometidos, proclives al despojo por elitización —gentrificación—.
- Hábitats y territorios despojados, sometidos al desarraigo y a la desestructuración socio-espacial por conflictos y violencias.
- Hábitats y territorios afectados por los modelos de desarrollo urbano y de actuación inmobiliaria. (Carta de Medellín, World Urban Forum.7, 2014, p.140).

Para comprender la importancia de las directrices dadas en el Foro Urbano Mundial, como preámbulo al encuentro de Hábitat III (2016), se hace necesario recordar los conceptos de territorio, hábitat y vivienda, obtenidos de los debates en el mismo encuentro global (2014), al que hacemos referencia:

Territorio. Reconocer y proteger “el territorio como espacio significado”, como lugar de encuentro de diferentes ejercicios de territorialidad que van configurando sus sentidos (Echeverría y Rincón, 2000), que se pueden ejercer desde lo micro de vecindario y barrio hasta escalas de comuna, zona, ciudad, municipio y región. En ello se plantea el derecho al ejercicio de territorialidad como construcción colectiva, así como el derecho del habitante sobre sus territorios más íntimos.

Hábitat. Donde no se pierdan las dimensiones propias del morar, comprendido como las relaciones que construyen los seres humanos, en el tiempo y en el espacio, dotados de memoria, sentido, prácticas y normas que les son propias, superando con creces su reducción a la vivienda, a la escala del barrio y su función residencial.

Vivienda. Comprender la vivienda como hábitat, e introducir correctivos urgentes sobre los modelos vigentes de urbanización y de gestión de la vivienda, con el fin de superar las consecuencias del vivendismo, donde radica la tensión entre la vivienda como bien de uso o como objeto de mercado, y del debilitamiento de las formas de producción social. (Carta de Medellín, World Urban Forum.7, 2014, p.135).

El espacio social compuesto de una parte, por el modelo económico que rige en el territorio y de otra, por las relaciones que propician la construcción social del mismo. La interrelación entre los conceptos de territorio, hábitat y vivienda orientan a una propuesta concreta, donde prima la participación comunitaria para obtener el hábitat soñado y fortalecer las territorialidades. Al respecto se concluyó desde el séptimo Foro Urbano Mundial:

La proposición se orienta a avanzar hacia: 1) reconocer el derecho que tienen los habitantes de plasmar su sentimiento y ejercicio de territorialidad, mediante la construcción social de un nosotros, y la responsabilidad frente al establecimiento de territorialidades abiertas; 2) proteger el derecho de los habitantes a decidir sobre sus propios hábitats, y propiciar su diálogo y participación dentro de la simultaneidad de escalas a las que se pertenece territorialmente; 3) fortalecer los territorios del habitar por encima de las preeminencias que hoy tienen los territorios de la guerra, del mercado, de las representaciones del poder; 4) transformar el vivendismo hacia la comprensión de la vivienda como hábitat, como sistema complejo del cual depende la sobrevivencia de los grupos humanos vulnerables; y 5) reconocer y configurar los hábitats como interrelaciones de vida que se desenvuelven entre los diferentes grupos humanos en el tiempo y en la conformación de sus espacios. (Carta de Medellín, World Urban Forum.7, 2014 p. 135).

Figura 20. Perspectiva de Plaza de La Hoja. Circulación interior



Fuente: Archivo personal

Se observa las dimensiones mínimas de las circulaciones comunes, sus muros y pisos sin ningún tipo de acabado, sin bombillos, (porque se los hurtan) su exagerada perspectiva que genera oscuridad, lo que hace percibir sensación de inseguridad. Algunas personas residentes afirman “me siento en una cárcel”.

Figura 21. Perspectiva de La Plaza de La Hoja. Circulaciones y fachadas internas, sin acabados



Fuente: Archivo personal

Figura 22. Visual desde Plaza de La Hoja, hacia la carrera 30 y el centro de Bogotá



Fuente: Archivo personal

Figura 23. Perspectiva de Plaza de La Hoja. Entorno urbano y acceso al conjunto



Fuente: Archivo personal

6.2 El caso de Plaza de La Hoja: diagnóstico participativo y política pública

El diagnóstico participativo es un método de construcción colectiva, un proceso de análisis para determinar qué actividades se requieren y si los miembros de la comunidad las aceptan para solucionar problemas que los afectan, por lo que es necesario que intervenga la diversidad de sectores, cada uno con diferentes niveles de compromiso:

El proceso del diagnóstico participativo posee una potencialidad para el fortalecimiento solidario, la organización de la comunidad en cuanto a sus capacidades para la transformación de muchas de las causas estructurales y coyunturales que afectan a su entorno, logrando influir o construyendo transformaciones positivas que mejoren su calidad de vida y posibiliten el acceso a bienes y servicios de la sociedad a la cual pertenecen. (Montero, 2005.p. 154).

La de La Hoja se definió por parte del gobierno como un proyecto piloto para acabar con la segregación social en el centro de Bogotá. Se planeó y concertó desde la administración nacional y distrital, con el propósito de dar solución de vivienda a personas víctimas de la guerra y damnificados de la ola invernal en el país. En consecuencia, no existió ninguna participación de quienes ocuparon posteriormente las unidades del conjunto. Las características del proyecto estuvieron basadas en la sostenibilidad, de ahí el nombre: La Plaza de La Hoja, sin embargo, lo único que hace referencia a la sostenibilidad es un muro verde en la fachada del costado sur oriental.

Por lo anterior, es necesario una política pública para que los proyectos VIP, además de ser accesibles espacialmente, estén formulados desde los principios de sostenibilidad, sustentabilidad y bioclimática, en procura de hábitats seguros, que propicien un ahorro de recursos y sean amigables con el medio ambiente. En este sentido también hay orientaciones, desde las conclusiones del Séptimo Foro urbano Mundial, cimentadas en el concepto de ciudades para la vida:

Repensar en profundidad las vías que pueden conducir a estilos de vida urbana sostenibles con calidad, se convierte en tarea impostergable en todos los continentes y culturas. Ciudades para la vida nutren la posibilidad de un mundo más equitativo, incluyente y con seguridad integral para todos. Toda civilización y cultura tienen la vida como parte fundamental de su conservación, proyección en el tiempo y regeneración permanente. Su comprensión y expresiones vitales generan intercambios que posibilitan miradas y acuerdos que traen más humanidad y solidaridad en los pueblos. (Carta de Medellín, World Urban Forum.7, 2014, p. 144).

Otro aspecto a considerar, para aplicar en la planificación de los territorios es el de “urbanismo para la vida”, como se muestra en la figura 41 del presente documento. Lograr “ciudades que cohesionan y fortalecen un futuro sostenible con calidad para todos los ciudadanos”. Pensar la ciudad fundamentada en la relación con el otro y, en la consecución colectiva de las mejores condiciones del hábitat. El Foro Urbano Mundial, estableció:

El urbanismo para la vida, en la nueva concepción de ciudad, está al servicio de la ciudadanía; es un urbanismo pedagógico que hace repensar la ciudad desde las necesidades del ciudadano, sus ciclos de vida, su concepción del bien vivir, la identidad y la diversidad, la pluralidad y la unidad, los imaginarios y los sueños, la belleza y la estética, la convivialidad y las relaciones con otros. (Carta de Medellín, World Urban Forum.7, 2014, p.144).

En ese sentido, las ciudades para la vida se deben fundamentar desde el aporte de cada persona: en valores, ética, solidaridad y con el firme propósito de ser parte activa en la construcción social del territorio. Al respecto, en la Carta de Medellín, se precisó:

Cada habitante civiliza y solidariza el territorio de manera consensuada, y aporta a la construcción social del hábitat, a la comprensión integral del contexto y al tratamiento incluyente de lo económico, lo social, lo cultural, lo ambiental y lo institucional. Las políticas, bienes y servicios públicos son siempre incluyentes, y pensados y asumidos desde una opción clara por los pobres y excluidos. La vida considerada riqueza de todo pueblo brinda nuevas miradas y oportunidades para todos. (Carta de Medellín, World Urban Forum.7, 2014, p.144).

Figura 24. Ciudades para la vida
Consensos y compromisos sobre los futuros posibles de las ciudades - WUF7



Fuente: Elaboración propia a partir de Carta de Medellín, WUF7, 2014, p.154, 155

6.3 Conclusión

El espacio geográfico se concibe socialmente construido y transformado en el tiempo por las relaciones e interacciones de sus componentes, los que pueden ser de orden natural, económico, social, político y cultural.

A partir de los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento en Plaza de La Hoja, se concluye que en su espacio geográfico existen diversas problemáticas como la dificultad de interacción social, inseguridad, contaminación, composición y movilidad de la población, desigualdad socioeconómica, lo que conlleva a que no existan condiciones para la construcción social del territorio.

Respecto a estrategias que consoliden el espacio geográfico construido socialmente, el Foro Urbano Mundial, 2014, expuso aspectos fundamentales desde los conceptos de espacios para la vida y para el urbanismo, como:

- Pensar la ciudad integralmente y sustentada en la relación con el otro.
- Lograr ciudades que cohesionan y fortalecen un futuro sostenible para todos.
- Bienes y servicios públicos para el disfrute colectivo
- Respeto por la identidad, la diversidad, la identidad y la pluralidad
- Las políticas, bienes y servicios públicos son siempre incluyentes, y pensados y asumidos desde una opción clara por los pobres y excluidos.

La interrelación entre el espacio geográfico y el diagnóstico participativo se da en la búsqueda de mejores condiciones de vida a través de la participación y el compromiso de la misma comunidad, obteniendo de una parte, reconocimiento, respeto por las decisiones que de allí emergen y de otra, pertinencia, transparencia, y confianza en el proceso. La comunidad fortalecida es una herramienta para la construcción de ciudades inclusivas.

7. El reto del urbanismo: derecho humano a la ciudad

Este capítulo se orienta a explorar el Derecho humano a la ciudad (Harvey, 2013), sus implicaciones desde la justicia espacial (Reynaud, 1981) y la desigualdad social (CEPAL, 2014), con un análisis de estos aspectos en el estudio de caso. Al final, se hace un acercamiento al papel del urbanismo en el contexto de la globalización y las nuevas tecnologías (González, 2010) y los retos, que debe superar para el logro de ciudades que generen cohesión social e identidad, con espacios inclusivos para el beneficio colectivo.

7.1 La justicia espacial

Como se mencionó en el capítulo anterior, a partir de la Ley de Vivienda de 1991, el desarrollo de la vivienda en el país pasó a un modelo de mercado, que es el actual, donde el Estado es apenas un facilitador otorgándole toda la responsabilidad al sector privado, el cual la ha convertido en una mercancía que obviamente debe generar rentabilidad. Por lo anterior, la vivienda social que se desarrolla, no corresponde a las condiciones del contexto geográfico, socio-cultural y ambiental.

Es decir, no es apropiada para la diversidad cultural y etnográfica que tiene Colombia. Es una construcción especulativa que sólo es consecuente con el sector económico y con las cifras que muestra el gobierno. Es así como el sector de la construcción tiene la prioridad de la rentabilidad y de las cifras, pero se ha olvidado de la función social de la arquitectura y de cuáles deben ser las características de la vivienda para los más vulnerables y qué condiciones de vida y habitabilidad merecen aquellos, quienes tienen la fortuna de acceder a una vivienda “gratis” (VIP).

La conclusión, es el éxito económico de los constructores pero el fracaso total en la concepción de un hábitat que responda a las condiciones del usuario y del lugar en cada punto de la geografía colombiana. Las características de la vivienda social van en deterioro: En 1972, las unidades contaban con áreas entre 60 y 82 metros cuadrados. En el 2004, se pasó a 35 metros cuadrados; pero existen ejemplos de unidades que llegaron a 18 metros cuadrados, con 2,50 a 3,0 metros de fachada, especialmente en desarrollos del sur de Bogotá. (Bosa). Estas “viviendas”, podían crecer en altura, para llegar a 40 metros cuadrados en promedio.

Ahora la situación es más crítica. Los macro-proyectos del gobierno nacional, desarrollados en altura, con sistemas industrializados, que son estandarizados y no permiten ningún desarrollo progresivo, son aproximadamente 45 a 50 metros cuadrados. Es el caso de Plaza de La Hoja, son de 51 metros cuadrados; allí habitan en promedio entre 5 y 8 personas por unidad. Los apartamentos cuentan en su zona privada con tres alcobas y un baño. En algunos

casos, se parece más a un inquilinato, que a una vivienda VIP. Se requiere entonces, que pensemos en una ciudad justa, que incluya la distribución del espacio:

La única forma de aproximarse al análisis del funcionamiento de lo que identifica como los principios de una ciudad justa -a saber, democracia, igualdad y diversidad- es la comparación entre ciudades que han intentado fortalecer uno o varios de ellos, analizando las posibilidades, limitaciones, e incluso, las consecuencias no deseadas de la aplicación de políticas sustentadas prioritariamente en uno u otro. (Álvarez, 2013, p. 265-287).

El concepto justicia espacial nace, en un estudio desarrollado por:

Alain Reynaud llamado *Société, espace et justice* en 1981, en donde él lo define como: “El conjunto de medios utilizados por los poderes públicos para atenuar las desigualdades entre las clases socio-espaciales” (Reynaud, 1981: 4).

A nivel de Latinoamérica, en donde este concepto ha tomado fuerza para referirse a los procesos sociales y territoriales, autores como Soja la definen:

La justicia es entendida como: la existencia de ciertas cualidades en una sociedad: libertad, igualdad, democracia y derechos civiles, aparte de ser un fenómeno social, es también un hecho espacial o geográfico (Álvarez, 2013, p. 265-287).

Es importante anotar que la justicia espacial absoluta no existe en ninguna ciudad. Las variables que se consideran para llegar a ella plenamente, en algunas ciudades se desarrollan de manera más apropiada que en otras, considerando el contexto, las condiciones económicas, sociales, culturales, políticas, entre otras. Para comprender qué características llevan a la justicia espacial, es necesario analizar el concepto de igualdad:

La igualdad se relaciona con la distribución equitativa de las ventajas y de las desventajas urbanas, lo que coincide con lo planteado por Marcuse en párrafos anteriores. La igualdad no implica de ninguna manera, la supresión de las fronteras y de las legítimas diferencias entre grupos, sino más bien, la consideración de fronteras porosas que dejan a los individuos en libertad de escoger donde quieren estar junto con la posibilidad de que sujetos de distintas clases sociales, converjan naturalmente en algunos espacios, porque es la ciudad en sí misma la que provoca o induce ese encuentro. En este sentido el rol de la planificación urbana y el papel del Estado, se vuelve fundamental como garante de la mixtura social y funcional que posibilite la igualdad referida. (Álvarez, 2008, p.265-287).

A partir de esta conceptualización, en Plaza de la Hoja, no se logra la justicia espacial en el proyecto urbanístico ni en el arquitectónico. A nivel urbano no cuenta con las áreas dotacionales y de uso común. Y en lo arquitectónico, tanto en áreas comunes como privadas, se diseñó y construyó con dimensiones mínimas, por lo que el espacio no es funcional, ni ofrece confort. Un usuario en situación de discapacidad física, no puede acceder a todos los espacios de la unidad habitacional y a los que puede llegar lo hace con dificultad o con ayuda de otra persona. El proyecto no aporta a la estética, debido a su pobre composición de volumen. Esto se

confirma con las respuestas de los encuestados a la pregunta. ¿Qué le mejoraría al apartamento de acuerdo con el tipo de discapacidad?

Tabla 14. Aspectos a mejorar en los apartamentos de Plaza de La Hoja

7. ¿QUÉ LE MEJORARÍA AL APTO DE ACUERDO CON EL TIPO DE DISCAPACIDAD ?	N° DE PERSONAS QUE RESPONDEN
1. Área	9
2. Seguridad (para movilizarse)	9
3. Accesorios para mejorar la movilidad	8
4. Acabados	4
TOTAL	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

El 30% de las personas respondieron que le mejorarían el área a su apartamento y el 13%, los acabados, según tabla 14 de este apartado.

7.2 La desigualdad social

La desigualdad social es una barrera para obtener el desarrollo de ciudades sostenibles. La dificultad de erradicación de la pobreza, profundiza esas diferencias en el territorio. Genera además un impacto negativo para la integración social que se evidencia en la divergencia de estratificación social y segregación espacial. Según Harvey (1977), “las desigualdades sociales se relacionan con la configuración del espacio”.

Así mismo, es una de las principales apuestas de los encuentros mundiales que ya hemos anotado:

1. En el Foro Urbano Mundial de 2014: “Reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático”.
2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), “incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático, entre los principales objetivos”.
3. Hábitat III (2016), “garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades y libre de discriminación”.

En consecuencia, acabar con la desigualdad debe ser una prioridad de los gobiernos locales, porque éste aspecto profundizado en una comunidad, puede contribuir a la inestabilidad social por la inequidad en la distribución de los recursos y la pérdida de confianza en los grupos sociales que los controlan. Esto agrava la crisis y contribuye a su reproducción y permanencia. Este fenómeno es negativo para obtener condiciones económicas y medio ambientales, favorables. Al respecto, en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (Lima, noviembre de 2015), se dijo:

La persistencia de la pobreza y de altos niveles de desigualdad no solo conlleva costos personales para quienes la sufren, sino que también, en términos sociales y económicos, afecta a la sociedad como un todo. Por otra parte, el progreso en las condiciones sociales de la población es indispensable para lograr el cambio estructural y el desarrollo económico sostenible” (CEPAL, 2016)

Desde la CEPAL, se puede analizar las dimensiones implícitas en las desigualdades sociales, dado que éstas no son únicamente de carácter económico:

La igualdad de derechos es, para la CEPAL, (2016) el eje primordial de la igualdad y se refiere a la plena titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales como horizonte normativo y práctico para todas las personas (sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, religión, origen, situación socioeconómica u otra condición) y a la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en la dinámica del desarrollo, lo que implica una efectiva pertenencia a la sociedad (“ciudadanía social”). En sentido contrario, la desigualdad se manifiesta en que no todos los individuos pueden ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales y, por tanto, en la vulneración del principio de universalidad. (CEPAL, 2014b, pág. 69).

En Plaza de La Hoja, la desigualdad se evidencia a partir de la concepción del proyecto mismo: “vivienda gratis para personas víctimas del conflicto armado”, en donde las personas no tienen facilidad de acceder a servicios de salud, recreación y educación. Así respondieron los encuestados:

Tabla 15. Acceso a salud, para las familias de las personas en situación de discapacidad – Plaza de La Hoja

14 1. ¿TIENE SERVICIO DE SALUD TODA LA FAMILIA?	
1. SI	9
2. NO	21
TOTAL	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

Tabla 16. Servicio de salud para las personas en situación de discapacidad – Plaza de La Hoja

14. ¿TIENE SERVICIO DE SALUD EL DISCAPACITADO?	
1. SI	29
2. NO	1
TOTAL	30

Fuente: Análisis investigación, 2016

Tabla 17. A qué servicio de salud acuden las personas en situación de discapacidad – Plaza de La Hoja

Sisben	Capital Salud	Nueva EPS-Contributivo	Famisanar	Convida	No tiene servicio
14	12	1	1	1	1

Fuente: Análisis investigación, 2016

Otros aspectos que profundizan la desigualdad, son:

- Procedencia de las personas de varias regiones del país, por desplazamiento y despojo.
- Desigualdades de género, raza y etnia, la cual afecta principalmente a las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Dificultad de acceso a fuentes de trabajo, lo que impacta en mayor nivel de pobreza. Se adiciona, la baja escolaridad entre la población del conjunto, estudio de caso.

Por lo anterior, es necesario construir mejores alternativas para la configuración social y espacial en la etapa de posconflicto que vive el país. Es prioritario evitar que el capitalismo continúe avanzando con sus macro-proyectos industriales y de infraestructura, agravando el problema social y ambiental de las regiones. Es urgente la construcción de una sociedad igualitaria desde procesos de planificación participativa, en donde se configure la apropiación del territorio, pero con equidad de derechos. Martínez (2014), referencia el pensamiento de Harvey sobre las desigualdades sociales, en donde se precisa el derecho a la ciudad y la eliminación de procesos negativos que se crean en las dinámicas urbanas, como la segregación físico-espacial:

La territorialidad como frontera del Nosotros (en el barrio, en la casa familiar, en la privacidad...), invierte el sentido de la apropiación: los individuos no sólo quedan atrapados en el espacio sino privados del Otro y de la posibilidad de un espacio-otro. Evidentemente el propósito del autor apunta a la idea de una sociedad diferente, la sociedad urbana (que estima en proceso de constitución), o al derecho a la ciudad entendido como derecho de acceso a las ventajas materiales y simbólicas de la ciudad, a la centralidad como bien cultural y forma del encuentro con el Otro. El grado que ha

alcanzado la urbanización en nuestras sociedades, la segregación creciente y las desigualdades sociales (de renta, de instrucción, de movilidad) actúan en contra de la posibilidad de alcanzar esa experiencia urbana compartida y la realización de la sociedad. Pero no por ello hay que renunciar a la ciudad como totalidad social, cultura y proceso. (Martínez, 2014, p. 18).

7.3 Los consumidores de espacio

La autora María José González Ordovás, en su obra *Formas y Normas*, capítulo “Consumidores de espacio” se analiza de una parte, cómo el precio del suelo urbano se ha convertido en el factor determinante del desarrollo de la ciudad y de la satisfacción del derecho a la vivienda. De otra, cómo la globalización y el consumo generan un nuevo tipo de urbanismo y una nueva sociedad. Según la autora: “Hay nuevo espacio para una nueva sociabilidad. La ciudad clásica da paso a un conjunto compuesto por áreas con un alto grado de uniformidad interna”. La misma autora afirma:

El perfil de la ciudad ha cambiado porque las funciones y servicios propios del espacio urbano y tradicionalmente inherentes a él, han emigrado a otras formas. Todos los países del mundo se incorporan a la economía de la globalización que los conduce a la homogeneidad polarizada de sus ciudades. La economía global va penetrando en las ciudades como la luz a través del cristal: es incontenible. Se extiende entonces un modelo de asentamiento urbano cuyo auge va ligado a la penetración de un modelo económico. (González, 2010, p.140).

El proceso de la homogenización de la ciudad, en donde se evidencia una profunda segregación socio-espacial y en la cual el tejido urbano y la apropiación del espacio público también desaparecen. El urbanismo ha pasado a ser la plataforma del capital: asociaciones público-privadas (APP) proponen áreas de intervención, con la justificación de mejorar zonas deprimidas de la ciudad y con esa excusa han venido destruyendo de una parte, la memoria histórica en algunos sectores y desplazando a las familias que por generaciones han ocupado estos territorios y de otra, la memoria urbana y la territorialidad.

Con la implementación de Planes Parciales y de Renovación Urbana, desde los cuales no se considera cuáles son los verdaderos aportes a la ciudad, se ha ido modificando la estructura de la ciudad y el uso del suelo, especialmente el residencial. Con esta transformación también se altera el tejido social y el mercado inmobiliario, obligando a los habitantes propios del sector a emigrar, porque ellos no corresponden o no encajan, dentro de los nuevos estratos socio-económicos que el “desarrollo urbano” trae con la construcción de los “Grandes Proyectos Urbanos”, en los que se propone como elemento principal: el mega-centro comercial:

Tanto los territorios globales virtualmente planetarios como las aldeas locales disgregadas y dispersas son cada vez más objeto de una creciente privatización”. La ciudad, más flujo que territorio, ha pasado

a ser “el soporte de las nuevas exigencias: las del capital global”. Pasamos a preguntarnos entonces, ¿a quién pertenece la ciudad? Antígona de Sófocles: “Una ciudad que pertenezca a un solo hombre no es una ciudad”. Hoy la ciudad pertenece a una certeza: el consumo. (González, 2010, p.145).

De esta manera se acaba con la diversidad de los aspectos físicos, sociales-económicos y culturales, que son la base fundamental de la cohesión y la identidad, lo que trae como consecuencia una mayor segregación social, que finalmente desencadena en procesos de pauperización de la ciudad. En su obra, la autora hace una crítica importante a los planteamientos urbanos de Le Corbusier, que según ella, se relacionan con los fenómenos, antes anotados. Menciona que este arquitecto:

Personificó la idea de garantizar el orden a través de la especialización espacial. No se trataba de conseguir que la política y la arquitectura trabajasen juntas, sino que fuesen la misma cosa”. Es decir, que intentó resolver la complejidad de la ciudad, reduciendo la diversidad con un intento ultraracionalista de equilibrar la sociedad desde arriba; sin participación. (González, 2010, p.25).

Ahora bien, el derecho a la ciudad como lo afirma Harvey (2013), “no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”.

El derecho a la ciudad es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. (Harvey, 2013, p.20).

El pensar la ciudad de manera colectiva es un fenómeno que generará conflictos, pero es allí donde cada persona puede realmente ejercer ese derecho para la búsqueda de mejores condiciones no sólo económicas, sino también sociales, culturales y ambientales.

Para Harvey (2013), “es la oportunidad de pensar la ciudad como un producto social, para desde las luchas colectivas, transformar la ciudad actual y trabajar por el territorio que queremos”. El derecho a la ciudad se plantea desde el mismo autor, como:

Una posibilidad de reivindicar los poderes de producción urbana, haciendo partícipe a todos los actores que son parte de determinado contexto, con el fin último de cambiar la realidad actual y cuestionar la relación existente entre el sistema capitalista de producción urbana y gestión de los excedentes que confluyen en el territorio. Este ideal político propone además, restablecer las jerarquías de derechos, e incluir nuevos conceptos a las demandas urbanas. (p.21).

A nivel global los procesos de urbanización han estado marcados por los excedentes de capital, transformando los procesos sociales, culturales, afectando los recursos naturales, la propiedad privada. Esto ha generado una mayor diferenciación de clase sociales, donde unos

pocos controlan estos excedentes, utilizados como la plataforma para el desarrollo urbanístico de las ciudades. Para Harvey, en *Ciudades Rebeldes*:

La urbanización, podemos concluir, ha desempeñado un papel crucial en la absorción de excedentes de capital, y lo ha hecho a una escala geográfica cada vez mayor, pero a costa de impetuosos procesos de destrucción creativa que implican la desposesión de las masas urbanas de cualquier derecho a la ciudad (Harvey, 2013, p.45).

En el momento actual de la globalización y las nuevas tecnologías, se han ido reinventando las ciudades, pero dejando de lado las necesidades reales de los ciudadanos, fracturando las conexiones, sociales y culturales y dando paso a una estructura urbana, diseñada por y para el capital, resultando más afectados y segregados los grupos más pobres de la población. Por lo anterior, se debe trabajar por el derecho a la ciudad desde la planificación territorial participativa, acudiendo a las organizaciones sociales de resistencia, para construir de manera conjunta el territorio:

Cabe esperar que durante el siglo XXI lleguemos a ver un movimiento coherente de oposición a todo esto. Existen, por supuesto, multitud de luchas y movimientos sociales urbanos (en el sentido más amplio del término, incluyendo los movimientos en la periferia rural), y abundan en todo el mundo las innovaciones urbanas con respecto a la sostenibilidad medioambiental, la incorporación cultural de los inmigrantes y el desafío habitacional de los espacios públicos; pero todavía tienen que converger en el propósito concreto de obtener un mayor control sobre los usos del excedente (por no hablar de las condiciones de su producción). Un paso hacia la unificación de esas luchas, aunque no fuera en absoluto el último, sería el de concentrarse en esos momentos de destrucción creativa en que en la economía de acumulación de riqueza se transfigura violentamente en economía de desposesión, reivindicando abiertamente el derecho de los desposeídos a su ciudad, su derecho a cambiar el mundo, a cambiar la vida y a reinventar la ciudad de acuerdo con sus propios deseos. (Harvey, 2013, p.49).

El Derecho a la ciudad, sus principios e implementación, quedaron consignados en la Carta mundial del derecho a la Ciudad (2001), cuyo documento es una directriz para lograr ciudades con condiciones para la convivencia pacífica, la solidaridad, el respeto por la diversidad cultural y la equidad en la distribución de los recursos. En el mismo texto de la Carta, se afirma:

Por su origen y significado social, la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad es, ante todo, un instrumento dirigido a fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas. Está llamada a constituirse en plataforma capaz de articular los esfuerzos de todos aquellos actores – públicos, sociales y privados – interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano mediante su promoción, reconocimiento legal, implementación, regulación y puesta en práctica. (HÁBITAT, O. 2004, p. 2).

En el derecho a la ciudad, el proceso de urbanización no puede ser excluyente. De lo contrario, se presentan en el territorio fenómenos y conflictos como los que se evidencian en Plaza de La Hoja:

- Procesos de pauperización y segregación físico-espacial y social
- Conflictos de convivencia; Déficit de servicios de salud y educación
- Déficit de equipamientos dotacionales; Dificultad de organización comunitaria, entre otros.

Lo anterior, por las mismas condiciones de localización del conjunto, en un sector aislado y afectado por 2 vías de intenso tráfico, de orden metropolitano (calle 19 y carrera 30) y la línea férrea. Pero además por la misma procedencia de sus habitantes: unos desplazados por el conflicto y otros reinsertados.

En el mismo consenso mundial se define el derecho a la ciudad como: el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado. (HÁBITAT, O, 2001, p.2).

7.4 Conclusión

La ciudad es el espacio de identidad, de intercambio socio cultural, de pertenencia; el derecho humano a ese espacio, es el derecho que tiene cada ciudadano a pensar, a decidir cómo quiere vivir, cuál es la ciudad que responde a los intereses colectivos. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad la define como:

El usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado. ((HÁBITAT, O. 2004, p. 2).

A partir de la reflexión del derecho a la ciudad en González, (2010) se encuentran varios aspectos que son relevantes en el urbanismo propio de la globalización y las nuevas tecnologías:

- “La desaparición de la ciudad como tejido urbano.
- Se inaugura una nueva sociedad e individuo desprovisto de los lazos que el espacio público ofrece.
- Tanto los territorios globales virtualmente planetarios como las aldeas locales disgregadas y dispersas son cada vez más objeto de una creciente privatización.
- El espacio público ha desaparecido como punto de encuentro. Ya no hay apropiación de las plazas y parques. Ahora esa relación es virtual a través de las redes de comunicación

en tiempo real o en las grandes superficies comerciales, donde obligatoriamente aquellos que no cuentan con un poder adquisitivo, se quedan por fuera de ese círculo.

- Es fundamental detenernos a pensar qué tipo de ciudad es la que queremos. Cuál es el futuro que soñamos. Y si estamos dispuestos a perder la ciudad de nuestras raíces, del recuerdo, de la memoria y conformarnos con el nuevo urbanismo diseñado por el poder económico:
- La ciudad, más flujo que territorio, ha pasado a ser “el soporte de las nuevas exigencias: las del capital global”. Pasamos a preguntarnos entonces, ¿a quién pertenece la ciudad?
- Hoy la ciudad pertenece a una certeza: el consumo”. “Es difícil encontrar espacio reservado para la seriedad en una sociedad moderna, cuyo modelo principal de espacio público es la megatienda que también puede ser un aeropuerto o un museo”. (González, 2010,p145).

No obstante, el derecho a la ciudad tiene como principal objetivo la consecución de una mejor calidad de vida para todos, lo que incluye buenas condiciones de habitabilidad, acceso a empleo para la población más vulnerable, entre otros. De acuerdo con las respuestas obtenidas de las personas encuestadas en La Plaza de La Hoja, la justicia espacial se encuentra afectada porque esta población en situación de discapacidad no cuenta con las condiciones para interactuar con su entorno. El conjunto no ofrece condiciones de equipamientos y servicios dotacionales, no se sienten en confort al interior del proyecto y de sus apartamentos, por las mínimas áreas del espacio, por condiciones de humedad, por la falta de acabados, de seguridad, entre otros. El espacio público también es afectado por otro uso de parqueadero de Transmilenio, con las consecuencias de ruido y contaminación que les genera. El panorama se traduce en desigualdad social y en vulneración de derechos colectivos y del principio del bien común.

8. El humanismo crítico: Del “Bien común” a los “bienes comunes de la humanidad”

En este capítulo se analiza la organización espacial con justicia social y la interacción del hombre en su contexto desde los principios del bien común y la ecología humana. La justicia social surge en 1840 con Luigi Taparelli d'Azeglio, con el propósito de lograr mejores condiciones de vida. En 1919, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la incorpora a su Constitución, como fundamento indispensable de la paz universal: "Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social..."(OIT, 1919).

Pasadas varias décadas, Young (1990), la enfoca en los procesos políticos para lograr la eliminación de la opresión y dominación institucional y la define como:

La idea de la justicia subraya... los elementos procesuales de la participación en la deliberación en los procesos de toma de decisiones. Para que una norma sea justa, todo el mundo que la aplica debe tener la oportunidad de ser considerado con una voz eficaz y debe tener la posibilidad de estar de acuerdo con ella sin coacción. Para que una condición social sea justa, debe permitir a todos satisfacer sus necesidades y ejercer su libertad; así la justicia requiere que todos puedan expresar sus necesidades. (Young, 1990: 125).

Otro aspecto que se aborda es la ecología humana entendida como la relación del ser humano con la naturaleza, es la ciencia de la vida, es un saber transversal. Se concibe en el marco de las relaciones entre los seres humanos y la interdependencia entre ellos. (Boff, 2011, p. 2; 3),

8.1 La justicia social

Este concepto fundamenta el problema de investigación, pues es el cimiento para una sociedad concebida desde la igualdad y el bien común. La construcción social del territorio se orienta al orden social y al progreso de las personas, desde la verdad, la justicia y el amor. Es un bien, por lo que se traduce en satisfacción a las necesidades del ser humano y es común porque se refiere al bienestar y desarrollo integral de toda la sociedad. El Pontífice afirma que para alcanzar la justicia social, es necesario iniciar por la equidad distributiva de beneficios en la casa común:

El bien común requiere la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia. Toda la sociedad –y en ella, de manera especial el Estado– tiene la obligación de defender y promover el bien común. (P, Francisco, 2015, p.143).

Desde la Carta Encíclica LAUDATO SI, el Papa Francisco inicia por abordar la ecología humana como inseparable de la noción del bien común. Adiciona en el numeral 157:

El bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral. También reclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de la subsidiariedad. Entre ellos destaca especialmente la familia, como la célula básica de la sociedad. (P, Francisco, 2015, p.143).

La justicia social, que algunos autores han denominado la justicia distributiva, es la acción de asegurar a cada persona lo que le corresponde. Se dirige hacia el bien del otro. Pero no sólo se refiere a asegurar recursos. Exige un tratamiento similar en todos los aspectos, eliminando la opresión y el poder de una minoría. Es decir, cada persona debe tener igualdad de oportunidades, incluso, en el acceso al conocimiento. Harvey la define como:

Algo que depende de los procesos sociales que operan dentro de la sociedad en su totalidad. Esto no quiere decir que la justicia social haya de ser considerada como un mero concepto pragmático que puede ser utilizado como nosotros queramos para adaptarlo a las condiciones de cada situación. El sentido de la justicia es una creencia profundamente arraigada en la mente de muchos hombres (incluyendo la mía). (Harvey, 1977, p.8)

Es importante anotar que la justicia social está directamente relacionada con la dinámica de la organización espacial y la interacción del hombre en su contexto. En Plaza de La Hoja, la justicia espacial no se evidencia desde ningún aspecto: es un proyecto que no cumple con los principios de equidad social, económica, cultural. Tampoco responde a las necesidades colectivas de accesibilidad espacial e inclusión social. No existen condiciones para una sana convivencia y para el acceso a los servicios básicos de salud, educación, recreación, entre otros. Allí lo que se evidencia es una pérdida de identidad, acompañada del desarraigo y falta de oportunidades para la diversidad de la población. En el Laudato Sí, el Pontífice se refiere a los males que aquejan a las ciudades en la era actual, del mundo globalizado:

Entre los componentes sociales del cambio global se incluyen los efectos laborales de algunas innovaciones tecnológicas, la exclusión social, la inequidad en la disponibilidad y el consumo de energía y de otros servicios, la fragmentación social, el crecimiento de la violencia y el surgimiento de nuevas formas de agresividad social, el narcotráfico y el consumo creciente de drogas entre los más jóvenes, la pérdida de identidad. Son signos, entre otros, que muestran que el crecimiento de los últimos dos siglos no ha significado en todos sus aspectos un verdadero progreso integral y una mejora de la calidad de vida. Algunos de estos signos son al mismo tiempo síntomas de una verdadera degradación social, de una silenciosa ruptura de los lazos de integración y de comunión social. (P, Francisco, 2015, p.14).

8.2 La ecología humana

Las personas y la sociedad establecen una relación con el medio ambiente, por lo que en la práctica es necesario que se trabaje por conservar los bienes comunes de la humanidad: esto es que el ser humano esté en armonía con el medio natural, en una sociedad justa, que también

incluya las expresiones culturales. La ecología es un saber transversal, es la ciencia de la vida y en ese sentido la define Boff (2011), como:

Es un saber acerca de las relaciones, interconexiones, interdependencias e intercambios de todo con todo, en todos los puntos y en todos los momentos. En esa perspectiva, la ecología no puede ser definida por sí misma, al margen de sus implicaciones con otros saberes. Ella no es un saber que atañe a objetos de conocimiento, sino a las relaciones entre los objetos de conocimiento. Es un saber de saberes, relacionados entre sí.

Recapitulando, la ecología sólo se define en el marco de relaciones que ella articula en todas las direcciones y con todo tipo de saber acerca de la manera en que todos los seres dependen unos de otros, constituyendo la inmensa trama de interdependencias entre ellos (p. 2).

En La Plaza de la Hoja, esa relación con los otros, no se percibe, como tampoco se da, con el medio en el que se localiza el conjunto. Para entender la ecología humana acudimos al concepto de ecosistema que es todo lo que existe en determinada área: esto incluye el suelo, el agua, el aire, las estructuras físicas y en general todo lo construido por el hombre. En ese orden de ideas, el ser humano hace parte también de la comunidad biológica del ecosistema.

A partir de esta conceptualización, el ecosistema de La Plaza de La Hoja, se encuentra fracturado; no sólo por las difíciles condiciones de convivencia entre sus integrantes, falta de valores, de organización social, sino también por las condiciones naturales del lugar: Altos índices de contaminación por ruido, por polución, por deficiente manejo de residuos sólidos, entre otros.

Continuando con el mismo análisis, el ser humano debe direccionar su actuar comprendiendo las lógicas de la propia naturaleza para su preservación. Para Boff (2011), *“la ecología supone un paradigma nuevo, es decir, una forma de organizar el conjunto de relaciones de los seres humanos entre sí, con la naturaleza y con su sentido en este universo”* (p. 3).

Ahora bien, desde la ecología no podemos hablar del individuo frente al medio ambiente; se debe hacer como especie. En el momento actual, cuando se está hablando de los impactos del cambio climático y la limitación de recursos naturales a nivel global, es hora de preguntarnos: ¿Cómo sobrevivir en esa relación sociedad-naturaleza?

Con base en lo anterior y procurando el logro de una mejor calidad de vida, es necesario que en el conjunto objeto de estudio, se trabaje por una ecología en la vida cotidiana de sus habitantes, para que puedan tener un desarrollo en comunidad. Esto es lo que nos sugiere el P. Francisco, en su Carta Encíclica:

Para que pueda hablarse de un auténtico desarrollo, habrá que asegurar que se produzca una mejora integral en la calidad de vida humana, y esto implica analizar el espacio donde

transcurre la existencia de las personas. Los escenarios que nos rodean influyen en nuestro modo de ver la vida, de sentir y de actuar. A la vez, en nuestra habitación, en nuestra casa, en nuestro lugar de trabajo y en nuestro barrio, usamos el ambiente para expresar nuestra identidad. Nos esforzamos para adaptarnos al medio y, cuando un ambiente es desordenado, caótico o cargado de contaminación visual y acústica, el exceso de estímulos nos desafía a intentar configurar una identidad integrada y feliz. (P, Francisco, 2015, p.47).

Para finalizar me uno a la pregunta planteada por Boff: ¿Cómo salvaguardar lo creado en justicia, participación, integridad y paz? (Boff, 2011, p. 3).

8.3 Conclusión

En el contexto actual, la justicia espacial plantea reducir las diferencias en la distribución no sólo de recursos sino también de infraestructura y de espacio en el territorio, con un componente adicional, relacionado con el medio ambiente, por la preocupación global y las amenazas en esta materia, que afectan en especial a las comunidades en situación de vulnerabilidad, a nivel económico, cultural, social e en la conservación del hábitat para su supervivencia. La justicia espacial tiene como finalidad disminuir los efectos negativos de la inequidad y construir condiciones de seguridad con la participación de los diversos sectores, en los aspectos sociales y medio ambientales.

Con la incorporación de este aspecto a los procesos de planificación, apoyados en dos ejes transversales, de una parte, el análisis del riesgo, y de otra, la ecología humana lo que garantiza la igualdad e imparcialidad en la gestión, preservación y distribución de los recursos, se recupera la confianza en las instituciones y se logran óptimas condiciones de vida.

9. Discapacidad y accesibilidad espacial: Marco normativo y análisis

9.1 La discapacidad: análisis comparativo y marco normativo

Es importante anotar, que más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento” (OMS, 2011). Para el caso de Colombia al año 2005, el 6,4% de la población estaba en situación de discapacidad y en Bogotá el 4,9%. Según proyecciones del DANE, al 2015 la tasa de discapacitados en Bogotá llegó al 11,7%.

En Plaza de La Hoja, la población en situación de discapacidad es del 9%, teniendo en cuenta que del total de 457 unidades habitacionales, en 40 apartamentos se encuentran personas con alguna deficiencia funcional, como se muestra en la tabla 47. Con lo anterior, se puede afirmar que el porcentaje de personas en situación de discapacidad en el conjunto estudio de caso, es muy similar al presentado en Bogotá con proyección al año 2015, como se anotó anteriormente, fue del 11,7%. (La diferencia es sólo del 2,7%). Otro aspecto a destacar es el incremento de esta población en un 7% en la ciudad de Bogotá, en un lapso de 10 años. (Diferencia entre el censo del 2005 y los datos proyectados a 2015).

Tabla 18: Discapacidad en Colombia, Bogotá y Plaza de La Hoja

DISCAPACIDAD - RELACIÓN			
COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.	PLAZA DE LA HOJA	PLAZA DE LA HOJA
42.888.592	6.778.691	457	2.285
2.765.491	331.301	40	40
6,4%	4,9%	9%	2%
<i>Fuente: DANE, 2005</i>		<i>Fuente: Análisis investigación, 2016</i>	
DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ			
PTE ARANDA	KENNEDY	SUMAPAZ	TOTAL BOGOTÁ
250.715	979.914	5.667	7.035.155
12.411	30.966	339	201.608
5,0%	3,2%	6,0%	3%
<i>Fuente: DANE. Consejo Distrital de Discapacidad, 2007</i>			
Convención:		Población Total	
Población en situación de discapacidad			

Ahora bien, en materia de discapacidad, es importante hacer referencia al proceso histórico y su relación con la legislación. En 1538 se produce la fundación de Bogotá y sólo hasta 1983 se dicta la primera normativa que considera la diversidad funcional e inclusión. Sin embargo, durante los últimos años en Colombia se han presentado avances significativos en torno al abordaje de esta temática. Estos avances incluyen acciones de política pública desde la institucionalidad gubernamental, el sector privado, la sociedad civil representada en organizaciones de y para la discapacidad, así como redes sociales, academia y organismos de cooperación internacional.

En ese sentido, la legislación sobre discapacidad en Colombia se compone por el marco normativo que se resume en la tabla 48, y contempla una diversidad de leyes y decretos amplios y suficientes que estipulan la atención, protección, la inclusión, entre otras, de las personas que padecen diferentes tipos de discapacidad. Algunas definen lineamientos precisos e integrales de política en esta materia.

Tabla 19. Marco normativo nacional en materia de discapacidad y accesibilidad

Sobresalen en el marco normativo nacional las siguientes normas que se han dictado en materia de accesibilidad e inclusión	
Constitución Política de Colombia: Derechos fundamentales	
Artículo 13	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.
Artículo 16	Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
Artículo 25	El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
Artículo 47	El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.
Artículo 49	La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Artículo 54	Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

Acuerdo 19 de 1983	por el cual se eliminan las barreras arquitectónicas para que Bogotá sea accesible a las necesidades de los minusválidos
Ley 12 de 1987	Aprobación de Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
Ley N° 324 de 1996	por la cual se crean algunas normas a favor de la Población Sorda.
Ley N° 361 de 1997	Título IV de la Accesibilidad. Normas y criterios para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.
Decreto 1003 de 2000 Cartilla de andenes para Bogotá	Se adoptó la "Cartilla de Andenes" de Bogotá D.C. como sistema constructivo de los mismos, se reglamentó el diseño y la construcción de andenes y espacios públicos de circulación peatonal del Distrito Capital, y se dictaron otras disposiciones.
Ley N° 762 de 2002	Aprobación de Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Art. 3. Eliminación de barreras arquitectónicas y de transporte.
Decreto 1660 de 2003	Establece mecanismos de acceso a los medios masivos de transporte y señala otras disposiciones.
Acuerdo 137 del 2004	Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad en el Distrito Capital
Decreto 1538 de 2005	Establece condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y a la vivienda
Decreto 564 de 2006	Art. 32 numeral 9. Obligatoriedad de revisar el cumplimiento de las normas de accesibilidad al momento de estudiar y expedir licencias urbanísticas.
Decreto 602 de 2007	Por medio del cual se actualizó la Cartilla de Andenes, adoptada mediante Decreto Distrital 1003 de 2000, incorporando una alternativa de soluciones combinadas de áreas duras y empedradas para andenes de vías locales en algunos proyectos de Vivienda de Interés Prioritario –VIP y algunos elementos para facilitar la integración al medio físico de personas con discapacidades motrices o visuales.
Actualización Cartilla espacio público: Decreto 470 de 2007	Se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
Ley 1145 de 2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones
Ley 1346 de 2009	Se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Art. 9. Medidas a tener en cuenta para la eliminación de obstáculos y barreras de acceso.
Conpes 166 de 2013	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social
Ley Estatutaria N° 1618 de 2013	Se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
Decreto 324 de 2014	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Decreto 1077 de 2015	Accesibilidad al Espacio Público - Capítulo IV

Fuente: Elaboración propia 2016; 2017

De otra parte, con relación a los parámetros técnicos para el diseño urbanístico y arquitectónico, se tiene el Marco Normativo Técnico en Accesibilidad contenido en la tabla 49, el cual se compone principalmente de exigencias no sólo para el espacio construido sino también para el público y para los sistemas de transporte, entre otros:

Tabla 20. Marco normativo técnico en accesibilidad

Marco Normativo Técnico en Accesibilidad	
NTC 4139 de 1997	Accesibilidad al medio físico, símbolo gráfico, características generales
NTC 4140 de 1997	Edificios, pasillos y corredores, características generales
NTC 4141 de 1997	Accesibilidad de las personas al medio físico, símbolo de sordera e hipoacusia o dificultad de comunicación
NTC 4142 de 1997	Accesibilidad de las personas al medio físico, símbolo de ceguera y baja visión
NTC 4143 de 1998	Edificios y rampas fijas
NTC 4144 de 1997	Edificios, espacios urbanos y rurales. Señalización
NTC 4145 de 1998	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios escaleras
NTC 4201 de 1997	Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC 4279 de 1998	Vías de circulación peatonales horizontales
NTC 4695	Accesibilidad de las personas al medio físico
NTC 4774 del 2000	Cruces peatonales a nivel, elevados, puentes peatonales y pasos subterráneos
NTC 4902 del 2000	Accesibilidad de las personas al medio físico, cruces peatonales a nivel señal y sonora para semáforos peatonales
NTC-4904 del 2000	Accesibilidad de las personas al medio físico, estacionamiento accesible
NTC 5351 de 2005	Paraderos accesibles para transporte público
NTC 5610 de 2008	Accesibilidad al medio físico: señalización táctil
NTC 6047 de 2013	Accesibilidad y señalización a los espacios físicos, destinados al servicio al ciudadano.
Guía de Movilidad Peatonal –Movilidad Reducida. IDU. 2006	

Fuente: Elaboración propia 2016; 2017

Tabla 21. Marco Internacional - discapacidad

Marco Internacional	
Declaración universal de los Derechos Humanos	Adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1976
Pacto Internacional de derechos Económicos, sociales Culturales	1976
Declaración de Derechos de las personas con retardo mental	1971
Declaración de los derechos de los Impedidos	1975
Declaración sobre las personas sordo.ciegas	1979
Decenio de Acción Mundial para las personas con discapacidad	Asamblea de Naciones Unidas, 1982
Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad	ONU, 2000
<i>Fuente:</i> Plan nacional de atención a las personas con discapacidad. Manual Operativo. Consejería Presidencial para la Política social, 2002	

Fuente: Elaboración propia 2016; 2017

A nivel internacional el marco normativo, según tabla 50, ha sido liderado por la ONU. Exige luchar contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos, la discapacidad. Los países a partir de estos acuerdos, deben aplicar el principio de igualdad y el respeto por los derechos de las personas en situación de discapacidad.

9.2 Análisis comparativo entre la Norma técnica NTC 6047 de 2013 (Accesibilidad y señalización a los espacios físicos, destinados al servicio al ciudadano) y el diseño urbanístico y arquitectónico del conjunto estudio de caso

De acuerdo con los hallazgos en la revisión de la normativa vigente para una accesibilidad espacial en los proyectos urbanísticos y arquitectónicos en el país, se puede afirmar que es suficiente la norma existente, es decir, no es necesario crear y aprobar nuevas Leyes o Decretos, lo que se requiere es que las dependencias encargadas de la aprobación de los proyectos VIP, exijan el cumplimiento de estas.

El Marco Normativo en el que se registran los parámetros técnicos para aplicar en los proyectos de diseño accesible espacialmente y que deben ser aplicables, se resumen en la tabla 49 de la presente investigación. En consecuencia una vivienda VIP a partir de su diseño con enfoque universal “arquitectura para todos” debe permitir:

- Normalidad y facilidad en la accesibilidad espacial para cualquier persona
- Inclusión
- Construcción social del territorio y Apropiación del mismo

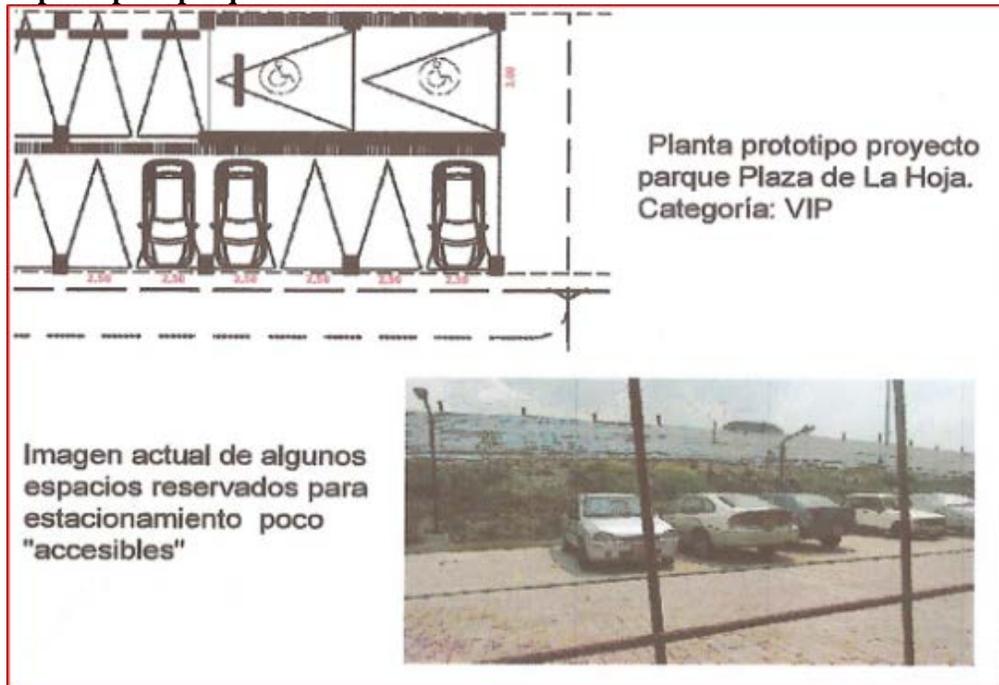
- No discriminación
- Igualdad de oportunidades
- Independencia y Autonomía
- Participación comunitaria e Integración con el entorno

En las figuras 25 y 26 de las páginas siguientes, se elabora el paralelo entre lo que existe construido en el conjunto estudio de caso y las Normas técnicas, que establecen los parámetros de accesibilidad espacial en el país. En este análisis se evidencia, el incumplimiento de la normativa vigente tanto en el diseño arquitectónico, como en el urbanístico y en la construcción misma del proyecto.

A continuación se realiza el análisis comparativo entre los parámetros de la Norma NTC 6047 de 2013 y los espacios de Plaza de La Hoja, a nivel urbanístico: espacio para parqueadero accesible, senderos guiados y vías peatonales, accesibilidad al transporte público y desde lo arquitectónico: Senderos y corredores internos, rampas, defensa de senderos y rampas, escaleras y ascensores.

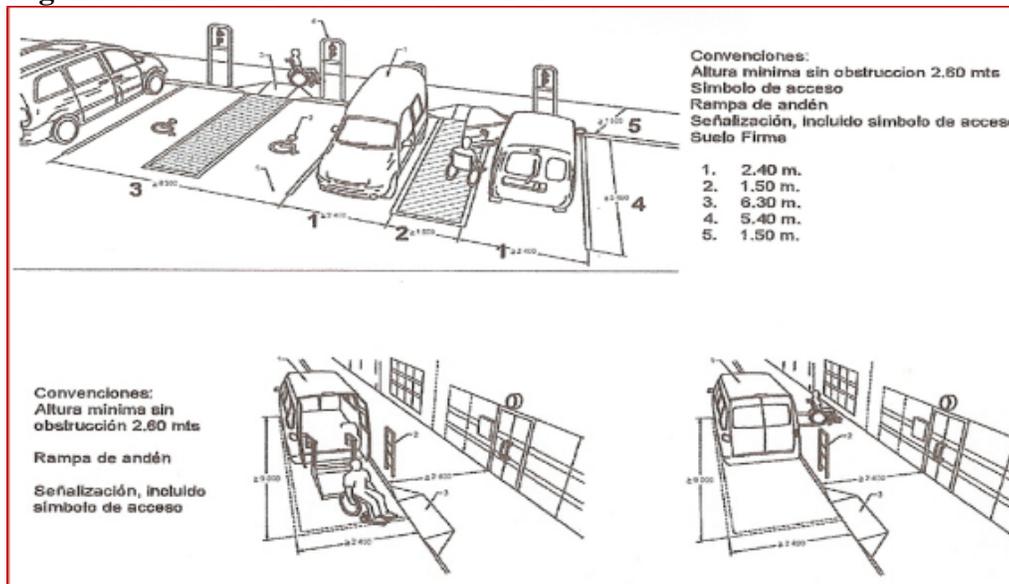
Figura 25. Análisis de Parámetros para el diseño urbanístico

1. Espacio para parqueadero accesible



Fuente: Elaboración propia para investigación, 2017

2. Según Norma Técnica NTC 6047 de 2013



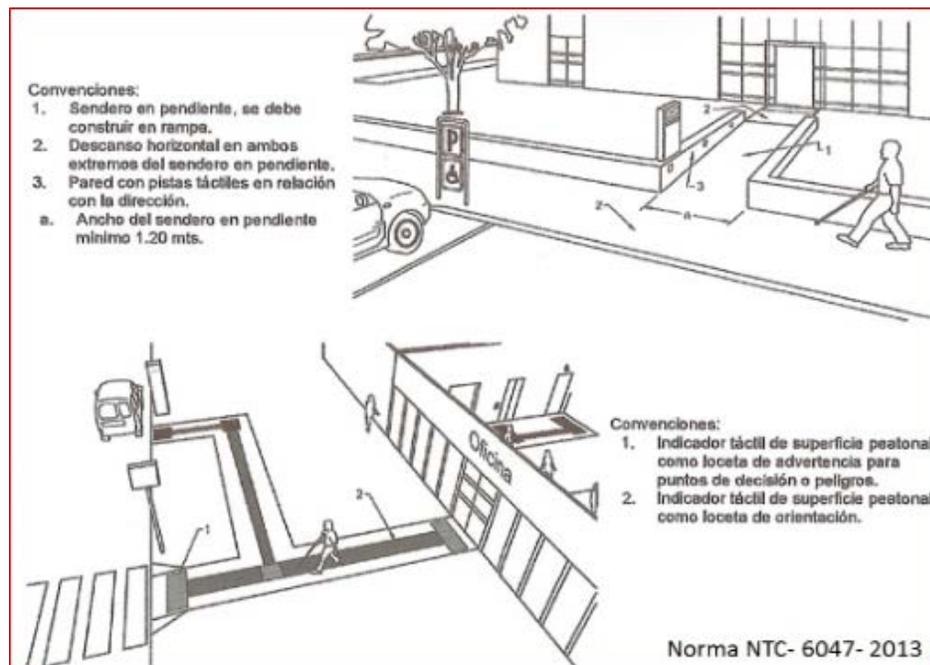
Fuente: Elaboración propia para investigación, 2017

Según la NTC 6047 de 2013, para el estacionamiento accesible, se requieren espacios y simbología mínimas para el buen uso del mismo. En La Plaza de La Hoja no se discriminan zonas de parqueo accesible. El parqueo se ubica en las áreas de circulación peatonal, generando cruces de tráfico. La dimensión mínima de un cupo de parqueo, debe ser de 2,40 m por 5,40 m, según la misma norma anotada.

3. Señalización de senderos guiados y vías de circulación peatonal



Fuente: Elaboración propia para investigación, 2017

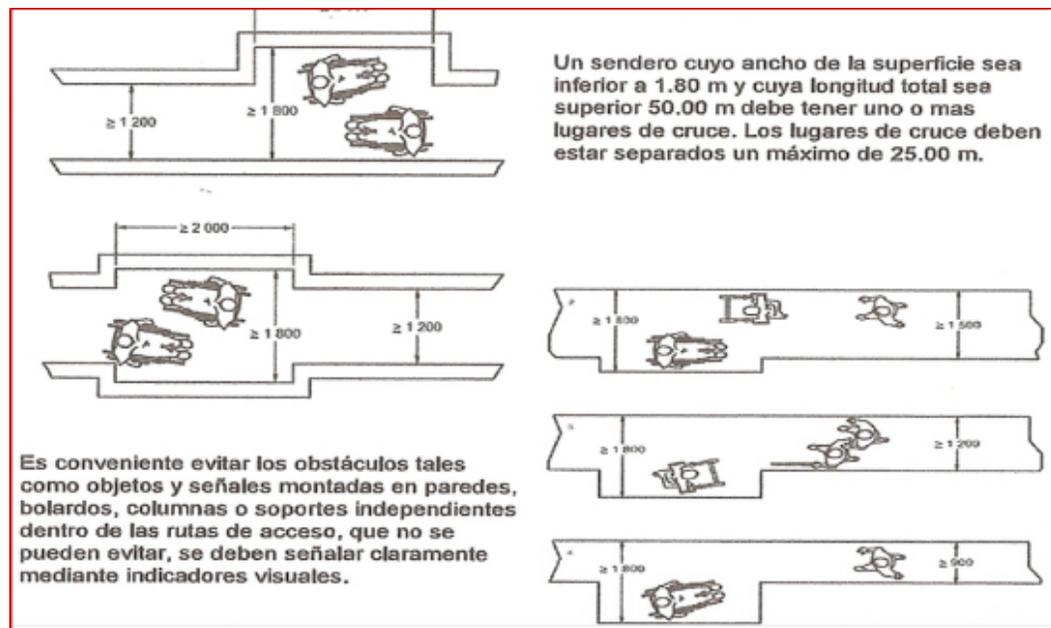
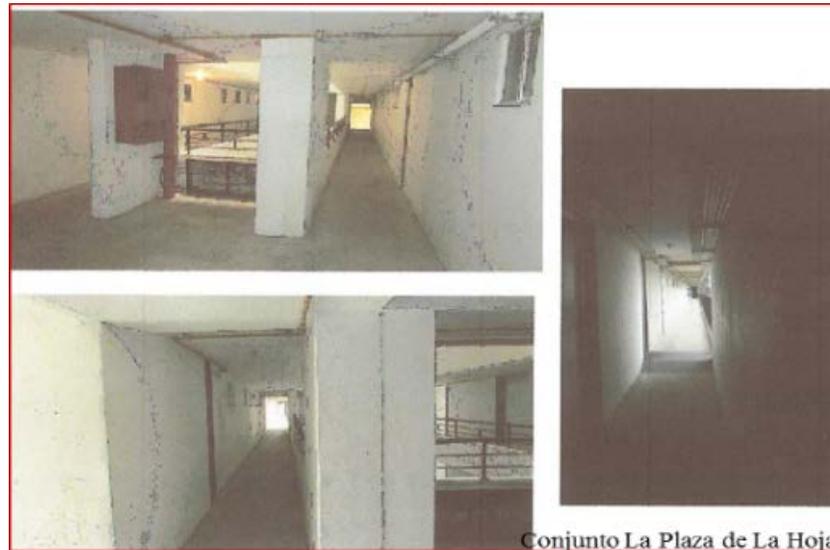


Fuente: Elaboración propia para investigación, 2017

La señalización de senderos guiados y vías de circulación peatonal es necesaria para la accesibilidad universal. La semiótica permite acceder desde el medio urbano al arquitectónico; Plaza de la Hoja posee un buen planteamiento de senderos guiados a nivel urbano, pero no en el diseño arquitectónico y la señalización en ambos casos, es precaria.

Figura 26. Análisis de Parámetros para el diseño arquitectónico

5. Ancho de senderos y dimensiones de corredores internos



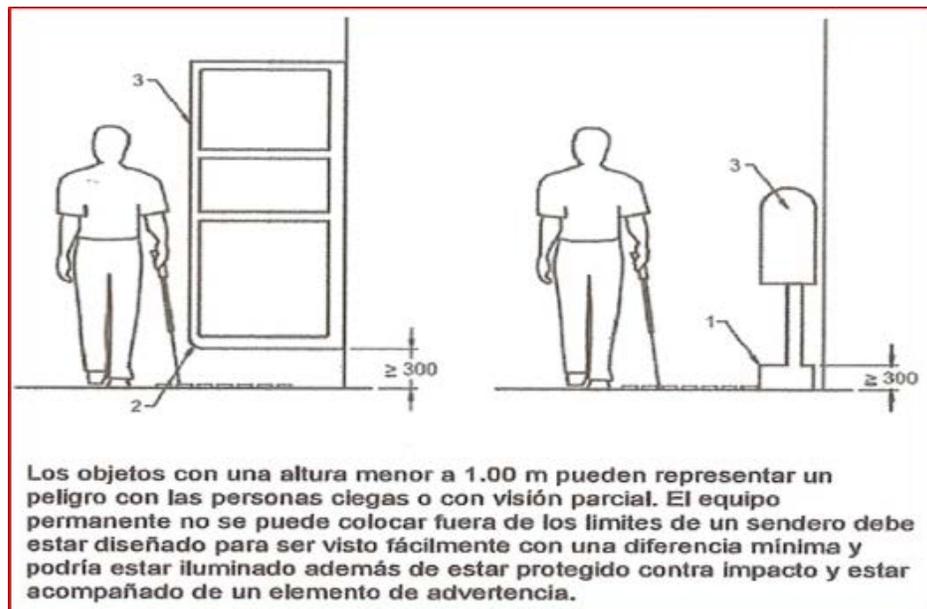
.Fuente:Elaboración propia, a partir de la Norma NTC 6047/ 2013 y la visita al sitio, 2017

Los corredores internos de los edificios deben cumplir dimensiones mínimas para la correcta funcionalidad y uso de los mismos, ya sea circulación común o para personas en situación de discapacidad. Plaza de La Hoja cuenta con el mismo tipo de pasillos y corredores angostos por todo el proyecto, lo cual perjudica el tráfico peatonal, principalmente en horas de mayor uso.

6. Obstáculos individuales en un sendero



Conjunto La Plaza de La Hoja



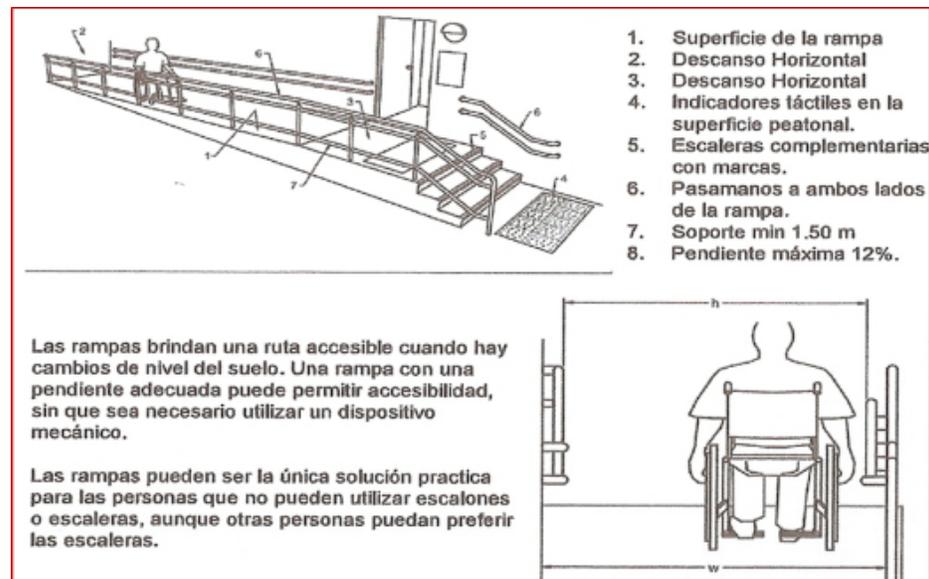
Norma NTC- 6047 – 2013

En las zonas comunes, todo proyecto debe disponer de los elementos de emergencia o atención inmediata de manera que no obstaculicen la circulación vertical como horizontal; estos aparatos deben quedar correctamente instalados sin alterar la integridad arquitectónica o estructural del proyecto. Se evidencia que en varios puntos del proyecto no han sido instalados los equipos correspondientes o los han hurtado, o fueron instalados pero no con las herramientas necesarias para su uso. Sólo existen gabinetes.

7. Rampas



Conjunto La Plaza de La Hoja



Norma NTC 6047-2013

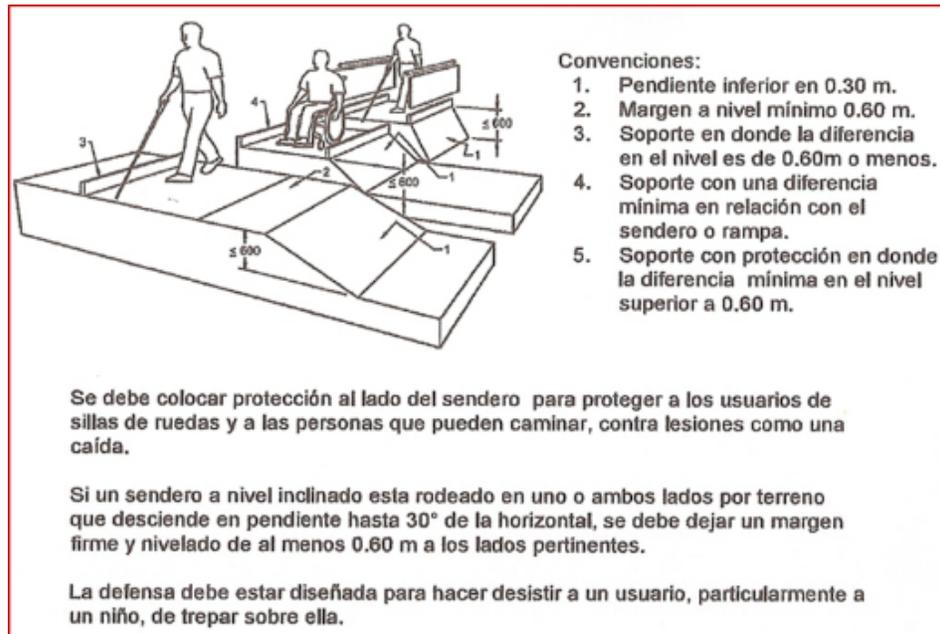
El acceso al medio físico arquitectónico y urbano se debe contemplar desde un enfoque universal para que cualquier persona pueda llegar al mismo, por medio de niveles, rampas ascensores, entre otros. Las rampas deben cumplir unas señalizaciones y pendientes mínimas y máximas para su debido uso. En el conjunto no existen rampas, por lo que no cumple con los estándares requeridos por la norma NTC 6047 de 2013.

8. Defensa a lo largo de senderos y rampas



Cambios de nivel , rampas integradas sin protección necesaria.

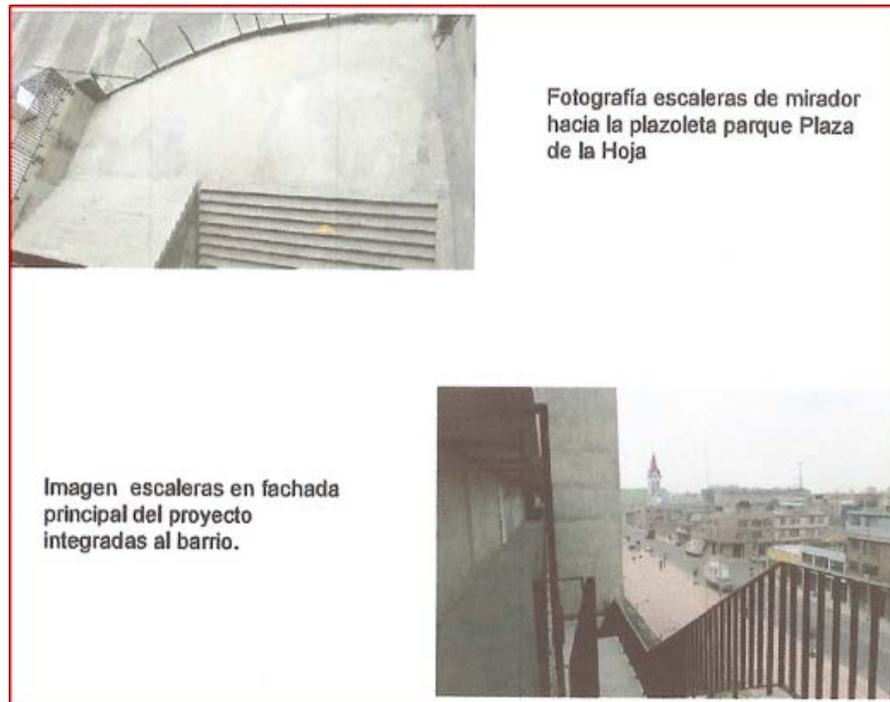
Conjunto La Plaza de La Hoja



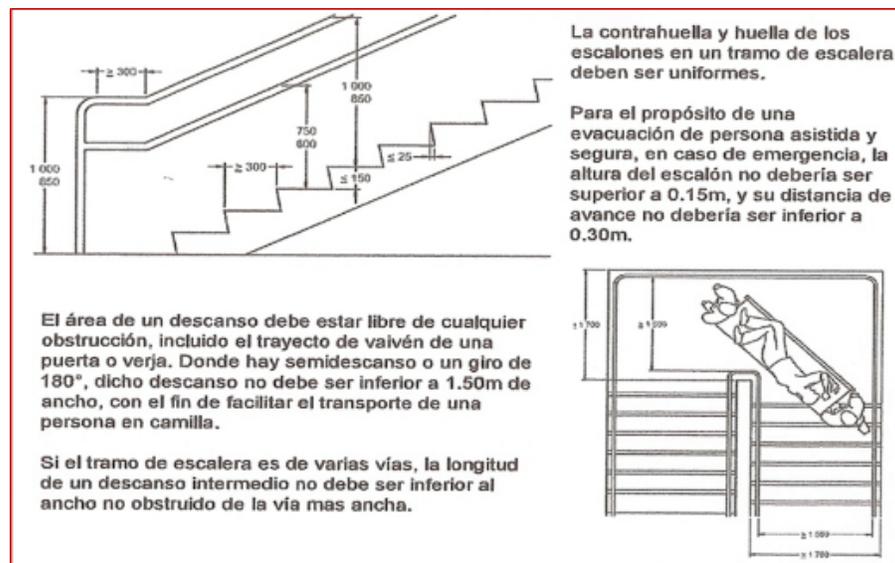
Fuente: Elaboración propia a partir de la Norma NTC 6047-2013

Para la correcta función de las rampas, estas deben cumplir mínimo con: Barandas en ambos lados, descansos no mayor a 4.00 m. de longitud y la señalización correspondiente.

9. Escaleras



Conjunto La Plaza de La Hoja



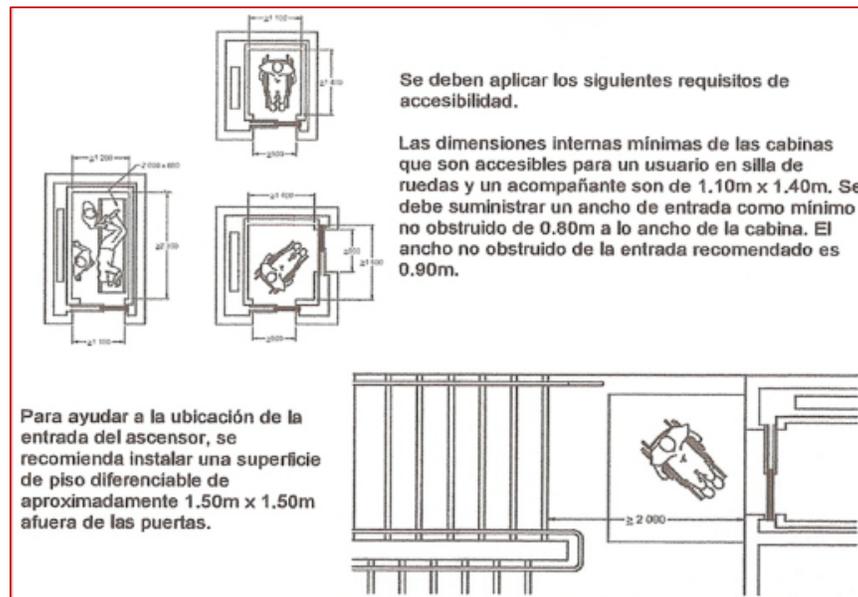
Fuente: Elaboración propia a partir de la Norma NTC 6047-2013

La circulación vertical se logra a través de escaleras rampas y ascensores. Las escaleras deben cumplir los estándares mínimos de circulación vertical, definidos por la presente normativa y la NSR-10 (título K). Plaza de La Hoja cumple con las dimensiones mínimas y algunos aspectos de detalles, como barandas. Sin embargo, no tienen acabado ni elementos de seguridad como pirlanes, lo que puede comprometer la seguridad e integridad de quienes las utilizan.

10. Ascensores



Conjunto La Plaza de La Hoja



Fuente: Elaboración propia, a partir de la Norma NTC 6047 y la visita al sitio, 2017

Los ascensores deben cumplir un área mínima de cabina por área máxima de cobertura. En el proyecto, todos los ascensores están comunicados desde el primero piso hasta el cuarto piso, lo que permite una comunicación horizontal y vertical entre las diferentes torres. Las dimensiones de los ascensores son adecuadas y cumplen la norma para la circulación en silla de ruedas.

9.3 Conclusión

La discapacidad en Bogotá se incrementó en un 6,8% en un periodo de diez años, comprendido entre el 2005 y el 2015. Para atender esta problemática en Colombia se cuenta con un marco normativo amplio y suficiente. En cuanto a la accesibilidad espacial, las normas técnicas NTC, prevén directrices para que el espacio público, el construido y los medios de transportes, se diseñen de manera inclusiva. Sin embargo, verificados los parámetros técnicos que plantea la NTC 6047 de 2013, Plaza de La Hoja no cumple en todos los aspectos, según el análisis registrado en las fichas comparativas en las que se realizó un paralelo entre la mencionada norma y el diseño del conjunto, como se demuestra en las figuras 25 y 26 del presente documento.

10. Propuesta de protocolo (política pública) para la construcción de vivienda VIP accesible e incluyente a partir de los conceptos del bien común y justicia social, con base en la ecología humana

Se pretende lograr hábitats accesibles expresados en espacios confortables, con calidad, cómodos y articulados a partir de la aplicación rigurosa de la normativa y de las especificaciones técnicas necesarias para obtener diseños accesibles e incluyentes. *Se propone en este capítulo una serie de indicadores de orden legal, socio cultural, técnico constructivo, de accesibilidad espacial para obtener un modelo de vivienda VIP sostenible, para que las personas con diversidad funcional puedan tener igualdad de oportunidades en el disfrute de los espacios creados, lo que generará una mejor calidad de vida y la inclusión de la población vulnerable, con base en el concepto de ecología humana.*

Según el P. Francisco (2015) se considera la ecología humana como:

El conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección. Es inseparable de la noción de bien común, un principio que cumple un rol central y unificador en la ética social (Francisco, 2015, p.121).

De una manera más concreta nos podemos referir a la ecología humana como la disciplina que estudia las relaciones del ser humano con su entorno, el cual puede ser natural o el que ha construido él mismo. Ese entorno puede ser el paisaje urbano y cualquier otro lugar donde haya actividad humana. Para el caso de los proyectos VIP, se hace necesario acudir a la educación ambiental, paralelamente con la aplicación de normatividad en materia de accesibilidad espacial, para crear la cultura y promover los valores de solidaridad y respeto, que permitan a la sociedad aceptar la diferencia de las personas con algún tipo de diversidad funcional. La educación ambiental es una corriente internacional de pensamiento y acción. Su propósito se enfoca a procurar cambios individuales y sociales que promuevan la valoración y respeto de los recursos, la mejora ambiental y un desarrollo sostenible. La podemos definir como:

Un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros (Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú, 1987).

Según La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1970, la educación ambiental se define como: “el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante”.

No obstante que la vivienda VIP está orientada para las personas de bajos recursos, debe analizarse entre otros, el contexto socio-cultural. No pueden ser unidades estandarizadas que se localizan en cualquier lugar. Su desarrollo constructivo debe prever las expectativas de crecimiento del núcleo familiar. Por lo general, estas familias son de tipología “extensa” en un 60 %, las cuales se conforman en promedio entre 5 y 8 personas, casi siempre desarraigadas y en situación de vulnerabilidad, por diversas circunstancias.

A partir de los consensos de orden mundial que se celebraron en los últimos cuatro años, se concluye que en América Latina y el Caribe existen brechas territoriales y sociales que se evidencian en las aceleradas migraciones del campo a la ciudad, los bajos ingresos, necesidades básicas insatisfechas. Desde estos escenarios se planteó la urgente implementación de políticas públicas, la participación de los diversos actores para promover y lograr una mayor igualdad y mejorar la calidad de vida en el territorio. Esto desde una planificación estratégica participativa, teniendo como propósito central a las personas, buscando el equilibrio entre la forma de habitar el hombre y el contexto del lugar natural.

10.1 Indicadores

Es importante hacer referencia a una serie de indicadores que, aunque parezcan reiterativos o muy obvios, no se tienen en cuenta para el diseño y aprobación de proyectos de vivienda dirigida a los más pobres. Esto se manifiesta y es verificable en los Macro-proyectos que lidera el gobierno nacional, no sólo en el Distrito Capital sino en todas las regiones del país.

Los indicadores que se deben considerar para lograr una vivienda VIP accesible, incluyente, confortable, funcional y de buena calidad, son principalmente:

A. Indicadores de Orden Legal. Figura 44

- Localización en zonas estables: lejos de áreas de alto riesgo de deslizamiento, inundación o cualquier otra afectación.
- Definir la propiedad de los terrenos: Es fundamental que jurídicamente los terrenos se encuentren libres de cualquier proceso y los beneficiarios puedan tener la seguridad de tenencia de sus inmuebles.
- Garantía de servicios públicos: Los predios destinados a la vivienda VIP deben tener garantizados los servicios públicos básicos: (agua, energía, alcantarillado)

- Garantía de accesibilidad peatonal y vehicular: Los lotes para desarrollo de vivienda VIP deben tener la conectividad al tejido urbano y social de la ciudad o municipio para que puedan tener facilidad de acceso peatonal y servicio de transporte.
- Experiencia, idoneidad y seriedad de diseñadores, constructores y demás empresas que intervienen: Además de la selección a través de concurso de méritos, es fundamental adelantar un análisis de la trayectoria de quienes intervienen en los proyectos y la sustentabilidad de las construcciones ya ejecutadas con anterioridad por los profesionales que pretenden desarrollar el diseño o la construcción de las viviendas VIP.

Figura 27. Indicadores de orden Legal para el diseño y construcción de vivienda VIP



Fuente: Análisis propio para investigación. 2017

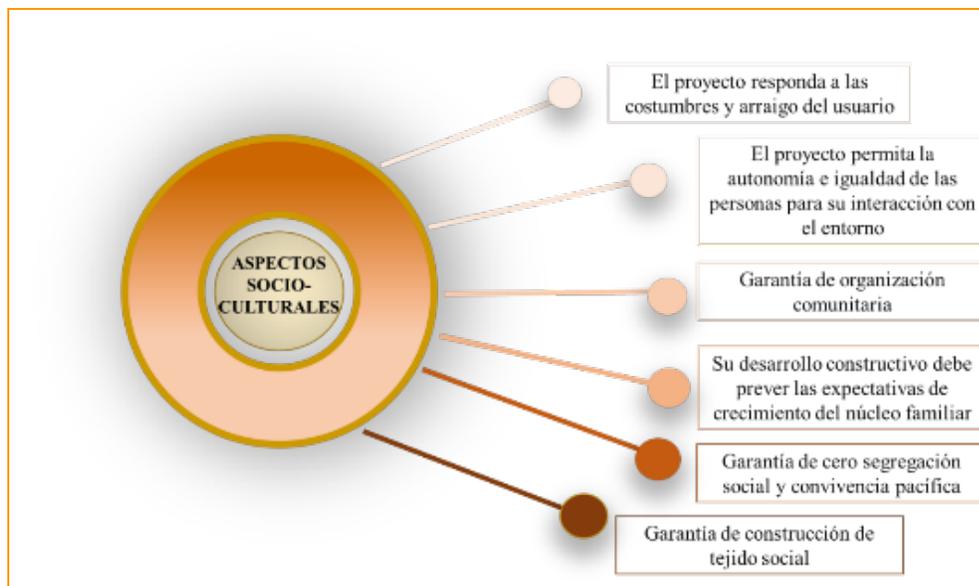
B. Indicadores de Orden Socio-cultural.- Figura 45

- El proyecto responda a las costumbres y arraigo del usuario: Esto se refiere a que el gobierno nacional, no puede pretender que el mismo diseño, con las mismas dimensiones y características, se pueda construir en cualquiera de las regiones del país, sin importar si se trata de área urbana o rural, clima cálido o frío, terreno plano o con topografía inclinada y sin considerar principalmente las costumbres y condiciones de orden socio cultural de quienes van a habitar en estos proyectos.
- El proyecto debe permitir la autonomía e igualdad de oportunidades de las personas, para su interacción con el entorno: Los proyectos VIP desde su diseño

arquitectónico y urbanístico, deben permitir que cualquier persona independiente de su condición social, física, cultural, económica, política, tenga autonomía y facilidad de movilidad, desplazamiento e interacción con el entorno.

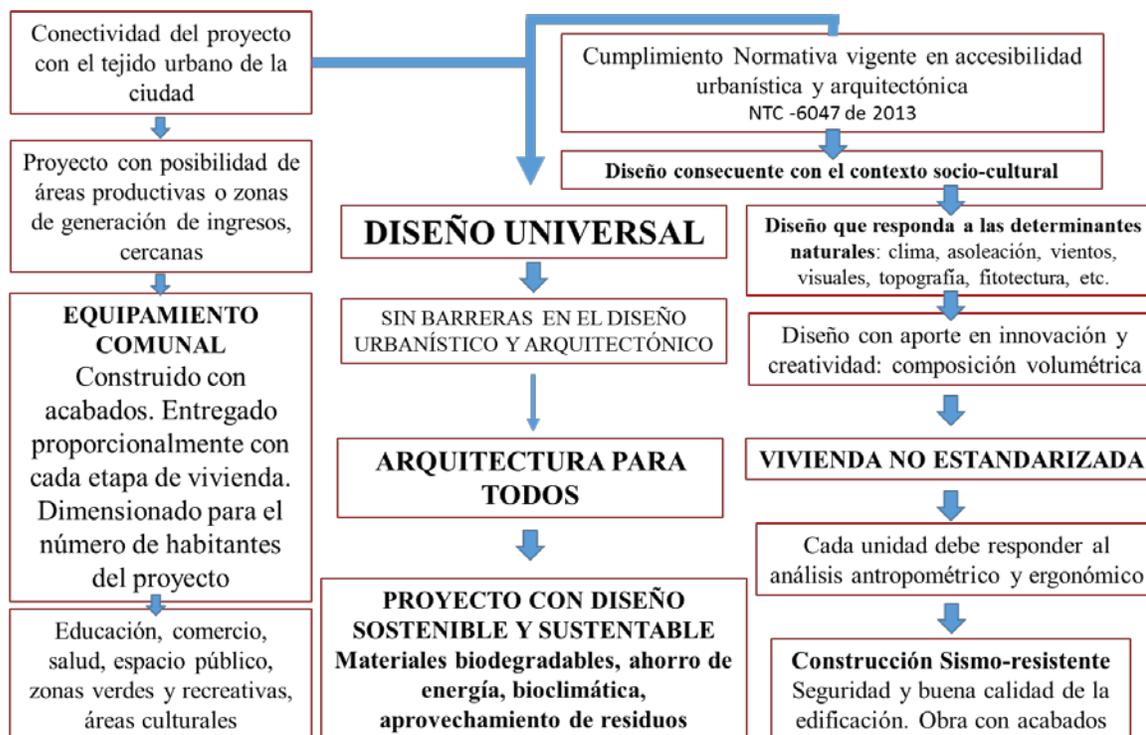
- **Garantía de organización comunitaria:** Este indicador es fundamental. Las personas beneficiarias de proyectos VIP, deben participar activamente en las organizaciones comunitarias. Ejercer un liderazgo que les permita tener el derecho a ser escuchados y de esta manera plantear sus propuestas y necesidades a las respectivas autoridades, para que sean consideradas dentro de los presupuestos y en los instrumentos de planificación.
- **El desarrollo constructivo debe prever las expectativas de crecimiento del núcleo familiar:** En la vivienda VIP, es común que el tipo de familia que habita estas unidades es “extensa” y se compone en promedio entre 5 y 8 personas. El sistema constructivo, además de permitir la libre movilidad de todos los integrantes, debe permitir el desarrollo progresivo. No puede unificarse un área por unidad habitacional, independiente del número de personas que la ocuparán. Es decir, que el área por vivienda debe ser directamente proporcional al número de personas que allí habitarán.
- **Garantía de cero Segregación social y convivencia pacífica y garantía de construcción de tejido social.**

Figura 28. Indicadores de orden socio-cultural para el diseño y construcción de VIP



Fuente: Análisis propio para investigación. 2017

Figura 29 Indicadores de orden técnico – constructivo para la aprobación de proyectos de vivienda VIP



Fuente: Análisis propio para investigación. 2017

La Habitabilidad es un conjunto de condiciones físicas y no físicas que permiten el desarrollo de la especie humana en un lugar determinado. Dentro de las condiciones físicas se encuentran la transformación del territorio y el ordenamiento espacial de las relaciones internas y externas del ser humano.

La transformación arquitectónica es la que se encarga de dar esas condiciones óptimas en el hábitat cultural del hombre. Transformar y transformarse son dos procesos diferentes. El hombre no cambia de piel pero posee capacidad de aprendizaje, cultura acumulada, métodos de comunicación para llevar a cabo su transformación interna y externa. El cambio permanente es un propósito, es supervivencia de una especie.

La arquitectura es el resultado de la versatilidad humana y está compuesta de conocimiento y realización. En el proceso de la evolución del hombre también se encuentra la capacidad de acción, basada en la experiencia previa o en la creatividad y la innovación. Quien hace arquitectura puede transformar de forma positiva o negativamente una cultura.

La arquitectura no satisface solamente una necesidad humana en particular. El espacio habitable se compone de necesidades básicas y complementarias lo que exige de un espacio específico para desarrollarlas. La metamorfosis del territorio incluye: primero, un cambio de la estructura natural del espacio para la supervivencia: búsqueda de recursos naturales. Segundo, cuenta con la distribución espacial de sistemas de servicios e intercomunicaciones y el tercer aspecto corresponde a la construcción y ordenamiento de objetos en capacidad de albergar las personas e instituciones sociales.

La renovación arquitectónica a nivel social, la determinan factores como el crecimiento demográfico y la necesidad de organizar sus relaciones en estructuras funcionales y dotadas. En consecuencia se produce una mayor demanda de espacio de calidad, para instituciones y el intercambio en comunidad.

C. Indicadores de orden técnico-constructivo - Figura 46.

Los indicadores de orden técnico son los relacionados en la figura 46 del presente documento. Se hace énfasis en que el éxito de la vivienda VIP, dependerá de una parte, del cumplimiento de la normativa vigente y de otra de las condiciones que ofrezca el lugar natural. Los indicadores que deberá cumplir la vivienda VIP, son:

- Conectividad del proyecto con el entorno urbano.
- Su diseño urbanístico y arquitectónico debe ser consecuente con el contexto socio cultural y debe responderá las determinantes naturales como: clima, asoleación, vientos, visuales, topografía, fitotectura, etc.
- El diseño debe tener un aporte en innovación, creatividad y composición volumétrica.
- No debe ser una vivienda especulativa, ni estandarizada, dado que el perfil del usuario siempre es heterogéneo.
- Cada unidad debe responder al resultado de análisis antropométrico y ergonómico.
- Proyecto con la posibilidad de áreas productivas o zonas de generación de ingresos cercanas
- Equipamiento comunal construido proporcionalmente con cada etapa de vivienda y dimensionado para el número de habitantes de cada fase. Como mínimo debe prever espacios para comercio, educación, espacio público, zonas verdes y recreativas, zonas culturales.
- La construcción del proyecto debe cumplir con los requisitos de la Norma NSR-10 en sismo-resistencia, consecuente con las zonas de amenaza sísmica definidas en el país. Debe ser una edificación segura, de buena calidad. Los materiales deben ser los que se encuentren en cada región, respetando el contexto socio cultural, además deben ser

competentes, renovables y biodegradables. Debe entregarse cada unidad con acabados, tanto en sus espacios interiores como en fachadas.

- El proyecto debe ser sostenible y sustentable.
- Debe lograr ahorro energético a partir de la implementación de la bioclimática, esto es, optimizar los recursos como el sol, el agua, los vientos, la fitotectura, para lograr espacios confortables.

D. Indicadores para el diseño de la vivienda VIP, accesible, espacialmente. Figura

49

La aplicación y cumplimiento de estos indicadores en cada diseño urbanístico y arquitectónico, permitirá que se construya una ciudad justa, amable, incluyente, donde las personas en situación de discapacidad no sean discriminadas y puedan tener unas condiciones de vida, lo más natural posible y lo más importante: que se sientan parte de la sociedad, que tengan interacción socio económica y cultural, que exploren sus capacidades y aporten a la consecución de la ciudad ideal para todos.

Los indicadores que permiten que la vivienda VIP sea accesible espacialmente están fundamentados desde el enfoque de la Arquitectura Universal, esto es “Arquitectura de los sentidos” y se resume en la búsqueda de un diseño para todos y para toda la vida. Es decir, que cualquier persona, independiente de su condición de diversidad funcional, puede tener acceso a la ciudad y al hábitat de manera autónoma y sin ningún tipo de ayuda.

Los proyectos VIP accesibles espacialmente, deben contar con:

- Un entorno urbano sin barreras que permita la conectividad con el tejido urbano y social de la ciudad, a través de la libre movilidad en los sistemas de transporte de la ciudad, el espacio público, los equipamientos dotacionales, el mobiliario urbano, etc.
- Su localización debe ser en zonas estables, lejos de áreas de riesgo, donde se facilite la movilidad peatonal y vehicular.
- Su ubicación debe permitir la seguridad alimentaria y para esto, fácil acceso a empleo y productividad, gobernabilidad y seguridad ciudadana.
- Deben contar con la disponibilidad de acceso a servicios públicos y saneamiento básico.

- La unidad habitacional VIP, debe diseñarse libre de barreras arquitectónicas. Sus espacios y áreas de circulación deben estar fundamentadas en el análisis antropométrico y ergonómico a partir de la dimensión necesaria para que una silla de ruedas, pueda circular y llegar a todos los espacios sin excepción.
- El desarrollo del diseño arquitectónico y urbanístico debe plantearse a partir de la dimensión de la silla de ruedas asumida debe ser como mínimo de 0,70 metros por 1,10 metros (0,77 metros cuadrados) y máximo de 0,70 metros por 1,20 metros (0,84 metros cuadrados), de tal manera que se pueda acceder libremente a todos los espacios, de forma autónoma.
- La pendiente de rampas para circulación peatonal y de sillas de ruedas debe ser máximo del 10%.
- En el momento actual de la globalización y las nuevas tecnologías, el diseño arquitectónico debe ser flexible. Esto es, un mismo espacio puede ser multifuncional a partir del concepto de “arquitectura inteligente”; es decir, la utilización de la domótica y de la información en tiempo real, para lograr que los espacios sean confortables, de fácil adaptación a cualquier tipo de usuario a través de un control remoto, de una pantalla o de un teclado. El mundo ha mostrado grandes avances en la solución de tecnologías que pueden ser “todo” para que una persona con algún tipo de diversidad funcional, se olvide de su condición y le permita llevar una vida normal a él y, a su círculo familiar. Un ejemplo de esas tecnologías es la plataforma mecánica que se muestra en la figura 30 y 31, utilizada en las salas de cine del centro comercial Portoalegre en Bogotá y en el metro de Medellín, respectivamente, la cual se desliza a través del pasamano de la escalera.

Figura 30. Plataforma mecánica utilizada en salas de cine –Bogotá

Fuente: Archivo personal

Figura 31 Plataforma mecánica – Metro de Medellín



Fuente: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/metro-de-medellin-reinventa-su-accesibilidad-FH4768777>

Figura 32. Indicadores para vivienda VIP accesible espacialmente



Fuente: Análisis propio para investigación. 2016

10.2 Herramientas de planificación para las ciudades, desde el encuentro HÁBITAT III, 2016.

La definición de indicadores del numeral anterior, está fundamentada y se complementa con las metas y directrices del encuentro mundial de HÁBITAT III, 2016, especialmente en los objetivos 10 y 11 de la Nueva Agenda Urbana sobre “La Vivienda y el Desarrollo Sostenible de las Ciudades”, para los próximos 20 años.

Para la obtención de una vivienda VIP accesible espacialmente se requiere que el diseño urbano se promueva desde los seis conceptos claves que se definieron en Hábitat III (2016): La ciudad debe ser: “compacta, inclusiva, participativa, resiliente, segura y sostenible”.

En ese sentido, el objetivo 10 de la Agenda 2030, se refiere a la reducción de la desigualdad en y entre los países. Las metas que plantea son las siguientes:

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10. a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

10. c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5% (ONU-HÁBITAT, 2016).

En cuanto al objetivo 11 de la NAU-2030, (2016) pretende “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Las metas propuestas para su cumplimiento son:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11. b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11. c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales (ONU-HÁBITAT, 2016).

Figura 33. Herramientas de Planificación para las ciudades, desde los consensos mundiales de 2014, 2015 y 2016, liderados por la ONU – (ONU-Hábitat)

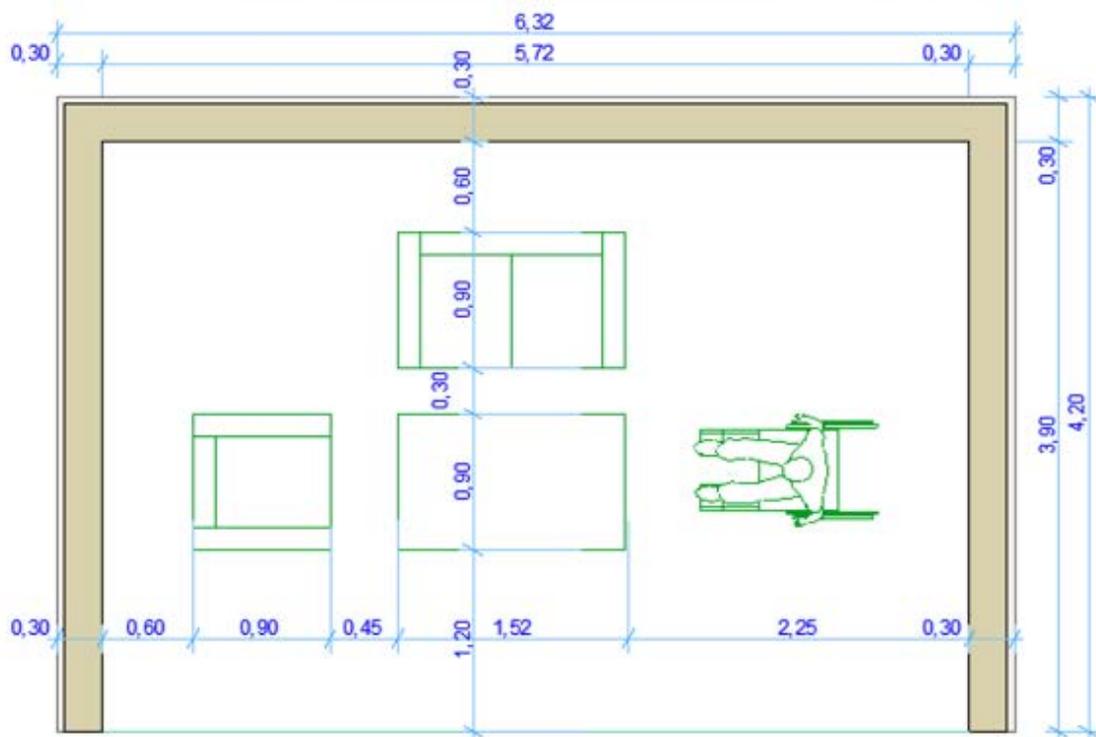
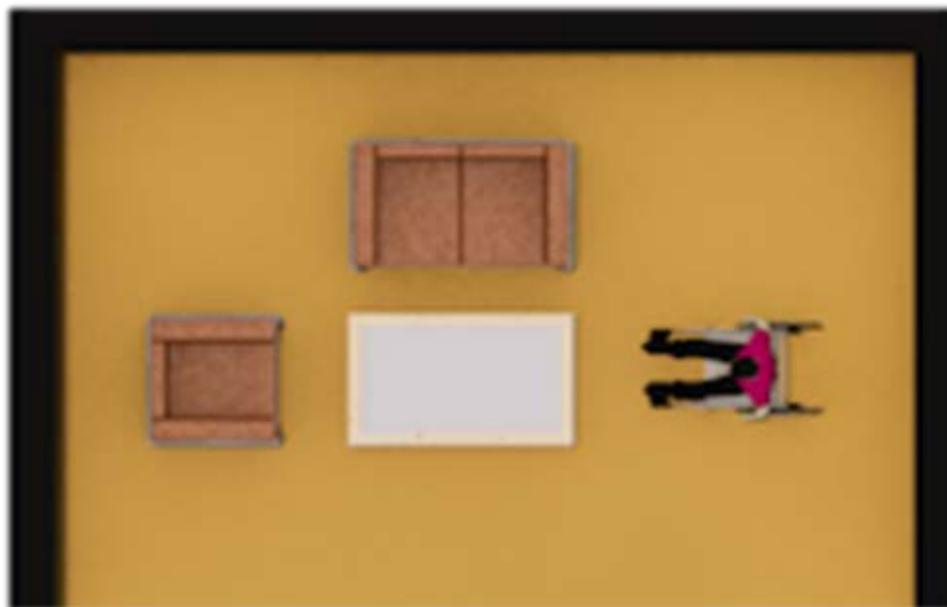


FUENTE: Elaboración propia a partir de: 1) <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

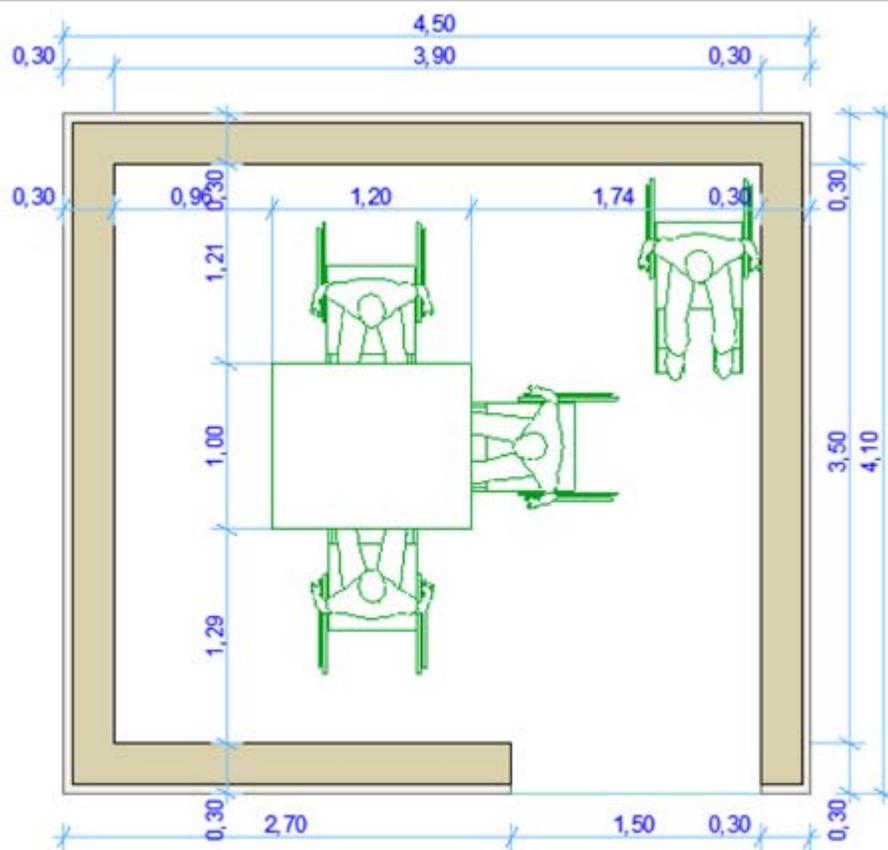


Figura 34. Análisis antropométrico para definir dimensiones mínimas en los espacios de la vivienda VIP

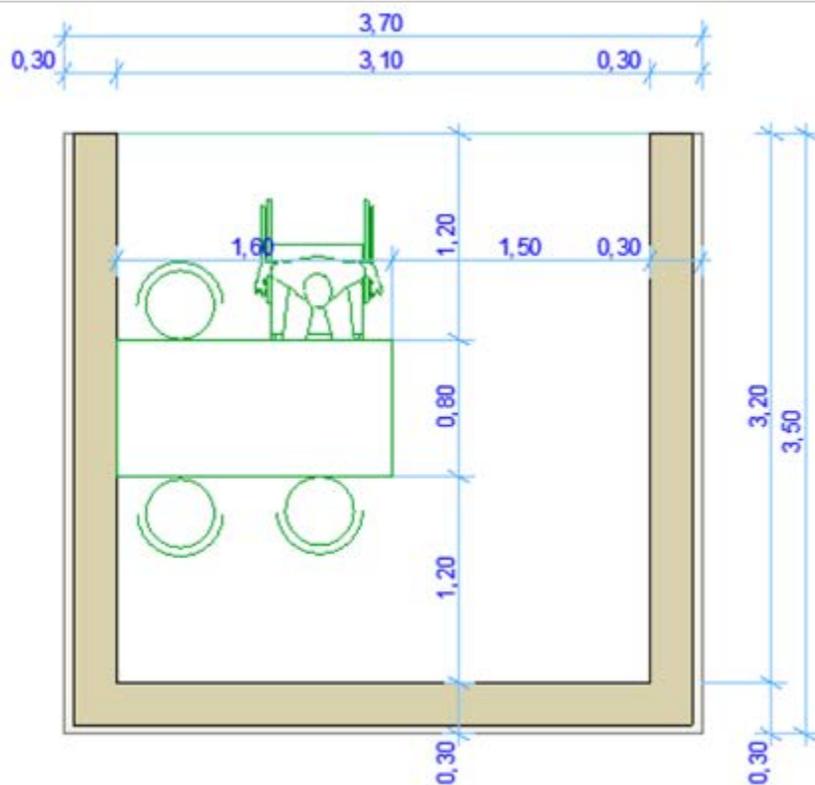
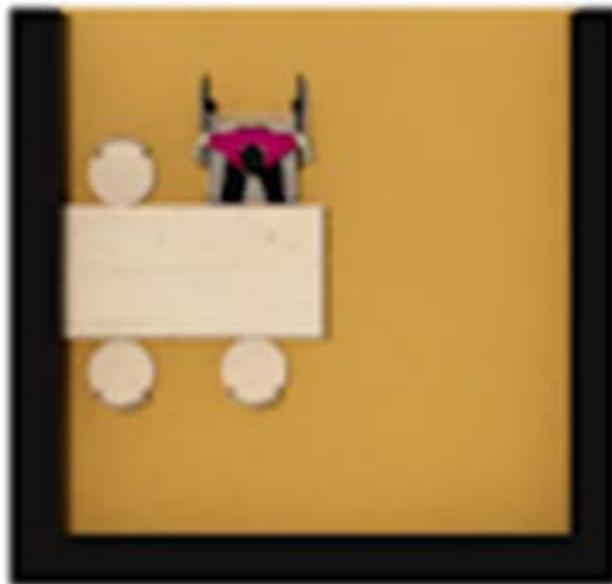
A. SALÓN: Planta arquitectónica y maqueta 2D



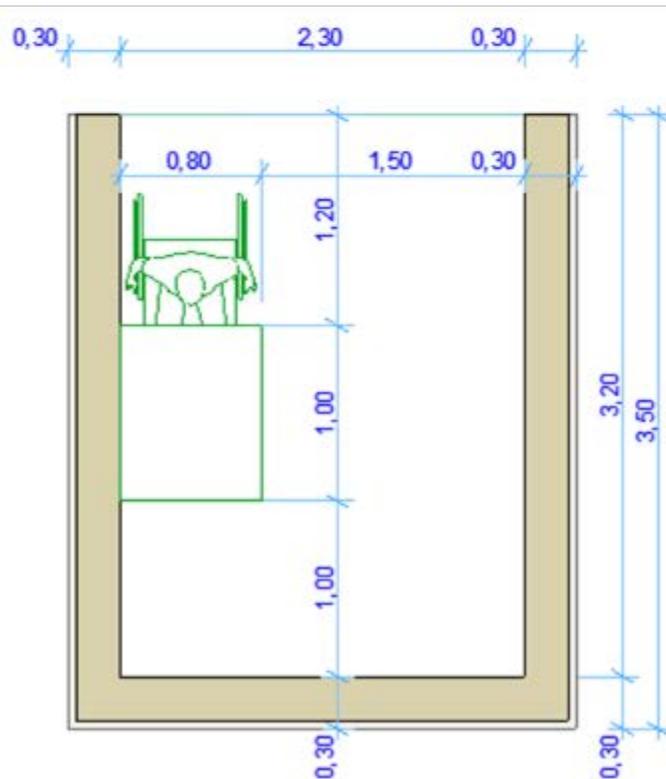
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)

B. COMEDOR: Planta arquitectónica y maqueta 2D

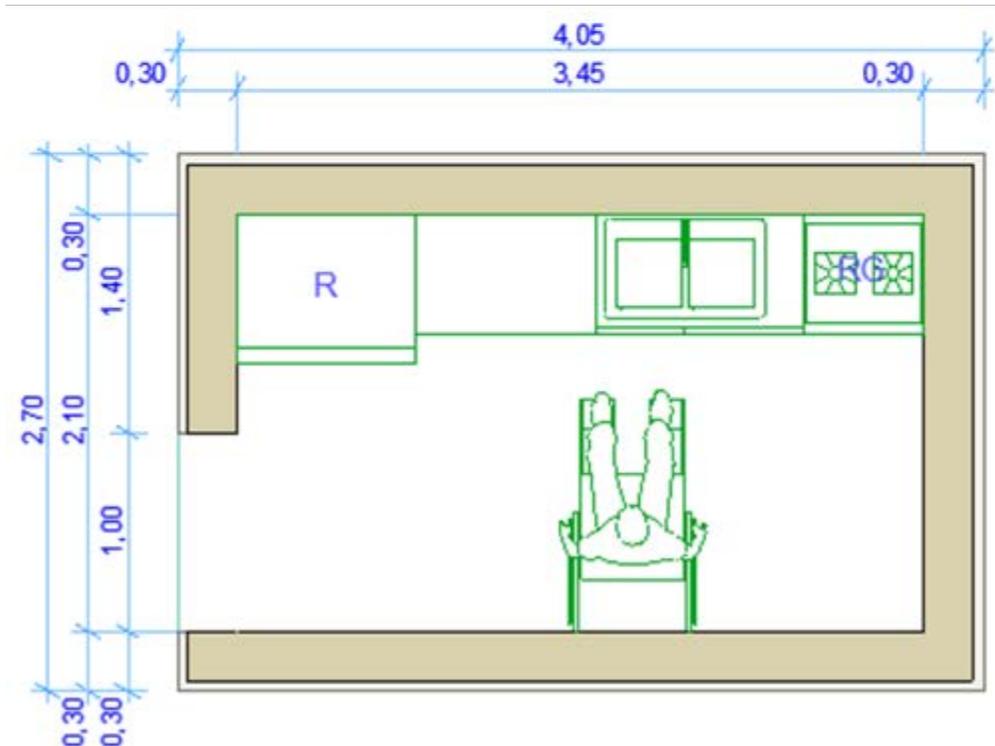
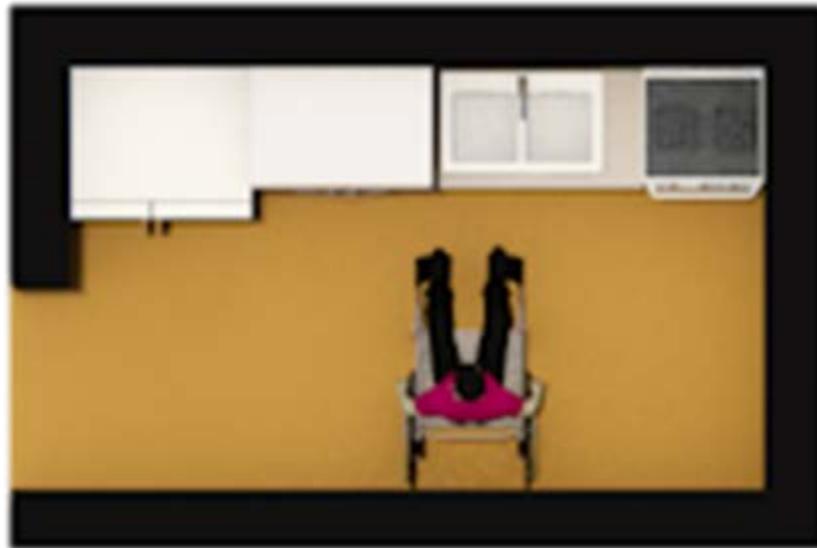
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)



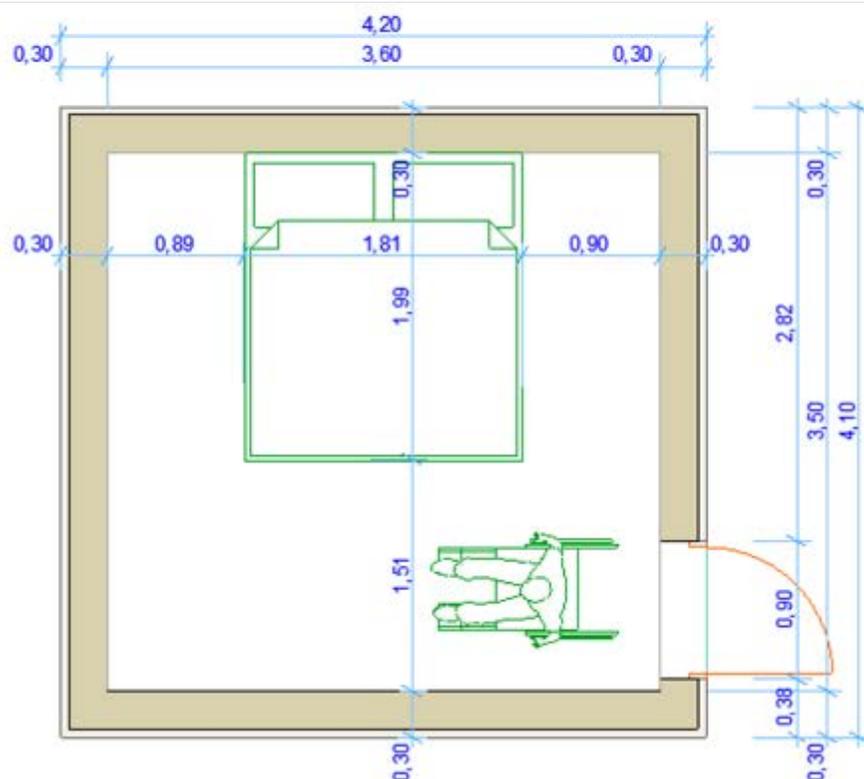
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)



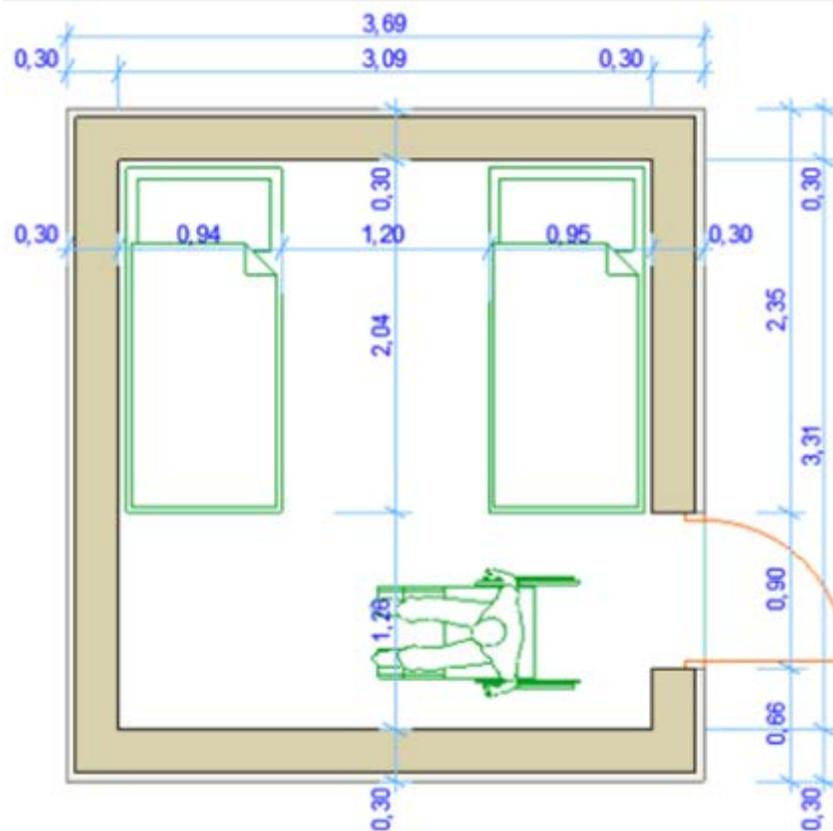
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)

C. COCINA: Planta arquitectónica y maqueta 2D

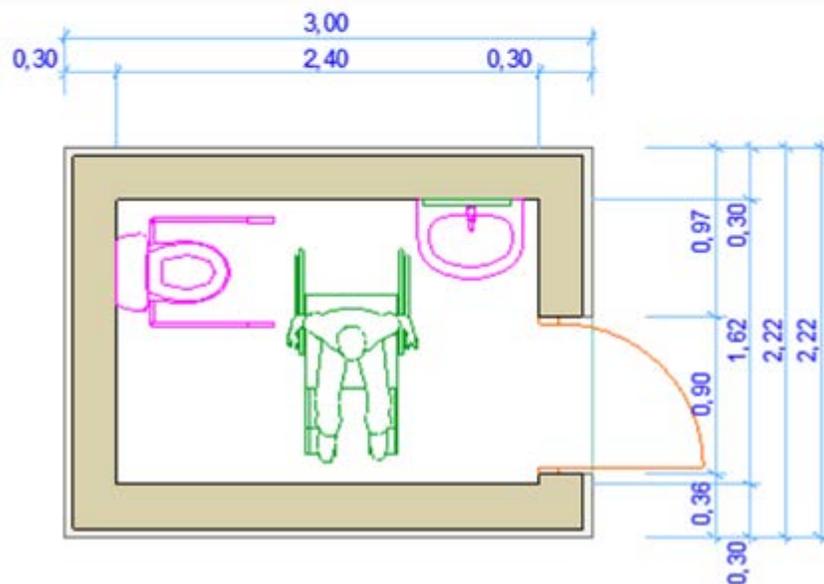
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)

D. ALCOBAS: Planta arquitectónica y maqueta 2D

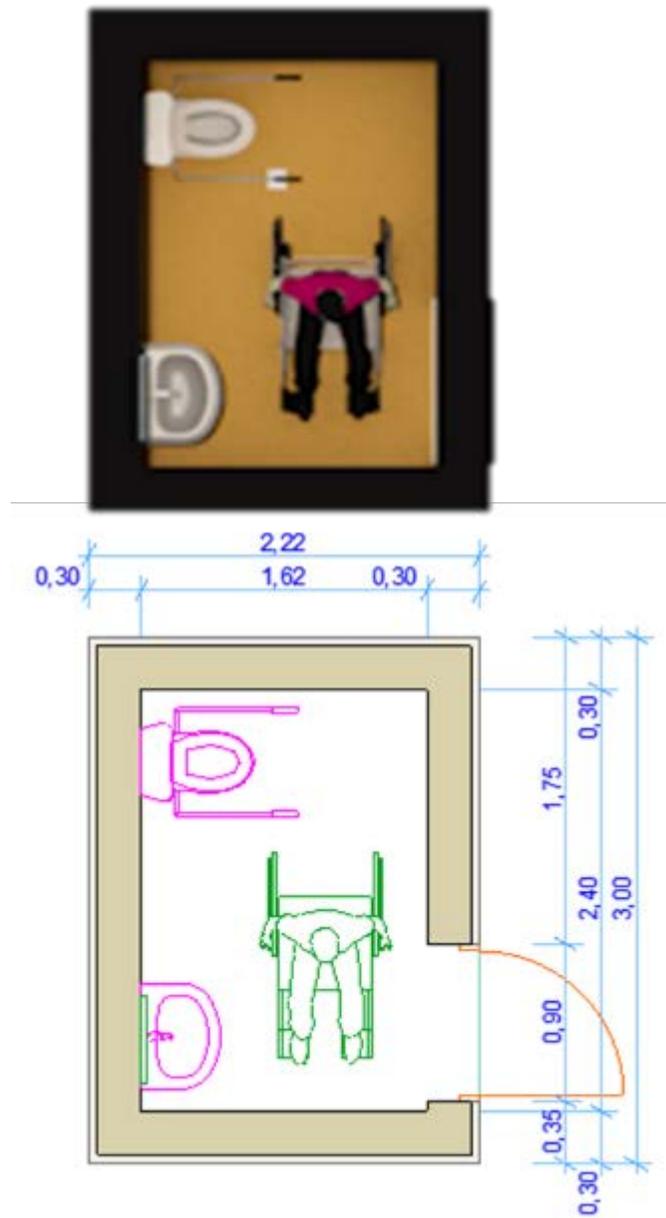
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)



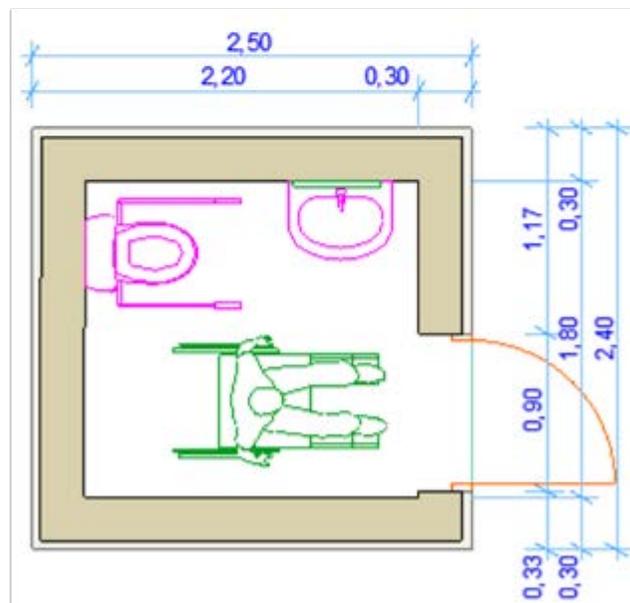
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)

E. BAÑOS: Planta arquitectónica y maqueta 2D

Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)



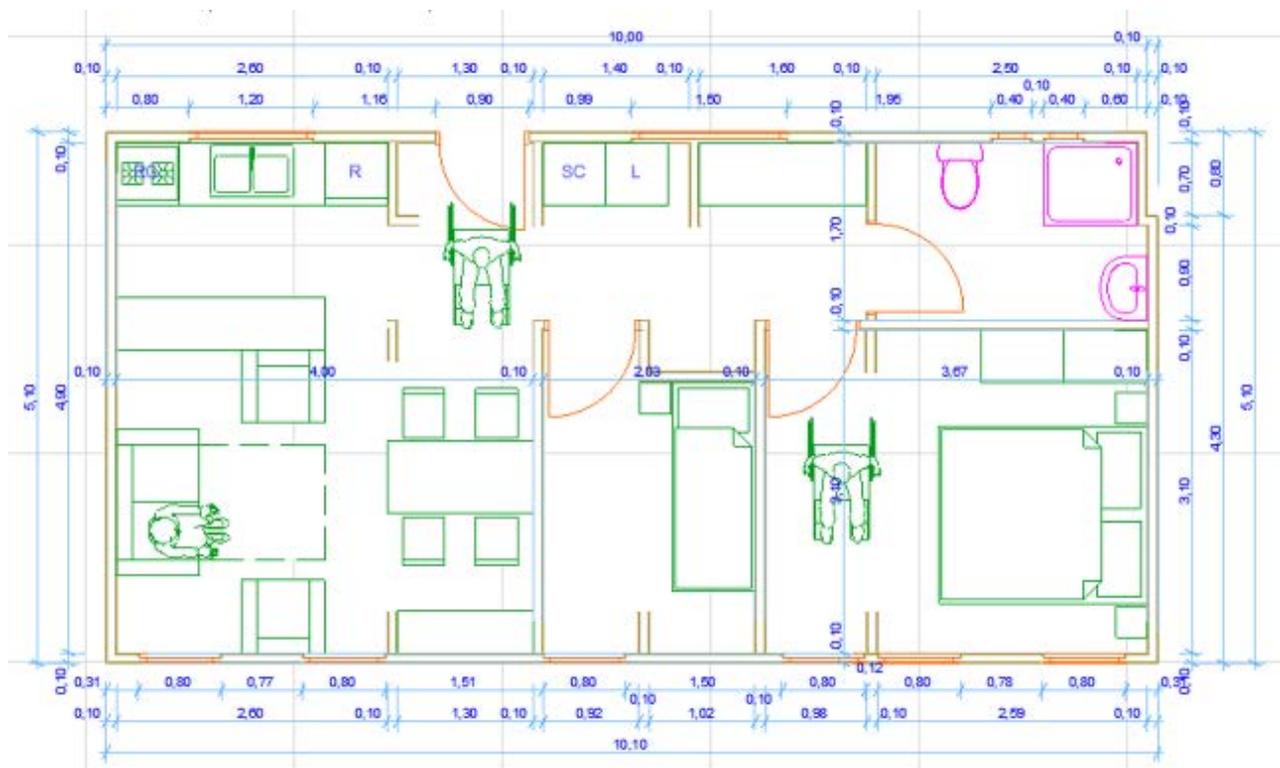
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)



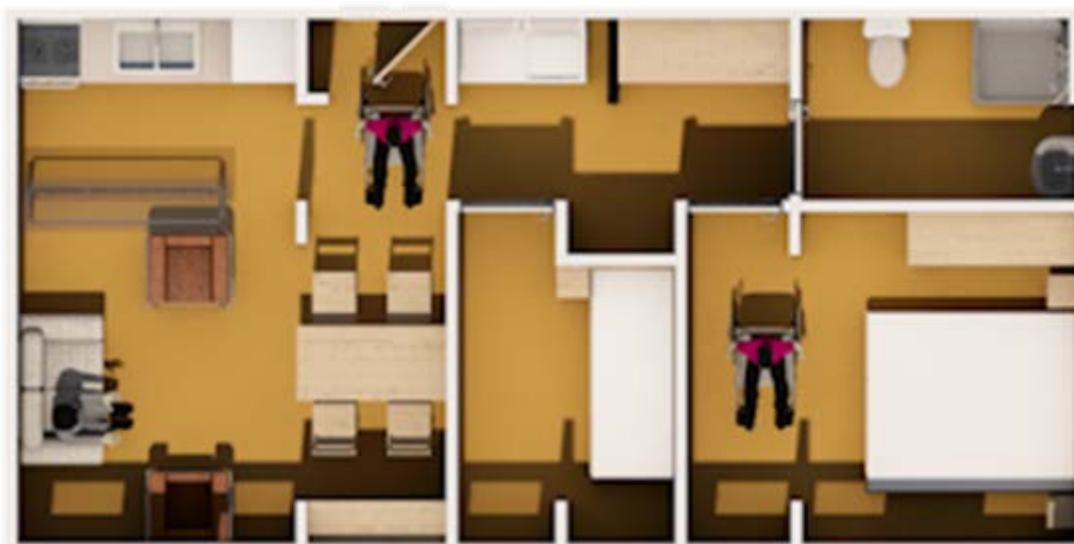
Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de accesibilidad universal – Ciudades y espacios para todos (2010)

Figura 35. Análisis de dimensiones de la unidad habitacional para personas en situación de discapacidad en conjunto estudio de caso

PLANTA APARTAMENTO TIPO H – PLAZA DE LA HOJA – Área: 51,00 m²



Maqueta 2D – Apartamento “Tipo H” – Plaza de La Hoja

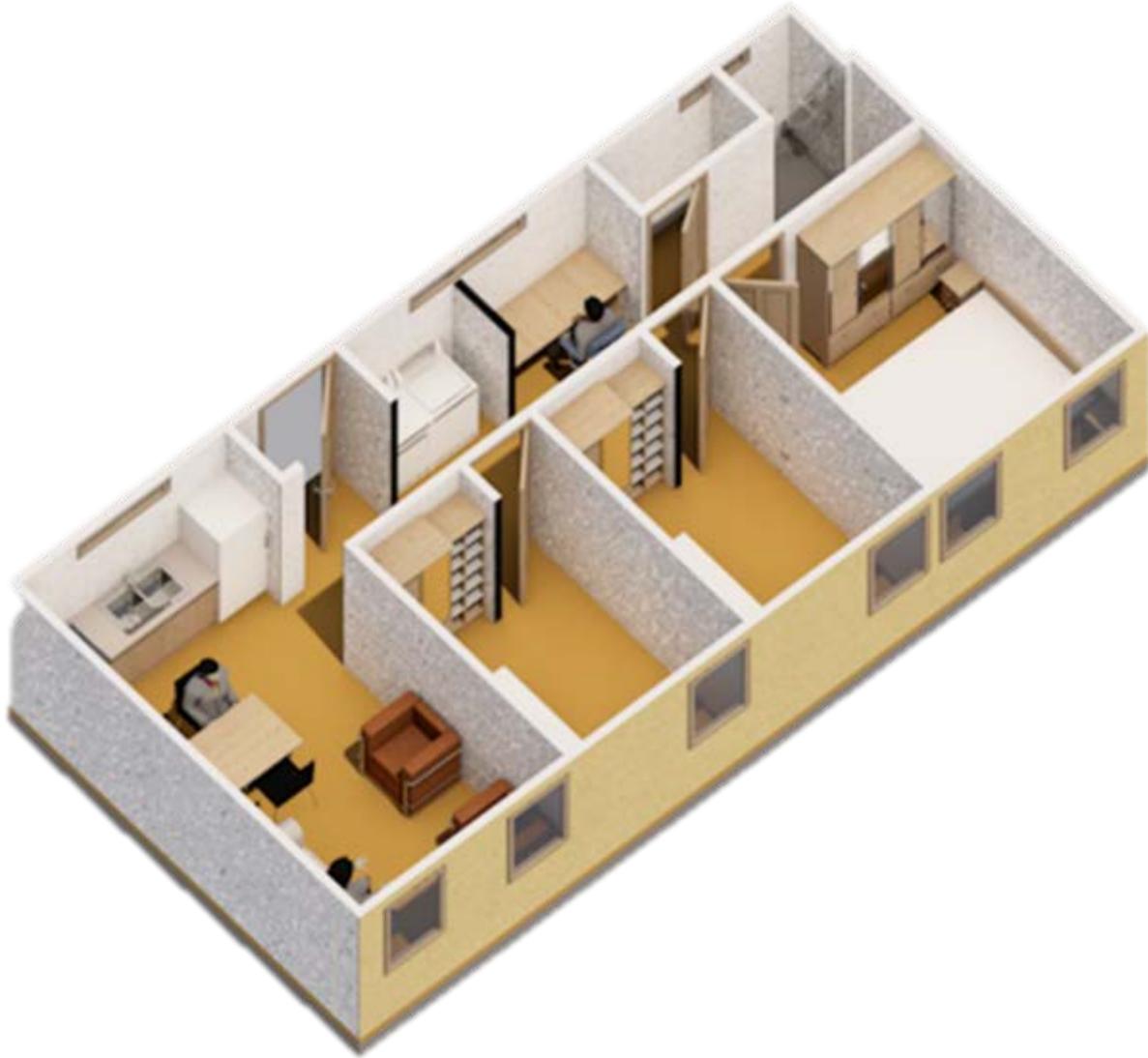


Fuente: Elaboración propia a partir de los planos con los que se construyó Plaza de La Hoja

Maqueta 3D - apartamento Tipo H- Plaza de La Hoja

Fuente: Elaboración propia a partir de los planos con los que se construyó Plaza de la Hoja

Apartamento tipo H, destinado para la ocupación de personas en situación de discapacidad y ubicados en las primeras plantas del proyecto. La propuesta de ampliación de corredores en este tipo de unidades, destinadas para ser ocupadas por personas en situación de discapacidad, corresponde a un área de 60,50 m², para que sean funcionales desde la accesibilidad espacial y no de 51,00 m², según su diseño y construcción. Se ampliaron 9,50 m² en disposición de circulación.

Maqueta 3D - apartamento “Tipo” Plaza de La Hoja

Fuente: Elaboración propia a partir de los planos con los que se construyó Plaza de la Hoja

La planta tipo cuenta con áreas tales como un espacio multifuncional, zona de ropas, área de trabajo, cocina, zona social, baño multifuncional y zona privada en las cuales las personas desarrollan sus actividades en 51 mts²

Según el análisis realizado para el acceso universal, estas unidades debieron ser más amplias en zonas comunes y configuración de baño multifuncional, lo que determina un área final de 68,18 M² y no de 51,00 M² como propone el diseño y la construcción del proyecto. Su ampliación corresponde a 17,18M².

11. Resultados

11.1 Resultados del análisis del proyecto y la construcción de La Plaza de La Hoja

Revisado el proyecto a través de la planimetría y de la inspección en situ, se pudo evidenciar:

- Presenta barreras arquitectónicas y urbanísticas para la libre movilidad de las personas.
- El proyecto resultado del concurso arquitectónico es uno y lo construido es otro.
- La construcción no cumple con dimensiones mínimas para circulaciones, no cuenta con rampas ni señalética.
- En el conjunto no se especifican las áreas de parqueo: éstas funcionan en las zonas comunes de circulación peatonal del primer piso.
- No cumple con estándares de calidad constructiva y de acabados.
- No hay equipamiento dotacional requerido para un proyecto de vivienda de 457 unidades.
- La ubicación del proyecto no le permite interactuar con la ciudad. Es un conjunto aislado.

11.2 Resultados del instrumento aplicado

A continuación se presentan los resultados obtenidos mediante la encuesta realizada a las personas en situación de discapacidad de Plaza de La Hoja, población objeto de estudio de la presente investigación.

1. ¿De qué zonas de conflicto son oriundos y qué tipo de discapacidad tienen?

Tabla 22. Origen de las personas en situación de discapacidad – Plaza de la Hoja

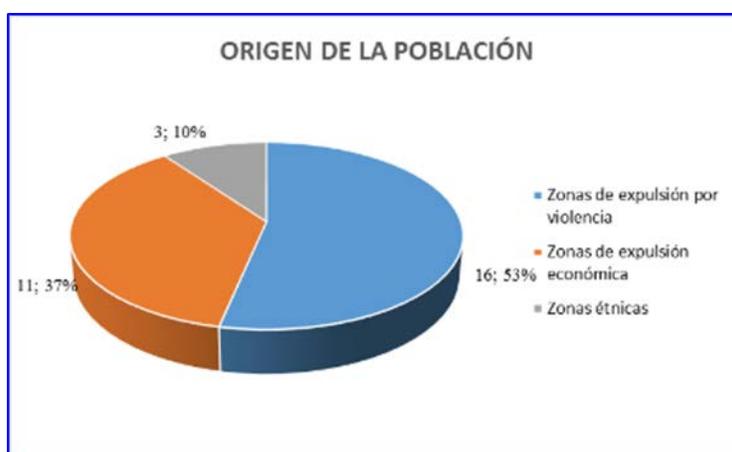
1. Zonas de expulsión por violencia			
Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE DISCAPACIDAD
1	Guajira	Urumita	Psicológica
2	Norte de Santander	Norte de Santander	Mixta
5	Sucre	San Onofre	Física
9	Nariño	Tumaco	Psicológica
12	Sucre	San Onofre	Psicológica
14	Huila	La Plata	Física
15	Cesar	San Alberto	Psicológica
16	Bolívar	San Pablo	Mixta
17	Putumayo	Orito	Psicológica
18	Córdoba	Pueblo nuevo	Psicológica
19	Córdoba	Ayapel	Mixta
20	Córdoba	Tierralta	Mixta
22	Arauca	Fortúl	Mixta
24	Santander	Cimitarra	Psicológica
26	Putumayo	Puerto Caicedo	Mixta
29	Córdoba	Tierralta	Mixta
16			

2. Zonas de expulsión económica			
Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE DISCAPACIDAD
4	Magdalena	Santa Marta	Psicológica
6	Cundinamarca	Bogotá	Psicológica
7	Huila	Pitalito	Física
8	Tolima	Fresno	Psicológica
10	Boyacá	Chita	Física
11	Tolima	Libano	Física
13	Boyacá	Pesca	Psicológica
23	Huila	Pitalito	Psicológica
25	Tolima	Libano	Psicológica
28	Tolima	Piedras	Mixta
30	Boyacá	El Cocuy	Física
11			

3. Zonas étnicas			
Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE DISCAPACIDAD
3	Tolima	Coyaima	Física
21	Cauca	Santander de Quilichao	Psicologica
27	Cauca	Piendamó	Mixta
3			

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 37. Origen de la población muestra



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Tabla 23. Tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	%
FÍSICA	7	23%
PSICOLÓGICA	14	47%
MIXTA	9	30%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Se observa en la figura 37 que el 53% de la población encuestada proviene de zonas de expulsión por violencia, el 37% de zonas de expulsión económica y el 10% de zonas étnicas. Al cruzar la variable con el tipo de discapacidad, según la tabla 23, se tiene que el 47% de las personas presentan discapacidad psicológica, el 30% mixta y el 23% discapacidad física.

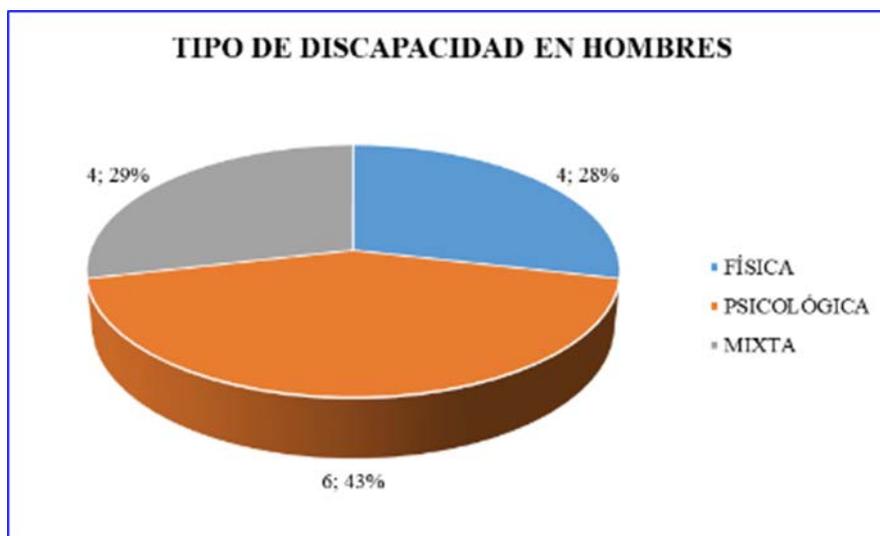
Tipo de discapacidad por género

A. Tabla 24. Discapacidad en hombres

FÍSICA	4	29%
PSICOLÓGICA	6	43%
MIXTA	4	29%
TOTAL	14	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 38. Discapacidad en hombres



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

B. Tabla 25. Discapacidad en mujeres

FÍSICA	3	19%
PSICOLÓGICA	8	50%
MIXTA	5	31%
TOTAL	16	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 39. Discapacidad en mujeres

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 40. Proporción de encuestados por género

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los resultados de la discapacidad por género registrados en las tablas 24 y 25, muestran que el mayor tipo de limitación es la psicológica, siendo para hombres de un 43% y para mujeres un 50%, luego se ubica la discapacidad mixta con un 29% para hombres y un 31% para mujeres y por último la discapacidad física se presenta en un 28% en hombres y un 19% en mujeres.

Se puede concluir con esta pregunta que el mayor porcentaje de las personas encuestadas en Plaza de La Hoja, provienen de zonas de expulsión por violencia, el tipo de discapacidad que prevalece es el psicológico. También se demuestra que de la población encuestada el 47% corresponde a hombres y el 53% a mujeres.

2. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el edificio, según el tipo de discapacidad?

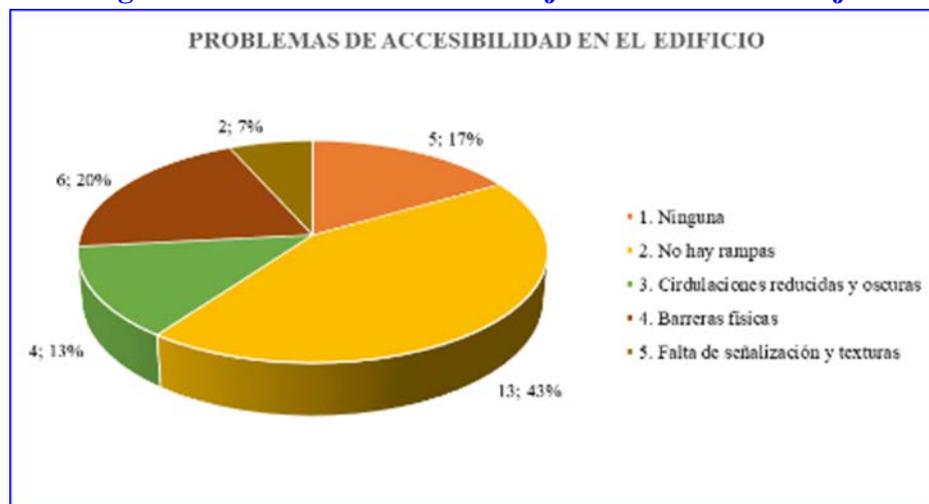
Tabla 7. Accesibilidad y movilidad en el conjunto Plaza de La Hoja

Tabla 26. Accesibilidad y movilidad en el conjunto Plaza de La Hoja

DIFICULTAD PARA MOVILIZARSE	Nº DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN EL EDIFICIO	TIPO DE DISCAPACIDAD
1. Ninguna	5	Psicológica
2. No hay rampas	13	Mixta
3. Circulaciones reducidas y oscuras	4	Mixta
4. Barreras físicas	6	Física
5. Falta de señalización y texturas	2	Mixta
TOTAL	30	

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 41. Accesibilidad en el conjunto Plaza de La Hoja



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

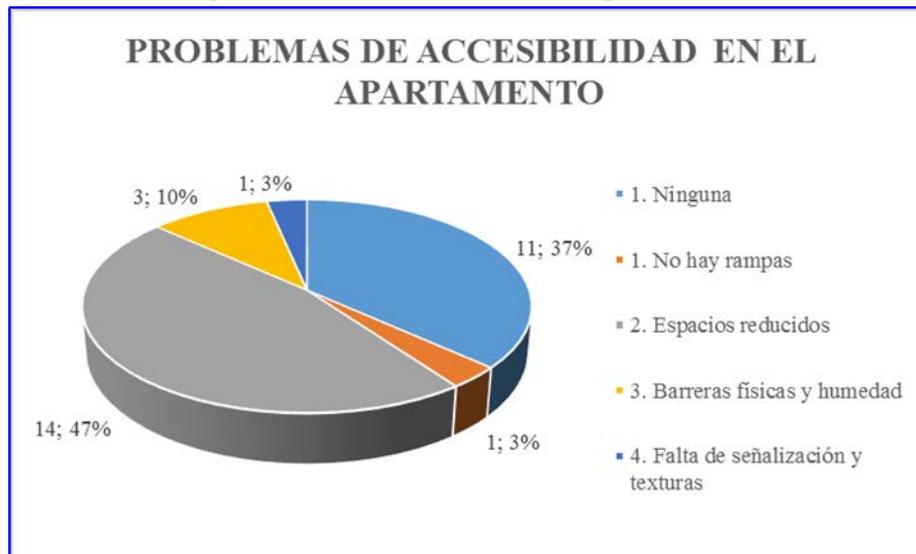
A partir de los datos obtenidos se puede observar en la tabla 26 y en la figura 41, que el 43% de los encuestados que presenta limitación mixta, respondió que tiene problemas de accesibilidad en el conjunto Plaza de La Hoja, debido a que no existen rampas para su movilidad, el 20% que tiene discapacidad física, alude que la problemática para su desplazamiento es la presencia de barreras físicas y el 17% que padece discapacidad psicológica, asegura que no tiene ninguna dificultad para la accesibilidad.

2. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el apartamento, según el tipo de discapacidad?

Tabla 27. Accesibilidad y movilidad en el apartamento

DIFICULTAD PARA MOVILIZARSE	Nº DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN EL APTO	TIPO DE DISCAPACIDAD
1. Ninguna	11	Psicológica
1. No hay rampas	1	Física
2. Espacios reducidos	14	Mixta
3. Barreras físicas y humedad	3	Física
4. Falta de señalización y texturas	1	Mixta
TOTAL	30	

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 42. Accesibilidad en el apartamento

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

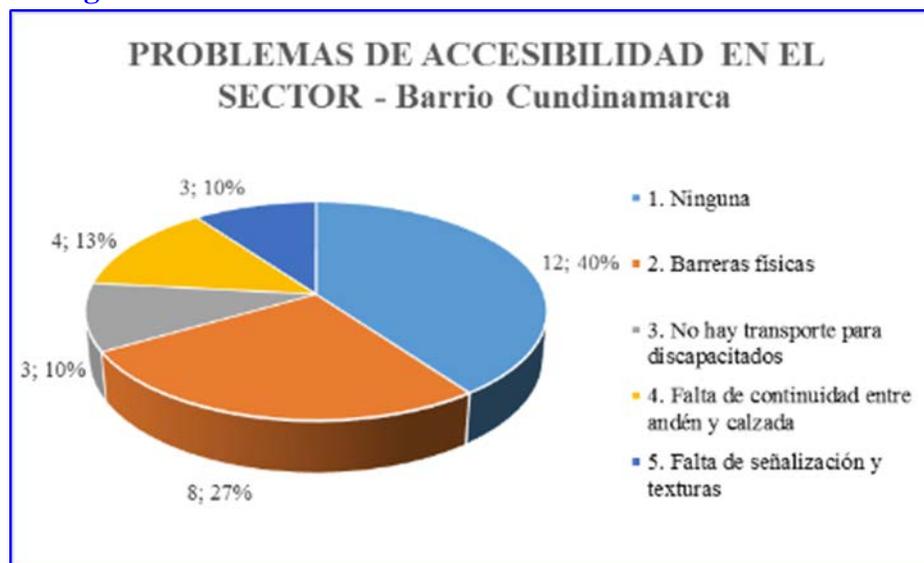
Los resultados muestran que la principal dificultad para la accesibilidad y movilidad en el apartamento se debe a espacios reducidos, según lo manifiesta el 47% de los encuestados con discapacidad mixta, el 37% que presenta limitación psicológica dice no tener ninguna dificultad para su movilidad, como se observa en la tabla 27 y la figura 42.

4. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el sector del Barrio Cundinamarca (Plaza de la Hoja), según el tipo de discapacidad?

Tabla 28. Accesibilidad y movilidad en el sector del barrio Cundinamarca

DIFICULTAD PARA MOVILIZARSE	Nº DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN EL SECTOR	TIPO DE DISCAPACIDAD
1. Ninguna	12	Psicológica
2. Barreras físicas	8	Física
3. No hay transporte para discapacitados	3	Mixta
4. Falta de continuidad entre andén y calzada	4	Mixta
5. Falta de señalización y texturas	3	Mixta
TOTAL	30	

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 43 Accesibilidad en el sector del barrio Cundinamarca

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

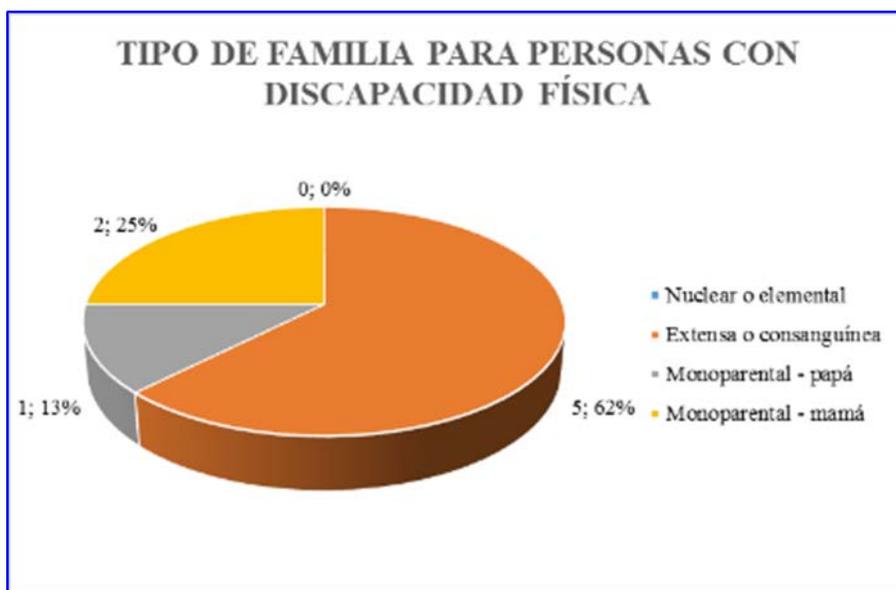
Con la interpretación de resultados de la tabla 28 y la figura 43, se tiene que el 40% de los encuestados que presenta alguna limitación psicológica, no tiene dificultad para su accesibilidad y movilidad en el barrio Cundinamarca, el 27% con discapacidad física expone que son las barreras físicas la dificultad que encuentran para su libre desplazamiento y el 13% con discapacidad mixta afirma, que es la falta de continuidad entre el andén y la calzada lo que les impide la accesibilidad en el sector.

4. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad física?

Tabla 29. Tipo de familia que prevalece – discapacidad física

TIPO DE FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA		
TIPO DE FAMILIA	Nº DE PERSONAS	%
Nuclear o elemental	0	0%
Extensa o consanguínea	5	63%
Monoparental - papá	1	13%
Monoparental - mamá	2	25%
	8	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 44. Tipo de familia de personas en situación de discapacidad física

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

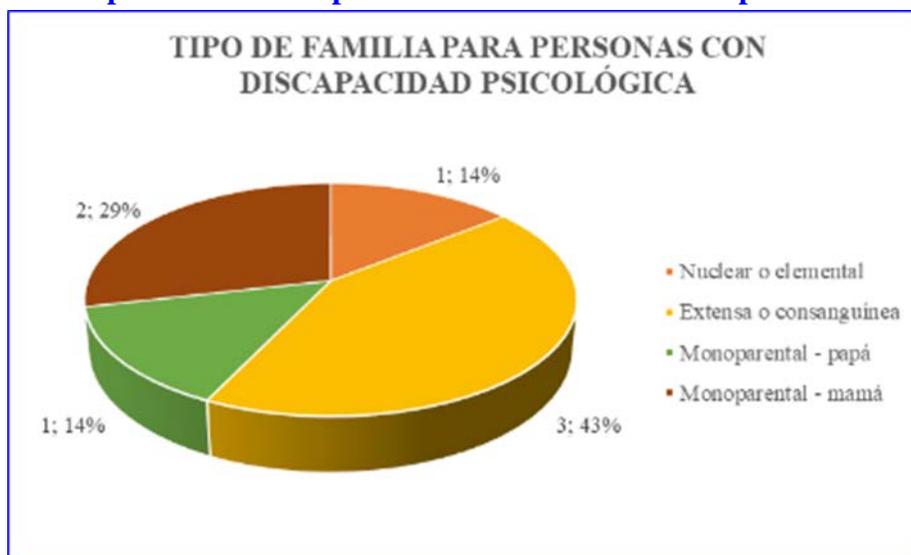
Los datos revelan que el tipo de familia predominante para las personas con discapacidad física, es la extensa o consanguínea, con un 63% y la monoparental de madre, con un 25%, como se muestra en la tabla 29 y la figura 44 del presente apartado.

- ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad Psicológica?

Tabla 30. Tipo de familia para personas en situación de discapacidad psicológica

TIPO DE FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA		
TIPO DE FAMILIA	Nº DE PERSONAS	%
Nuclear o elemental	1	14%
Extensa o consanguínea	3	43%
Monoparental - papá	1	14%
Monoparental - mamá	2	29%
	7	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 45. Tipo de familia de personas en situación de discapacidad Psicológica

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

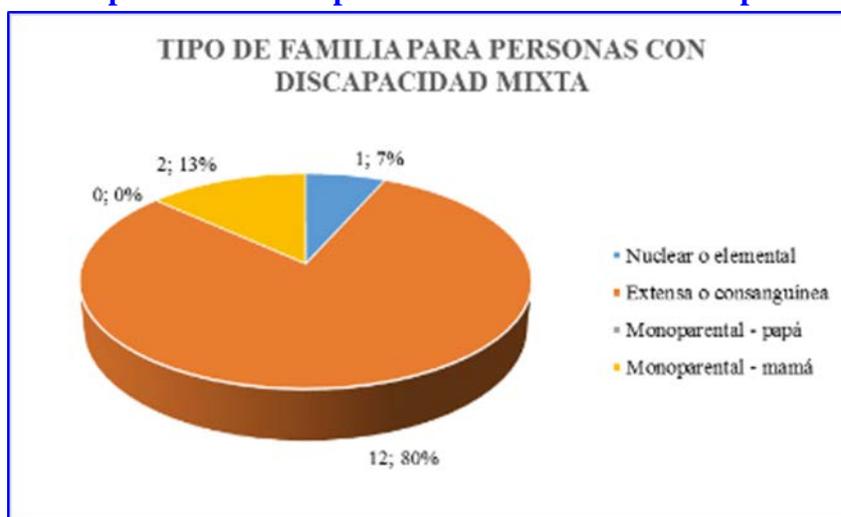
Según los resultados de la tabla 30 y figura 45, el tipo de familia que prevalece es la extensa o consanguínea con un 43% y la monoparental –mamá con un 29%, para las personas en situación de discapacidad psicológica.

7. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad mixta?

Tabla 31. Tipo de familia para personas en situación de discapacidad mixta

TIPO DE FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MIXTA		
TIPO DE FAMILIA	Nº DE PERSONAS	%
Nuclear o elemental	1	7%
Extensa o consanguínea	12	80%
Monoparental - papá	0	0%
Monoparental - mamá	2	13%
	15	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 46. Tipo de familia de personas en situación de discapacidad mixta

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Al revisar los resultados, los datos demuestran en la tabla 31 y figura 46, que el tipo de familia predominante es la extensa o consanguínea con un 80%, seguido de monoparental – de madre con un 13%, para las personas en situación de discapacidad mixta.

Se puede concluir que en los tres tipos de discapacidad en las que se han clasificado las limitaciones de habitantes de Plaza de La Hoja, la familia con mayor porcentaje es la extensa o consanguínea.

Tabla 32. Ingresos mensuales grupo familiar Plaza de La Hoja

RANGOS		Nº DE FAMILIAS
0	750.000	6
751.000	1.0 millón	9
1,01 millón	1,5 millones	13
más de 1,5 millones		2
TOTAL		30

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Nota: Salario mínimo en Colombia para el año 2016: \$689.454.

8, 9 y 10 ¿Cuántas familias perciben ingresos por debajo de un salario mínimo, cuántas entre uno y dos salarios mínimos y cuántas por encima de dos salarios mínimos?

Tabla 33. Familias y rango de ingresos mensuales (SMLMV)

RANGO DE SALARIO	Nº DE FAMILIAS	%
Familias con ingresos mensuales por debajo de un salario mínimo	3	10%
Familias con ingresos mensuales entre uno y dos salarios mínimos	26	87%
Familias con ingresos mensuales por encima de dos salarios mínimos	1	3%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Se observa en las tabla 33 y la figura 47, que el 87% de las familias perciben ingreso mensual entre uno y dos salarios mínimos. Es importante anotar que para obtener ese ingreso en la mayoría de hogares encuestados aportan varias personas y adicionalmente un porcentaje tiene un apoyo de \$125.000 mensuales, representados en un mercado, en el marco del programa 7/21 de la Secretaria de Integración Distrital.

Figura 47. Rangos de salario mensual de población encuestada

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

12. ¿Qué actividad económica prevale en las personas en situación de discapacidad física?

Tabla 34. Actividad económica que sustenta a las familias de personas con discapacidad física

ACTIVIDAD	Nº DE PERSONAS	%
Vendedor ambulante	4	57%
Independiente	1	14%
Vigilante	1	14%
Empleado	1	14%
TOTAL	7	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los datos revelan que el mayor porcentaje de los encuestados con discapacidad física, se dedica a la actividad informal de vendedor ambulante, con un 57% y otras actividades son la de vigilante y empleado con un 14% y trabajo independiente, también con un 14%, como se muestra en la tabla 34.

13. ¿Qué actividad económica prevale en las personas en situación de discapacidad psicológica?

Tabla 35. Actividad económica que sustenta a las familias de personas con discapacidad psicológica

ACTIVIDAD	Nº DE PERSONAS	%
Domicilios	3	21%
Vendedor ambulante	3	21%
Construcción	2	14%
Independiente	5	36%
Vigilante	1	7%
TOTAL	14	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Al analizar los resultados de la tabla 35, se observa que la actividad económica a la que se dedican las personas con discapacidad psicológica es independiente con un 36%, seguido de domicilios y vendedor ambulante, cada una con un 21% y la construcción con un 14%.

13. ¿Qué actividad económica prevale en las personas en situación de discapacidad mixta?

Tabla 36. Actividad económica que sustenta a las familias de personas con discapacidad mixta

ACTIVIDAD	Nº DE PERSONAS	%
Servicio doméstico	1	11%
Vendedor ambulante	4	44%
Independiente	2	22%
Vigilante	1	11%
Empleado	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

El 42% de los encuestados respondió que su actividad es vendedor ambulante, el 22% es independiente y el 11% para cada una de las actividades de servicio doméstico, vigilante y empleado, como se registra en la tabla 36.

14. Según el tipo de discapacidad, ¿qué medio de transporte utiliza para salir de Plaza de la Hoja?

Tabla 37. Tipo de transporte utilizado para salir de Plaza de la Hoja con discapacidad física

TIPO DE TRANSPORTE PARA SALIR DEL CONJUNTO CON DISCAPACIDAD FÍSICA		
TRANSPORTE	Nº DE PERSONAS	%
Transmilenio	3	43%
SITP	3	43%
Caminando/silla ruedas	1	14%
TOTAL	7	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

De acuerdo a los resultados obtenidos según la tabla 37, el 43% de las personas en situación de discapacidad física, utiliza el Transmilenio para salir del sector de Plaza de La Hoja, otro 43% utiliza el SITP y el 14% va caminando o en silla de ruedas.

Tabla 38. Tipo de transporte utilizado para salir de Plaza de la Hoja con discapacidad psicológica

TIPO DE TRANSPORTE PARA SALIR DEL CONJUNTO CON DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA		
TRANSPORTE	Nº DE PERSONAS	%
Transmilenio	1	7%
SITP	9	64%
No salgo	1	7%
Caminando/silla ruedas	3	21%
TOTAL	14	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los datos obtenidos indican que el 64% de las personas con discapacidad psicológica utilizan el SITP para salir del sector del conjunto estudio de caso, el 21% caminando, un 7% usa el Transmilenio y, otro 7% no sale, según la tabla 38.

Tabla 39. Tipo de transporte utilizado para salir de Plaza de La Hoja con discapacidad mixta

TIPO DE TRANSPORTE PARA SALIR DEL CONJUNTO CON DISCAPACIDAD MIXTA		
TRANSPORTE	Nº DE PERSONAS	%
Transmilenio	0	0%
SITP	7	78%
Caminando/silla ruedas	2	22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Entre los aspectos que se pueden destacar de la tabla 39, es que el 78% de las personas en situación de discapacidad mixta, utiliza el SITP como transporte para salir del sector donde se ubica Plaza de La Hoja y el 22% lo hace caminando o en silla de ruedas.

15. Según el tipo de discapacidad, ¿qué medio de transporte utiliza para llegar a Plaza de la Hoja?

Tabla 40. Tipo de transporte utilizado para llegar a Plaza de la Hoja con discapacidad física

TIPO DE TRANSPORTE PARA LLEGAR AL CONJUNTO CON DISCAPACIDAD FÍSICA		
TRANSPORTE	Nº DE PERSONAS	%
Transmilenio	3	43%
SITP	3	43%
Caminando/silla ruedas	1	14%
TOTAL	7	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los datos obtenidos nos permiten concluir que un 43% de las personas en situación de discapacidad física prefieren utilizar el Transmilenio para llegar a su lugar de vivienda en Plaza de La Hoja, otro 43%, utiliza el SITP y un 14% lo hace en silla de ruedas, según la tabla 40.

Tabla 41. Tipo de transporte utilizado para llegar a Plaza de la Hoja con discapacidad psicológica

TIPO DE TRANSPORTE PARA LLEGAR AL CONJUNTO CON DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA		
TRANSPORTE	Nº DE PERSONAS	%
Transmilenio	1	7%
Ninguno	1	7%
SITP	10	71%
No salgo	1	7%
Caminando/silla ruedas	1	7%
TOTAL	14	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los resultados de la tabla 41 muestran, que el 71% de las personas con discapacidad psicológica utiliza el SITP, para llegar a su vivienda en Plaza de la Hoja, un 7% usa el Transmilenio, otro 7% no sale y un último 7% adicional, lo hace caminando.

Tabla 42. Tipo de transporte utilizado para llegar a Plaza de la Hoja con discapacidad mixta

TIPO DE TRANSPORTE PARA LLEGAR AL CONJUNTO CON DISCAPACIDAD MIXTA		
TRANSPORTE	Nº DE PERSONAS	%
Transmilenio	1	11%
SITP	6	67%
Caminando/silla ruedas	2	22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los encuestados en situación de discapacidad mixta, respondieron que para llegar a Plaza de La Hoja prefieren el SITP en un 67%, un 22 lo hace caminando o en silla de ruedas y un 11% en Transmilenio, según datos de la tabla 42.

16. Según el tipo de discapacidad ¿qué aspectos le mejoraría a su apartamento para adaptarse de acuerdo con su condición?

Tabla 43. Mejoras al apartamento para personas en situación de discapacidad física

MEJORAS AL APARTAMENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA		
TIPO DE MEJORA	Nº DE PERSONAS	%
Rejas y seguridad	1	14%
Acabados, rejas y más área para la alcoba del discapacitado	1	14%
Seguridad en puerta y una alcoba más	1	14%
Tubo en el baño para no caerse	1	14%
Acabados y manijas en el baño	2	29%
Puertas y pintura	1	14%
	7	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los resultados más significativos de las personas en situación de discapacidad física con un 29%, son los relacionados con tener los acabados en el apartamento y manijas en el espacio de baño, los demás aspectos cada uno con un 14% se refieren a: Tener rejas y seguridad, rejas y más área para la alcoba del discapacitado, seguridad en la puerta de acceso y una alcoba más, tubos o agarraderas en el baño y puertas y pintura, como lo muestra la tabla 43.

Tabla 44. Mejoras al apartamento para personas en situación de discapacidad psicológica

MEJORAS AL APARTAMENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA		
TIPO DE MEJORA	Nº DE PERSONAS	%
Rejas, seguridad puerta y acabados	4	29%
Acabados, humedad y agarraderas en baño y cocina	1	7%
Más área para baño, lavandería y habitaciones	3	21%
Humedad, acabados y más ventanas en ropas	3	21%
Rejas, manijas y acabados	3	21%
	14	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

De los encuestados con discapacidad psicológica, se obtuvieron datos reflejados en la tabla 25, así: un 29% desea tener rejas, seguridad en puerta y acabados; un 21% quisiera más área para el baño la zona de lavandería y las habitaciones; otro 21% responde que se debe reparar la humedad, tener acabados y más ventanas para la zona de ropas; el 21% adicional menciona:

rejas, manijas y acabados y por último un 7%, reitera lo de acabados y agrega agarraderas en baño y cocina. Ver tabla 44.

Tabla 45. Mejoras al apartamento para personas en situación de discapacidad mixta

MEJORAS AL APARTAMENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MIXTA		
TIPO DE MEJORA	Nº DE PERSONAS	%
Tubos en el baño para no caerse	1	11%
Manijas baño, seguridad en puerta y acabados	2	22%
Ventanas para zona de lavandería y rejas	1	11%
Más área para baño y lavandería	1	11%
Acabados, un baño y una habitación más	4	44%
	9	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

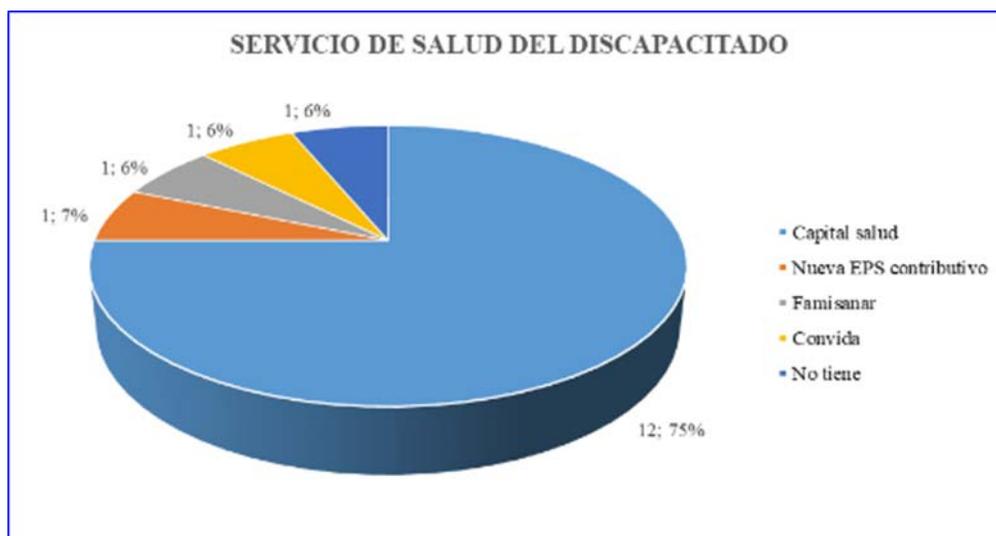
Como se registra en la tabla 45, las personas en situación de discapacidad mixta consideraron en un 44% que mejorarían los acabados, un baño y una habitación más; un 22% prefiere manijas en baño, seguridad en puerta de acceso y acabados; y con un 11% cada aspecto de los siguientes: tubos en el baño, ventanas para zona de lavandería y rejas y más área para el baño y una habitación adicional.

17. Según el tipo de discapacidad ¿con qué servicio de salud cuenta?

Tabla 46. ¿Tienen servicio de salud las personas en situación de discapacidad en Plaza de La Hoja?

SERVICIO DE SALUD DEL DISCAPACITADO						
Sisben	Capital salud	Nueva EPS contributivo	Famisanar	Convida	No tiene	TOTAL
14	12	1	1	1	1	30

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 48. Tipo de servicio de salud de las personas en situación de discapacidad

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los encuestados respondieron así a la pregunta sobre el tipo de servicio de salud: el 47% tiene Sisben, un 40% está afiliado a la EPS Capital Salud, y los demás con el 3% cada uno se encuentran adscritos a Famisanar, Nueva EPS, Convida y no tiene servicio, respectivamente, como se registra en la tabla 46 y en la figura 48.

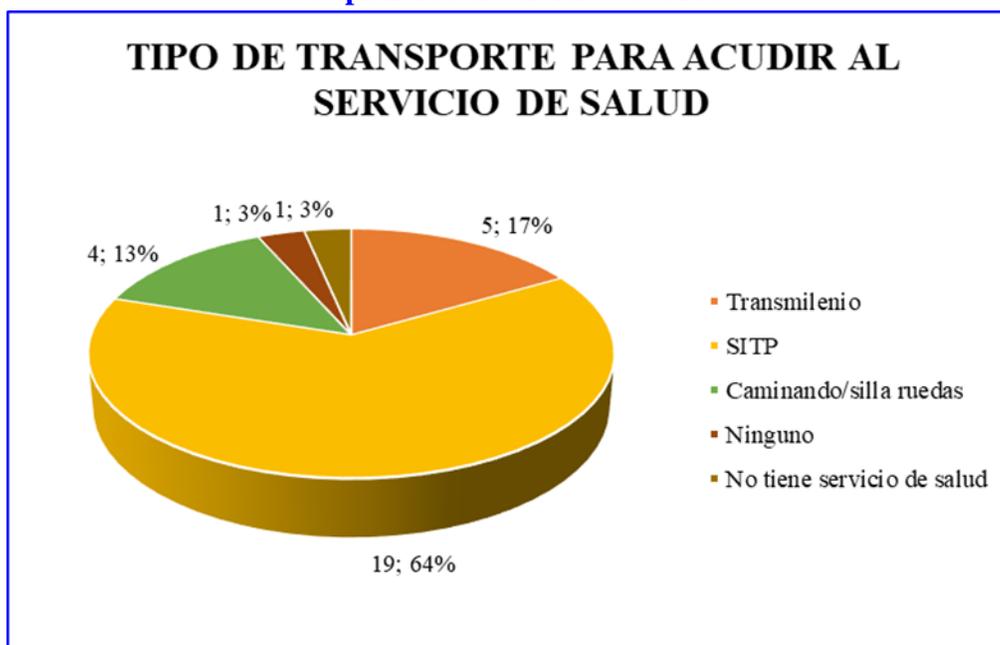
18. Para acudir al servicio de salud, ¿qué tipo de transporte utiliza el discapacitado?

Tabla 47. Tipo de transporte para acudir al servicio médico

TIPO DE TRANSPORTE PARA ACUDIR AL SERVICIO DE SALUD		
TRANSPORTE	Nº DE PERSONAS	%
Transmilenio	5	17%
SITP	19	63%
Caminando/silla ruedas	4	13%
Ninguno	1	3%
No tiene servicio de salud	1	3%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 49. Tipo de transporte utilizado por las personas en situación de discapacidad para desplazarse al servicio de salud



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

En términos generales el 63% de las personas en situación de discapacidad de Plaza de la Hoja, utiliza el SITP para acudir al servicio de salud, el 17% usa el transmilenio, un 13% lo hace caminando o en silla de ruedas, un 3% no tiene servicio de salud y otro 3% no utiliza ningún tipo de transporte, según los datos de la tabla 47 y la figura 49.

19. ¿El conjunto Plaza de La Hoja ofrece equipamiento para actividades de recreación?

Tabla 48. ¿Tiene equipamiento comunal el conjunto Plaza de La Hoja?

¿HAY EQUIPAMIENTO COMUNAL EN EL PROYECTO?	
1. SI	11
2. NO	19
TOTAL	30

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 50. Equipamiento comunal en el proyecto

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los resultados muestran los siguientes datos: el 63% de los encuestados dice que no hay equipamiento comunal en el conjunto estudio de caso y el 37% afirma que si cuentan con uso dotacional, según lo registrado en la tabla 48 y figura 50 del presente documento. Las personas que responden afirmativamente se refieren a un taller para el adulto mayor que atiende dentro del proyecto no sólo a Plaza de La Hoja, sino a la de todo el sector. Inició su funcionamiento aproximadamente un mes antes de realizar el sondeo.

Tabla 49. ¿Hacen recreación las personas en situación de discapacidad y su familia?

¿HACE RECREACIÓN LA FAMILIA?	
1. SI	2
2. NO	28
TOTAL	30

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 51. ¿Hace recreación la familia?

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Ante la pregunta: ¿Hace recreación la persona en situación de discapacidad y su familia?, el 93% respondió no y el 7% lo hizo afirmativamente, como se observa en la tabla 30 y la figura 19. Esta pregunta es fundamental ya que se demuestra con las respuestas obtenidas que el conjunto no ofrece esa posibilidad a las personas en situación de discapacidad, quienes por lo general permanecen aisladas. Las personas que respondieron sí, manifestaron que su recreación consistía en frecuentar el centro comercial Calima que se encuentra frente al Plaza de La Hoja, en el costado oriental de la carrera 30 (Avenida NQS) y otros visitar el centro de la ciudad, especialmente La Plaza de Bolívar.

20. ¿Según el tipo de discapacidad, recomendaría a otras personas vivir en Plaza de la Hoja?

Tabla 50. ¿Recomendaría a otra persona venir a vivir a Plaza de La Hoja?

¿RECOMENDARIA A OTRA PERSONA VENIR A VIVIR A PLAZA DE LA HOJA?		
TIPO DE DISCAPACIDAD	SI	NO
FÍSICA	6	1
PSICOLÓGICA	14	0
MIXTA	8	1
TOTAL	28	2

Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 52. ¿Recomendaría a otra persona venir a vivir a Plaza de La Hoja?



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Figura 53. Según el tipo de discapacidad: ¿Recomendaría a otra persona venir a vivir a Plaza de La Hoja?

a. Física



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

b. Psicológica



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

c. Mixta



Fuente: Elaboración propia – investigación 2016

Los resultados obtenidos son significativos: Del total de personas encuestadas, independiente del tipo de limitación, el 93% sí recomendaría a otra persona vivir en Plaza de La Hoja y sólo el 7% no lo haría, como se observa en la tabla 49 y las figuras 52 y 53. Ahora, discriminando: el 100% de las personas en situación de discapacidad psicológica, sí recomendarían a otra vivir en el conjunto; de las personas en situación de discapacidad física, el 86% sí recomendaría y el 14% no lo haría y por último, de las personas en situación de discapacidad mixta, el 89% sí recomendaría vivir en el conjunto estudio de caso y el 11% no lo haría, según se muestra en las figura 20 en sus literales a, b y c del presente apartado.

Las respuestas a esta pregunta demuestran que, aunque el conjunto Plaza de La Hoja presenta diversas deficiencias, las personas en alto porcentaje (93%) se sienten cómodas viviendo allí. Algunos de los encuestados (5 personas) respondieron: “Esto para mí ha sido una bendición”.

11.3 Resultados del análisis comparativo del proyecto con las políticas del gobierno en materia de accesibilidad espacial e inclusión social

Revisada la normativa vigente de carácter nacional e internacional en materia de accesibilidad espacial y discapacidad se concluye que es amplia, suficiente y específica las características técnicas que deben cumplir los proyectos urbanísticos y arquitectónicos, para que sean accesibles espacialmente.

Al realizar el análisis comparativo del diseño de La Plaza de La Hoja y la normativa, como se muestra en las figuras 25 y 26 del presente documento, el conjunto no cumple en su diseño urbanístico con las dimensiones mínimas exigidas para parqueos accesibles, señalización y vías de circulación peatonal, señalización de senderos y paraderos para acceder al transporte. Su diseño arquitectónico tampoco se ajusta a lo indicado por la normativa técnica: sus circulaciones internas son muy angostas y no se ajustan a lo indicado por la norma, no tiene rampas, las escaleras aunque cumplen con las medidas técnicas, no son adecuadas porque carecen de elementos de seguridad como pirlanes. Los ascensores son suficientes para la magnitud del proyecto y sus dimensiones están dentro de lo exigido.

11.4 Resultados del análisis de los espacios arquitectónicos en Plaza de La Hoja

Una vez realizado el análisis de los apartamentos tipo H, destinado para la ocupación de personas en situación de discapacidad y ubicados en las primeras plantas del proyecto, se obtiene que estos debieron ser de mayor área, porque en sus corredores y en algunos de sus espacios, no

es posible que circule una silla de ruedas. La propuesta de ampliación se trabaja con una simulación 3D, utilizando el programa de ArchiCAD a través del cual se obtiene un área funcional de 60,50 m². Se amplía en 9,50 m². El área construida de estas unidades en La Plaza de La Hoja es de 51,00 m². Con esta nueva dimensión el espacio mínimo vital por persona es de 10 m², y no de 8,50 m², como se constata en la construcción real.

Respecto a la planta “tipo” de los apartamentos del conjunto estudio de caso, esta se compone de un espacio multifuncional, zona de ropas, área de trabajo, cocina, zona social, baño múltiple y zona privada, en un área de mts². Según el análisis realizado para el acceso universal, estas unidades debieron ser más amplias en zonas comunes y configuración de baño multifuncional, lo que determina un área final de 68,18 M² y no de 51,00 M² como propone el diseño y la construcción del proyecto. Su ampliación es de 17,18M². El espacio mínimo vital por persona corresponde a 11,4 m² y no de 8,50 m², área real de este tipo de unidades en la construcción real del proyecto. Para el cálculo del espacio mínimo vital, se asume cada apartamento lo ocupan en promedio 6 personas.

12. Conclusiones

El principal hallazgo de la presente investigación indica que es necesario abordar las condiciones y características del problema urbano, para ello, la planeación de las ciudades y su desarrollo debe cimentarse de una parte, en la justicia social y de otra, en la participación ciudadana para evitar fenómenos como la desigualdad social, la pauperización y la segregación físico-espacial. Es prioritario lograr ciudades inclusivas a través de la construcción social del territorio y el diseño de un hábitat accesible, fundamentados en principios de sostenibilidad, sustentabilidad y bioclimática para alcanzar óptimas condiciones de vida.

En segundo lugar, se requiere implementar desde el ordenamiento y la gestión, la organización del espacio con una justicia distributiva, basada en el bien común y la ecología humana. Cuando estos aspectos no están resueltos desde la normativa y el diseño urbano, se presentan los conflictos que no permiten la integración de la estructura territorial e inciden en la afectación de las relaciones sociales, económicas, políticas, culturales, dificultando la apropiación del territorio.

Se requiere organizar el espacio desde la planeación estratégica territorial participativa, sin trabas políticas por parte de la clase política y la tecnocracia. Se trata de un diseño de la ciudad a través de un urbanismo centrado en las necesidades reales de las personas, priorizadas a partir de la precariedad y disponibilidad de recursos.

El ordenamiento espacial se proyecta según las necesidades humanas, verificadas y dimensionadas específicamente para cada territorio. Una vez se tenga su identificación y magnitud, se aplicarán los instrumentos de planeación, para procurar de esta manera, obtener una ciudad diversa, justa y equitativa, con un hábitat sostenible en términos de la convivencia, la organización comunitaria, la participación, igualdad de oportunidades, facilidad de acceso a trabajo, educación, salud, recreación, etcétera.

En el contexto actual del post-acuerdo de paz que vive el país, es determinante replantear el diseño urbanístico y arquitectónico de la ciudad, bajo el parámetro de la vivienda, entendida como el espacio que permite a los individuos identidad y privacidad. El desarrollo integral se construye mediante la configuración de los territorios que deben ser tratados social y morfológicamente como heterogéneos. La política de vivienda debe facilitar el acceso a este bien, porque además de dar seguridad personal y emocional a quien la obtiene, produce estabilidad social, económica y cultural de las personas.

El ordenamiento propone y exige que se construyan hábitats más humanos, con especificaciones técnicas y de espacio que respondan a las circunstancias del contexto socio cultural y ambiental. Se observaron deficiencias en la concepción y diseño de la vivienda para los más desprotegidos, la “vivienda de interés prioritario (VIP)” como la han denominado desde la normativa vigente en la materia. La política pública de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad, debería

ser un ejemplo de justicia espacial y permitir además de su funcionalidad urbanística y arquitectónica, la construcción social del territorio, esto es, su vida en comunidad, el libre desarrollo de las personas y su interacción con la ciudad.

En esta perspectiva, la planeación territorial será una estrategia para buscar la cohesión social, la participación comunitaria y el derecho a la ciudad. Para que el diseño de la vivienda VIP sea integral, debe responder al contexto y cumplir con las condiciones que exige la arquitectura del siglo XXI: accesibilidad espacial, implementación de las nuevas tecnologías y flexibilidad en su diseño.

Solucionar la accesibilidad espacial en la vivienda VIP, implica concebir el espacio de forma inclusiva, esto es, áreas, circulaciones, dimensiones y mobiliario urbano, adecuados para todas las personas, sin adaptaciones específicas o de diseño especializado. La accesibilidad es una categoría que debe cumplirse en todos los proyectos de diseño y está articulada a la responsabilidad social que la arquitectura como profesión cumple. Esa “responsabilidad social” debe ser la base ética para que el diseño de la vivienda VIP se realice con creatividad, teniendo como centro al ser humano -reitero este punto-, optimizando recursos para el logro de un hábitat funcional y confortable.

A partir de lo anterior, la accesibilidad espacial debe proyectarse desde el enfoque del Diseño Universal, entendido como la inexistencia de barreras para que todas las personas puedan circular y permanecer de manera autónoma en sus espacios.

En ese sentido se propone que la vivienda VIP, se diseñe con base en los siete principios para el Diseño Universal, definidos por la Universidad de Carolina del Norte, con el propósito de lograr el objetivo de este enfoque: “simplificar la vida de las personas”. Estos principios universales son: igualdad de uso, flexibilidad, uso simple y funcional, información comprensible, tolerancia al error, bajo esfuerzo físico y dimensiones apropiadas.

El conjunto estudio de caso, no cumple con las características del diseño universal sin el cual las personas en situación de discapacidad, no tienen acceso a óptimas condiciones de vida. Es importante considerar que los espacios accesibles que se diseñen, deben ser apropiados para el desplazamiento, alcance, manipulación y uso por parte de los usuarios, sin importar su condición funcional. Otro aspecto fundamental, es la comunicación: el espacio construido debe permitir la libre expresión y movilidad del ser humano.

Ahora bien, el parámetro que se debe tener en cuenta para el diseño espacial desde el enfoque universal y obtener como resultado “un diseño para todos” es la dimensión de la silla de ruedas, por tanto la medida para el análisis antropométrico, —desde el cual se define el área espacial funcional—, es la superficie que ésta ocupa: 70 cm. por 120 cm. Eso significa que todos los espacios de la ciudad, incluida la vivienda VIP, deberán asegurar la circulación y permanencia de la silla de ruedas, en condición funcional. Una persona en situación de discapacidad, no requerirá acudir a un acompañante para tener acceso a la ciudad.

Revisadas y comparadas las dimensiones espaciales de Plaza de La Hoja, frente a la normativa en materia de discapacidad, el conjunto no cumple con las características del *diseño universal*. Las personas con diversidad funcional no pueden apropiarse del territorio porque las barreras que existen les impiden la libre movilidad y la interacción socio-urbana. Las deficiencias del diseño generan el aislamiento de las personas; esto limita la conformación del tejido social y urbano. Las insuficiencias en el dimensionamiento y la construcción de unidades VIP, se promueven desde la normativa y los instrumentos de planeación de la ciudad, en los que se establece que esta categoría de vivienda se define: con un área promedio de 42 M² y un costo de hasta 70 SMLMV. Estos aspectos unidos al mercado de la vivienda, tienen consecuencias decisivas en la configuración de la ciudad: mayor segregación, aumento de las desigualdades sociales, marginalización y exclusión socio-urbana.

La Plaza de La Hoja se concibió como un proyecto piloto que pudiera replicarse en las diversas regiones del país, para disminuir las desigualdades sociales, pero en la realidad, cumple con todas las características contrarias a las que un proyecto de vivienda VIP para personas en situación de vulnerabilidad, debería tener: Es una estructura que hace honor a la guerra que durante años ha padecido Colombia. Los principales inconvenientes, son:

No se articula con su entorno urbano del Barrio Cundinamarca. No tiene aporte urbanístico ni arquitectónico; posee una pobre composición volumétrica y en su diseño no hay propuesta de visuales creadas. No cuenta con áreas verdes ni servicios dotacionales; sus espacios comunes y las unidades habitacionales no tienen acabados. En lo espacial, el color gris de la estructura lo hace frío y nada confortable.

La plazoleta frente al conjunto, ubicada sobre la avenida carrera 30, no contempló áreas verdes, toda vez que es una losa de cubierta del parqueadero de Transmilenio que funciona a nivel del sótano. Este es un uso incompatible: genera vibración en la estructura de las torres, las ventilaciones para ese parqueadero se localizan frente a los apartamentos, cuyas bocas de expulsión se encuentran en el sentido de los vientos fuertes que bajan en dirección oriente-occidente, acentuando el problema de contaminación, que ya es alto, considerando que el conjunto está situado en la localidad de Puente Aranda, la de mayor concentración de uso industrial en la ciudad. Es más, los habitantes se quejan de la contaminación por ruido que el movimiento de los articulados genera, especialmente a altas horas de la noche y de la madrugada, cuando estos llegan a parquear o a iniciar su recorrido. Así mismo por la vibración de la estructura ocasionada por la misma circulación de buses en el sótano.

De igual forma, la disparidad en el componente social, conformado por personas con diversidad cultural, llegadas de las diferentes zonas del país y su baja escolaridad, así como su condición de desarraigo, han tenido consecuencias en la falta de organización comunitaria. No se ha podido conformar una administración propia del conjunto.

Revisadas las bases del concurso arquitectónico para el diseño de Plaza de La Hoja, liderado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos y comparadas con la construcción del mismo, se puede

afirmar que la edificación no cumple con las especificaciones técnicas y de diseño que allí se registraron. Lo construido no se ajusta a los requerimientos del perfil del usuario: campesinos, víctimas del desplazamiento forzado, sin ninguna posibilidad de ingreso económico. No cuenta con áreas que generen sustento a estas familias, la mayoría de tipología “extensa o consanguínea” y con un promedio de 6 a 8 personas por unidad habitacional. Se evidencia una pérdida de identidad, acompañada de desarraigo y falta de oportunidades para la población del conjunto.

Respecto a la caracterización de la población del conjunto estudio de caso, se concluye que el 53% de la población proviene de zonas de expulsión por violencia y el tipo de discapacidad que padecen es la psicológica, con un 47%. La principal actividad económica es de tipo informal, como vendedores ambulantes en un 57%. El 87% de las familias tienen un ingreso mensual entre 1 y 2 salarios mínimos. El principal medio de transporte que utilizan para salir y llegar al conjunto, es el SITP. Los aspectos que le mejorarían al apartamento son los acabados, la instalación de manijas en el baño y la seguridad en puertas y ventanas. El 99% de las personas en situación de discapacidad cuenta con servicio de salud, el 93% no hace recreación.

En cuanto a la accesibilidad espacial en el diseño de la Plaza de La Hoja, se concluye que la principal dificultad que encuentran para su movilidad y desplazamiento autónomo en el sector del barrio Cundinamarca, es la falta de continuidad entre el andén y la calzada; en el conjunto, la inexistencia de rampas y las dimensiones mínimas de las circulaciones comunes, en el apartamento lo que más dificulta su desplazamiento, son los espacios reducidos. Estas deficiencias no permiten la articulación con la ciudad y profundizan la exclusión social. Sin embargo, el 93% de los encuestados, sí recomendaría a otras personas vivir en el conjunto estudio de caso.

Revisadas las características y condiciones de habitabilidad de la población encuestada, se reafirma que la construcción del espacio social se debe obtener a partir de la planificación de los territorios con el enfoque de “urbanismo para la vida”, tal como lo estableció el Foro Urbano Mundial (2014), de lo que se trata es: “Lograr ciudades que cohesionan y fortalecen un futuro sostenible con calidad para todos los ciudadanos”. Es necesario proyectar la ciudad cimentada en la relación con el otro y, en la consecución colectiva de las mejores condiciones del hábitat. Así quedó definido en la Carta de Medellín (2014): “Las ciudades para la vida se deben fundamentar desde el aporte de cada persona: en valores, ética, solidaridad y con el firme propósito de ser parte activa en la construcción social del territorio”.

En consecuencia, como estrategias para consolidar el espacio geográfico construido socialmente, se recomiendan las expuestas en el Foro Urbano Mundial, 2014:

- “Pensar la ciudad integralmente y sustentada en la relación con el otro.
- Lograr ciudades que cohesionan y fortalecen un futuro sostenible para todos.
- Bienes y servicios públicos para el disfrute colectivo.

- Respeto por la identidad, la diversidad, la identidad y la pluralidad.
- Las políticas, bienes y servicios públicos son siempre incluyentes, y pensados y asumidos desde una opción clara por los pobres y excluidos”.

La interrelación entre el espacio geográfico y el diagnóstico participativo se da en la búsqueda de mejores condiciones de vida a través de la participación y el compromiso de la misma comunidad, obteniendo de una parte, reconocimiento, respeto por las decisiones que de allí emergen y de otra, pertinencia, transparencia, y confianza en el proceso. La comunidad fortalecida es una herramienta para la construcción de ciudades inclusivas.

La cohesión de la ciudad no se produce cuando existe desigualdad, discriminación, marginalización; esta es una barrera para obtener la integración social en el territorio. Se evidencia en la divergencia de estratificación social y segregación espacial. En La Plaza de La Hoja, la desigualdad se da desde la concepción misma del proyecto: “vivienda gratis para personas víctimas del conflicto armado”. Los residentes tienen dificultad de acceso a trabajo formal, salud, recreación y educación.

Los hallazgos producto de la investigación hacen reflexionar sobre la necesidad de repensar la ciudad y reinventar el diseño de la vivienda VIP, desde la justicia espacial. Es inadmisibles que las unidades habitacionales para los más pobres sean cada vez de menor área, desprovistas de todos los parámetros de un diseño funcional y apropiado para el desarrollo integral de las personas y la construcción social de los territorios.

Los planteamientos del Séptimo Foro Urbano Mundial, (2014) fundamentados en el concepto de “ciudades para la vida”: proponen lograr el diseño de la ciudad con equidad e igualdad de oportunidades para todos, en la que se respete la diversidad socio-cultural, étnica, de minorías, etc., presuponen una planificación de la ciudad que permita sea accesible espacialmente, no sólo la vivienda VIP, sino también el transporte público y todas las áreas que la conforman.

Para obtener un hábitat que cumpla con esas características, se requiere que en el ordenamiento territorial, los procesos de planificación se construyan de abajo hacia arriba con el esfuerzo de todos los sectores involucrados, como forma de legitimarlos y encontrar coincidencias en la priorización de proyectos. La comunidad debe ser la interlocutora e incidir activamente en la visión del territorio que sueña, a partir de la definición de sus propias necesidades.

Una gran debilidad, no solo en Bogotá sino en las regiones de Colombia, es que lo planeado desde los instrumentos, no corresponde a las necesidades reales de la población. Tampoco su desarrollo se realiza según lo consignado en los diseños y lo proyectado en costos y tiempo de ejecución. Es urgente identificar estrategias a partir del análisis de los procesos de toma de decisiones, verificar los requerimientos para su implementación, analizar las fortalezas y desventajas de los instrumentos de intervención en los territorios y su capacidad para transformar las ciudades.

Esos problemas impiden avanzar en el ordenamiento territorial y en la gestión de un hábitat con justicia social, tienen su raíz en la falta de continuidad y desarticulación de las políticas, la deficiente coordinación institucional, la responsabilidad del desarrollo de la vivienda en manos del sector privado cuyos intereses son de tipo económico y la falta de liderazgo gubernamental. No existe consenso para la planeación interdisciplinaria del territorio, lo que conlleva de una parte, a la falta de visión integral de las problemáticas urbanas, y de otra a la incredulidad ciudadana y su baja participación en los procesos de planificación.

Para superar las limitantes en la producción de ciudades inclusivas, los resultados de los encuentros mundiales (NAU, 2016) han orientado el trabajo que se debe iniciar como desafío para todos los países: “La erradicación de la pobreza y la inclusión social, invitando a un desarrollo urbano que promueva la igualdad, centrado en las personas”. Para alcanzar este objetivo es necesario implementar el desarrollo de políticas públicas urbanas, direccionadas hacia unas precisas metas:

- “Vivienda durable y permanente que proteja a sus habitantes contra condiciones climáticas adversas;
- Un espacio vital suficiente, lo que significa que no más de tres personas compartan una habitación;
- Acceso fácil a agua potable en cantidad suficiente y a un precio razonable; acceso a saneamiento adecuado;
- Accesibilidad a transporte; tenencia segura para evitar los desalojos forzados, entre otros aspectos”.

Si bien el panorama del ordenamiento territorial es complejo y nada alentador, es preciso buscar estrategias que permitan reorientarlo y tener una visión de ciudad con identidad, inclusión, apropiación y pertenencia. Una alternativa concreta y efectiva es la planeación distributiva, con la que se garantiza igualdad de recursos. Una ciudad construida sin que se privatice el espacio público, con equipamientos proporcionales a la densidad poblacional y diseñada con centro en el ser humano, sin los intereses de los monopolios económicos y del capital.

Habría que pensar una ciudad accesible espacialmente y diversa, con espacio para la construcción de organización social y de relaciones con el entorno urbano. Este trabajo debe ser colectivo a partir de la planificación estratégica participativa, uniendo esfuerzos por el derecho a la ciudad, con avances reales en dos aspectos claves: primero, valorar el aporte de cada persona en la búsqueda de mejores condiciones, no sólo económicas, sino también sociales, culturales y ambientales, y segundo, propiciar la relación con el otro, la convivencia pacífica, la solidaridad, y el respeto por la diversidad cultural.

Para el logro de óptimas condiciones, en el conjunto de los aspectos observados y reseñados, es necesario que el ordenamiento territorial en la práctica asuma como ejes transversales, en primer

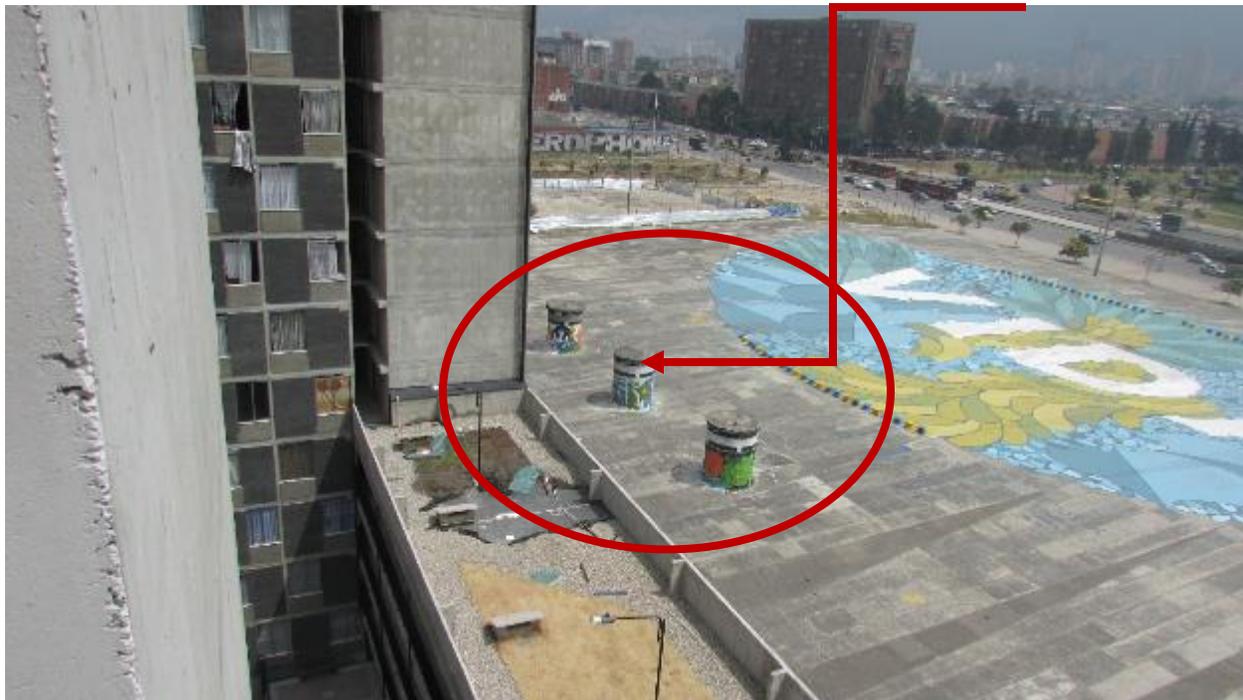
lugar, la participación ciudadana en la gestión pública, como pilar fundamental y continuo del proceso. Segundo, la justicia espacial como principio colectivo del derecho a la ciudad sustentado en la ecología humana y la educación ambiental, propiciando no sólo el respeto en la relación hombre naturaleza sino también valorar la diversidad socio-cultural. Tercero, el análisis del riesgo que debe implementarse y ser parte de la planeación, ejecución y seguimiento de los diseños y construcción de la vivienda, para evitar que los proyectos VIP sean vulnerables y se puedan formular, sustentados en el bien común.

Para que el concepto de vivienda VIP accesible espacialmente, sea haga realidad, se propone que el Diseño Universal sea una cátedra transversal en las facultades de arquitectura, para cultivar desde allí, los principios que contribuyen a la construcción de una ciudad que responda a la función social: equitativa, justa, sin exclusión ni discriminación por la diversidad.

Culmino anotando que en el contexto que vive Colombia, con la firma de los acuerdos de paz, es esencial que la vivienda VIP se proyecte desde la accesibilidad espacial para permitir a sus usuarios, mejores condiciones de habitabilidad e igualdad de oportunidades. Se requiere que las dependencias encargadas de la aprobación de estos proyectos, exijan el acatamiento y la articulación creativa de los principios de orden legal, técnico-constructivo, socio-cultural y de accesibilidad espacial, formulados como propuesta de esta investigación. Debe evitarse que se replique lo sucedido con La Plaza de La Hoja: un diseño de vivienda VIP que tenía el propósito de solucionar los problemas de la existencia cotidiana a personas vulnerables, al ser desplazados por el conflicto armado y personas afectadas por la ola invernal, —algunas en situación de discapacidad—, se proyecte con unas características que en la práctica no se cumplieron, como se demuestra con esta investigación.

13. Recorrido fotográfico - Plaza de La Hoja

Figura 54. Plazoleta - Plaza de La Hoja. Ventilaciones del parqueadero de Transmilenio



Fuente: Archivo personal

Figura 55. Plaza de la Hoja. Circulaciones internas y gabinetes sin equipos



Fuente: Archivo personal

Figura 56. Visual interna áreas comunes. Plaza de la Hoja



Fuente: Archivo personal

Figura 57. Plaza de La Hoja. Panorámica interna



Fuente: Archivo personal

Figura 58. Interior de un apartamento donde reside un niño en situación de discapacidad: Torre N.º 1, apartamento N.º 12-03 - Zona social



Fuente: Archivo personal

Figura 59. Torre N.º 1. Apartamento 12-03 - Zona de cocina



Fuente: Archivo personal

Figura 60. Apartamento 12-03 - Zona de baño múltiple



Fuente: Archivo personal

Figura 61. Visual desde el apartamento 12-03, hacia la plaza de La Hoja (Ductos de ventilación, parqueadero de Transmilenio) y hacia la carrera 30 con calle 19 – Bogotá



Fuente: Archivo personal

Figura 62. Visual desde el apartamento 12-03, hacia el interior del mismo conjunto



Fuente: Archivo personal

Figura 63. Visual desde el apartamento 12-03, hacia la carrera 30 y el centro de la ciudad



Fuente: Archivo personal

Figura 64 Visual desde el apartamento 12-03, hacia el interior del conjunto y hacia el occidente de la ciudad



Fuente: Archivo personal

Figura 65. Visual desde el apartamento 12-03, hacia la calle 19



Fuente: Archivo personal

Figura 66. Afiches ubicados en el acceso al conjunto Plaza de La Hoja – Se solicita el cuidado de las zonas comunes



Fuente: Archivo personal

Figura 67. Afiches ubicados en el acceso al conjunto Plaza de La Hoja – Se solicita el derecho a la tranquilidad en los apartamentos



Fuente: Archivo personal

Figura 68. Placa ubicada en el acceso al conjunto Plaza de la Hoja, donde se anuncia que es un proyecto del Plan de Desarrollo de “Bogotá Humana”



Fuente: Archivo personal

Figura 69. Panorámica desde el conjunto Plaza de La Hoja hacia la carrera 30. Bogotá.



Fuente: Archivo personal

14. Bibliografía

- Aisenson, A., y Kogan, A. A. (1994). *Resolución de conflictos: un enfoque psicosociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). *Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 190 de 2004*. Bogotá: Imprenta Distrital.
- Álvarez, A. M. (2013). (Des) Igualdad socio espacial y justicia espacial: nociones clave para una lectura crítica de la ciudad. *Polis*, 12(36), 265-287. Santiago de Chile.
- Arnal, M. (2000). Recuperado julio 10 de 2017 de <http://www.elalmanaque.com/diciembre19-12-etihtm>
- Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura “ACFA”. (2015) *Seminario Internacional "Diseño y Arquitectura + Entornos Amigables, Sociedades Incluyentes. Responsabilidad del Ejercicio Proyectual"*. Medellín.
- Ballén, L. (2016). *Apuntes de clase módulo Planificación Territorial*. Bogotá: UGC.
- Bermúdez O. M. (2003). Cultura y ambiente: la educación ambiental, contexto y perspectivas. *Serie IDEAS*, (2). Instituto de Estudios Ambientales – Universidad Nacional de Colombia.
- Blanco, J. M. G. (2012). La exclusión social en la teoría social de Niklas Luhmann. *Século XXI–Revista de Ciências Sociais*, 2(1), 43-71. Universidade Federal de Santa María (Brasil). Recuperado de <https://periodicos.ufsm.br/seculoxxi/article/viewFile/6384/4039>
- Boff, L. (2011). *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. Madrid: Editorial Trotta.
- Cárdenas, M. E. (2014). *Apuntes de clase módulo Teorías de la Construcción Social de Territorio*. Bogotá: UGC.
- Cardona, R. (2014). *Guías preliminares para el entendimiento de los asentamientos humanos como un sistema*. *Revista Escala* 81, N° 65.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Informe General ¡Basta YA! memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2014b). *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*. (LC/G.2586 (SES.35/3)), Santiago.
- CIC. Arquitectura y Sostenibilidad. (2015). *Accesibilidad: La arquitectura de los sentidos*. N.º 521 Madrid: Grupo Tecni-Publicaciones. Recuperado de <https://issuu.com/grupotpp/docs/cic-521>
- Colombia, Congreso Nacional de la Republica (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Gaceta 114.
- Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (20 de agosto de 2016). *Viviendas 100 % subsidiada*. Recuperado de <http://www.minvivienda.gov.co/>
- Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el Séptimo Foro Urbano Mundial. (2014) *Colombia: Cien años de políticas habitacionales*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.

- Comisión de Ordenamiento Territorial. (1992) *El Plan de ordenamiento territorial y el desarrollo Local*. Boletín No. 3. Bogotá. Recuperado de <http://unicesar.ambientalex.info/infoCT/Algodelpotdehuila.pdf>
- Ducci, M. E. (1989). *Introducción al urbanismo: conceptos básicos*. México: Editorial Trillas.
- Estrada, R. S. (2017). Pensar y diseñar en plural. Los siete principios del diseño universal. *Revista Digital Universitaria*, 18(4). Recuperado de <http://www.revista.unam.mx/ojs/index.php/rdu/article/view/1005/0>
- Fernández, (2000). (Citado en Nieves, L., & Henández, C., 2006). *La conformación del hábitat de la vivienda informal desde la técnica constructiva*. (F. de A. Universidad Nacional de Colombia, Ed.). Bogotá.
- Forero, C., CARDONA MORENO, G., & MARTINEZ CÓRDOBA, C. (1999). *Planeación Participativa. Estrategia de Paz*. Consejo Nacional de Planeación. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo editores.
- Francisco, P. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si': Sobre o cuidado da casa comum*. Vaticano: Tipografía Vaticana.
- González, L. *La concepción tecnológica del hábitat*. Recuperado el 11 de julio de 2017 de <http://www.bdigital.unal.edu.co/2230/1/lfg02-For19.PDF>
- González, M. (2010). *De formas y Normas A propósito del insincero poder del urbanismo*. Valencia: Edita Tirant Lo Blanch.
- Hábitat Internacional Coalition. (2004). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Recuperado de <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2>
- Hábitat, O. (2015). *DÉFICIT HABITACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: Una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de políticas efectivas en vivienda y hábitat*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Nairobi, Kenia.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal. S.A.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Editorial IAEN.
- Harvey, D. G. A. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S. A.
- Houtart, F. (2011). *De los bienes comunes al bien común de la humanidad*. Bruselas: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Jaramillo, S. (2003). *Los fundamentos económicos de la participación en plusvalías*. Bogotá: CEDE-Universidad de los Andes, Lincoln Institute of Land Policy.
- Jiménez, W. y Soler, I. (2013). *Manual para el estudio y análisis de políticas públicas y la gobernabilidad*. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder* (Nº. 303.7 L4).
- Luhmann, N. (1998). *Inclusión y Exclusión*. En N. Luhmann, *Complejidad y Modernidad: De la unidad a la diferencia* (pp. 167-197). Madrid: Trotta.

- Martínez, E. (2014). *Configuración urbana, hábitat y apropiación del espacio*. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 18. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Emilio%20Martinez.pdf>
- Montero, M. (2005). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Naciones Unidas y CEPAL. (2016) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Naciones Unidas, Asamblea General. (2016). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*. Quito, Ecuador. Recuperado de <http://www.habitat3.cl/wp-content/uploads/2016/10/Nueva-Agenda-Urbana-Habitat-III.pdf>
- Nehls, N. (2008). El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate. Ciudad de México: Coalición Internacional para el Hábitat Oficina Regional para América Latina.
- Noguera, E. y Lippi, R. (2016, 25 de octubre). El propósito de Colombia en Hábitat III se cumplió. Cancillería, ONU y Minvivienda así lo confirman. Listo documento que marca ruta en próximos 20 años. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/resultados-del-evento-habitat-iii-41277>
- Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República. (2001). *Recomendaciones de Accesibilidad*, México.
- Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. IMSERSO. Madrid, 2001.
- Rahman, A., y Fals, O. (1989). La situación actual y las perspectivas de la IAP en el mundo. Salazar, M. (Ed.). (1992). *La investigación-acción participativa. Inicios y desarrollo*. Consejo de Educación de Adultos de América Latina, Universidad Nacional de Colombia. Editorial Popular, OEI, Quinto Centenario. Madrid.
- Real Academia Española. (1992). Diccionario de la lengua española (21a. ed.). Madrid: Espasa-Calpe.
- Restrepo, D. (2001). Participación social: relaciones estado-sociedad civil. *Revista de Salud Pública*, 3(3), 245-267. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v3n3/v3n3a03.pdf>
- Reynaud, A. (1981). *Société, espace et justice: inégalités régionales et justice socio-spatiale* (Vol. 6). Presses universitaires de France.
- Romañach, J., & Lobato, M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de vida independiente, 5, 1-8.
- Rovira – Beleta, E. (2003). Libro blanco de la accesibilidad (Vol. 6). Universidad. Politècnica de Catalunya.

- Rovira – Beleta, E. (Marzo de 2015) Sociedades incluyentes. *Seminario Internacional Diseño y Arquitectura: Entornos amigables*. Dirigido por ACFA y La Universidad de La Salle, Bogotá.
- Rovira – Beleta, E. (Mayo, 2015) Accesibilidad desapercibida). *Foro de educación inclusiva*. Dirigido por la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, España.
- Rovira-Beleta, E., & TRESERRA, M. (2009). *Personas, dependencia, calidad de vida y nuevas tecnologías*. Barcelona: HACER.
- Sabatini, F. (2006). *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Saldarriaga Roa, A. (1981). *Habitabilidad*. Bogotá. Escala Fondo Editorial. Segunda Edición. Colección Arquitectura: Habitabilidad.
- Saldarriaga Roa, A. *Arquitectura popular urbana*. En: *Texto y contexto*, Ed Presencia, 1984, p. 87 – 92.
- Sandoval, C. (1994). *Métodos y Aplicaciones de la planificación regional y local en América latina*. CEPAL. Chile.
- Santo Padre, F. (2015). *Carta encíclica. “LAUDATO SI”: Sobre el cuidado de la casa común*. Roma: Colección Documentos Eclesiales.
- Santos, M. (1996). Las técnicas, el tiempo y el espacio geográfico. La Naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo, Razón y Emoción. Sao Paulo: Edit. Hucitec. p. 27-51.
- Sierra, M. (2014). *Apuntes de clase módulo Epistemología de la Investigación*. Bogotá: UGC.
- Simonetti, B., Weber, A. P., & Fernández, P. S. (2010). *Manual de accesibilidad universal: ciudades y espacios para todos* (No. 72-056.26). Santiago de Chile: P. Imprenta Corporación Ciudad Accesible.
- Suárez, M. (1996). *Mediación: Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Buenos Aires: Editorial Paidós Ibérica.
- Universidad Externado de Colombia. (2007). *Ciudad, espacio y población: el proceso de urbanización en Colombia*. Bogotá: Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social.
- Valls, Á. (1996). *O que é ética*. 9ª ed. São Paulo: Ed. Brasiliense.
- Vázquez, A. (1985). *Ética*. 8. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Vega Cantor, R. (2009). *Crisis civilizatoria*. Herramientas, 42, recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-42/crisis-civilizatoria>
- World Health Organization, (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud*: CIF. IMSERSO: Madrid, 2001.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the politics of difference*. New Jersey: Princeton University (traducción al español (2000). *Justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra).

Otras páginas Web, consultadas

<http://gerente.com/co/rss-article/hay-un-deficit-de-3-millones-de-vivienda-en-colombia-camacol-y-dane/>

<https://www.habitatbogota.gov.co/>

<http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-de-ordenamiento-territorial>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>

<http://www.revista.unam.mx/ojs/index.php/rdu/article/view/1005/0>

<http://revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/36443>

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/resultados-del-evento-habitat-iii-41277>

<http://www.metrovivienda.gov.co/images/pdfs/proyectosurbanisticos/Lahoja/concursodisenio/PHbases.pdf>

15. Anexos

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en proyectos VIP del centro de Bogotá

Caso Plaza de la Hoja

Anexo No. 1

Cronograma de actividades

Bogotá, D.C., 2016

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

Anexo No. 2

Encuesta aplicada a las personas en situación de discapacidad
Conjunto Plaza de la Hoja
Bogotá

Bogotá, D.C., 2016

FACULTAD DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA
 MAESTRÍA EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL HÁBITAT TERRITORIAL SOSTENIBLE
 TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA (AJUSTES) PLAZA DE LA HOJA

Febrero 19 de 2016

Nombre: _____ Edad: _____ Fecha: _____

I. IDENTIFICACIÓN

Objetivo: Determinar cuál es el perfil del usuario en el proyecto Plaza de la Hoja.

1.1 ¿Cuál es su lugar de nacimiento? _____ 1.2 Nivel educativo _____

II. COMPOSICIÓN FAMILIAR Y DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo: Identificar la composición familiar de los habitantes del proyecto, sus características y la relación con la vivienda VIP.

2.1					ESTUDIA		DISCAPACIDAD			
Nº	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	SI	NO	NIVEL DE ESTUDIO	TIPO DE COLEGIO	SI	NO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
2.2		NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			1.		2.			
2.3		TIPO DE DISCAPACIDAD:								

III. ASPECTOS ECONÓMICOS

Objetivo: Conocer las condiciones de las personas que viven en Plaza de la Hoja.

3.1 ¿Cuánto paga mensualmente por los servicios públicos? _____

3.2 **APORTES AL GASTO FAMILIAR:**

3.3

			CUÁNTO APORTA AL DÍA: \$	
Nº	NOMBRE	ACTIVIDAD	SI	NO
1				
2				
3				
4				
5				

3.4 ¿A dónde va a hacer el mercado de frutas, verduras y carnes? _____

3.5 ¿A dónde va a hacer el mercado de granos? _____

3.6 ¿Cuál es el costo del sustento diario de su familia? _____

IV. ACCESIBILIDAD ESPACIAL

Objetivo: Conocer la percepción de funcionalidad del proyecto para las personas en situación de discapacidad.

4.1 ¿Cree que el edificio donde usted vive es adecuado para moverse con discapacidad?

SI _____ NO _____ ¿por qué razón? _____

4.2 ¿Cree que el apartamento donde usted vive es adecuado para movilizarse con discapacidad? **SI** _____ **NO** _____ ¿por qué razón? _____

4.3 ¿Cree que el apartamento es adecuado en cantidad de alcobas y baños para el número de personas de su familia? **SI** _____ **NO** _____ ¿por qué? _____

4.4 ¿Cómo percibe la accesibilidad al sector de Plaza de la Hoja? _____

4.5 ¿Con qué servicios públicos cuenta su apartamento? _____

4.6 ¿Qué le mejoraría a su apartamento? _____

4.7 ¿Qué medio de transporte utiliza para salir del sector de Plaza de la Hoja? _____

4.8 ¿Qué medio de transporte utiliza para llegar a su apartamento en Plaza de la Hoja? _____

V. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Objetivo: Identificar el nivel de seguridad en el sector y en el proyecto Plaza de la Hoja por parte de sus habitantes y si esta contribuye a generar segregación espacial (sentirse aislado de la ciudad)

5.1 ¿Cree que hay inseguridad en el vecindario? **SI** _____ **NO** _____ ¿Por qué? _____

5.2 ¿Cuáles son las zonas más inseguras? _____

¿Por qué? _____

VI. EQUIPAMIENTO COMUNAL EN EL PROYECTO Y EN EL SECTOR

Objetivo: Conocer si el proyecto cuenta con el equipamiento comunal que se ofreció en las bases del concurso y cuáles son las fortalezas de usos dotacionales en Plaza de la Hoja.

6.1 ¿Con qué servicios comunales cuenta Plaza de la Hoja? _____

6.2 ¿Hace recreación su familia? **SI** _____ **NO** _____

¿En dónde? _____

6.3 ¿Tiene servicio de salud? **SI** _____ **NO** _____ ¿Cuál? _____

6.5 ¿Toda su familia tiene servicio médico? **SI** _____ **NO** _____ ¿A dónde van al servicio médico? _____

6.6 ¿De qué calidad es el servicio médico? _____

6.7 ¿Qué es lo que más le gusta del sector donde vive? _____

6.8 ¿Qué sitios de interés hay en la zona donde vive? _____

VII. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNO

Objetivo: Comprobar el nivel de organización comunitaria de los habitantes de Plaza de la Hoja.

7.1 ¿Pertenece usted a alguna organización comunitaria? **SI** _____ **NO** _____ ¿Cuál? _____

7.2 ¿Para qué le ha servido? _____

7.3 ¿Cómo percibe la acción del gobierno en el conjunto Plaza de la Hoja? _____

7.4 ¿Recomendaría a otras personas venir a vivir en ese sector? **SI** _____ **NO** _____

¿Por qué? _____

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

Anexo No. 3

Matriz de Categorías

Bogotá, D.C., 2016

MATRÍZ DE CATEGORIAS	
1. ORIGEN	
1. Zonas de expulsión por violencia	
2. Zonas de expulsión económica	
3. Zonas étnicas	
2. RANGOS DE EDAD	
0 - 10	
11 - 25	
26 - 50	
más de 50	
3. TIPO DE FAMILIA	
1. Nuclear o elemental	
2. Extensa o consanguínea	
3. Monoparental (mamá)	
4. Monoparental (papá)	
4. TIPO DE DISCAPACIDAD	
1. Discapacidad Física	
2. Discapacidad Psicológica	
3. Discapacidad mixta que incluye la física y la Psicológica	
5. DEMOGRAFÍA	
1. Sexo	
2. Edad	
3. Discapacidad	
6. PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD ESPACIAL Y MOVILIDAD	
1. No hay rampas	
2. Espacios reducidos	
3. Barreras físicas	
4. Falta de señalización y texturas	
7. INGRESOS GRUPO FAMILIAR - Ingresos diarios	
0	750.000
751.000	1´millón
1,01 millon	1´,500 millón
más de 1´501	
8. ¿QUÉ LE MEJORARÍA AL APTO?	
1. Área	
2. Seguridad (para movilizarse)	
3. Accesorios para mejorar la movilidad	
4. Acabados	

9. MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZA PARA SALIR DE PLAZA DE LA HOJA
1. SITP
2. Transmilenio
3. Público
4. No sale
5. Caminando
10. MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZA PARA LLEGAR A PLAZA DE LA HOJA
1. SITP
2. Transmilenio
3. Público
4. No sale
5. Caminando
11. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
1. Robos
2. No hay buena vigilancia
3. Drogadicción
4. Atracos
5. Presencia de indigentes
12. ZONAS MÁS INSEGURAS
1. Los alrededores
2. Barrio Cundinamarca
3. Carrera 30
4. Calle 19
5. Carrilera
6. Dentro del conjunto Plaza de la Hoja
13. HAY EQUIPAMIENTO COMUNAL EN EL PROYECTO
1. SI
2. NO
15. ¿HACE RECREACIÓN LA FAMILIA?
1. SI
2. NO
16. ¿TIENE SERVICIO DE SALUD TODA LA FAMILIA?
1. SI
2. NO

17. ¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?
1. SI
2. NO
18. ¿CÓMO PERCIBE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO EN EL CONJUNTO PLAZA DE LA HOJA?
1. Fortalezas
2. Debilidades
19. ¿RECOMENDARÍA A OTRAS PERSONAS VENIR A VIVIR EN ESE SECTOR?
1. SI
2. NO
3. ¿POR QUÉ?

Fuente: Elaboración para esta investigación, 2016

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

Anexo No. 4

Análisis de Categorías

Bogotá, D.C., 2016

1. ORIGEN

1. Zonas de expulsión por violencia	N°	DPTO	MUNICIPIO
	1	Guajira	Urumita
	5	Sucre	San Onofre
	9	Nariño	Tumaco
	12	Sucre	San Onofre
	14	Huila	La Plata
	15	Cesar	San Alberto
	16	Bolívar	San Pablo
	17	Putumayo	Orito
	18	Córdoba	Pueblo nuevo
	19	Córdoba	Ayapel
	20	Córdoba	Tierralta
	21	Cauca	Santander de Qu/chao
	22	Arauca	Fortúl
	24	Santander	Cimitarra
	26	Putumayo	Puerto Caicedo
	29	Córdoba	Tierralta
TOTAL	16		

2. Zonas de expulsión económica	N°	DPTO	MUNICIPIO
	4	Magdalena	Santa Marta
	6	Cundinamarca	Bogotá
	7	Huila	Pitalito
	8	Tolima	Fresno
	10	Boyacá	Chita
	11	Tolima	Líbano
	13	Boyacá	Pesca
	23	Huila	Pitalito
	25	Tolima	Líbano
	28	Tolima	Piedras
	30	Boyacá	El Cocuy
TOTAL	11		

3. Zonas étnicas	N°	DPTO	MUNICIPIO
	3	Tolima	Coyaima
	21	Cauca	Santander de Quilichao
	27	Cauca	Piendamó
TOTAL	3		

2. RANGOS DE EDAD

RANGO	HOMBRES	MUJERES
0 - 10	0	0
11 - 25	3	3
26 - 50	5	3
más de 50	6	10
	14	16

3. TIPO DE FAMILIA

NUCLEAR O ELEMENTAL	EXTENSA O CONSANGUINEA	Monoparental (mamá)	Monoparental (papá)
2	20	6	2
2	20	6	2

4. TIPO DE DISCAPACIDAD Y RANGO DE EDAD

DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	RANGO DE EDAD			
			0 - 10	11 - 25	26 - 50	más de 50
FÍSICA	5	3		2	5	1
PSICOLÓGICA	6	6		5	1	6
MIXTA	6	4		7	3	
TOTAL	17	13	0	14	9	7

5. PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD ESPACIAL Y MOVILIDAD**5.1**

DIFICULTAD PARA MOVILIZARSE	Nº DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN EL APTO
1. Ninguna	11
1. No hay rampas	1
2. Espacios reducidos	14
3. Barreras físicas y humedad	3
4. Falta de señalización y texturas	1
TOTAL	30

5.2

DIFICULTAD PARA MOVILIZARSE	N° DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN EL EDIFICIO
1. Ninguna	5
2. No hay rampas	13
3. Circulaciones reducidas y oscuras	4
4. Barreras físicas	6
5. Falta de señalización y texturas	2
TOTAL	30

5.3

DIFICULTAD PARA MOVILIZARSE	N° DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN EL SECTOR
1. Ninguna	12
2. Barreras físicas	8
3. No hay transporte para discapacitados	3
4. Falta de continuidad entre andén y calzada	4
5. Falta de señalización y texturas	3
TOTAL	30

6. INGRESOS GRUPO FAMILIAR - Ingresos mensuales

RANGOS		N° DE FAMILIAS
0	\$750.000	6
751.000	1´millón	9
1,01 millon	1´,500 millón	13
más de 1´501		2
TOTAL		30

7. ¿QUÉ LE MEJORARÍA AL APTO DE ACUERDO CON EL TIPO DE DISCAPACIDAD ?	N° DE PERSONAS QUE RESPONDEN
1. Área	9
2. Seguridad (para movilizarse)	9
3. Accesorios para mejorar la movilidad	8
4. Acabados	4
TOTAL	30
8. MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZA PARA SALIR DE PLAZA DE LA HOJA	N° DE PERSONAS QUE RESPONDEN
1. SITP	20
2. Transmilenio	2
3. Público	2
4. No sale	1
5. Caminando	5
TOTAL	30
9. MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZA PARA LLEGAR A PLAZA DE LA HOJA	N° DE PERSONAS QUE RESPONDEN
1. SITP	22
2. Transmilenio	2
3. Público	3
4. No sale	1
5. Caminando	2
TOTAL	30
10. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	N° DE PERSONAS QUE RESPONDEN
1. Ninguna	1
1. Robos	14
2. No hay buena vigilancia - no se puede salir sólo	5
3. Drogadicción	3
4. Atracos	6
5. Presencia de indigentes	2
TOTAL	30

11. ZONAS MÁS INSEGURAS			N° DE PERSONAS QUE RESPONDEN		
1. Los alrededores			9		
2. Barrio Cundinamarca			2		
3. Carrera 30			5		
4. Calle 19			10		
5. Carrilera			2		
6. Dentro del conjunto Plaza de la Hoja			2		
TOTAL			30		
12. HAY EQUIPAMIENTO COMUNAL EN EL PROYECTO					
1. SI			11		
2. NO			19		
TOTAL			30		
13. ¿HACE RECREACIÓN LA FAMILIA?					
1. SI			2		
2. NO			28		
TOTAL			30		
14. ¿TIENE SERVICIO DE SALUD EL DISCAPACITADO?					
1. SI			29		
2. NO			1		
TOTAL			30		
Sisben	Capital Salud	Nueva EPS- Contributivo	Famisanar	Convida	NO TIENE
14	12	1	1	1	1
15. ¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?					
1. SI			4		
2. NO			26		
TOTAL			30		
16. ¿CÓMO PERCIBE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO EN EL					
1. Fortalezas			4		
2. Debilidades			26		
TOTAL			30		
17. ¿RECOMENDARÍA A OTRAS PERSONAS VENIR A VIVIR					
1. SI			27		
2. NO			3		
TOTAL			30		
17.1 ¿POR QUÉ?		fortalezas	Debilidades		
1. Para que tengan algo propio		8			
2. Para mí es una bendición		2			
3. No pagan arriendo		3			
4. Es central		5			
5. Porque es cerca a todo		7			
6. Buen sitio		1			
7. Inseguro, atracos y robos			4		
TOTAL		26	4		

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

Anexo No. 5

Preguntas relacionales

Bogotá, D.C., 2016

Preguntas relacionales

1. ¿De qué zonas de conflicto son oriundos y qué tipo de discapacidad tienen?
2. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el edificio, según el tipo de discapacidad?
3. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el apartamento, según el tipo de discapacidad?
4. ¿Qué problemas tiene para desplazarse en el sector de Plaza de la Hoja, según el tipo de discapacidad?
5. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad física?
6. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad Psicológica?
7. ¿Qué tipo de familia prevalece en las personas en situación de discapacidad mixta?
8. ¿Cuántas familias perciben ingresos por debajo de un salario mínimo DLV?
9. ¿Cuántas familias perciben ingresos por encima de un salario mínimo DLV?
10. Cuántas familias perciben ingresos por encima de dos salarios mínimos DLV?
11. ¿Qué actividad económica prevalece en las personas en situación de discapacidad física?
12. ¿Qué actividad económica prevalece en las personas en situación de discapacidad psicológica?
13. ¿Qué actividad económica prevalece en las personas en situación de discapacidad mixta?

14. Según el tipo de discapacidad, ¿qué medio de transporte utiliza para salir de Plaza de la Hoja?
15. Según el tipo de discapacidad, ¿qué medio de transporte utiliza para llegar a Plaza de la Hoja?
16. Según el tipo de discapacidad ¿qué aspectos le mejoraría a su apartamento para adaptarse de acuerdo con su condición?
17. Según el tipo de discapacidad ¿con qué servicio de salud cuenta?
18. Para acudir al servicio de salud, ¿qué tipo de transporte utiliza el discapacitado?

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

Anexo No. 6

Análisis comparativo entre documentos de planeación del proyecto y la situación real del
territorio

Bogotá, D.C., 2016

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN Y LA SITUACIÓN REAL DEL TERRITORIO <i>Fuente: Metrovivienda, (2013). Bases concurso de diseño. Recuperado de http://www.metrovivienda.gov.co/images/pdfs/proyectosurbanisticos/Lahoja/concursodisenos/PHbases.pdf</i>	
INVESTIGACIÓN: Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente, en proyectos VIP del centro de Bogotá – Caso Plaza de la Hoja.	
TERRITORIO OBJETO DE ESTUDIO: PLAZA DE LA HOJA - Bogotá, D.C.	Abril 19 de 2016
PLANEADO EN DOCUMENTOS	
1. Según las bases del concurso para el diseño: <i>"La Plaza de la Hoja es el ícono de la política de vivienda en Bogotá, Colombia. El concurso para el diseño de viviendas de interés prioritario pretende buscar un proyecto de revitalización que será un ejemplo de inclusión, cultura, tecnología y sustentabilidad"</i> .	En el territorio no se evidencia que el proyecto sea un ejemplo de inclusión, tecnología y sustentabilidad
2. Según las bases del concurso, uno de los objetivos del proyecto era: <i>"Construir un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad. La distribución de redes estructurantes –acueducto y alcantarillado, malla vial, redes de energía y gas–, los equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos, administrativos, la cobertura de los sistemas de transporte y la localización de sus puntos de acceso, la ubicación de la vivienda y los centros de atención social y de justicia, deben contribuir a la reducción de la segregación, facilitando el acceso a toda la población sin importar sus niveles de ingreso, la ubicación de su residencia, edad, condición física o identidad. "</i>	El proyecto no garantiza el acceso equitativo a la ciudad. No contribuye a la reducción de la segregación.
3. El proyecto Plaza de la Hoja desde el gobierno nacional y distrital, se planeó como ejemplo de integración, inclusión, restablecimiento de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad y su articulación a la vida urbana. <i>"El proyecto se encuentra determinado por la proximidad y facilidad de comunicación con las centralidades urbanas cercanas, con la oferta de equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, entre otros), así como la conexión con la malla vial arterial y con las rutas de transporte público"</i>	Lo que se logró con el proyecto en la realidad, fue acentuar la segregación social, físico-espacial y económica de las personas que lo habitan

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN Y LA SITUACIÓN REAL DEL TERRITORIO	
<p>4. Según las bases del concurso: <i>"Valorará las soluciones INTEGRALES y FACTIBLES, que reflejen sostenibilidad económica, social y ambiental. Se buscan modelos de desarrollo creativos que se puedan replicar en otros puntos de la ciudad"</i>.</p>	<p>El proyecto no es un ejemplo para replicar en otros puntos de la ciudad. No se construyó como una solución integral: Los habitantes no cuentan con condiciones que contribuyan a una buena calidad de vida. No cuentan con equipamientos, ni zonas verdes. Están aislados, respecto al entorno urbano y a la ciudad.</p>
<p>5. El proyecto contemplaba como equipamiento comunal: <i>" El proyecto produce una mezcla de usos ideal para que este se constituya en un clúster, en un NODO modelo replicable en toda la ciudad, así:</i></p> <p><i>Vivienda VIP + Vivienda VIS + Centro de desarrollo comunitario CDC + Oficinas y Parques IDU + Centro Cultural.</i></p> <p><i>Esta combinación es la columna vertebral para que la entrega de viviendas gratuitas mantenga un acompañamiento permanente y las familias que las reciben tengan un desarrollo progresivo que sirva para romper el círculo de pobreza. La familia recibe una unidad de vivienda adaptable y flexible y, si lo quiere, productiva, y dentro del proyecto existe un CDC con todas sus funciones sociales que además administra unos talleres de capacitación, correspondientes a las áreas comunales del proyecto de vivienda, junto con áreas para comercializar lo producido en dichos talleres en el primer piso de las torres. De esta manera, el CDC administra su propio edificio y los espacios de capacitación en el primer piso de los edificios de viviendas, financiando y controlando la administración de estos el uso de los ascensores de las torres.</i></p> <p><i>Además se propone una torre de oficinas para el IDU, entidad que construye y</i></p>	<p>Los habitantes actualmente no cuentan con equipamiento comunal. Se está construyendo una guardería (en proceso)</p>

<i>administra su edificio más los parqueos bajo el CDC y dos torres de vivienda. Por último, aparece un Centro Cultural de activación urbana. La combinación de estos cuatro proyectos, permite que el NODO sea desarrollado en su totalidad apoyando un proyecto en los otros tres"</i>	
6. Cuando se mostró en planos el proyecto que ganó el concurso promovido por la SCA, el diseño volumétrico mostrado en render's era totalmente diferente a lo construido. Se proyectó entregar con acabados	Los residentes piden que los muros tengan color; los entregados son en obra gris. Según ellos: <i>"Muchos venimos de vivir en el campo, en zona de guerra, muchos quedamos lesionados de por vida... pero mire esto tan feo, sin color, gris, parece una cárcel"</i>

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN Y LA SITUACIÓN REAL DEL TERRITORIO	
7. El proyecto nació como una idea de intervención ambiental y ecológica; precisamente de ahí deriva el nombre "Plaza de la Hoja". Varias de las fachadas se proyectaron, como muros verdes y en las cubiertas, que también eran verdes, las personas podrían tener unas mini-huertas o cultivos hidropónicos. "El proyecto hace parte integral de la estructura ecológica principal de la ciudad"	No hay zonas verdes para los niños. Hay una gran plazoleta abierta, pintada de colores, que es utilizada para actividades deportivas de los jóvenes, se queja una adulta mayor que pide más color verde para La Hoja. Debajo de la plazoleta deportiva funcionará una zona de parqueadero para Transmilenio. Los ductos de ventilación de ésta área, salen frente a los apartamentos afectándolos con más contaminación. Estas ventilaciones no se observan en el proyecto ganador.
8. Según la SCA, en el informe final, el jurado resaltó <i>"la calidad de las viviendas propuestas, que poseen una flexibilidad amplia, con capacidad de adaptarse de manera múltiple a las diversas necesidades de los grupos familiares, la pertinencia de las relaciones de circulación vertical y horizontal, la corrección de la implantación urbana...creando un primer piso permeable y la sencillez de propuesta técnica que facilita los procesos constructivos."</i>	Los apartamentos no permiten flexibilidad ni posibilidad de adaptarse a los diferentes grupos familiares. La circulación horizontal no es pertinente: se solucionó con corredores muy angostos, oscuros e interminables.

<p>9. De acuerdo con las bases del concurso: "SOBRE LA VIVIENDA: <i>Para el diseño de la unidad de vivienda se tendrán en cuenta principios de calidad y habitabilidad (dimensiones, proporción y distribución, iluminación y ventilación, condiciones de higiene, de privacidad de alcoba principal y baño(s), estabilidad (adecuación a las normas de sismo-resistencia), eficiencia (relación entre áreas de servicio y áreas servidas, relación entre áreas de uso privado y áreas de uso social). Eficiencia energética y bioclimatismo (Predominio de las energías pasivas sobre las energías activas, una adecuada interpretación de las variables climáticas para lograr el confort de vivienda y sus usos complementarios).</i> <i>El área mínima de la unidad de vivienda es de CINCUENTA METROS CUADRADOS (50 Mts.2). Su cálculo corresponde a un ejercicio de modelación urbanística y financiera, teniendo como valor de referencia SESENTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (62 SMMLV) a partir del cual, el concursante selecciona, entre distintas alternativas la(s) más favorable(s) para los usuarios, pudiendo proponer, dentro de estas condiciones, distintos tipos de vivienda".</i></p>	<p>No se evidencia la eficiencia energética y el trabajo de la bioclimática. Tampoco el confort de las viviendas.</p>
<p>10. En las bases del concurso se registra: "Accesibilidad, circulación, medios de evacuación y protección contra fuego: <i>Se tendrán en cuenta planteamientos adecuados para el acceso peatonal, vehicular, de carga y de personas con movilidad reducida que cumplan con las normas establecidas. El proyecto deberá contemplar un uso adecuado y balanceado de circulaciones públicas, semi-públicas y privadas, para que devuelvan espacios de interacción, inclusión y conexión entre los diferentes usos del proyecto evitando así puntos ciegos, sin iluminación natural, y de poco uso los cuales tienden a convertirse en lugares peligrosos".</i></p>	<p>Los espacios de circulaciones públicas, semipúblicas y privadas no generan interacción ni inclusión.</p>

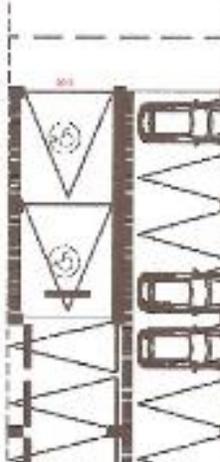
Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

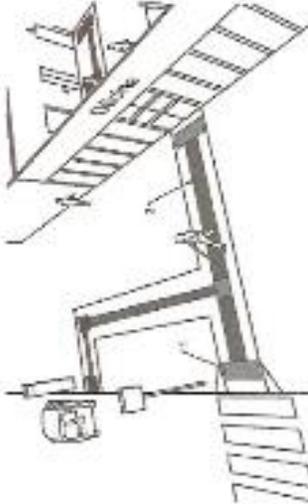
Anexo No. 7

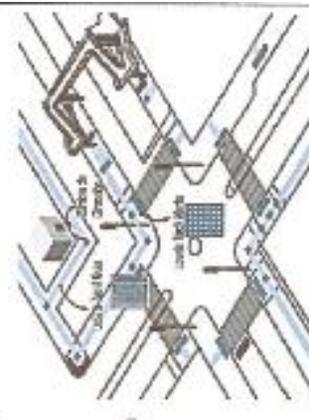
Análisis comparativo entre la Norma técnica NTC 6047 de 2013 y el diseño urbanístico y
arquitectónico del conjunto

Bogotá, D.C., 2017

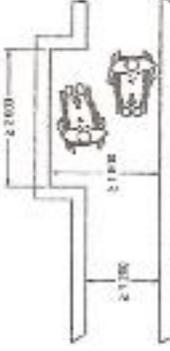
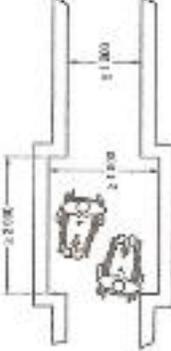
A. Análisis de parámetros urbanísticos

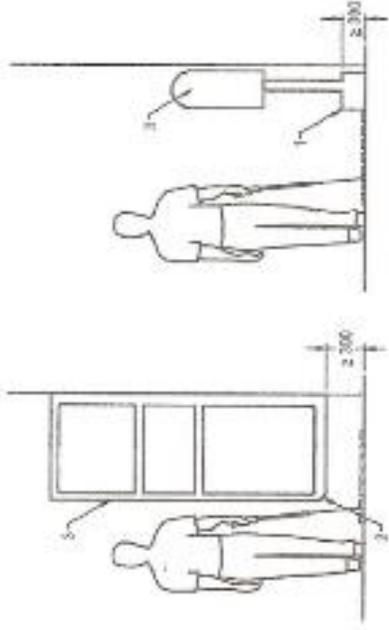
 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales Ledn Análisis comparativo entre la norma de accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Tema: Espacio reservado para estacionamiento accesible</p>	<p>Ficha No. 1</p>
<p>Objetivo : Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de la Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros urbanísticos.</p>			
 <p>Planta prototipo proyecto parque Plaza de La Hoja. Categoría: VIP</p>	 <p>Comentarios: Algun reserva sin abstracción 2,00 mts Sin abstracción de acceso Reserva de ancho Señalización, incluido emblema de sponso Suelo firme</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2,40 m. 2. 1,20 m. 3. 0,90 m. 4. 0,90 m. 5. 1,20 m. 	 <p>Imagen actual de algunos espacios reservados para estacionamiento poco "accesibles"</p>	 <p>Comentarios: Algun reserva sin abstracción 2,00 mts Reserva de ancho Señalización, incluido emblema de sponso</p>
<p>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico, Espacios de servicio al ciudadano en la adm. pública.</p>			
<p>Se evidencia que en la actualidad el proyecto Plaza de La Hoja no cumple los requerimientos mínimos de la NTC, ni tampoco es fiel su ejecución con el proyecto aprobado.</p>			

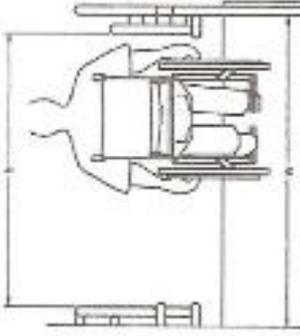
 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p>	<p>Ficha No. 2</p> <p>Tema: Señalización de senderos guiados y vías de circulación peatonales</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de la Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros urbanísticos .</p>		
		<p>Consejos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar en senderos, un obra sencilla en tiempo. 2. Crear una horizontal en ambas extremas al inicio y al final. 3. Pasar con pautas fáciles en relación con la dirección. 4. Ancho del sendero en carretera mínimo 1,20 mts.
		<p>Consejos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar el límite superior peatonal como línea de advertencia por curvas de dirección y paños. 2. Indicar el límite superior peatonal como línea de advertencia.
<p>NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico, NTC 4279 Vías de circulación peatonal horizontal.</p> <p>Proyecto Urbanístico General Plaza de la Hoja, Localidad Puente Aranda. Se demuestra que el proyecto Plaza de la Hoja apunta regularmente hacia la NTC 4279 que en resumidas cuentas conforma la circulación peatonal accesible mientras que en la NTC 6047 hay un déficit en planteamiento de rampas de acceso al complejo urbanístico.</p>		

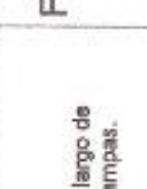
 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p> <p>Análisis comparativo entre la norma de Accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Tema: Señalización de senderos guiados y Paraderos de accesibilidad al transporte</p>	<p>Ficha No. 3</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de La Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros urbanísticos.</p>			
	<p>En la visual de la Avenida calle 19 con cr 30 se evidencia una visibilidad al conjunto urbanístico poco favorecida para una persona con limitaciones físicas</p>		<p>La señalización táctil debe ser reconocida por las personas involucradas con el pit, luzón, o con contraste visual.</p> <p>las personas de baja visión que presentan deficiencias en la percepción del color se debe señalar con la franja demarcadora</p> <p>NTC 5610</p>
	<p>Visto el proyecto desde una escuela local se observa una vía de retorno a la camera 30 y el barrio de entorno principal del proyecto.</p>	<p>La franja demarcadora es un elemento que complementa las superficies fáciles y le permite a las personas con movilidad reducida de visión baja, advertir la presencia de escalones, bordes de andén, escaleras, cambios de pendiente, fin de rampas, cañuelas, etc...</p> <p>NTC 5610</p>	
<p>Proyecto Urbanístico General Plaza de La Hoja, Localidad Puente Aranda.</p> <p>En las gráficas de la Norma Técnica se demuestran los parámetros del diseño urbano accesible que, relacionado con la construcción real, no cumple con todos los requerimientos para lograr accesibilidad al transporte público, desde el nivel local hasta el metropolitano.</p>			

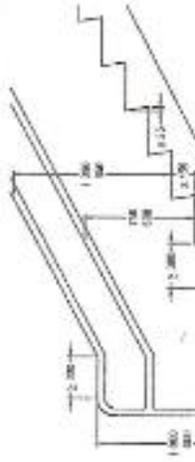
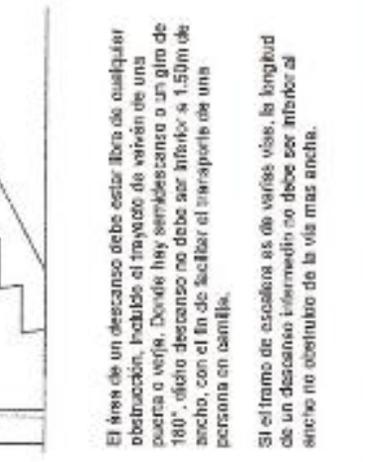
B. Análisis de parámetros arquitectónicos

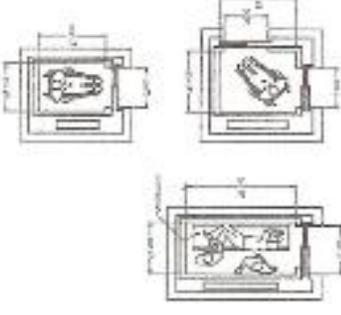
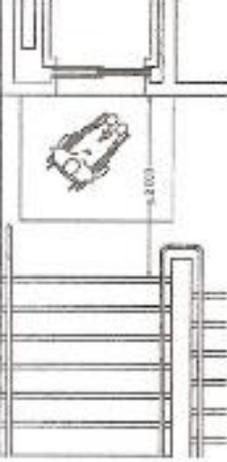
 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p> <p>Análisis comparativo entre la norma de Accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Tema: Ancho de senderos y dimensiones de corredores internos.</p>	<p>Ficha No. 4</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficas la contextualización actual del proyecto Plaza de La Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros arquitectónicos.</p>			
		 	<p>Un sendero cuyo ancho de la superficie sea inferior a 1.00 m y cuya longitud total sea superior 50.00 m debe tener uno o más lugares de cruce. Los lugares de cruce deben estar separados un máximo de 25.00 m.</p>   
<p>Es conveniente evitar los obstáculos tales como objetos y achales montados en paredes, balcones, columnas o soportes trapezoidales dentro de las rutas de acceso, que no se puedan evitar, se deben señalar claramente mediante indicadores visuales.</p>		<p>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Proyecto Urbanístico General Plaza de La Hoja, Localidad Puentes Aranda. Se logra identificar por las fotografías del proyecto actualmente que no cumple con los parámetros requeridos por la Norma. En diferentes partes del proyecto se encuentran extensos corredores sin bahías de descanso o desviación.</p>	

 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p> <p>Análisis comparativo entre la norma de Accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Ficha # 5</p> <p>Tema: Obstáculos individuales en un sendero.</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de La Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros arquitectónicos.</p>		
	 <p>Los objetos con una altura menor a 1.00 m pueden representar un peligro con las personas ciegas o con visión parcial. El equipo permanente no se pueda colocar fuera de los límites de un sendero debe estar diseñado para ser visto fácilmente con una diferencia mínima y podría estar iluminado además de estar protegido contra impactos y estar acompañado de un elemento de advertencia.</p>	
<p>Estado actual de equipos especiales por nivel y ubicación, cumplen con los requerimientos de accesibilidad pero no en las mejores condiciones, algunos no se han instalado adecuadamente.</p>	<p>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.</p> <p>En los pasillos no se encuentran obstáculos que interrumpen el recorrido de las personas en situación de discapacidad. Los equipos especiales se encuentran ocultos en las áreas comunes, otros han sido instalados de forma antiestética y no funcional.</p>	

 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p> <p>Análisis comparativo entre la norma de Accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Tema: Rampas.</p>	<p>Ficha No. 6</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de la Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros arquitectónicos.</p>			
 <p>Una de las rampas del proyecto en un acceso secundario.</p>	 <ol style="list-style-type: none"> 1. Superficie de la rampa 2. Descanso Horizontal 3. Descanso Horizontal 4. Indicadores táctiles en la superficie peatonal. 5. Escaleras complementarias con marcos. 6. Peldaños a ambos lados de la rampa. 7. Soporte min 1.50 m 8. Pendiente máxima 12%. 	 <p>Uno de los espacios inaccesibles para personas en situación de discapacidad física.</p>	<p>Las rampas brindan una ruta accesible cuando hay cambios de nivel del suelo. Una rampa con una pendiente adecuada puede permitir accesibilidad, sin que sea necesario utilizar un dispositivo mecánico.</p> <p>Las rampas pueden ser la única solución práctica para las personas que no pueden utilizar escaleras o escaleras, aunque otras personas puedan preferir las escaleras.</p> 
<p>NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico. Espectos de servicio al ciudadano en la administración pública.</p> <p>Las rampas construidas en el proyecto no cumplen con los requerimientos físico-espaciales ni tampoco con la señalética correspondiente para su uso. Las escaleras auxiliares no tienen barandas en ambos lados.</p>			

 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p> <p>Análisis comparativo entre la norma de Accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Tema: Defensa a lo largo de senderos y rampas.</p>	<p>Ficha No. 7</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de La Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros arquitectónicos.</p>			
		<p>Condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pendiente inferior en 0,30 m. 2. Margen a nivel mínimo 0,60 m. 3. Soporte en donde la diferencia en el nivel es de 0,60m o menos. 4. Soporte con una diferencia mínima en relación con el sendero o rampa. 5. Soporte con protección en donde la diferencia mínima en el nivel superior a 0,60 m. <p>Se debe colocar protección al lado del sendero para proteger a los usuarios de sillas de ruedas y a las personas que pueden caminar, contra lesiones como una caída.</p> <p>Si un sendero a nivel inclinado está rodeado en uno o ambos lados por terreno que descienda en pendiente hasta 30° de la horizontal, se debe dejar un margen firme y nivelado de al menos 0,60 m a los lados pertinentes.</p> <p>La defensa debe estar diseñada para hacer deslizar a un usuario, particularmente a un niño, de resaca sobre ella.</p>	
<p>Cambios de nivel, rampas integradas sin protección necesaria.</p>			
<p>Proyecto Urbanístico General Plaza de La Hoja, Localidad Puente Arenas. NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Las rampas existentes del proyecto no cuentan con la protección necesaria para su uso, ya que no cumple con los estándares básicos sugeridos por la norma de accesibilidad al medio físico.</p>			

 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Postgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p> <p>Análisis comparativo entre la norma de Accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Tema: Escaleras.</p>	<p>Ficha No. 8</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de La Hoja reflejado con la normatividad vigente de accesibilidad en parámetros arquitectónicos.</p>			
 <p>Fotografía escaleras de mirador hacia la plazuela parque Plaza de la Hoja</p>	 <p>La contrahuella y huella de los escalones en un tramo de escalera deben ser uniformes.</p> <p>Para el propósito de una evacuación de personas seguras y segura, en caso de emergencia, la altura del escalón no debería ser superior a 0,15m; y su distancia de aversión no debería ser inferior a 0,30m.</p>	 <p>Insigen escaleras en fachada principal del proyecto integradas al barrio.</p>	 <p>El área de un descanso debe estar libre de cualquier obstrucción, incluido el trazo de vaimón de una puerta o verja. Donde hay semidescanso o un giro de 180°, el área de descanso no debe ser inferior a 1,50m de ancho, con el fin de facilitar el transporte de una persona en silla.</p> <p>Si el tramo de escalera es de varias vías, la longitud de un descanso intermedio no debe ser inferior al ancho no obstruido de la vía más ancha.</p>
<p>Proyecto Urbanístico General Plaza de La Hoja, Localidad Puente Aranda. NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.</p>			

 <p>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Facultad de Posgrados Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible</p>	<p>Monografía Arq. Luz Marina Rosales León</p> <p>Análisis comparativo entre la norma de Accesibilidad y el conjunto Plaza de La Hoja.</p>	<p>Tema: Ascensores.</p>	<p>Ficha No. 9</p>
<p>Objetivo: Demostrar mediante gráficos la contextualización actual del proyecto Plaza de La Hoja reflejado con la normativa vigente de accesibilidad en parámetros arquitectónicos.</p>			
 <p>Imagen y planta arquitectónica de ascensor en el proyecto Plaza de la Hoja.</p>		 <p>Se deben aplicar los siguientes requisitos de accesibilidad.</p> <p>Las dimensiones mínimas de las cabinas que son accesibles para un usuario en silla de ruedas y un acompañante son de 1,10m x 1,40m. Se debe suministrar un ancho de entrada como mínimo no obstruido de 0,80m a lo ancho de la cabina. El ancho no obstruido de la entrada recomendada es 0,90m.</p>	<p>Para ayudar a la ubicación de la entrada del ascensor, se recomienda instalar una superficie de piso diferenciable de aproximadamente 1,50m x 1,50m afuera de las puertas.</p> 
<p>Proyecto Urbanístico General Plaza de La Hoja, Localidad Puente Aranda. Los ascensores del proyecto cumplen con las dimensiones mínimas exigidas según la norma técnica. Sin embargo, no tienen la señalética correspondiente, ni las texturas y elementos indicativos necesarios.</p> <p>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 - 2013. Accesibilidad al medio físico. Especificos de servicio al ciudadano en la administración pública.</p>			

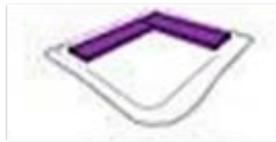
Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

Anexo No. 8

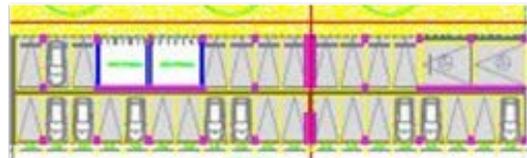
Análisis comparativo entre la Norma técnica NTC 6047 de 2013 y la construcción del conjunto
Plaza de La Hoja

Bogotá, D.C., 2017

Contraste entre lo existente y lo planteado desde el concurso arquitectónico y la planimetría de Plaza de La Hoja

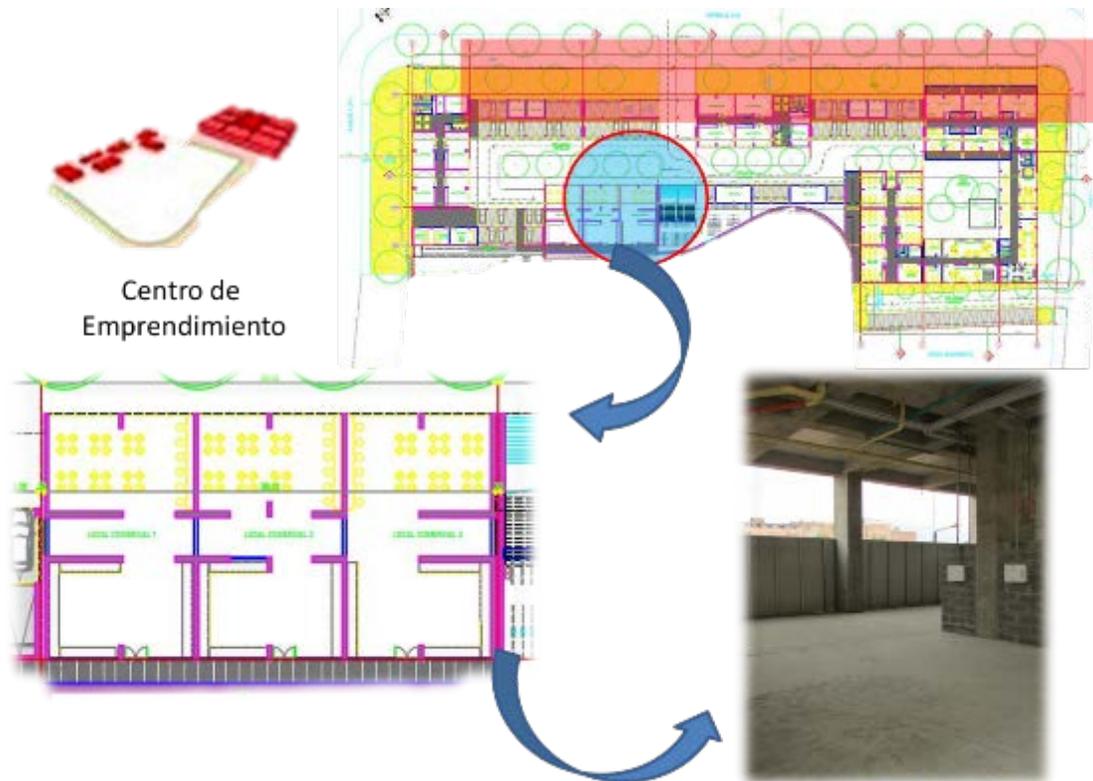


Parqueadero



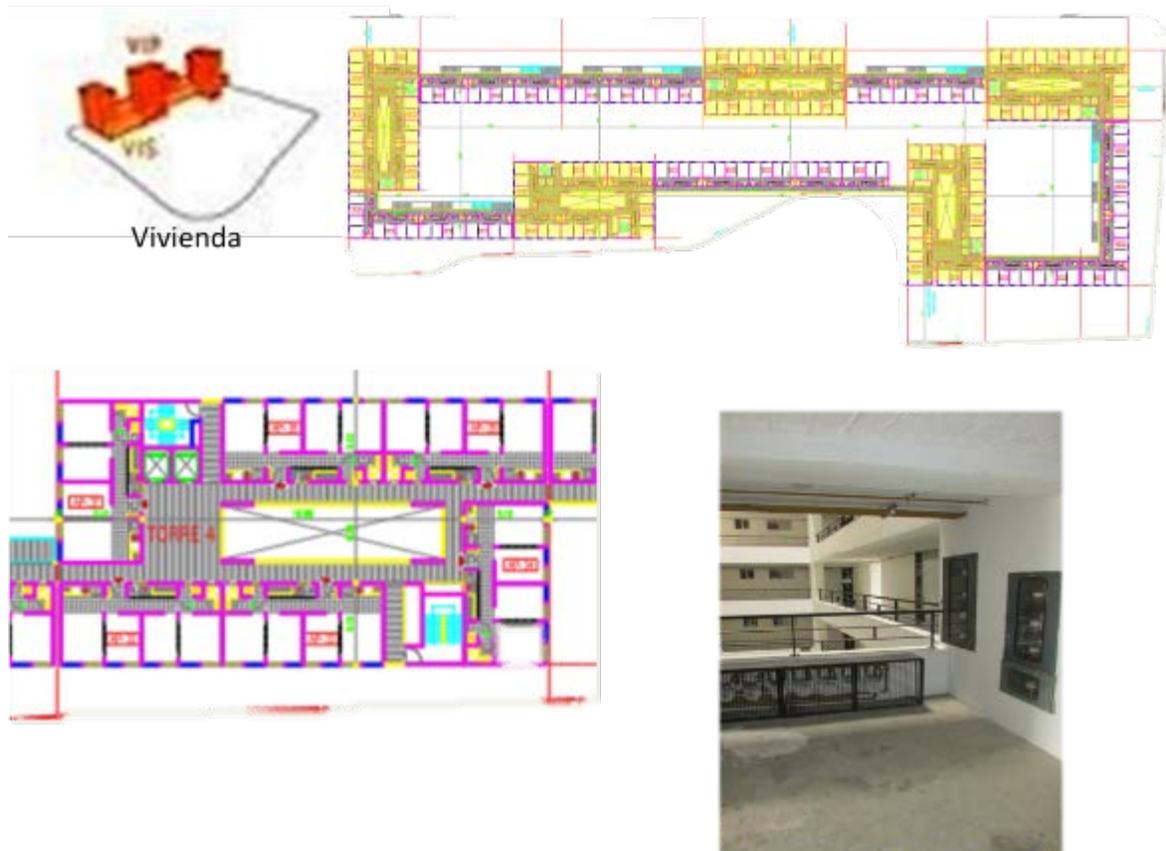
Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de concurso arquitectónico SCA y la visita a Plaza de la Hoja

Ausencia y reubicación en la construcción de zonas de emprendimiento para los residentes del proyecto Plaza de La Hoja



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de concurso arquitectónico SCA y la visita a Plaza de la Hoja

Localización y condición de las torres habitacionales – Plaza de La Hoja



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de concurso arquitectónico SCA y la visita a Plaza de la Hoja

Imagen urbana del sector de Plaza de La Hoja, discrepa con los rénders del diseño propuesto

Diseño Urbanístico, volumétrico y paisajístico del proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de concurso arquitectónico SCA y la visita a Plaza de la Hoja

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de la Hoja

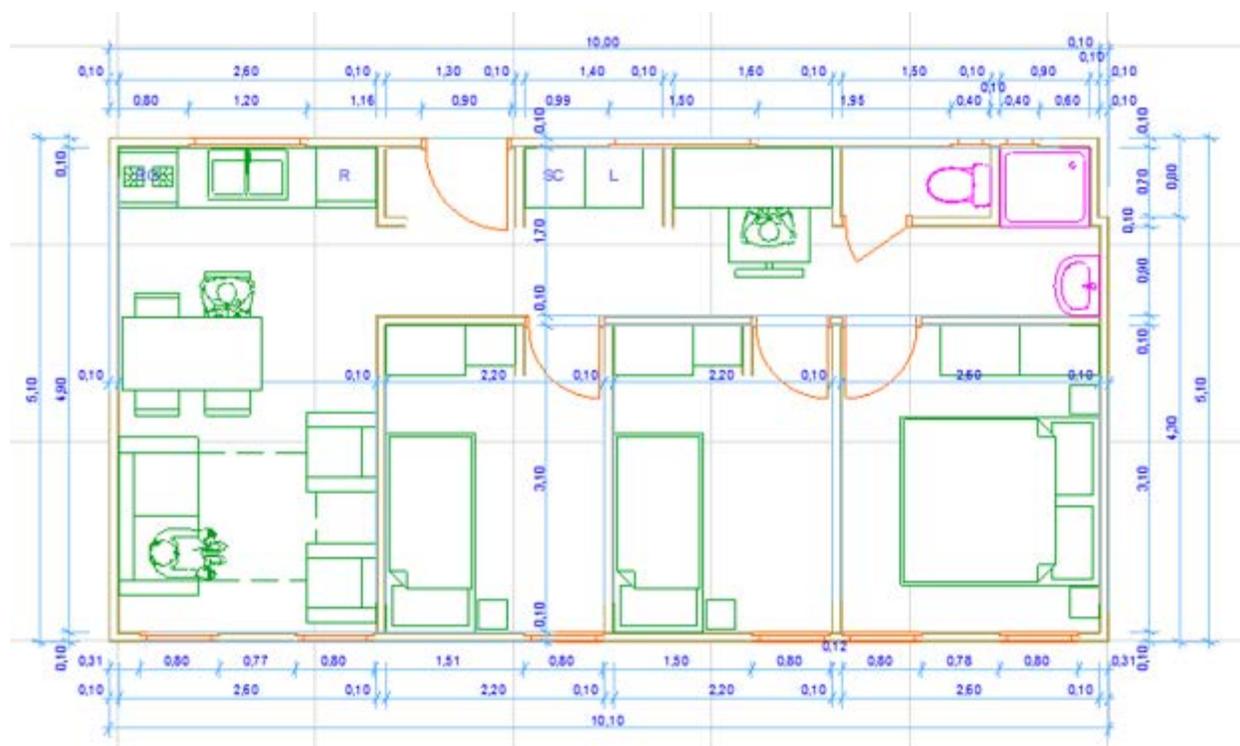
Anexo No. 9

**Plantas arquitectónicas y Maqueta 2D de Apartamentos originales: “Tipo H” y “Tipo” de
Plaza de La Hoja**

Bogotá, D.C., 2017

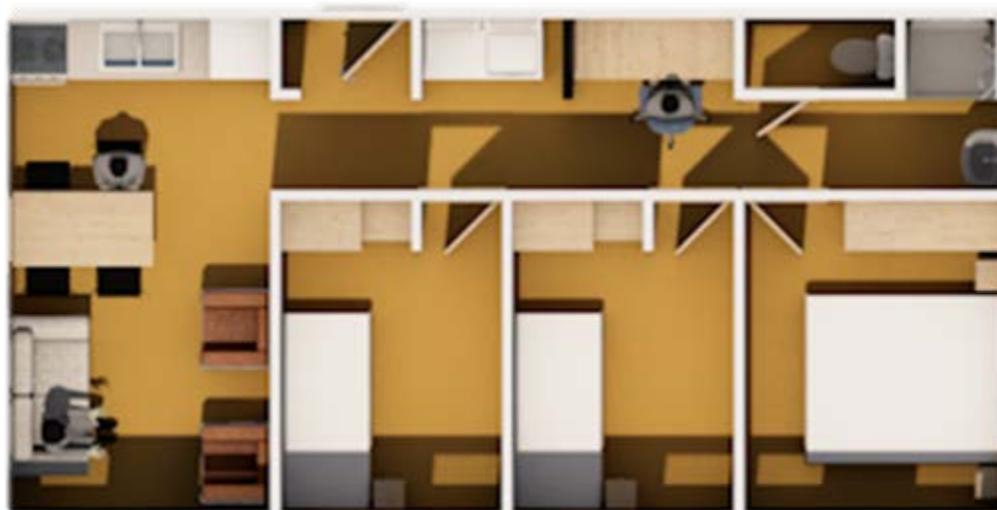
Planta arquitectónica apartamento original “Tipo” – Plaza de La Hoja

Área: 51,00 m²



Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto con el que se construyó Plaza de La Hoja

Maqueta 2D - apartamento original “Tipo H” – Plaza de La Hoja



Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto con el que se construyó Plaza de La Hoja

Análisis de parámetros de diseño para la construcción de un hábitat accesible espacialmente en
proyectos VIP del centro de Bogotá
Caso Plaza de La Hoja

Anexo No. 10

**Plantas arquitectónicas y Maqueta 3D Apartamento “Tipo H” y Apartamento “Tipo” de
Plaza de La Hoja con el ajuste de áreas para circulación con silla de ruedas estándar**

Bogotá, D.C., 2017

Maqueta 3D -apartamento Tipo H- (para personas en situación de discapacidad) Plaza de La Hoja: Con ajuste de área para silla de ruedas en todos los espacios

Área apartamento de 2 alcobas y 1 baño: 60,50 m²



Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto con el que se construyó Plaza de La Hoja

Maqueta 3D -apartamento Tipo - Plaza de La Hoja: Con ajuste de área para silla de ruedas en todos los espacios

Área apartamento de 3 alcobas y 1 baño: 68,18 m²



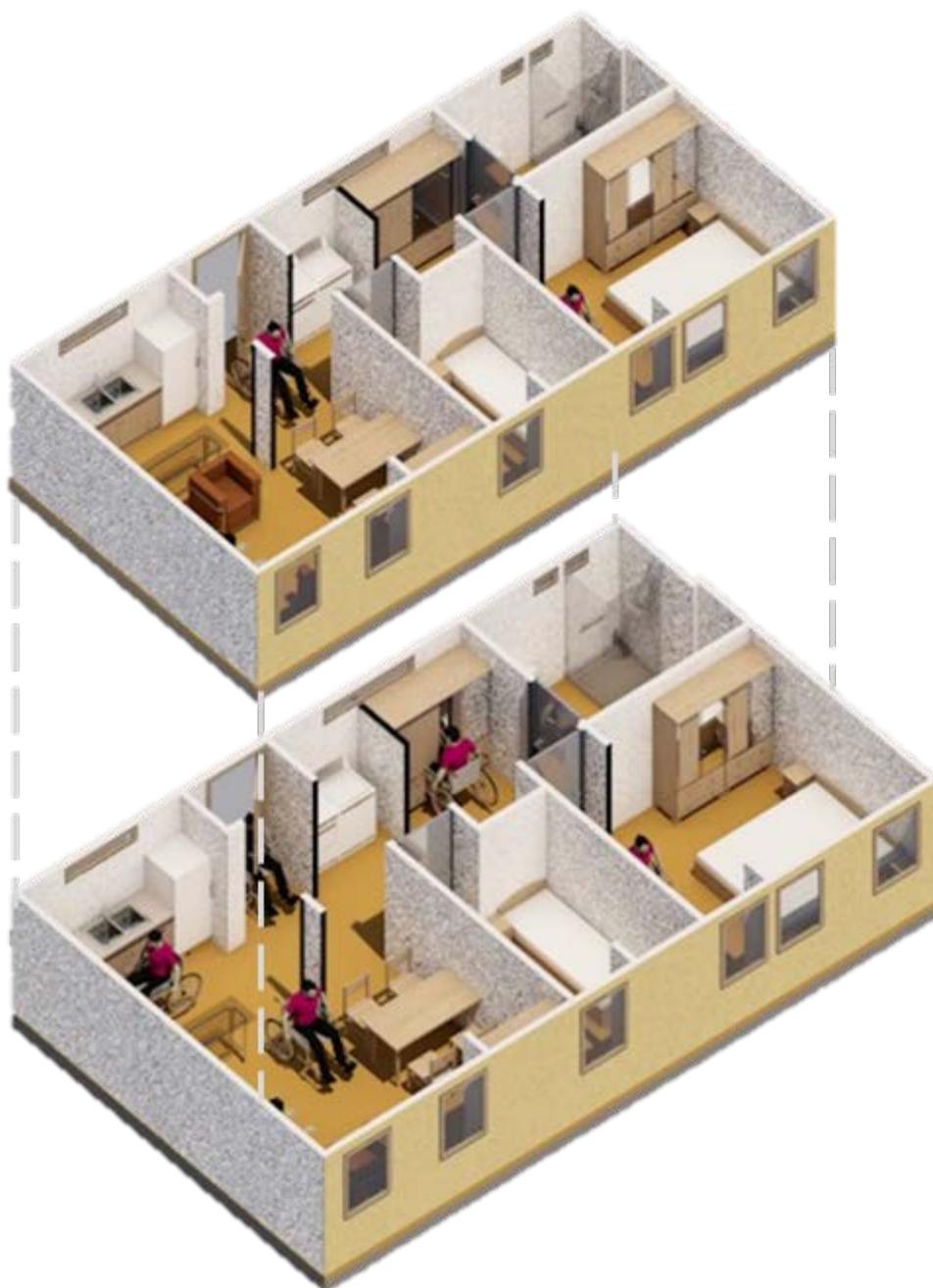
Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto con el que se construyó Plaza de La Hoja

Maqueta 3D: Análisis comparativo entre el apartamento Tipo H original del proyecto y el ajustado para circulación con silla de ruedas

Área apartamento Tipo H – inicial: 51,00 m²

Área apartamento ajustado a circulación con silla de ruedas: 60,50 m²

Diferencia de área: 9,50 m²



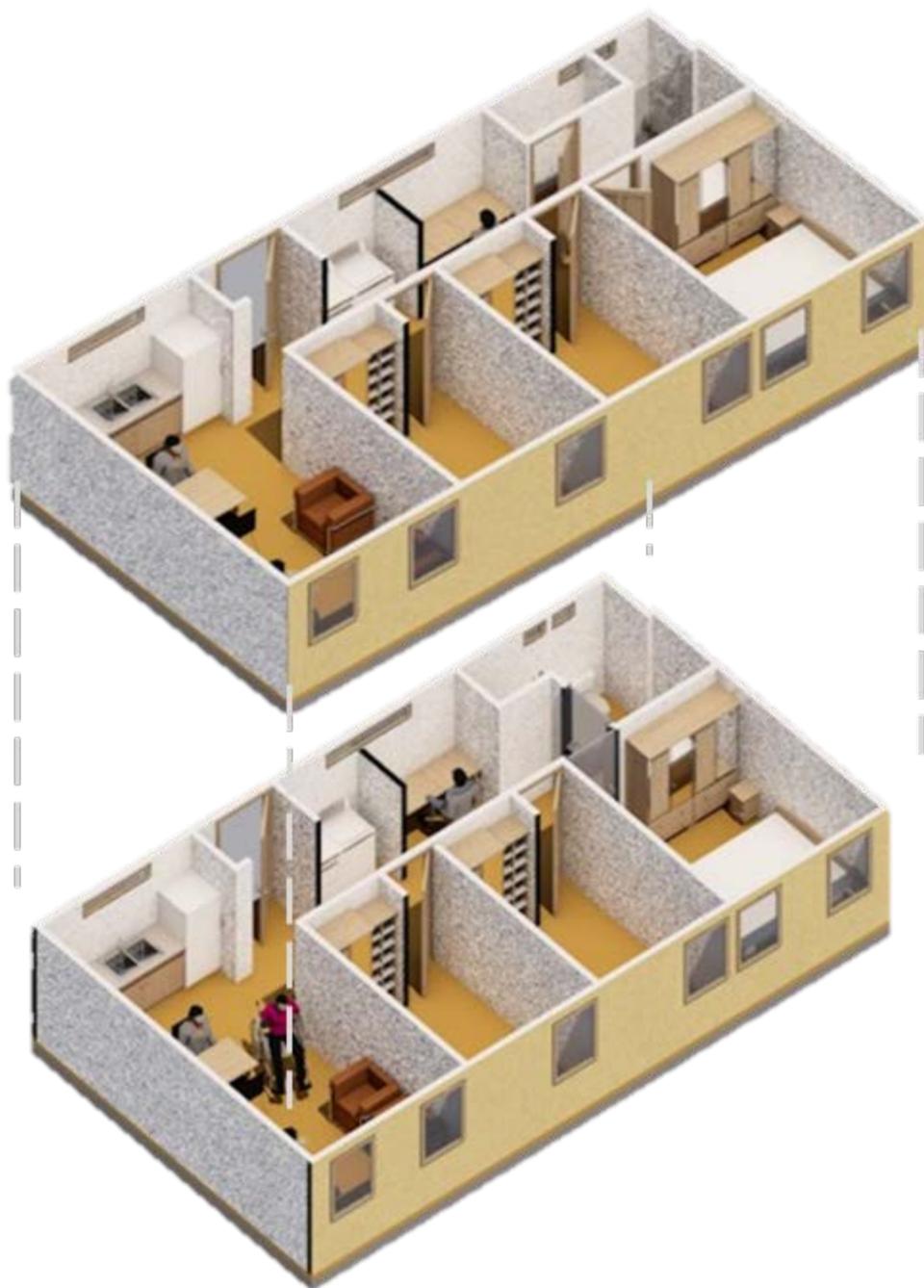
Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto con el que se construyó Plaza de La Hoja

Maqueta 3D: Análisis comparativo entre el apartamento Tipo original del proyecto y el ajustado para circulación con silla de ruedas

Área inicial del apartamento Tipo: 51,00 m²

Área apartamento ajustado a circulación con silla de ruedas: 68,18 m²

Diferencia de área: 17,18 m²



Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto con el que se construyó Plaza de La Hoja